



Tipo de documento: Tesis de Doctorado

Título del documento: Movimientos sociales en resistencia a reformas previsionales neoliberales : un análisis decolonial de la Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras No+AFP de Chile y del Frente de Personas Mayores de Argentina en el periodo 2015-2019

Autores (en el caso de tesis y directores):

Verónica Soto Pimentel

Agustina Gradín, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2021

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Verónica Soto Pimentel

Movimientos sociales en resistencia a reformas previsionales neoliberales.

**Un análisis decolonial de la Coordinadora Nacional de Trabajadores y
Trabajadoras No+AFP de Chile y del Frente de Personas Mayores de Argentina en el
periodo 2015-2019.**

Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Director/a: Dra. Agustina Gradín

Buenos Aires, 2021

RESUMEN

En esta investigación indagamos, desde la perspectiva decolonial, en dos movimientos de resistencia a reformas previsionales neoliberales, la Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP de Chile (2013-2019) y el Frente de Personas Mayores de Argentina (2016-2019), para reflexionar en una arista menos explorada en la literatura sobre los movimientos sociales: los saberes que usaron estas organizaciones para resistir, accionar y disputar los saberes hegemónicos con que fueron impulsadas estas reformas por los gobiernos de Sebastián Piñera (2018-2022) y Mauricio Macri (2015-2019), desde la lógica modernidad/colonialidad. También analizamos este modo de promoción de las reformas y qué cuestiones se invisibilizaron con ello.

Afirmar que estas reformas fueron impulsadas desde la lógica modernidad/colonialidad (Lander, 2005; Mignolo, 2014a; 2007b; Escobar, 2003; 2010b; 2014; Dussel, 2005, 2014; Quijano, 2005, 2014a), significa que fueron presentadas como única alternativa para alcanzar el bienestar universal de las personas mayores, aun cuando su implementación empeoraba sus condiciones de vida, beneficiaba a una minoría, y generaba resistencias en la sociedad. Que aún así fueran aprobadas, resulta de la eficacia legitimadora de esta lógica que interpreta las consecuencias negativas de las reformas como cuestiones derivativas y no constitutivas de su implementación: son costos para alcanzar un mejor sistema previsional o resultado de la falta de herramientas para alcanzar dicho modelo superior.

Para ello, estas reformas operaron mediante una forma de construcción del saber, propia del proyecto civilizatorio neoliberal, basada en “principios a-priori y universales del individuo moderno”: el ser actuante, deseante de bienes reales y libre, condición de posibilidad del orden moderno (Friedman, 2012; Friedman & Friedman, 1993; Hayek, 1990, 1995, 2007; Lippmann, 1938; Menger, 2007; Mises, 1968, 2002). Sobre ello, se estableció una “diferencia colonial” que de manera neutral y objetiva clasificó qué saberes eran legítimos o no para aportar al debate previsional. Y argumentando que cualquier intervención a estos principios significaría un retroceso en la evolución humana y no podía sino dar resultados negativos, se justificó el ejercicio de la “violencia epistémica” sobre otros saberes diferentes a dicha narrativa, negándolos, deslegitimándolos o invisibilizándolos (Walter Mignolo, 2003, 2007a, 2007b, 2014^a, 2014d).

En los intersticios de esta lógica identificamos los saberes que utilizaron la Coordinadora NO+AFP y el Frente de Personas Mayores para resistir, accionar y disputar los saberes

hegemónicos con los que fueron impulsadas estas reformas y que han deslegitimado, invisibilizado o negado sus propuestas alternativas.

Para analizar los saberes de la Coordinadora NO+AFP y el FPM, y la forma en que las reformas fueron promovidas desde la lógica modernidad/colonialidad, utilizamos un enfoque metodológico cualitativo, basado en el estudio de casos múltiples. Para el primer punto realizamos: entrevistas en profundidad a referentes de ambos movimientos, análisis de contenido de material escrito y audiovisual producido por ellos, los medios de comunicación y la academia; y observaciones no participantes. Para el segundo punto realizamos análisis de contenido de políticas públicas gubernamentales para personas mayores y de sus propuestas para solucionar las problemáticas previsionales, incluidos los proyectos de ley de las reformas; y analizamos los discursos y declaraciones de los presidentes respectivos y de sus funcionarios.

Entre los hallazgos de esta tesis está el que en los procesos de emergencia, resistencia y acción contra las reformas previsionales neoliberales impulsadas desde la lógica modernidad/colonialidad, estos movimientos utilizaron diversos saberes. La Coordinadora NO+AFP, utilizó los conocimientos adquiridos mediante la experiencia sindical de sus referentes, saberes que mostraban el fracaso del Sistema Previsional neoliberal. También elaboró nuevos conocimientos y formas de construirlos para visibilizar otros caminos para alcanzar el bienestar de las personas mayores distinto al neoliberal. Entre estos están la propuesta técnica para un nuevo sistema de pensiones, y las formas colectivas y participativas de construcción de saber y de injerencia en las políticas públicas. El Frente de Personas Mayores, utilizó saberes adquiridos de la experiencia política de sus integrantes –comprendida como la articulación entre generaciones políticas y ethos militantes– para identificar que un gobierno neoliberal no iba a ser bueno para el pueblo y que podía atacar el sistema previsional. Construyeron, además, nuevos saberes para defender los derechos del sector, como los de jubilación como derecho universal y del sistema de protección social como global y sistémico, y la concepción de las personas mayores como sujetos políticos con derecho a participar de las decisiones de política pública.

Estos saberes y formas de construcción alternativas permitieron disputar los fundamentos epistemológicos de las reformas previsionales neoliberales basadas en la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre, que en el caso de la reforma del gobierno de Piñera la identificamos en una supuesta ley de la naturaleza humana que impele al hombre a ahorrar en tiempos de abundancia (vida activa) para tener en tiempos de escasez (jubilación), siendo el monto de las pensiones resultado del esfuerzo y responsabilidad de cada trabajador en el

cumplimiento de esta ley y de la propiedad sobre sus ahorros. En las reformas del gobierno de Macri esta figura la identificamos en la concepción de jubilado como aquel que debe ser recompensando por haber tenido un “empleo verdaderamente genuino” producido en el mundo privado, y haber pertenecido a la “cultura del trabajo”. En ambos casos, estas concepciones sirvieron para fundamentar de manera “objetiva y verdadera” la deslegitimación, negación o invisibilización de cualquier propuesta alternativa a las reformas previsionales, por ser obstructoras del único camino para alcanzar el bienestar de las personas mayores y el desarrollo del país, invisibilizando con ello la profundización de la brecha riqueza y pobreza y la articulación de sus propuestas previsionales con las relaciones de poder de las sociedades, presentándolos como procesos inexorables para alcanzar el bienestar.

ABSTRACT

In this research we investigate, from a decolonial perspective, two movements of resistance to neoliberal pension reforms, the “Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP” from Chile (2013-2019) and the “Frente de Personas Mayores” de Argentina (2016-2019), to inquire on a less explored dimension in the literature on social movements: the knowledge that these organizations use to resist, act and dispute the hegemonic knowledge with which these reforms are promoted by the governments of Sebastián Piñera (2018-2022) and Mauricio Macri (2015-2019), from the logic of modernity/coloniality. We also analyze this way of promoting reforms and what issues were made invisible with it.

Affirming that these reforms were promoted from the modernity/coloniality logic (Lander, 2005; Mignolo, 2014a; 2007b; Escobar, 2003; 2010b; 2014; Dussel, 2005, 2014; Quijano, 2005, 2014a), means that they were presented as unique alternative to achieve the universal well-being of the elderly, even when its implementation deteriorated their living conditions, benefited a minority, and generated resistance in society. That even so they were approved, results from the legitimizing effectiveness of this logic that interprets the negative consequences of the reforms as derivative issues and not constitutive of their implementation: they are costs to achieve a better pension system or a result of the lack of tools to achieve a top model.

To do this, these reforms operated through a form of construction of knowledge, typical of the neoliberal civilizational project, based on “a-priori and universal principles of the modern

individual”: being acting, desiring of real goods and free, condition of possibility of the modern order (Friedman, 2012; Friedman & Friedman, 1993; Hayek, 1990, 1995, 2007; Lippmann, 1938; Menger, 2007; Mises, 1968, 2002). On this, a “colonial difference” was established that in a neutral and objective way classified what knowledge was legitimate or not to contribute to the social security debate. And arguing that any intervention to these principles would mean a setback in human evolution and could only give negative results, the exercise of “epistemic violence” on others knowledge different from this narrative was justified, denying them, delegitimizing them or making them invisible (Walter Mignolo, 2003, 2007a, 2007b, 2014^a, 2014d).

In the interstices of this logic, we identify the knowledge that the “Coordinadora NO+AFP” and the “Frente de Personas Mayores” used to resist, act and dispute the hegemonic knowledge with which these reforms were promoted and that have delegitimized, made invisible or denied their alternative proposals.

To analyze the knowledge of the “Coordinadora NO+AFP” and the “Frente de Personas Mayores”, and the way in which the reforms were promoted from the modernity/coloniality logic, we used a qualitative methodological approach, based on the study of multiple cases. For the first point we carried out: in-depth interviews with leaders of both movements, content analysis of written and audiovisual material produced by them, the media and the academy; and non-participating observations. For the second point, we carry out content analysis of government public policies for the elderly and their proposals to solve pension problems, including reform bills; and we analyze the speeches and statements of the respective presidents and their officials.

Among the findings of this thesis is that in the processes of emergency, resistance and action against neoliberal pension reforms promoted from the modernity/coloniality logic, these movements used different knowledge. The “Coordinadora NO+AFP” used the knowledge acquired through the union experience of its referents, knowledge that showed the failure of the neoliberal Social Security System. He also developed new knowledge and ways to build it to make visible other ways to achieve the well-being of older people other than neoliberal. Among these are the technical proposal for a new pension system, and the collective and participatory forms of knowledge construction and interference in public policies. The “Frente de Personas Mayores” used knowledge acquired from the political experience of its members –understood as the articulation between political generations and militant ethos– to identify that a neoliberal government was not going to be good for the people and that it could attack the pension system.

They also built new knowledge to defend the rights of the sector, such as retirement rights as a universal right and the social protection system as global and systemic, and the conception of older people as political subjects with the right to participate in policy decisions.

These knowledge and alternative forms of construction allowed to dispute the epistemological foundations of the neoliberal pension reforms based on the figure of the acting being, desiring of real goods and free, which in the case of the reform of the Piñera government we identify in a supposed law of human nature that impels man to save in times of abundance (active life) to have in times of scarcity (retirement), being the amount of pensions the result of the effort and responsibility of each worker in complying with this law and the ownership over the savings. In the reforms of the Macri government, we identify this figure in the concept of retiree as one who should be rewarded for have had a “truly genuine job” produced in the private world and have belonged to the “work culture”. In both cases, these conceptions served to substantiate in an "objective and true" manner the delegitimization, denial or invisibility of any alternative proposal to pension reforms, as they were obstructing the only way to achieve the well-being of the elderly and the development of the country, thereby making the deepening of the wealth and poverty gap invisible and the articulation of their pension proposals with the power relations of societies, presenting them as inexorable processes to achieve well-being.

Índice

AGRADECIMIENTOS	9
LISTA DE ABREVIATURAS	10
INTRODUCCIÓN:	12
I. Estrategia metodológica	19
II. La Coordinadora NO+AFP y el Frente de Personas Mayores en la literatura	24
III. El lugar de la perspectiva decolonial dentro de las teorías clásicas de análisis de movimientos sociales.....	26
i. Teorías clásicas de los movimientos sociales.....	27
ii. El análisis de los NMS en América Latina.....	29
iii. Aportes de la perspectiva decolonial al análisis de los movimientos sociales	32
PRIMERA PARTE: ABORDAJE TEÓRICO CONCEPTUAL	37
1. Movimientos sociales y Neoliberalismo desde la perspectiva de la colonialidad del saber	38
1.1. Diferencia colonial y violencia epistémica en el neoliberalismo: la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre.....	47
1.2. El pensamiento decolonial y la visibilización de los saberes otros como puerta de entrada al análisis de los movimientos sociales.....	54
SEGUNDA PARTE: MOVIMIENTOS SOCIALES DE RESISTENCIA A REFORMAS PREVISIONALES NEOLIBERALES.....	58
2. La Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP – Chile	58
2.1. El Sistema de Capitalización Individual como mecanismo de restitución de la naturaleza libre y responsable del/la trabajador/a.....	59
2.2. Proceso de emergencia, constitución y devenir de la Coordinadora NO+AFP. “Para conquistar el derecho a una vejez digna, debemos decir NO+AFP!”.....	73
2.3. Cronología de las acciones de resistencia de la Coordinadora NO+AFP.....	97
3. El Frente de Personas Mayores - Argentina	126
3.1. Contexto previsional: las problemáticas estructurales del sistema previsional argentino	127
3.2. Proceso de emergencia, constitución y devenir del FPM. “Un gobierno neoliberal no sería bueno para el pueblo”	142
3.3. Acciones de resistencia y significados políticos de las luchas del FPM	158
TERCERA PARTE: UN ANÁLISIS DESDE LA DECOLONIALIDAD DEL SABER DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LAS REFORMAS PREVISIONALES	178
4. Coordinadora NO+AFP: Colonialidad del saber, saberes otros y disputa de saberes....	179
4.1. El impulso moderno/colonial en la reforma previsional del gobierno de Sebastián Piñera (2018-2019).	179
4.2. Saberes de resistencia de la Coordinadora NO+AFP.....	196
5. El Frente de Personas Mayores: Colonialidad del saber, saberes otros y disputa de saberes	210
5.1. El impulso moderno/colonial en las reformas previsionales del gobierno de Mauricio Macri (2015-2019)	210
5.2. Saberes de resistencia del Frente de Personas Mayores.....	224

REFLEXIONES FINALES	236
I. La lógica modernidad/colonialidad y la colonialidad del saber de las reformas previsionales	237
II. Saberes y disputa de saberes de los movimientos sociales	246
III. Síntesis y aperturas a nuevas temáticas de investigación	257
BIBLIOGRAFÍA.....	264

AGRADECIMIENTOS

Difícil resulta en este pequeño espacio mencionar a todos/as quienes en distintos tiempos y circunstancias han colaborado en que este trabajo hoy sea una realidad, y que merecen todos mis agradecimientos. En primer lugar, agradezco al Área Estado y Políticas Públicas de la Flacso-Argentina por todas las oportunidades y el enorme cariño con que me recibieron hace ya 6 años en la Institución: a Daniel García Delgado, por haberme acompañado en este proceso de investigación como becaria doctoral del Conicet bajo su dirección, y por haberme brindado diferentes espacios de desarrollo académico y soporte institucional para realizar diversos proyectos. A Agustina Gradin, mi directora de tesis, quien además de guiarme con entusiasmo y sabiduría en mi investigación, me invitó a participar del Programa en Organizaciones de la Sociedad Civil de Flacso, un espacio de enorme aprendizaje y de realización de sueños académicos conjuntos. Gracias Agus por tu generosidad y predisposición para enseñar y compartir tus conocimientos, por tu disposición a construir en colectivo y abrir espacios para investigar en equipo. Agradezco también a otros/as integrantes del área Estado y Políticas Públicas, que acompañaron de alguna u otra forma este proceso: Alejandro Casalis, Cynthia Ferrari Mango y Julieta Campana.

Vayan también todos mis agradecimientos a los militantes de la Coordinadora NO+AFP y del Frente de Personas Mayores que contribuyeron con su tiempo, experiencias y saberes a desarrollar esta investigación. Agradecimientos especiales a Cecilia González de La Tercera en Lucha, quien me dio a conocer el Frente y siempre tuvo una enorme y cariñosa disposición para colaborar en mi investigación.

A mi mamá Ximena, papá Bernardo y hermana Jimena que me acompañaron desde Chile, también van mis agradecimientos y añoranzas. A mis grandes amigos/as hechos en Argentina: a Jonás, mi primer amigo en Buenos Aires, gracias especiales por impulsarme a hacer este Doctorado y por acompañarme en todos los momentos importantes vividos en Argentina. A mi amiga Zahiry, mi compañera de militancia en nuestro Bachi de la Pulpe, gracias por tu incondicional y alegre amistad.

Y por su puesto, a mi gran compañero Andrea, con quien nos encontramos en el sur del mundo y que nos acompañamos para cambiar nuestras sociedades, para hacerlas más libres, justas y feministas. Gracias por tanto y por todo, por estar en este arduo proceso de investigación y trabajo, pandemia mundial mediante, haciendo que todo fuera más liviano y llevadero.

LISTA DE ABREVIATURAS

AFJP: Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones

AFP: Administradoras de Fondos de Pensión

ANEF: Asociación Nacional de Empleados Fiscales

ANSES: Administración Nacional de la Seguridad Social

APEC: Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

CASEN: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional

Centro de Jubiladxs y Pensionadxs de ATE: Centro de Jubiladxs y Pensionadxs de la Asociación de Trabajadores del Estado

Confederación Bancaria: Confederación de Sindicatos Bancarios y Afines

CONFUSAM: Confederación nacional de funcionarios de la salud municipal

COP 25: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Coordinadora NO+AFP o Coordinadora: Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP

CTA: Central de Trabajadores de la Argentina

FAM: Frente de Adultos Mayores

FENPRUSS: Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud

FGS: Fondo de Garantía de Sustentabilidad

FMI: Fondo Monetario Internacional

FPM o Frente: Frente de Personas Mayores

FRENAPO: Frente Nacional contra la Pobreza

INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

IPC: Índice de Precios al Consumidor

IPL: Iniciativa Popular de Ley

NMS: nuevos movimientos sociales

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PAMI: Programa de Atención Médica Integral

PRO: Propuesta Republicana

Programa de Reparación Histórica o Reparación Histórica: Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados

PUAM: Pensión Universal Para el Adulto Mayor

RIPTE: remuneración imponible promedio de los trabajadores estables

SCI: Sistema de Capitalización Individual

SENAMA: Servicio Nacional del Adulto Mayor

SIJP: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones

SIPA: Sistema Integrado de Pensiones Argentino

INTRODUCCIÓN

En la siguiente investigación analizamos desde la perspectiva decolonial, dos casos de movimientos sociales en resistencia a reformas previsionales neoliberales, la Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP (en adelante la Coordinadora NO+AFP o Coordinadora) conformada en el año 2013 en Chile, y el Frente de Personas Mayores (en adelante FPM o Frente) conformada en 2016 en Argentina.

La Coordinadora NO+AFP nace en Chile en el año 2013, como un movimiento de articulación entre organizaciones sindicales del sector público y privado –a la que posteriormente se le unirán organizaciones de la sociedad civil– cuyo fin es, por una parte, visibilizar las promesas incumplidas del Sistema de Capitalización Individual (en adelante SCI) como único modelo para obtener pensiones dignas y mantener la sostenibilidad financiera del sistema jubilatorio. Por otra parte, para promover la instauración de un nuevo sistema de pensiones para Chile, de reparto, solidario, de financiamiento tripartito y con un fondo de reservas técnicas, terminando con las Administradoras de Fondos de Pensión (en adelante AFP).

El SCI se impuso en 1981 bajo la dictadura de Pinochet (1973-1990), con la promesa de que mediante cuentas individuales de ahorro y la capitalización de estos fondos en el mercado financiero mediante las AFP, la jubilación equivaldría al 85% o más del sueldo en actividad, manteniéndose la sustentabilidad financiera del Sistema. Pero, a medida que se fueron jubilando los beneficiarios del SCI, dicha promesa se fue desvaneciendo, constituyéndose el retiro en un paso casi directo a la pobreza y la indigencia –en efecto, hasta el año 2019, al menos la mitad de los/as jubilados/as recibía una pensión que estaba por debajo de la línea de la pobreza. En contraste, los/as dueños/as de las AFP obtienen cuantiosas ganancias, fruto de los costos de administración que cobran a los/as trabajadores por invertir y hacer crecer sus ahorros previsionales.

En este marco, la Coordinadora emerge para denunciar y transformar este escenario contradictorio y desigual. Pero también se constituye como resultado, por una parte, de un largo proceso de lucha de diferentes organizaciones de la sociedad civil que al menos desde 1985, venían denunciando los límites del SCI y proponiendo alternativas al mismo. Por otra parte, nace de un proceso de constante rechazo de la clase política por atender a sus demandas: volver al antiguo sistema de reparto y/u otorgar mayor injerencia del Estado y participación de los/as trabajadores/as en el SCI.

En efecto, hasta el año 2008, las reformas al SCI para mejorar la calidad de las pensiones, mantuvieron intacta su estructura, aplicándose medidas mercantiles para incrementar los ahorros. Pero en dicho año se implementa una reforma que manteniendo el SCI, incorpora un pilar solidario financiado por el Estado, para otorgar pensiones no contributivas a quienes no tuvieran o tuvieran un bajo nivel de aportes. Si bien esta reforma tuvo un impacto positivo en términos de incremento de la cobertura del sistema y de mejoramiento de la calidad de las pensiones, la misma no fue suficiente para asegurar las promesas iniciales del SCI, por lo que las críticas sobre el mismo continuaron, sobre todo luego de la crisis financiera mundial del 2008, que provocó grandes pérdidas en los fondos de pensión.

Cinco años después de esta reforma emerge la Coordinadora y en 2016 obtiene su visibilización masiva en el espacio público por el caso “jubilazo”, un personaje público que obtuvo una pensión de privilegio del sistema de reparto de gendarmería sin cumplir con los requisitos. Ese mismo año, la Coordinadora hace el lanzamiento de una propuesta técnica para un nuevo sistema de pensiones, herramienta política y de política pública que le permitirá enfrentar y disputar las reformas previsionales propuestas por el ejecutivo en 2017 y 2018, propuestas que mantendrán como pilar obligatorio del sistema jubilatorio la capitalización individual.

En Argentina, el año 2016 nace el Frente de Personas Mayores, un movimiento de articulación entre diferentes organizaciones de personas mayores, que primero de manera aislada y luego colectivamente, identificaron en el gobierno de Macri (2015-2019) un proyecto neoliberal que, como otros en la historia argentina, podían atacar el sistema de seguridad en general, y el sistema previsional en particular, poniendo en peligro los derechos adquiridos para el sector durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015).

El sistema de jubilación argentino desde fines de los '70 sufría de tres problemáticas estructurales: la sustentabilidad financiera, la erosión de las pensiones y la judicialización del sistema, dado el congelamiento o no pago por parte del Estado de las actualizaciones o haberes previsionales en períodos de crisis. Estas problemáticas empeoraron con las reformas implementadas en los años '80 durante la última dictadura militar, posteriormente en los '90, cuando se adiciona al sistema de reparto, un pilar de ahorro individual y de capitalización financiera, y en 1998 y 2001 con las crisis económica, social y financiera que vivió el país.

Entre 2003 y 2009, durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), se implementaron una serie de reformas al sistema previsional argentino que, abandonando los principios neoliberales focalizados en la capacidad

contributiva de las personas, comprendieron la jubilación como un derecho, reivindicando la acción del Estado para garantizarlo. Estas reformas, que incluyeron la eliminación del pilar de capitalización privado del sistema, permitieron una mejora significativa de las problemáticas estructurales que éste tenía, pero para algunos analistas igualmente habían quedado pendientes desafíos que podían activarlas nuevamente, además, que no había sido resuelta la judicialización del mismo.

Sobre la base de estas cuestiones es que el gobierno de Macri impulsa dos reformas: el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (en adelante Programa de Reparación Histórica o Reparación Histórica), para pagar la deuda a los/as jubilados/as, y la Reforma Previsional, que promueve una nueva fórmula de cálculo de la movilidad jubilatoria, garantiza el pago del 82% móvil de las jubilaciones y flexibiliza el acceso laboral a las personas en edad de jubilación. Estas reformas fueron aprobados en 2016 y 2017 respectivamente, no sin resistencia de parte de la ciudadanía y de la clase política.

La articulación del Frente se gesta cuando sus organizaciones sospechan que un gobierno neoliberal podía ir contra los derechos de las personas mayores. Y, de hecho, ya en sus primeras medidas reconocieron el impacto negativo sobre el poder adquisitivo de la población en general y de las personas mayores en particular. Junto con ello, el Frente identifica en la Reparación Histórica los primeros ataques a los derechos adquiridos durante el gobierno anterior para el sector. En este marco, se constituyen como movimiento y se proponen defender los derechos de las personas mayores y luchar por ser reconocidos como sujetos políticos con injerencia en la toma de decisión de las políticas que les afectan.

Asumiendo la perspectiva decolonial para analizar estos movimientos, suponemos que tanto la Coordinadora NO+AFP como el FPM son movimientos sociales contra reformas previsionales neoliberales que han sido impulsadas e implementadas desde la lógica modernidad/colonialidad (Lander, 2005; Mignolo, 2014a; 2007b; Escobar, 2003; 2010b; 2014; Dussel, 2005, 2014; Quijano, 2005, 2014a), como única y superior alternativa para alcanzar el bienestar universal de las personas mayores, invisibilizando que las mismas son nocivas para este sector y tienen altos niveles de resistencia en la sociedad civil y en parte de la clase política. La eficacia de la lógica moderno/colonial es que permite atribuir las consecuencias negativas de estas reformas, es decir su colonialidad, a factores externos a las mismas, esto es, como cuestiones derivativas y no constitutivas de su implementación. En este sentido, la erosión de las prestaciones del sistema de jubilación se interpretan como costos para alcanzar un mejor

sistema previsional, es decir la modernidad, o falta de herramientas para alcanzar dicho modelo superior y más avanzado.

Siguiendo la conceptualización que la perspectiva decolonial hace del neoliberalismo como la versión más reciente del proyecto moderno/colonial, la legitimidad de estas reformas previsionales y sus contradicciones, tendría que ver con que las mismas se enmarcan en un proyecto civilizatorio con la “capacidad de presentar su propia narrativa histórica como el conocimiento objetivo, científico y universal y su visión de la sociedad moderna como la forma más avanzada –pero igualmente normal– de la experiencia humana” (Lander, 2005: 12). Lo anterior sería posible, entre otras cosas, por la colonialidad del saber, es decir, por una forma de construcción del saber, que establece una línea divisoria entre saberes legítimos y no legítimos para aportar al proyecto civilizatorio neoliberal, en función de aceptar como dado que hay conocimientos superiores por naturaleza. Esta clasificación del saber, tomando los conceptos de Walter Mignolo (2003, 2007a, 2007b, 2014^a, 2014d), que denominamos *diferencia colonial*, permitiría ejercer *violencia epistémica* sobre otros saberes, negando, invisibilizando y/o deslegitimando aquellos conocimientos que no se ajusten a dicha narrativa y la pongan en tensión; o bien expropiando aquellos saberes que sean funcionales al desarrollo de dicho proyecto civilizatorio, en cuanto el mismo es la forma más avanzada y normal de la experiencia humana.

Los saberes que fundamentan dicha narrativa, los asociamos en esta investigación a lo que los padres del neoliberalismo han denominado como los *principios universales y a-priori de la acción humana* en el contexto del orden moderno de mercado, y que hemos sintetizado como: un ser actuante, deseante de bienes reales y libre, lo cual significa que la acción humana en todo tiempo y lugar es teleológica y causal; los fines de la acción humana se satisfacen en cuanto hay conciencia de la adquisición de la propiedad privada y el individuo libremente define dichos fines, busca los bienes reales para satisfacerlos y los alcanza. Estos principios son la condición de posibilidad y desarrollo de la sociedad moderna del orden de mercado, como el estadio más avanzado de la humanidad, lo cual implica que cualquier intervención a éstos va a significar un retroceso en la evolución humana y no puede sino dar resultados negativos (Friedman, 2012; Friedman & Friedman, 1993; Hayek, 1990, 1995, 2007; Lippmann, 1938; Menger, 2007; Mises, 1968, 2002).

Estos saberes objetivos y universales sobre el individuo y la sociedad fundamentarían las reformas previsionales de Chile y Argentina y, por ende, permitirían establecer la diferencia colonial entre saberes legítimos y no legítimos para entrar al debate sobre las reformas al

sistema de pensiones. A su vez, justificarían el ejercicio de la violencia epistémica sobre todo otro saber que plantee alternativas a estos proyectos previsionales y/o disputen su hegemonía, deslegitimándolos, invisibilizándolos o negándolos. Por otra parte, a partir de estos principios a-priori y universales de la acción humana, los gobiernos que impulsan estas reformas interpretarían el empeoramiento de las condiciones de vida de los/as adultos/as mayores, como un hecho derivativo, y no constitutivo de dichos proyectos.

Es en los intersticios de la implementación moderno/colonialidad de las reformas previsionales neoliberales de Chile y Argentina donde encontramos la hipótesis interpretativa para analizar a la Coordinadora NO+AFP y el FPM desde la perspectiva decolonial, ya que es ahí donde podemos identificar una arista de la lucha de los movimientos sociales menos explorada por la literatura, a saber, los saberes que estas organizaciones utilizan para resistir, accionar y disputar los saberes hegemónicos que están a la base de estos proyectos previsionales. En efecto, el pensamiento decolonial quiere visibilizar los conocimientos víctimas de dicha violencia epistémica, es decir de la negación, desprecio y usufructo de todo saber distinto a la narrativa moderno/colonial, como una acción fundamental para dismantelar el capitalismo, y su versión más acabada el neoliberalismo como “estructura conceptual y afectiva que mantiene la doble cara riqueza/pobreza” (Mignolo, 2014a: 9).

En este sentido, en esta investigación indagamos y reflexionamos sobre los saberes con los que luchan, tanto la Coordinadora NO+AFP como el FPM, para resistir y desafiar la hegemonía de reformas previsionales neoliberales que son impulsadas por los gobiernos de Sebastián Piñera y Mauricio Macri, entre 2018-2019 y 2015-2019 respectivamente, desde la lógica modernidad/colonialidad, específicamente, de la Colonialidad del saber. Describimos también en qué medida esta lógica se puede observar en el impulso de dichas reformas¹.

Para ello, reconstruimos los procesos de emergencia, resistencia y acción de estos movimientos para identificar en ellos los saberes de resistencia a estas reformas y cómo desafían su hegemonía. También, describimos cómo estos proyectos previsionales son impulsados desde la lógica modernidad/colonialidad de la colonialidad del saber, identificando la concepción neoliberal del individuo moderno y la sociedad de mercado que hay en ellos. Posteriormente,

¹ Valga señalar que en esta investigación hemos optado por dejar de lado la indagación de las resistencias a las reformas previsionales neoliberales desde el sector del sindicalismo en Chile y Argentina, pues los mismos tienen la limitante de observar la problemática de las pensiones desde el mundo de los/as trabajadores en actividad, tales como, las cuestiones salariales y las condiciones laborales. Para más información sobre las problemáticas sindicales contemporáneas, para el caso de Chile, ir a VVA.AA (2017) y Véjar (2018); y para el caso argentino, ir a Natalucci (2016) y Etchemendy (2019).

identificamos los saberes utilizados por la Coordinadora NO+AFP y el FPM y describimos cómo desafían los saberes a la base de estas reformas.

La relevancia de esta investigación tiene que ver, por una parte, con contribuir a las investigaciones existentes sobre la Coordinadora NO+AFP y el FPM, que aún no han sido suficientemente abordados por la academia. Por otra parte, esta investigación reflexiona sobre un aspecto de los movimientos sociales, sus saberes, que ha sido menos explorado por las teorías clásicas de los movimientos sociales, basadas principalmente en el paradigma estratégico e identitario. Conjuntamente, tanto los estudios sobre estos movimientos como el de las reformas previsionales del período, no establecen mayores conexiones entre ambas temáticas, cuestión que desde la perspectiva decolonial realizamos, sumando al análisis de los saberes, la reflexión sobre la lógica moderno/colonial con que fueron impulsadas dichas transformaciones. Esta mirada relacional sobre los saberes tanto de los movimientos como de las reformas, donde los primeros visibilizan y protestan contra los límites de las segundas, además nos parece relevante pues permite reflexionar sobre un sector de la protección social que, tanto en estos países en particular como en Latinoamérica en general, sigue teniendo dificultades para evitar el riesgo de vulnerabilidad en la vejez. Reflejo de lo cual, como veremos, se han llevado un sinnúmero de cambios a los sistemas previsionales.

Por último, la perspectiva conceptual con la cual desarrollamos esta investigación nos permite hacer un humilde y limitado aporte al caudal de teorías críticas latinoamericanas, que junto a los sujetos y las sujetas subalternas, o desde abajo y a la izquierda como mencionara Arturo Escobar, se aventuran a utilizar marcos interpretativos de la realidad latinoamericana contruidos desde y para América Latina, recuperando los saberes que los movimientos construyen para resistir a los proyectos moderno/coloniales, como conocimientos legítimos para el debate de las políticas públicas y las transformaciones de la región para vivir en un continente justo e igualitario. Y, sobre este objetivo, compartimos también el deseo por rescatar y visibilizar en sus propios marcos interpretativos y contextos, los aportes en esta dirección de actores y actrices de la sociedad civil que muchas veces son invisibilizados o encorsetados por la academia y por los hacedores de políticas públicas, a la hora de decidir sobre cuestiones que les afectan.

Sobre la relevancia de esta investigación y la metodología que utilizamos para desarrollar el análisis de estos movimientos y de las reformas previsionales respectivas, hablaremos en los puntos II y III de este apartado.

Luego de ello, en la Primera Parte de esta investigación desarrollamos el marco conceptual que nos permitió identificar los saberes que los movimientos sociales utilizan para resistir a las reformas previsionales neoliberales impulsadas desde la lógica modernidad/colonialidad. Aquí son clave los conceptos de modernidad/colonialidad, colonialidad del saber, diferencia colonial, violencia epistémica, y el de ser actuante, deseante de bienes reales y libre.

En la Segunda Parte, describimos el contexto previsional de cada uno de los movimientos y reconstruimos los procesos de emergencia, resistencia y acción de la Coordinadora NO+AFP y del FPM, poniendo énfasis en sus objetivos y sus principales estrategias de acción para revertir los efectos negativos de las reformas que critican y las propuestas alternativas que formulan.

En la Tercera Parte, identificamos los saberes que estos movimientos utilizan, construyen, renuevan y difunden para desafiar la hegemonía de los proyectos previsionales neoliberales que se imponen desde la lógica modernidad/colonialidad. Para ello, describimos previamente la dinámica de esta implementación, dando cuenta de las formas que adquiere la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre en las reformas previsionales de los gobiernos de Piñera y Macri. Posteriormente, revisamos la disputa de saberes que llevan a cabo ambos movimientos en función de cuestionar los saberes previsionales hegemónicos que promueven dichas reformas.

Por último, presentamos las Reflexiones Finales donde repasamos los hallazgos de esta investigación a partir de la perspectiva decolonial. Entre ellos, en el caso de la Coordinadora NO+AFP encontramos en la Propuesta Técnica para un nuevo sistema de pensiones, la sistematización de diversos saberes que permiten cuestionar el SCI como único camino para obtener buenas pensiones. A su vez, a partir de la definición de la jubilación y la protección social como un derecho humano universal, se pone en disputa una de las conceptualizaciones fundantes de la capitalización individual, a saber, que la ley de la naturaleza humana que impele al hombre a ahorrar en tiempos de abundancia para tener en tiempos de escasez es condición suficiente para obtener una pensión digna. Por último, la realización de diversas estrategias de construcción colectiva de conocimientos para discutir y diseñar un nuevo sistema de pensiones cuestiona la forma institucional y legal para participar del debate sobre las reformas al sistema de pensión en Chile, que permite sólo a parlamentarios, partidos políticos y al ejecutivo proponer proyectos de ley o políticas públicas.

En el caso del FPM la experiencia política –comprendida como ethos militantes y generaciones políticas– de haber vivido otros gobiernos neoliberales, de haber pertenecido al

campo nacional y popular, y de haber militado en otras épocas, como fundamento de su lucha y eje estructurante de vida, permite cuestionar la concepción del individuo “merecedor de pensiones” pues ha desempeñado un “empleo verdaderamente genuino” que fundamenta las reformas previsionales, y que se considera como el único camino para proyectar la vida. A su vez, a partir de la conceptualización de las personas mayores como sujetos políticos, se tensiona la visión hegemónica sobre los adultos mayores presentes en las reformas y en la sociedad, que los identifica como “abuelos/as”, “pobres” y “pasivos/as”. Concepción que sería funcional a la aprobación de reformas que los perjudican, en tanto los excluye e invisibiliza como actores políticos que están capacitados para incidir y decidir sobre las políticas que les competen.

La mirada sobre los saberes de estos movimientos visibiliza que junto a sus objetivos concretos y materiales se dan también disputas epistemológicas contra los saberes hegemónicos, y sus formas de construcción, de las reformas y de la sociedad. A su vez, estas disputas permiten a los movimientos evidenciar los intereses político-económicos tras los proyectos previsionales neoliberales: según la Coordinadora No+AFP, esta forma de formulación de políticas y de leyes es funcional a una clase política que defiende y está cooptada por los dueños de las AFP y sus ganancias. Para el FPM, esta visión de pasivo y abuelos ha posibilitado que los gobiernos neoliberales “metan la mano” a los fondos previsionales para su beneficio, ya que si los consideraran como sujetos/as políticos y activos, no sería tan fácil hacerlo.

I. Estrategia metodológica

Para analizar tanto los saberes de la Coordinadora NO+AFP y el FPM para resistir y disputar la hegemonía de reformas previsionales neoliberales impulsadas desde la lógica modernidad/colonialidad, como la forma en que éstas fueron impuestas de ese modo, utilizamos un enfoque metodológico cualitativo, basado en el estudio de casos múltiples, pues nos interesaba profundizar en la particularidad de cada uno de estos movimientos en sus contextos históricos específicos, dejando de lado un análisis comparativo (Sautu, 2005; Sautu et al, 2005). En este sentido, quisimos poner atención “a la particularidad y complejidad de un caso singular a fin de llegar a comprender su comportamiento en circunstancias relevantes” (Stake, 1995, citado en Forni, 2010: 3). Y, en efecto, la selección de la Coordinadora y el Frente como objetos de estudio, devino de un proceso intervenido por “circunstancias históricas relevantes” en cada

uno de estos casos, que hicieron ineludible la necesidad de volcar la mirada hacia estos movimientos.

En los inicios de esta investigación en el año 2015, los objetivos estaban puestos en analizar los fundamentos epistemológicos de los procesos de discusión y diseño de las reformas previsionales de Chile y Argentina ocurridas en el año 2008, desde la perspectiva decolonial. La relevancia de este estudio tenía que ver con revisar dos reformas que habían sido significativas para cuestionar los límites y alcances de la neoliberalización de los sistemas previsionales, ocurrida en América Latina luego de la implementación de la experiencia chilena en 1981, y bajo las directrices de Washington y de los Organismos Internacionales de Crédito (estas reformas las analizamos en los capítulos 3.1 y 4.1).

Sin embargo, a mediados de 2016 ocurre en Chile una inédita y gran movilización de la ciudadanía contra el SCI, pidiendo su eliminación. Como veremos en el capítulo 3.2., es en esta oportunidad donde la Coordinadora NO+AFP toma protagonismo y se constituye como interlocutor válido entre la ciudadanía y el poder ejecutivo, en vistas de pujar por un nuevo sistema de protección social que se constituya como un “verdadero” sistema de seguridad social. El mismo año este movimiento lanza una propuesta técnica para un nuevo sistema de pensiones, solidario, de reparto, público y de financiamiento tripartito, que se constituirá en una herramienta política y de política pública para disputar las reformas que propondrá el ejecutivo en 2017 y 2018. Estos acontecimientos fueron muy relevantes, pues permitieron volver a poner en la agenda pública y de gobierno los límites del SCI para otorgar buenas pensiones, y los alcances ajustados de la reforma del 2008 para solucionarlos.

Por su parte, en Argentina, a partir del año 2015 con la llegada por primera vez por vías institucionales y democráticas de un gobierno neoliberal, el de Mauricio Macri, las medidas de ajuste fiscal y liberalización de la economía tuvieron efectos casi inmediatos sobre la inflación y el desempleo, lo que motivó un proceso creciente de movilización social. A mediados de 2016 se aprueba la primera reforma que incumbe a las personas jubiladas, la Reparación Histórica, y al siguiente año se impulsa la Reforma al Sistema Integrado de Pensiones Argentino (en adelante SIPA), la cual tuvo bastante resistencia de parte importante de la ciudadanía y la clase política, principalmente porque en ella se proponía una nueva fórmula de cálculo del ajuste previsional, que era menor a la existente. En un contexto de alta inflación y de reducción de las prestaciones para las personas mayores por el ajuste fiscal a las dependencias públicas, se fue provocando una merma importante en el ya desmejorado poder adquisitivo de las personas

mayores. Durante el año 2017, en un seminario sobre Rodolfo Kusch conocí a una militante del FPM, quien me contó de la existencia de este movimiento y sus actividades.

A partir de estas cuestiones es que las motivaciones iniciales de esta investigación fueron desplazándose hacia un momento histórico más reciente de reformas, y hacia otro de los actores y actrices protagonistas de estos procesos en Chile y Argentina: los/as sujetos que se organizan colectivamente para resistir a decisiones políticas sobre los sistemas de jubilación que los afectan negativamente, y para transformar dichos escenarios con políticas que los/as favorezcan y garanticen sus derechos.

Sin perjuicio de este desplazamiento, la investigación sobre las reformas implementadas por ambos países en el año 2008 fueron fundamentales para comprender y rastrear la emergencia y desarrollo de estos movimientos. De hecho, los antecedentes de la presente investigación están desarrollados en la tesis de Maestría de quien escribe, donde se analizaron, desde la perspectiva del pensamiento crítico latinoamericano y el concepto de Matriz de Pensamiento, los fundamentos epistemológicos del proceso de discusión y diseño de la reforma previsional chilena que ocurrió entre el año 2006 y 2008. Aquí, además, están las primeras indagaciones sobre el caso argentino, en cuanto las reformas previsionales de este período, como veremos en la Primera Parte de esta investigación, fueron parte de un clima de época en la región, para revertir las promesas incumplidas de los procesos de neoliberalización de los sistemas de jubilación en la década de los '90. Así también, las reflexiones epistemológicas que aquí presentamos tienen su origen en dicha tesis, como primera sistematización de las reflexiones sobre y desde el pensamiento crítico latinoamericano, como paradigma de análisis de las políticas públicas y los movimientos sociales².

En paralelo a la delimitación del objeto de estudio, desde la elaboración de mi tesis de maestría, venía trabajando en la indagación y reflexión sobre las teorías críticas latinoamericanas, especialmente, la perspectiva decolonial. Dentro de esta última, me interesaban en particular las reflexiones epistemológicas —es decir de los saberes y formas de construirlos— y su crítica desde ese lugar a los proyectos neoliberales que han sido y son implementados en Latinoamérica, interpretados como la forma mas reciente y acabada de un proyecto civilizatorio de larga data, el capitalismo moderno/colonial, que habría emergido con la conquista y colonización de América.

² La tesis referida está disponible en el repositorio de Tesis de Flacso Andes: Soto Pimentel, V. (2015). *La reforma al sistema de jubilación chileno en el año 2008 : un análisis desde la perspectiva del pensamiento crítico latinoamericano y el concepto de matriz de pensamiento*. Buenos Aires: Tesis de maestría, Flacso-Argentina. Disponible en: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8198>

Y es en la concepción del neoliberalismo y de la colonialidad del saber elaborados por Edgardo Lander (2002, 2004, 2005) donde pudimos encontrar una hipótesis interpretativa que nos permitiera analizar la emergencia y desarrollo de la Coordinadora y del FPM en relación con las reformas previsionales neoliberales contra las que luchaban. A su vez, encontramos en los conceptos de diferencia colonial y violencia epistémica, proporcionados por Walter Mignolo (2003, 2014a, 2014d, 2007^a, 2007^b), claves analíticas para iluminar cómo la forma moderno/colonial con que se reproduce el neoliberalismo, tenía una arista epistemológica que permitía deslegitimar o invisibilizar saberes en resistencia y disputa a los proyectos de este modelo civilizatorio, y de ese modo adquirir su propia legitimidad.

En definitiva, la experiencia histórica e intelectual de quien escribe convergieron para delimitar los objetivos de esta investigación, donde, como se ha podido observar, los saberes ocupan un lugar bastante particular. Los mismos los comprendemos como los fundamentos epistemológicos, es decir, como los conocimientos y formas de construirlos que están a la base tanto de las luchas de la Coordinadora y del FPM para llevar a cabo sus objetivos, como de los proyectos previsionales impulsados en Chile y Argentina por los gobiernos respectivos (Argumedo, 2009; Soto Pimentel; 2015; 2017a). Estos fundamentos epistemológicos refieren a las formas de concebir diferentes ámbitos de la sociedad, que son clave para determinar la lucha de estos movimientos y los proyectos previsionales de los gobiernos, la relaciones entre las personas que se dan en dichos ámbitos y las personas que componen determinada sociedad. Son parte también de esta definición las premisas que determinan cómo debe ser la sociedad y las formas y estrategias de construcción de dichas concepciones, y sobre todo quiénes o quién son los/as autores legítimos para hacerlo.

Para identificar los saberes de los movimientos que aquí analizamos, reconstruimos los procesos de emergencia, resistencia y acción de la Coordinadora NO+AFP y del FPM, describiendo el por qué, el cómo y el para qué se conformaron como movimientos de articulación para confrontar las reformas previsionales impulsadas por determinados gobiernos neoliberales. En el primer caso, la reconstrucción la hicimos buscando y construyendo información sobre la Coordinadora desde el 2008, año marcado por las primeras protestas públicas contra la capitalización individual protagonizadas por una de las principales organizaciones que la integran, la Confederación Bancaria. El corte temporal de esta búsqueda fue en octubre de 2019, que tiene que ver con el contexto histórico que atravesó el movimiento durante el “estallido social de Chile” de octubre de dicho año, que definitivamente generó un cambio de estrategia en la Coordinadora. En el caso del FPM, la búsqueda de información para

reconstruir el caso, la realizamos entre 2015 y diciembre de 2019, momento marcado por la asunción de Macri al poder y por el término de su mandato, en cuanto éste hecho y la victoria de la oposición a dicho gobierno para ocupar el sillón presidencial, también marcarán un cambio en las estrategias de acción del Frente.

Para reconstruir los procesos de emergencia, resistencia y acción de ambos movimientos, que abordamos en los capítulos 2.2, 2.3, 3.2 y 3.3, nos basamos en fuentes primarias y secundarias de información. Respecto de las fuentes primarias, en ambos casos de estudio llevamos a cabo entrevistas en profundidad a los/as principales voceros/as y referentes de las organizaciones. En el caso de la Coordinadora realizamos 8 entrevistas entre septiembre y octubre de 2019, por medio de plataformas digitales al encontrarme en Argentina. En el caso del FPM realizamos 11 entrevistas entre junio y agosto de 2019, algunas de ellas en los lugares de militancia de los/as entrevistados/as, en sus casas o en la sede de FLACSO Argentina. Dada las circunstancias geográficas, en el caso del Frente, pudimos realizar, entre agosto de 2017 y diciembre de 2019, observaciones no participantes de reuniones, encuentros y movilizaciones.

Junto con ello, trabajamos el análisis de contenido de fuentes secundarias, principalmente de producciones escritas y audiovisuales de estas organizaciones, publicadas en sus redes sociales, tales como Facebook, Twitter e Instagram, y en el caso del FPM de volantes que entregaban a la ciudadanía durante las movilizaciones. A su vez, indagamos en los contenidos proporcionados por el sitio web oficial de la Coordinadora, y los sitios que fueron creados para difundir sus estrategias de acción y difusión de su propuesta técnica. En el caso del FPM, esto no fue posible, ya que al cierre del trabajo de campo no contaban con este tipo de plataformas. También examinamos notas de prensa en diarios digitales nacionales, donde se mencionaban las actividades de estos movimientos o se realizaban entrevistas a sus dirigentes. Esta revisión de fuentes secundarias se hizo sobre las producidas entre 2013 y 2010, para el caso de la Coordinadora, y entre 2016 y 2019, en el caso del FPM.

En esta reconstrucción nos pareció fundamental incorporar el contexto previsional que dio lugar tanto a las reformas contra las que estos movimientos luchan, como a los propios movimientos, pudiendo rastrear en dichos contextos otras expresiones de movilización social o crítica a los sistemas previsionales. Rescatamos estos contextos a partir de fuentes secundarias de información, como artículos académicos, investigaciones y libros que relatan la historia previsional de ambos países, y que quedaron plasmados en los capítulos 2.1. y 3.1. A su vez, en el caso de Chile, incorporamos los mensajes presidenciales asociadas al anuncio de las

reformas, pues las mismas son de facultad exclusiva del/la presidente/a, y, por ende, sus declaraciones al respecto son centrales para identificar la orientación que tendrán las mismas.

Para analizar cómo las reformas previsionales fueron impulsadas desde la lógica modernidad/colonialidad de la colonialidad del saber, indagamos en los conceptos de individuo y sociedad que estaban a la base de éstas, para encontrar ahí una versión contextualizada del ser actuante, deseante de bienes reales y libre, enarbolada por el neoliberalismo. Para ello, en los capítulos 4.1 y 5.1, describimos las reformas previsionales, a partir del análisis de contenido de fuentes secundarias tales como: documentos oficiales donde se planteaba el programa de política pública dirigido a las personas mayores y las propuestas del gobierno para solucionar las problemáticas previsionales. Entre estos documentos se encontraron, los programas de gobierno presentados en las campañas presidenciales tanto de Piñera, como de Macri, informes, declaraciones e información sobre las personas mayores y las cuestiones jubilatorias publicadas en sitios web oficiales del gobierno. Esta reconstrucción también se complementó con el análisis de los discursos presidenciales enarbolados por Piñera entre 2018 y 2019, y Macri entre 2015 y 2019, y también por sus declaraciones y la de funcionarios de gobierno en medios de comunicación escritos y audiovisuales en los períodos ya mencionados. Y, por supuesto, se analizaron los proyectos de ley de las reformas previsionales respectivas, enviados al Congreso por ambos gobiernos.

Por último, advertimos que a lo largo de esta investigación utilizamos el lenguaje inclusivo para describir a quienes protagonizan las acciones y sucesos que aquí describimos. Cuando no es utilizado, es porque respetamos la forma original en que la fuente consultada lo expresó primariamente.

Ahora que hemos descrito las principales cuestiones teóricas y metodológicas de esta investigación, pasaremos a señalar los aportes de ésta a las investigaciones ya existentes sobre estas organizaciones, y el lugar de la perspectiva decolonial dentro de las teorías clásicas de los movimientos sociales.

II. La Coordinadora NO+AFP y el Frente de Personas Mayores en la literatura

La investigación que llevamos a cabo amplía las investigaciones existentes sobre la Coordinadora NO+AFP y el FPM y su modo de abordaje. En el primer caso, por ejemplo, las investigaciones se han focalizado en describir su origen y demandas (Soto Pimentel, 2016;

2018; Bárcenas Vidal, 2018; Schwake, 2017). Otras analizan la propuesta técnica de la Coordinadora para reformar el SCI, destacándola como una respuesta de los/as trabajadores/as a las desigualdades que reproduce el actual sistema jubilatorio (Mejías & Panes, 2018), o cuestionando su impacto, viabilidad y capacidad de comprensión de los principios del SCI (Kapp, 2017; Soto González, 2017; Suárez, 2017). Rozas & Maillet (2018) estudian la organización interna y los factores internos y externos de la capacidad innovadora del repertorio de estrategias de la Coordinadora. Por su parte, Knipp, Valdebenito & Barriga (2018) observan la relación entre acciones políticas offline y manifestaciones online, a través del seguimiento del hashtag #NoMasAFP. Por su parte, de estas investigaciones, las más recientes llegan a analizar la existencia de la Coordinadora hasta el año 2018.

Respecto del FPM, aún no hay investigaciones que lo analicen y en general observamos un desarrollo académico incipiente sobre movimientos contra reformas previsionales en Argentina; Anapios (2017; 2013) indaga el movimiento anarquista argentino y la ley de jubilaciones de 1924, mientras que Del Frade (2012) y Barbeito et al. (2001) relatan las luchas y propuestas para los jubilados del Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAPO) y de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) en el contexto de la crisis de la década de 1990. Por último, sobre el Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados que emerge en dicho período, encontramos menciones al mismo, pero en el contexto del nacimiento del movimiento piquetero (Seoane, 2002; Retamozo, 2012; Rossi, 2015).

Así también, la propuesta de análisis de la lógica modernidad/colonialidad con que son impulsadas las reformas previsionales aquí escogidas, amplía las investigaciones sobre esta materia. De hecho, las reformas del gobierno de Sebastián Piñera en Chile se analizan para criticarlas, hacer contrapropuestas (Atria, 2019; Guzmán Vásquez, 2019; España & Izquierdo, 2019; Doniez & Kremerman, 2019) o medir sus efectos sobre la economía chilena (Zúñiga Pérez, 2019). Diakova (2019), analiza la reforma previsional en el marco de la evaluación de la gestión del gobierno, mientras que De Oliveira Suelen et al. (2019) y Carpenter (2018) la comparan con las reformas previsionales de Argentina y Brasil. Por último, encontramos una investigación donde Pacheco Ibaceta (2019) analiza cómo dos medios de comunicación construyeron agenda al presentar las propuestas previsionales de Bachelet y Piñera entre 2016 y 2018.

Las reformas previsionales implementadas durante el gobierno de Mauricio Macri se analizan en comparación a las reformas previsionales del gobierno de Cristina Fernández (Britos & Caro, 2019; Cristeche & Muñoz, 2019). Son indagadas también en función de los

cambios normativos implementados por las reformas (Presa, 2019; Mallardi & Fernández, 2019; Findling, 2018), cuestionando su legalidad en términos de derecho social y de constitucionalidad (Balbín, 2018; Jaime, 2018; Fernández, 2018). Desde una visión crítica, se plantean los perjuicios que las reformas del macrismo tuvieron sobre los principios de protección social y sobre las condiciones de vida de los/as adultos/as mayores (Cardelli, 2016; Alabarce, 2018; Selva, 2017; Gaitán, 2019; Hopp & Lijterman, 2019; Balasini, 2019a; 2019b; Carpenter, 2019; Di Costa, 2018; Tirenni, 2016). También se abordan las lógicas discursivas que sustentan las políticas de ajuste previsional, fomentadas por los organismos internacionales de crédito (Cardelli, 2018), y cómo estas reformas retornan a una visión estigmatizante en la política social (Dvoskin, 2016). Abal Medina & Santucho (2017) explican cómo las jornadas de aprobación de la ley de movilidad, representan un punto de inflexión para las aspiraciones del gobierno de Macri; y Bucasich (2019) analiza la construcción de sentidos sobre la reforma previsional argentina en publicaciones de grupos secretos de Facebook. Por último, encontramos un estudio sobre los límites macroeconómicos y demográficos de las últimas reformas previsionales realizadas en Chile, Argentina y Brasil (Carpenter, 2018).

Concluimos de lo anterior que la pregunta por los saberes emergentes de las acciones de resistencia de la Coordinadora No+AFP y del FPM no ha sido aún abordada por la literatura. Así tampoco, los saberes que fundamentan las reformas previsionales de los gobiernos de Piñera y Macri. Conjuntamente, los estudios sobre estos movimientos y sobre las reformas previsionales del período analizado, no establecen conexiones significativas entre estas dos temáticas, cuestión que desde la perspectiva decolonial realizamos, complementando el análisis de los saberes con una lectura de la lógica modernidad/colonialidad con que se impulsaron las reformas.

III. El lugar de la perspectiva decolonial dentro de las teorías clásicas de análisis de movimientos sociales.

Como mencionamos anteriormente, el pensamiento decolonial es una perspectiva que a partir de su crítica al neoliberalismo, a partir de los conceptos de colonialidad del saber, diferencia colonial y violencia epistémica nos proporciona claves analíticas para indagar en una dimensión menos explorada por las teorías clásicas sobre los movimientos sociales y por las teorías latinoamericanas sobre los nuevos movimientos sociales (en adelante NMS), a saber, los

saberes que construyen las organizaciones para llevar a cabo sus objetivos. Sobre esto hablaremos en los siguientes apartados.

i. Teorías clásicas de los movimientos sociales

Con teorías clásicas de los movimientos sociales nos referimos a las perspectivas teóricas que se desarrollaron en la década de los '70 en Estados Unidos y Europa, dado los cambios históricos que se dan en la acción colectiva y la protesta social³, y los límites de las teorías ya existentes para abordar los NMS⁴. Diversos autores (Flórez Flórez, 2015; De Piero, 2020; Gradin, 2018; Escobar & Álvarez, 2018^a, 2018^b; Seoane, Taddei & Algranati, 2009), siguiendo a Cohen (1985) y Cohen & Arato (1992), sistematizan estas teorías en dos paradigmas: el estratégico –nacido en Estados Unidos– y el paradigma identitario o de los NMS –nacido en Europa.

El paradigma estratégico, comprende los NMS desde la perspectiva del conflicto, circunscribiendo sus acciones entre las relaciones de poder y la búsqueda racional de intereses de un determinado grupo social (Cohen, 1985), considerándolos “como actores dentro del sistema político, y, por lo tanto, en sus relaciones con el contexto” (Gradin, 2018: 44). Como líneas analíticas del paradigma estratégico, la Teoría de la Movilización de Recursos y la Teoría de los Procesos Políticos (McAdam, 1999; Tilly, 1978; 1993; Tarrow, 1999, 2011, 1992; Tilly & Tarrow, 2015; McAdam, Tarrow, & Tilly, 2001; McCarthy & Zald, 1977), responden al cómo y al cuándo de la acción colectiva (Mendiola 2002, citado en Flórez Flórez 2015), otorgándole un rol central a las instituciones en la configuración de la acción política, aunque

³ En este período, junto a los movimientos obrero/sindicalistas articulados a un sujeto de derecho, con demandas vinculadas al ámbito económico-material y cuya esfera principal de acción es la producción, emergen “NMS” articulados a un sujeto político identitario, con demandas pos-materiales vinculadas al ámbito cultural-simbólico y cuya esfera de acción es la distribución y el consumo (De Piero, 2020; Flórez Flórez, 2015; Seoane, Taddei & Algranati, 2009). El objetivo de estos nuevos movimientos es el reconocimiento de la identidad y el respeto a la diferencia (Touraine, 2000, citado en De Piero, 2020), más allá de las cuestiones de clase (Flórez Flórez, 2015), no buscan controlar el Estado, ni están subordinados a los partidos políticos, sino que manteniendo su autonomía, promueven una democracia igualitaria y participativa, que se replica en sus dinámicas internas, y buscan aliados en otros movimientos sociales (Flórez Flórez, 2015; De Piero, 2020).

⁴ De hecho, las teorías del enfoque social de fines de siglo XIX (Le Bon, Freud, Reich), las corrientes funcionalista (Parsons, Smelser, Olson, entre otros) y del interaccionismo simbólico (Park, Kernhauser, Gurr, entre otros) de mediados de siglo XX, que consideraban las movilizaciones sociales como masas irracionales y la acción colectiva como comportamientos desviados incapaces de adaptarse a los procesos de modernización técnica y económica, no podían dar cuenta de la emergencia de NMS cuyas demandas quedaban fuera de dichos procesos y sus objetivos estaban lejos de la irracionalidad. Las perspectivas marxistas, que comprendían los movimientos sociales como una prolongación de la lucha de clases, y veían en la clase obrera el sujeto revolucionario, tampoco podían describir movimientos cuyas demandas excedían las relaciones de clase y el trabajo (Flórez Flórez, 2015; Seoane, Taddei & Algranati, 2009).

reconoce la influencia de diversos factores políticos y sociales externos a las instituciones que influyen en los procesos de movilización colectiva (De Piero, 2020). A su vez, ve “las nuevas demandas y los nuevos actores siempre dentro de la lógica del régimen político, cuyo inevitable devenir era su incorporación dentro del mismo” (Gradin, 2018: 46).

El análisis de este paradigma se centra en la identificación de las variables objetivas que definen la acción colectiva en relación con el contexto político en el que se insertan, siendo la racionalidad instrumental y la organización racional, elementos centrales para comprenderla. Entre estas variables están: la estructura de oportunidades políticas, la elección racional, las asimetrías en la distribución y apropiación de recursos, la capacidad de organización entre los diferentes agentes en un sistema social determinado, el repertorio de las acciones colectivas, los ciclos de protestas y procesos que enmarcan la acción (Flórez Flórez, 2015; De Piero, 2020; Gradin, 2018).

La crítica que se le hará a esta perspectiva es que pierde de vista la dimensión simbólica de los movimientos sociales y sus dinámicas internas, cuestión que será abordada desde el paradigma identitario (Touraine, 1978, 1985, 1987, 1988; Melucci, 1989, 1994a, 1994b, 1988; Castel, 1995; Offe, 1988, 1992), el cual concibe los NMS como sujetos que portan una identidad, una cultura y una práctica, y, por lo tanto, se detiene a analizar sus relaciones internas (Cohen, 1985). Según Flórez Flórez (2015) el paradigma identitario responde al por qué de la acción colectiva y más que conceptos, ofrece “una serie de condiciones que explican la proliferación de los movimientos contemporáneos” (Mendiola, 2002, citado en Flórez Flórez, 2015: 48), como, por ejemplo, la

necesidad de abrir espacios simbólicos donde inscribir identidades distintas a las de clase: el género, la sexualidad, la generación, la etnia, la religión, el vínculo al territorio, etc. La visibilidad de todas esas identidades mostró el urgente deseo de ampliar los parámetros del orden social de modo que cubrieran demandas distintas a las del proletariado (Flórez Flórez, 2015: 48).

La perspectiva identitaria pensará los NMS a partir del proceso donde el conflicto de clases ya no es el núcleo central que permite explicar el cambio estructural, ni el Estado es el locus central de la lucha de poder (Cohen, 1985) y buscará identificar la integración social en la acción colectiva, relacionada con la formación de las nuevas identidades y las normas sociales (De Piero, 2020).

Los paradigmas estratégico e identitario han sido objeto de críticas, cuestionando en el primero su focalización en la organización, en la política y los recursos, y en el segundo su omisión de las prácticas concretas de los movimientos que construyen identidades (Cohen, 1985, Flórez Flórez, 2015; Álvarez & Escobar, 2018). En este marco, Gradin (2018) y Flórez

Flórez (2015) identifican una tercera corriente, que incorpora elementos de ambos paradigmas: la Teoría de los Marcos Interpretativos. Tomando elementos del interaccionismo simbólico de Goffman (2006), esta teoría analiza la acción colectiva a partir de marcos cognitivos o frame analysis, como marcos de interpretación o procesos cognitivos que dotan de sentido el contexto político y de acción de los movimientos sociales. Los marcos se constituyen como

un esquema interpretativo que simplifica y condensa la experiencia, al señalar y codificar los objetos, acontecimientos, situaciones producidas en el entorno presente o pasado de un individuo. Su función primordial es servir de base para atribuir y articular los significados que guían la acción colectiva (Hunt, Bedford y Snow, 1994, citados en Mendiola, 2002) (Flórez Flórez, 2015: 51).

Son tres los marcos interpretativos para el análisis, el diagnóstico, el pronóstico y la motivación.

Tanto la perspectiva estratégica como la identitaria y la de los marcos interpretativos han sido herramientas para analizar los NMS en Latinoamérica⁵. Sobre esto hablaremos en la siguiente sección.

ii. El análisis de los NMS en América Latina

Latinoamérica también será testigo de la emergencia de los NMS, que serán estudiados por la literatura sobre todo a partir de la década de los '80 (Flórez Flórez, 2015; Seoane, Taddei & Algranati, 2009; Seoane & Taddei, 2000). Los mismos emergieron principalmente para luchar contra los regímenes autoritarios, la violación a los derechos humanos y por el constante deterioro de los niveles de vida producto de la implementación del neoliberalismo en la región (Seoane, Taddei & Algranati, 2006; 2009; 2011; 2018; Svampa, 2006; Zibechi, 2003; Somma, 2020; De Piero, 2020). En consecuencia, hubo transformaciones en el movimiento sindical – cercenado por los regímenes autoritarios, pero también por los efectos de las políticas neoliberales de precarización del trabajo– y proliferaron movimientos ciudadanos con múltiples y diversas orientaciones y demandas, que pedían mayores niveles de democratización y nuevos tipos de modernidad que incorporaran las identidades y las diferencias como parte constitutiva de la integración social (Garretón, 2001 citado en De Piero, 2020). Así también, se constituyeron “en verdaderos espacios de reacción y resistencia a los impactos de las crisis y (...) [en] portadores de nuevos horizontes colectivos” (Calderón, 1986a: 11).

⁵ Para una síntesis de las investigaciones sobre movimientos sociales latinoamericanos que han usado estos enfoques analíticos ir a Somma (2020).

De modo similar a como había ocurrido en Estados Unidos y Europa, estos NMS no tuvieron una orientación político estatal e indicaban la obsolescencia de los partidos políticos, cuestionando el monopolio de la representación y buscando “sus propias identidades culturales y espacios para la expresión social, política o de otro tipo”⁶ (Calderón, Piscitelli & Reyna, 2018: 25), sobre todo en un contexto donde sus múltiples demandas no eran escuchadas o procesadas por el Estado.

Las teorías existentes para el análisis de las acciones colectivas características de las décadas anteriores, no permitían abarcar la realidad de estas nuevas acciones⁷, razón por la cual, según algunos autores, los intelectuales latinoamericanos, más que construir enfoques teóricos nuevos o acabados, utilizaron herramientas de los paradigmas estratégico e identitario para el análisis de los NMS de la región, poniendo foco en su novedad y capacidad de injerencia en la transformación social (Flórez Flórez, 2015; De Piero, 2020; Escobar & Álvarez, 2018b; Hellman, 1992; Calderón, 1986b)⁸.

Ahora bien, hacia fines de los '90 y principios de los 2000, con la doble crisis económica y de legitimidad del neoliberalismo en Latinoamérica (Seoane, Taddei & Algranati, 2001), se da una segunda oleada de protestas y de movilizaciones sociales, cuyo análisis ahora, según algunos autores, se verá limitado por la utilización de los paradigmas identitario y estratégico, que habían desplazado la problemática del conflicto y de los movimientos sociales.

Este desplazamiento se vio potenciado con el triunfo del Neoliberalismo en los '90 como relato único, que permeó las ciencias sociales, constituyéndose la “nueva racionalidad social de mercado” como pensamiento único o conservador para el análisis de los movimientos sociales

⁶ Traducción propia.

⁷ En efecto, desde el enfoque estructural-funcionalista y de las teorías desarrollistas, las acciones colectivas se analizaban en el contexto de los procesos de modernización y en función del orden económico, estatal o político partidario característicos de los años 50 y 60, mientras que las teorías marxistas, versaban sus análisis sobre la base de la lucha de clases y el rol del proletariado en la revolución, en un contexto de dominación internacional por las potencias imperialistas (Somma, 2020). Estos enfoques dejaban fuera la comprensión de otras formas de acción colectiva, y por ende, impedían visualizar las características particulares de los NMS, asociadas a cuestiones políticas y culturales (Calderón, 1986^a; Escobar & Alvarez, 2018b). En consecuencia, los enfoques existentes eran “buenos para capturar las tensiones perdurables entre grupos y clases en una región muy desigual como América Latina. Pero son menos útiles para comprender movimientos no orientados por agravios materiales (...) y tienden a ignorar los procesos por medio de los cuales los activistas transforman las condiciones estructurales en acción colectiva, dificultando la explicación sobre cambios repentinos en la intensidad de la actividad de los movimientos sociales” (Somma, 2020: 4).

⁸ Entre los primeros y destacados aportes están: Calderón (1986), Escobar & Álvarez (2018), Camacho (2005) y Jelin (1985). Posteriormente, según Somma, han habido avances hacia una teoría de los movimientos sociales latinoamericanos, adaptada a la realidad de la región, tales como: Svampa (2010), quien conceptualiza cuatro matrices políticas para los movimientos sociales; Garretón (2001, 2002) y su tesis sobre la transición del movimiento “Nacional Popular” al “Movimiento Democrático”; Zibechi (2007) y su concepto de “sociedades en movimiento”; y Davis (1999) y su modelo de distancia de poder entre los ciudadanos y el Estado (2020).

(Seoane, Taddei & Algranati, 2006, 2009; Seoane & Taddei, 2000). Esto significó, por una parte, “la relativa desaparición del estudio científico de los conflictos sociales (que constituyó una temática central del pensamiento social crítico) confinándolo a los ámbitos más marginales de la vida académica” (Seoane & Taddei, 2000: 61), sufriendo un desplazamiento y retroceso el “pensamiento social crítico latinoamericano, entendido como pensamiento cuestionador de las estructuras sociales y los mecanismos de dominación vigentes” (Seoane & Taddei, 2000: 61). Pero también, significó que las protestas y la acción colectiva fueran tildadas como desestabilizadoras de la racionalidad de mercado o de la democracia formal, o bien fueran invisibilizadas tras la preponderancia analítica por describir los procesos de globalización, implementación neoliberal y crisis económica de la década de los '90 en América Latina, desatendiendo el “amplio proceso de resistencia social a las políticas neoliberales; así como (...) la conformación de una poderosa coalición social dominante capaz de vencer estas resistencias” (Seoane & Taddei, 2000: 62).

Ante esta advertencia, diversos autores propusieron retomar el análisis del conflicto social a través de una recuperación del marxismo y sus conceptos de clase, lucha de clases, y de la relación entre las clases subordinadas y el orden social dominante, como uno de los elementos determinantes de la acción colectiva (Izaguirre, 2003; Seoane, Taddei & Algranati, 2009). Así, se proponen trascender la concepción genérica y descriptiva de movimiento social en función de las diferencias con el movimiento obrero y sindical, para transitar hacia una problematización de la relación entre movimiento social y clases sociales, enfatizando “el papel del conflicto o la lucha como su principal elemento constitutivo” (Seoane, Taddei & Algranati, 2009: 14). El conflicto, como el espacio donde se constituyen y recrean los sujetos colectivos, “puede considerarse como un operador epistémico que permite abordar y desenvolver la tensión entre asignarle la prioridad al sujeto o la estructura en el análisis sociohistórico” (Seoane, Taddei & Algranati, 2009: 14). Por último, retoman la importancia del análisis de la historicidad de los movimientos sociales y las acciones colectivas (Seoane, Taddei & Algranati, 2006; 2009; Seoane y Taddei, 2000; Zemelman, 2003; Izaguirre, 2003).

Un buen ejemplo de este análisis crítico de los movimientos sociales en este segundo período de conflictividad derivado de la doble crisis económica y de legitimidad que afectan al neoliberalismo a partir de la década de los '90 y los 2000, son las investigaciones desarrolladas por Algranati, Seoane y Taddei en el marco del Observatorio Social de América Latina (OSAL-CLACSO). En ellas, los/as autores proponen un análisis de los movimientos sociales desde una perspectiva crítica e histórica del conflicto, donde este último se constituye en

una “puerta de acceso” importante a la comprensión de las transformaciones estructurales que signan al capitalismo latinoamericano y a las dinámicas sociales en que dichas transformaciones se inscriben y despliegan. El conflicto, entendido como alteración del orden social en curso, permite dar “visibilidad” a las tensiones y contradicciones originadas por las profundas transformaciones sociales, así como, a la trama de relaciones de fuerzas y sujetos que estas transformaciones suponen (Seoane & Taddei, 2000: 61).

Por otra parte, la descripción histórica de los conflictos que aquejarían a América Latina desde el inicio del siglo XXI y en el largo plazo, permite identificar la

aparición de ciertas tendencias y prácticas democráticas que nacen y se desarrollan al margen de la lógica institucional pero que pueden, en ciertos momentos, generalizarse y universalizarse contribuyendo así a la conquista de nuevos derechos políticos, sociales y económicos (Seoane & Taddei, 2000: 61).

Sobre la base de esta perspectiva, Seoane, Taddei y Algranati realizan una serie de informes sobre la conflictividad social en la región y su evolución en el tiempo, en un contexto caracterizado por la expansión y agravamiento de la crisis económica, el deterioro social y por respuestas gubernamentales neoliberales, particularmente de reducción del gasto fiscal. En ellos se describen periódica y cuantitativamente: los conflictos y las movilizaciones sociales del Conosur, la Región Andina, Mesoamérica y el Caribe; los/as sujetos que las protagonizan; los tipos de protesta; y los principales sucesos políticos y económicos que van ocurriendo en la región a favor o en contra de esta ola de protestas, teniendo como telón de fondo la doble crisis económica y de legitimidad del neoliberalismo (Seoane, Taddei & Algranati, 2001^a; 2006; Taddei, 2003; Taddei & Seoane, 2003; 2004a; Seoane, 2003; Algranati, 2003; Algranati, Seoane, & Taddei, 2004^a; 2004b; Algranati & Seoane, 2005; 2006^a; 2006b).

En lo que sigue, repasamos los aportes de la perspectiva decolonial al análisis de los movimientos sociales.

iii. Aportes de la perspectiva decolonial al análisis de los movimientos sociales

Como señalamos en la Introducción, vemos en la perspectiva decolonial un aporte analítico y uno epistemológico dentro de las teorías de análisis de los movimientos sociales en América Latina.

Con el primer aporte, nos referimos a que la perspectiva decolonial propone un análisis de una dimensión de los movimientos sociales menos explorada por las teorías clásicas: los saberes y formas de construcción del saber que emergen de las resistencias de las comunidades a la implementación del neoliberalismo y su relación con las estructuras de dominación que operan por medio de la lógica modernidad/colonialidad. Esto deviene de la constatación, como

señalamos en la Introducción, de que la reproducción del neoliberalismo es consecuencia en parte de una forma de construcción del saber que opera distinguiendo saberes, y ejerciendo violencia epistémica sobre aquellos que no sean funcionales a dicho proyecto civilizatorio o tensionen su hegemonía.

En este sentido, el análisis de la relación entre neoliberalismo y movimientos sociales mediante la lógica modernidad/colonialidad, a su vez, es un aporte a las perspectivas latinoamericanas que retoman la problemática de la conflictividad para el análisis de las resistencias a este modelo civilizatorio, poniendo sobre la mesa la discusión sobre las estructuras sociales y de dominación vigentes como elementos determinantes de las mismas.

Para este análisis de los saberes de resistencia, la perspectiva decolonial, como señala Flórez Flórez (2015), nos abre criterios, siempre modificables, para lecturas emergentes de los movimientos sociales desde la lógica Modernidad/Colonialidad, que de cuenta de sus construcciones epistémicas, como “mundos y conocimientos de otro modo” para resistir y accionar frente a la imposición del proyecto civilizatorio neoliberal, y que han sido invisibilizadas o deslegitimadas por éste (Escobar, 2010a).

Pero, lejos de proponer el develamiento pintoresco de los conocimientos de los movimientos sociales o comunidades, a lo que nos invita la perspectiva decolonial es a dar la batalla por el reconocimiento de éstos como saberes legítimos y aportes significativos para problemáticas que la academia y los gobiernos, durante años, no han podido resolver. Como señalara Escobar (2014)

las propuestas de algunos movimientos sociales (indígenas, afrodescendientes, ambientalistas, campesinos y de mujeres) (...) están a la vanguardia del pensamiento sobre estos temas (y de algunos otros, tales como la autonomía alimentaria, por ejemplo, y los modelos alternativos de desarrollo), y que no son rezagos del pasado, ni expresiones románticas que la realidad se encargará de desvirtuar. La mayoría de los conocimientos “expertos” desde el estado y la academia sobre estos temas, por el contrario, son anacrónicos y arcaicos, y solo pueden conducir a una mayor devastación ecológica y social. Han dejado de estar a tono con los tiempos” (2014: 14).

En este sentido, para la perspectiva decolonial el punto de partida del análisis de los movimientos sociales es reconocer la relevancia de éstos en tanto tienen el potencial para mostrarse como alternativas a la modernidad eurocéntrica global y su máquina de destrucción de las comunidades y de la naturaleza. En efecto, señalan que los movimientos que emergen de luchas territoriales contra proyectos neoliberales no solo producen conocimientos para las problemáticas particulares que enfrentan, sino que en ellos hay marcos políticos y ontológicos que pueden, deben y tienen que estar en la discusión sobre las políticas públicas que los afectan (Escobar, 2010b, 2014; Botero Gómez, Mina Rojas, Machado Mosquera & Escobar, 2018). En

este sentido, “las prácticas y luchas de las comunidades son escenarios de conocimiento político, de creación y recreación” (Botero Gómez et al, 2018: s/p) que pueden disputar y aportar no sólo a las políticas públicas, sino también a las búsquedas por transiciones para la supervivencia planetaria, tan en boga en la actualidad.

Por otra parte, esta mirada sobre los saberes permite dar cuenta de que, junto a las luchas materiales y simbólicas, los movimientos sociales también dan luchas epistemológicas en orden a disputar la hegemonía conceptual de los modelos civilizatorios que les son impuestos desde la lógica modernidad/colonialidad, saberes que tienen el potencial para mostrarse como alternativas epistemológicas al neoliberalismo (Escobar, 2010b, 2014; Botero et al., 2018, Flórez Flórez, 2005; 2007; 2008; 2015). Junto con ello, en cuanto la lectura de los saberes de los movimientos sociales se inscribe en la forma moderno/colonial de construcción del neoliberalismo, desde la perspectiva decolonial es posible dar cuenta de dichos conocimientos en relación con “los procesos, las formaciones y los órdenes hegemónicos asociados con el sistema mundo (moderno y colonial a la vez)” y de este modo hacer visible “desde la diferencia colonial, las historias, subjetividades, formas de conocimientos y lógicas de pensamiento y vida que desafían esta hegemonía” (Walsh, 2007: 104, citado en Escobar, 2010b: 194).

Respecto del aporte epistemológico de la perspectiva decolonial al análisis de los movimientos sociales, encontramos en Flórez Flórez (2007; 2015) una crítica interesante al uso eurocéntrico de las teorías del paradigma estratégico e identitario para la realidad latinoamericana. En efecto, señala que en estas teorías los NMS europeos son comprendidos como actores a la vanguardia de los procesos de globalización, capaces de mostrar los límites de la modernidad –por ejemplo, el agotamiento del Estado de Bienestar y la emergencia de las demandas pos-materiales– y también las alternativas a la misma dentro del contexto europeo.

El problema aparece cuando a partir de estas teorías, se concluye que para los movimientos sociales latinoamericanos la “doble condición de actores que cuestionan los límites de la modernidad y, a la vez, ofrecen alternativas a la misma” (Flórez Flórez, 2007: 244) no se puede cumplir, ya que la modernidad en la región aún no se afina. Aquí radicaría una cierta excepcionalidad del análisis de los movimientos del sur, en cuanto sus luchas, al estar radicadas en demandas materiales, como el hambre o el trabajo, serían ajenas a las luchas modernas ancladas en los derechos posmateriales o culturales. En otras palabras, en tanto los movimientos sociales de la periferia tienen como objetivo, “ante todo, cubrir las necesidades básicas, y dado que su principal interlocutor es el Estado, se trata de actores colectivos cuyo punto de partida es el de llegada de los movimientos del Norte” (Flórez Flórez, 2007: 245).

A partir de ello, incluso, se cuestiona “el potencial de las acciones colectivas latinoamericanas, ya no sólo para retar los límites de la modernidad, sino también para llegar a constituirse en movimientos sociales” (Mainwaring y Viola, 1984; Foweraker y Craig, 1990; Lehmann, citado en Flórez Flórez, 2015). Así, por ejemplo, Touraine (1969, 1988) señala que pueden ser movimientos sociohistóricos o culturales, pero no sociales pues sus “contextos de lucha no gozan de total independencia nacional ni de una suficiente modernización social” (Flórez Flórez, 2015: 60). Por el contrario, son dependientes, subdesarrollados y la relación central se da entre los actores sociales y el Estado, interviniendo este último en todos los aspectos de la vida y del desarrollo (Flórez Flórez, 2015). Cuestiona igualmente la capacidad de los movimientos latinoamericanos de generar cambios históricos y de desarrollo a través de una mayor participación en el sistema político, puesto que, por ejemplo, los movimientos contra las dictaduras habrían negociado con los gobiernos dictatoriales, más que buscado un cambio para desafiar verdaderamente las reglas básicas de su sociedad (Flórez Flórez, 2015).

Otras teorías (Giddens, 2002; Melucci, 2001) cuestionan el real aporte de los movimientos del sur a la crisis de la modernidad y los procesos de globalización, en tanto su experiencia está vinculada a lugares concretos o porque muchas de sus luchas son por mantener la tradición o son antiglobalización, y, por el contrario, para constituirse como un movimiento social con demandas globales y cosmopolitas, hay que situarse más allá de la modernidad, para así poder retarla (Giddens, 2002, citado en Flórez Flórez, 2015: 69-70).

Pero esta descripción de la acción colectiva latinoamericana contrasta con las propuestas que emergen de la misma, muchas de las cuales tienen el potencial para mostrar los límites de la modernidad sin tener que doblegarse a ésta, y desbordan el proyecto ilustrado y proponen alternativas a éste. De este modo, el carácter eurocéntrico de estas descripciones ha pasado por alto “el pensamiento crítico producido por indígenas, afro y mestizos cuyo pensamiento tiene sus raíces en otras lógicas, preocupaciones y realidades que parten no solo de la modernidad sino también del largo horizonte de la colonialidad”⁹ (Walsh, 2010).

Para evitar la invisibilización de estas cuestiones, y tomando la idea de Mignolo (2000) de que para superar el eurocentrismo en las ciencias sociales se requiere cambiar los términos del debate, Flórez Flórez propone

cambiar los términos de la discusión sobre los movimientos latinoamericanos, no tanto para buscar nuevas formas de ser nombrados, sino para repensar la manera como estamos entendiendo la modernidad, su crisis y, por ende, el potencial de los movimientos de la región para afrontarla (2015: 79).

⁹ Traducción propia.

Impulsando el giro decolonial en las teorías de los movimientos sociales, la autora se propone cambiar los términos de discusión para preguntarse, más que si los actores son o no críticos de la modernidad, son o no movimientos sociales, son capaces de transformar la realidad o no en comparación a los NMS del norte, cómo han resistido y subvertido a la modernidad, la globalización y el neoliberalismo, tal y como éstos se han instalado en el continente y en los territorios y espacios públicos donde los movimientos sociales emergen (Flórez Flórez, 2005; 2007; 2008; 2015). Y, junto con ello, nos invita a “construir con los propios movimientos los criterios para comprender los alcances y límites de sus iniciativas de transformación y (...) participar en ellas” (2015: 11).

Ello implica

crear, adoptar y ensayar abordajes de los movimientos que colapsen las categorías binarias de la modernidad, así como sus perspectivas eurocéntricas; hacer lecturas decoloniales de los movimientos sociales ¡Abandonemos las lecturas aburridas y esquemáticas de los movimientos del sur! Arriesguémonos a captar la complejidad de sus propuestas y contextos de luchas sin pedir a cambio garantías absolutas de éxito, cuando ni siquiera las tenemos en la Academia (Flórez Flórez, 2015: 27).

En definitiva, el aporte epistemológico de la perspectiva decolonial al proponer un abordaje de los movimientos sociales desde los saberes que construyen para resistir a la implementación de modelos neoliberales impulsados desde la lógica modernidad/colonialidad, es precisamente evitar marcos interpretativos que reproduzcan la negación de sus saberes o el encorsetamiento en categorías que corresponden a otras realidades y a otros contextos. En este sentido, la propuesta es “acompañar a los pueblos en sus luchas, haciendo esfuerzos de no imponer formas academicistas de interpretación de la realidad”, para analizarla “basándose en los saberes populares y que propone posibilidades complementarias de comprensión” (Botero Gómez et al, 2018: s/p; Escobar, 2010b).

Recapitulación

En este apartado de Introducción, hemos presentado los movimientos sociales que son objeto de investigación de esta tesis, a saber, la Coordinadora NO+AFP de Chile y el Frente de Personas Mayores de Argentina, y su relación con las reformas previsionales neoliberales implementadas por los gobiernos de Sebastián Piñera y Mauricio Macri. Hemos expuesto los objetivos de investigación, la estrategia metodológica y los aportes de este estudio y de la perspectiva decolonial al análisis de estos movimientos en particular y de los movimientos sociales en general. A continuación, pasaremos a la Primera Parte de esta tesis, donde desarrollamos el Abordaje Teórico Conceptual de nuestra investigación.

PRIMERA PARTE: ABORDAJE TEÓRICO CONCEPTUAL

Como mencionamos en la Introducción, en esta investigación analizamos desde la perspectiva de la Colonialidad del saber, los saberes que la Coordinadora NO+AFP y el FPM construyen, renuevan y difunden para desafiar la hegemonía de reformas previsionales neoliberales que se imponen desde la lógica modernidad/colonialidad como único y necesario camino para alcanzar el bienestar de las personas mayores. Describimos también esta lógica en la forma en que los gobiernos de Piñera y Macri han impulsado dichas reformas y las cuestiones que invisibilizaron con ello. Por último, desarrollamos en qué medida los saberes que construyen estas organizaciones disputan los fundamentos epistemológicos neoliberales a la base de dichas reformas, los cuales estarían centrados en la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre enarbolada por los padres del neoliberalismo.

Los supuestos sobre los que se basan estas indagaciones derivan de la concepción del neoliberalismo que nos proporciona la perspectiva decolonial, como la versión más reciente de un proyecto civilizatorio global, instaurado y perfeccionado desde la conquista de América, que opera con un dispositivo de poder moderno/colonial que promete el bienestar universal, pero invisibiliza que su implementación beneficia a una minoría a costa del empobrecimiento de una mayoría. Esta sería una de las razones por las cuales los proyectos neoliberales en la región han podido subsistir y reproducirse, aun cuando conviven con el empobrecimiento de la población, formas de organización y de vida diversas a él, crisis sociales y políticas y la emergencia de movimientos que le resisten.

El despliegue de la lógica modernidad/colonialidad, como veremos a continuación, que permite invisibilizar esta contradictoria constitución del neoliberalismo, se explica, en parte, por la Colonialidad del saber, es decir, por una forma de construcción del conocimiento que legitima el relato neoliberal, basado en la Utopía del Mercado Total, en cuanto se presenta como la forma normal y más avanzada de la experiencia humana (Lander, 2002, 2004, 2005). A partir de este relato se establece una línea divisoria entre saberes legítimos y no legítimos para construir el proyecto civilizatorio neoliberal. Esto tiene como consecuencia la jerarquización y subordinación de unos saberes sobre otros, en función de ciertos principios epistemológicos considerados como a-priori y objetivos que le dan el carácter de neutral y científico a dicha clasificación. Siguiendo a Mignolo (2003, 2014a, 2014d, 2007^a, 2007^b) esta *diferencia colonial* con que opera el neoliberalismo le permitiría ejercer *violencia epistémica* sobre todo otro saber que no se acomode a dichos principios, los cuales asociamos en esta investigación a la

descripción de la acción humana del neoliberalismo como ser actuante, deseante de bienes reales y libre.

Y es aquí donde encontramos la relación entre la implementación de reformas neoliberales y movimientos sociales de resistencia a las mismas, en cuanto la perspectiva decolonial quiere visibilizar los conocimientos víctima de dicha violencia epistémica, es decir de la negación, desprecio y usufructo de todo saber distinto a la narrativa moderno/colonial del neoliberalismo, y que se resisten a ser subsumidos o doblegados por la diferencia colonial. Y precisamente, algunas de las organizaciones de la sociedad civil, son portadoras de dichos conocimientos.

En este sentido, la crítica a la colonialidad del saber, la diferencia colonial y la violencia epistémica es una puerta de entrada hacia las formas de conocimiento y lógicas de pensamiento y vida que construyen tanto la Coordinadora NO+AFP y el FPM, que emergen, se desarrollan y recrean en los intersticios de la diferencia colonial, y que desafían la hegemonía de proyectos previsionales arraigados a los fundamentos epistemológicos del neoliberalismo bajo la lógica moderno/colonial. Puerta de entrada que a su vez nos permite indagar al nivel epistemológico en la lógica moderno/colonial con que las reformas previsionales fueron impulsadas por los gobiernos de Sebastián Piñera y Mauricio Macri.

Sobre estas conceptualizaciones hablaremos en los siguientes apartados.

1. Movimientos sociales y Neoliberalismo desde la perspectiva de la colonialidad del saber

Para identificar los saberes tanto de la Coordinadora NO+AFP, el FPM, como los que fundamentan las reformas previsionales neoliberales, desde la perspectiva decolonial, desarrollamos primeramente la concepción del neoliberalismo que formula esta corriente de pensamiento. Para ello, nos parece pertinente contextualizar históricamente dichas reflexiones.

La perspectiva decolonial comienza a gestarse en la década de los '90 en el contexto del "triunfo" del Neoliberalismo y de la Globalización como "relato único" y la transición hacia un mundo unipolar (Segato, 2014). En efecto, la caída del Muro de Berlín, el término de la Guerra Fría y el colapso del mundo socialista definieron un cambio epocal en la historia política del siglo XX (Segato, 2014) estableciéndose como destino universal e inevitable de la humanidad a la sociedad del mercado total, un

fortalecimiento del poder imperial de los Estados Unidos, y un avance extraordinario del proceso de mercantilización de la vida en todo el planeta. Ello limitó severamente los márgenes de libertad que la confrontación bipolar abrió para muchas experiencias no alineadas. En este sentido, significó un duro revés para las luchas anticapitalistas (Lander, 2015: 406).

Así, esta década se concibió como la transición desde una configuración bipolar del mundo a una unipolar, donde sólo uno era el orden global posible y deseable para alcanzar el bienestar social de la humanidad, el del libre mercado. Se legitimaba también el triunfo de una “sociedad sin ideologías, modelo civilizatorio único, globalizado, universal, que hace innecesaria la política, en la medida en que ya no hay alternativas posibles a ese modo de vida” (Lander, 2005:12). Estas cuestiones eran reforzadas por el fenómeno de la globalización el cual, entendido como radicalización de la modernidad o como modernidades alternativas, es decir, un momento de transición hacia una nueva realidad global negociada que comprende múltiples formaciones culturales heterogéneas pero ancladas en la modernidad, implicaba que “no hay ningún afuera de la modernidad, que de ahora en adelante sólo habrá modernidad” (Escobar, 2010b: 187).

Situada en el contexto latinoamericano, donde el libre mercado y sus políticas para implementarlo se enarbolaron como las vías adecuadas para alcanzar el desarrollo, la modernidad y el bienestar en la región, la perspectiva decolonial impugnará el supuesto de que el neoliberalismo y la globalización son el único camino para dichos objetivos, ya que su implementación –que se da desde inicios de la década de los ’70 con el “experimento Chile” en 1973 (Murillo, 2018)– convivía con una serie de cuestiones que lo contradecían.

Sin duda ya era opuesto a los valores de la libertad que enarbolaba el neoliberalismo, la violencia y opresión con que se habían iniciado estas transformaciones, en base a dictaduras militares y graves violaciones a los derechos humanos. Pero también, contrastaba dicho ideario de bienestar universal, con los efectos de las políticas neoliberales de ajuste estructural planteadas como solución a las problemáticas que se vivían en la región, sobre todo luego de la “crisis de la deuda” de los ‘80. Así, por ejemplo, las políticas recomendadas por Estados Unidos y por los organismos internacionales de crédito, sintetizadas en el llamado “Consenso de Washington”¹⁰, profundizaron los problemas de empobrecimiento de la población, que si bien no eran una novedad, esta vez incluía sectores que no habían sido perjudicados previamente,

¹⁰ Estas recomendaciones fueron sintetizadas en 1989 por el economista John Williamson en un documento conocido como “El consenso de Washington”. Entre las medidas estaban: evitar el déficit fiscal, focalización del gasto público, reforma tributaria, liberación de las tasas de interés, del tipo de cambio, de las importaciones, de la inversión externa, privatización de la industria, desregulación de la economía y garantía de los derechos de propiedad.

como las clases medias, pequeños y medianos productores agrícolas, cooperativistas, pueblos indígenas, profesionales, trabajadores públicos, mujeres, trabajadores informales, pequeños ahorristas, retirados e incluso miembros subalternos del ejército y de la policía (Harnecker, 2002 citado en Clacso & Cetri, 2003: 138-139). Por otra parte, las consecuencias de la explotación desmedida sobre la naturaleza y la modernización y tecnificación de las zonas rurales parecían alcanzar tal potencialidad que ponía “en juego nuestra supervivencia como especie y quizás inclusive la de otros seres vivos del planeta” (Quijano, 2014b: 12; Escobar, 2007).

En paralelo al clamor del relato del neoliberalismo como único modelo de vida, convivían formas de organización y de vida diversas y alternativas a éste, basadas en la solidaridad, la reciprocidad, la igualdad y la autoridad comunal, que no dejaron de existir con la llegada de este modelo civilizatorio o que emergieron como acciones de supervivencia producto de la crítica situación existencial como consecuencia de su implementación. Si bien estas experiencias también existían previamente, su relevancia yace en que rompían con el imaginario de que el único orden social posible era el del libre mercado basado en el individualismo, la propiedad privada y la democracia representativa (Lander, 2002)¹¹.

Y lejos de que el triunfo del neoliberalismo llevaba a la imposición de una sociedad sin ideologías, donde era innecesaria la política, su implementación producía crisis sociales y políticas, y convivía con la emergencia de movimientos sociales y con procesos crecientes de resistencia y protestas antisistema por parte de sus víctimas, no sólo a nivel nacional y regional, sino que también mundial. En ellas, la defensa de la vida humana y de las condiciones de vida en el planeta se constituían como el nuevo sentido otorgado a las luchas por la resistencia a la hegemonía del neoliberalismo (Quijano, 2004, 2014b, 2011), “precisamente porque la vasta población implicada percibe, con intensidad creciente, que lo que está en juego ahora no es sólo su pobreza, como su sempiterna experiencia, sino, nada menos que su propia sobrevivencia” (Quijano, 2011: 84).

Estas acciones, se destacaron por su autonomía frente a las lógicas partidistas Estado-céntricas de izquierda, por el rechazo a la global desesperanza del *There is no alternative* (Tina) y la propuesta de *Otro mundo es posible* (Lander, 2015). Algunas expresiones de resistencia de los ‘90 en América Latina fueron: la emergencia del Movimiento de los Sin Tierra en Brasil

¹¹ Quijano (2011) describe estas experiencias como las del bien vivir, es decir, como un “complejo de prácticas sociales orientadas a la producción y a la reproducción democráticas de una sociedad democrática, un otro modo de existencia social, con su propio y específico horizonte histórico de sentido, radicalmente alternativos a la colonialidad global del poder y a la colonialidad/modernidad/eurocentrada” (77).

(1985); el caracazo en Venezuela (1989); los reclamos de los movimientos indígenas del Ecuador (1990), la marcha indígena en Bolivia (1990), las acciones del Ejército de Liberación Nacional Zapatista de Chiapas en México (1994); la guerra del agua en Cochabamba (2000); las protestas de los movimientos piqueteros y la conformación de asambleas barriales en Argentina (fines de los 90' y inicios de los 2000). Algunas acciones mancomunadas entre diversas organizaciones, tanto a nivel regional como mundial fueron: la Cumbre de la tierra de Río de Janeiro (1993); el encuentro intercontinental por la humanidad y contra el neoliberalismo (1996); el Foro mundial social de Porto Alegre (2001), los movimientos contra el ALCA (2005); la Conferencia Mundial de acción global de los pueblos en India, la Cumbre Sur-Sur sobre deuda en Sudáfrica y la “Batalla de Seattle” contra las políticas de la Organización Mundial de Comercio en Estados Unidos¹².

Así también, el neoliberalismo, bajo la teoría del derrame, abogaba al crecimiento como salida a las problemáticas sociales latinoamericanas, incentivando la inversión extranjera y la liberalización del mercado. Sin embargo, estas medidas habían tenido “poco que ver con los niveles de bienestar material y de consumo de la población” (Lander, 2002: 56). Por el contrario, las políticas libre-mercantiles no permitían derramar riquezas, sino concentrarlas, pues dado el carácter finito de los bienes materiales, el acaparamiento de riquezas de los ricos sucedía necesariamente con el empobrecimiento de los más pobres (Lander, 2002). Otras políticas en esta línea, como la privatización de servicios y empresas públicas, la flexibilidad laboral, la liberalización del mercado y la reducción del gasto fiscal, entre otras, tuvieron una suerte similar, ya que, si bien generaban beneficios, éstos se concentraban en un sector minoritario que acumulaba riquezas.

En este sentido, más que expandir los beneficios de la modernidad, los procesos de globalización derivados del triunfo del neoliberalismo parecían exacerbar en los países del sur aquello que se pretendía superar.

¿Cómo era posible legitimar como único camino para alcanzar el bienestar universal a un modelo cuya implementación generaba experiencias que contradecían el supuesto camino inevitable y beneficioso del neoliberalismo y la globalización? Según la perspectiva decolonial, porque este modelo opera a partir de un dispositivo de poder de larga data, la lógica modernidad/colonialidad, que permite enaltecer las “virtudes” del neoliberalismo, que en realidad benefician sólo a una minoría, es decir su modernidad, velando que para realizarlas es

¹² Para profundizar en estas experiencias ir a Lander (2015); Seaone & Taddei (2001^a; 2001^b); Amin & Houtart (2003).

necesario reproducir las condiciones para que la mayoría no pueda alcanzarlo, es decir, su colonialidad¹³.

Esta lógica, no emergió con el triunfo del neoliberalismo como proyecto civilizatorio global en la última década de los '90, ni tampoco desaparecerá con la crisis de éste en las primeras décadas del siglo XXI. Por el contrario, se constituyó con los procesos de conquista y colonización del continente en el siglo XVI, y la posterior elaboración del proyecto civilizatorio de la Modernidad en el siglo XVIII (Escobar, 2003; 2010a; Quijano, 2004; 2011; 2014a; 2014b; Sousa Santos, 2006; Mignolo, 2003; 2014a; 2014b; Dussel, 2005; 2014). Tampoco refiere a las estructuras políticas de dominación propias del orden colonial, sino que a las lógicas que adquirieron las relaciones sociales desde la Colonia y que persistieron con la independencia de las naciones de América (Sousa Santos, 2006).

Esta lógica se desarrolló sobre una imagen eurocéntrica de la sociedad y cultura de los conquistadores, donde los mismos se concibieron como pertenecientes a una sociedad, la sociedad moderna, más avanzada, superior y desarrollada que el resto de la humanidad. El relato que Europa elaboró sobre la constitución de la modernidad y el comercio mundial entre los siglos XVI y XVIII, partió del supuesto de que los mismos eran productos propiamente europeos, autogenerados gracias a la naturaleza racional de su cultura. Así, la constitución del sujeto racional moderno, entendido como “emancipación, una ‘salida’ de la inmadurez por un esfuerzo de la razón como proceso crítico, que abre a la humanidad a un nuevo desarrollo del ser humano” (Dussel, 2005: 45), había posibilitado la construcción de la modernidad europea, sus instituciones y la constitución de Europa como centro del comercio mundial a partir del siglo XVI¹⁴.

Y como la Modernidad se comprendió como el último y más avanzado estadio en el desarrollo de la humanidad, se constituyó también como patrón civilizatorio y deber ser de toda experiencia humana, debiéndose incorporar y articular a él todas las experiencias, historias, recursos y productos culturales del mundo (Castro-Gómez, 2005; Quijano, 2005). En

¹³ Si bien esta hipótesis sobre que el capitalismo y el neoliberalismo reproducían en Latinoamérica aquello que prometía superar, mientras que sólo un sector se veía beneficiado, no era nueva, el aporte decolonial es haberlas relacionado con un dispositivo de poder que emergió con la conquista y colonización de América. Entre las perspectivas latinoamericanas que trabajaron hipótesis similares, están las teorías del desarrollo de la Cepal y las Teorías de la Dependencia (Prebisch, 2012; Dos Santos, 1994; Cardoso & Faletto, 1994; Marini, 2008). Y fuera de Latinoamérica, en el contexto del siglo XXI están, entre otras, las tesis de la acumulación por desposesión de Harvey (2004, 2007).

¹⁴ Algunos de estos productos propiamente europeos fueron el renacimiento italiano (siglo XV), la reforma y la Ilustración alemana (siglos XVI al XVIII), la Revolución francesa, la constitución del Estado Nación y la conformación del parlamento inglés (siglo XVII).

consecuencia, llevar a primitivos, rudos y bárbaros hacia la modernidad, era un imperativo moral, y en caso de oposición, se debía usar incluso la violencia en función de destruir los obstáculos para alcanzarla (Dussel, 2005). Así, dicha violencia es interpretada como un acto inevitable, como ritual sacrificial, donde “el héroe civilizador inviste a sus víctimas del carácter de ser holocaustos de un sacrificio salvador (el indio colonizado, el esclavo africano, la mujer, la destrucción ecológica de la tierra, etcétera)” (Dussel, 2005: 49); oponerse al proceso civilizador produce en el bárbaro “culpa”, presentándose la modernidad eurocentrada no sólo como inocente, sino también como emancipadora de esta culpa; y en cuanto único proyecto civilizatorio los sufrimientos o sacrificios de los otros pueblos atrasados, de las otras razas esclavizadas, del otro sexo débil, son interpretados como costos inevitables de la Modernidad (Dussel, 2005).

En este sentido, el relato de la Modernidad eurocentrada permitió ocultar que modernidad y colonialidad van siempre juntas, aun cuando

los discursos siempre pronunciados desde la perspectiva de la modernidad (...) presentan a la colonialidad no como un fenómeno constitutivo sino derivativo: la gran mentira (...) es hacer creer (...) que la modernidad superará la colonialidad cuando, en verdad, la modernidad necesita de la colonialidad para instalarse, construirse y subsistir (Mignolo, 2003: 34-35).

De este modo, mientras se divinizaba la conquista sobre las Américas como proyecto civilizatorio de modernidad, racionalidad y progreso, se justificaba el sacrificio de las comunidades que habitaban el continente en función de alcanzar lo primero, y mientras se daban “loas a la cristianización, a la civilización, al progreso, a la modernización, al desarrollo (la cara de la modernidad)”, se sacrificaba a los colonizados, ya que para que lo primero ocurriera era necesaria “la violencia, la barbarie, el atraso, la <<invención de la tradición>>, el subdesarrollo (la cara de la colonialidad)” (Mignolo, 2003: 34-35).

Estas premisas le dieron coherencia a la constitución moderno/colonial del proyecto de la Modernidad, siendo su carácter eurocéntrico el que permite ocultar que la explotación, el engaño y el sufrimiento de vastas porciones de la población americana, no serían indispensables para la globalización del proyecto civilizatorio moderno, sino que para el beneficio y enriquecimiento de quiénes pertenecían a la civilización moderna y de quien jugaba el rol de héroe civilizador. De este modo hoy y en ese entonces, “la retórica de la modernidad trata de convencernos de sus esfuerzos para corregir las desigualdades, mientras que no hace más que ocultar que las está produciendo” (Mignolo, 2014a: 9), siendo constitutivos de los procesos de conquista de América, dos caras de una misma moneda: “la cara genocida (al decir de Dussel)

y la cara emancipadora o liberadora” (Mignolo, 2003: 30), doble constitución que se mantiene invisibilizada¹⁵.

En cuanto el neoliberalismo es la versión más reciente y acabada del proyecto de la modernidad, su legitimidad como proyecto civilizatorio global¹⁶, aun cuando hay suficientes experiencias que lo contradicen, sería resultado también de un relato eurocéntrico de la sociedad con la capacidad de “presentar su propia narrativa histórica como el conocimiento objetivo, científico y universal y a su visión de la sociedad moderna como la forma más avanzada –pero igualmente normal– de la experiencia humana” (Lander, 2005: 12). Esta fuerza está sustentada en “condiciones histórico culturales específicas”, que “contribuyen a la imagen de la sociedad liberal de mercado como la única opción posible, *como el fin de la Historia*” (Lander, 2005: 12). Entre éstas se encuentran, como mencionamos en el inicio de este apartado,

la desaparición o derrota de las principales oposiciones políticas que ha enfrentado históricamente la sociedad liberal (el socialismo real y las organizaciones y luchas populares anticapitalistas en todas partes del mundo), así como la riqueza y el poderío militar sin rival de las sociedades industriales del Norte (Lander, 2005: 12).

Este relato de la modernidad como la forma normal y más avanza de la experiencia humana, estaría asociada a lo que Edgardo Lander denomina la “utopía del mercado total”, es decir, a un proyecto de construcción de futuro basado en un imaginario donde “los criterios de asignación de recursos y de toma de decisiones por parte del mercado conducen al máximo del bienestar humano y (...) por ello es tanto deseable como posible la reorganización de todas las actividades humanas de acuerdo con la lógica del mercado” (Lander, 2002: 52). En consecuencia,

los criterios de mercado (rendimiento, competitividad, eficacia y sus diversas y cambiantes normas de gestión, como la calidad total) se extienden progresivamente hasta convertirse en normas consideradas como legítimas para juzgar las bondades relativas de las decisiones

¹⁵ La perspectiva decolonial si bien emergió en confrontación con el neoliberalismo, no se redujo a la crítica solo de las tendencias mercantilistas o de derecha. En efecto, desde sus inicios se mostró crítica tanto de las teorías de izquierda o de inspiración marxista que interpretaron la realidad latinoamericana desde una perspectiva eurocentrada, como también de sus experiencias históricas, como la Unión Soviética (Mignolo, 2003; Lander, 2006, 1990). Así mismo, en la actualidad, un sector de la perspectiva decolonial ha sido especialmente crítica con el desarrollo de los gobiernos progresistas en América Latina durante inicios del siglo XXI. Para ejemplos de lo anterior ir a Lander (2013, 2016, 2018, 2019).

¹⁶ La idea de que el neoliberalismo es un proyecto civilizatorio global no ha sido enarbolada sólo por la perspectiva decolonial. Por ejemplo, Guillén Romo señala que en la primera reunión de los intelectuales que luego serán los representantes del neoliberalismo, conocida como el Coloquio Lippmann de 1938, ya hay una “primera tentativa de creación de una internacional neoliberal que prefigura las organizaciones que se implementan después de 1945 (Solchany, 2015: 234)” (2018: 8), proyectándose como un modelo civilizatorio y político a implementarse y dar frutos para toda la humanidad, diferente del liberalismo y, por su puesto, del estatismo. Así también, Murillo (2011) señala que el coloquio Lippmann significa el comienzo de una nueva estrategia liberal de carácter global que posteriormente se constituirá como “un reservorio de ideas y planes que aún no podían ponerse en práctica pues las condiciones histórico-concretas no permitían su desbloqueo” (26). David Harvey, afirma que el proyecto de la neoliberalización “puede ser interpretado bien como un proyecto utópico con la finalidad de realizar un diseño teórico para la reorganización del capitalismo internacional, o bien como un proyecto político para restablecer las condiciones para la acumulación del capital y restaurar el poder de las elites económicas” (2007: 25).

y acciones en cada uno de los ámbitos de la vida individual y colectiva. (...). Se trata de un modelo cultural totalizante y totalitario (Lander, 2002: 52).

Y en cuanto pertenece al proyecto civilizatorio de la Modernidad, es también,

un excepcional extracto, purificado y por ello despojado de tensiones y contradicciones de tendencias y opciones civilizatorias que tienen una larga historia en la sociedad occidental. Esto le da la capacidad de constituirse en el sentido común de la sociedad moderna (Lander, 2005:12).

Según el autor, es una utopía eurocéntrica en tanto se concibe como único y posible modo de organización social, económica, política y cultural, siendo el neoliberalismo el final del camino para arribar al máximo bienestar material.

La hegemonía de esta utopía estaría fundada, en parte, en la Colonialidad del saber, una dimensión de la lógica modernidad/colonialidad que refiere a los fundamentos epistemológicos, es decir a los saberes y formas de construirlos que permiten ocultar la doble cara riqueza/pobreza del proyecto civilizatorio neoliberal. Este dispositivo opera a partir del establecimiento de la “diferencia colonial”, es decir, de una separación entre saberes legítimos y no legítimos para la construcción de conocimientos sobre la realidad social, basada en la idea de que hay conocimientos superiores por naturaleza. Esto permite justificar la jerarquización y subalternización de los conocimientos del mundo en función de dicha superioridad, y el ejercicio de la “violencia epistémica”, es decir, la negación, desprecio y usufructo de todo conocimiento que no se adecue a dichos parámetros de producción epistemológica (Mignolo, 2014a, 2007^a, 2007^b; Restrepo & Rojas, 2009). Se produce así una clasificación de los conocimientos binario–excluyente, de carácter valorativa y estigmatizadora, según el lugar que los conocimientos ocupan en una jerarquía signada por dicho saber superior¹⁷.

¹⁷ Esta forma de construcción del saber se había gestado originariamente en los procesos de conquista y colonización del continente, y habían permitido fundamentar el carácter eurocéntrico de la sociedad moderna, en cuanto la misma era producto de los saberes racionales, los cuales eran superiores y más avanzados que otras formas de conocer ligadas, por ejemplo, a la naturaleza o la magia. Estos saberes habían sido producidos por el sujeto racional, quien, separado del mundo e incluso de su propio cuerpo, tenía la capacidad de conocer la realidad de manera diversa a como lo hacían otras formas (menores) de conocimiento apegadas a la naturaleza y los objetos, como la magia, los mitos, o la religión. El conocimiento moderno/racional se basó en una relación con aquello que conoce al modo “sujeto/objeto”, donde hay un *ego*, que es un individuo aislado, que conoce verdaderamente porque se constituye en su discurso y su capacidad de reflexión, es decir, en su racionalidad. En función de ello, los saberes no racionales son convertidos “en ignorancia, en superstición, en un no conocimiento” por su carácter no-racional (Restrepo & Rojas, 2009: 63). Vale aclarar, que esta forma de construcción del saber moderno/colonial, no constituye a todas las formas de conocer de todos los europeos de todas las épocas, sino que refiere a “una específica racionalidad (...) que se hace mundialmente hegemónica colonizando y sobreponiéndose a todas las demás, previas o diferentes, y a sus respectivos saberes concretos, tanto en Europa como en el resto del mundo” (Quijano, 2005: 2). Esta forma de construcción del saber se ha reproducido en la historia del pensamiento filosófico y social, pudiéndose encontrar actualmente en pensadores contemporáneos, como Habermas, Giddens, Taylor, Touraine, Melucci, Lyotard, Beck, y filósofos de la escuela de Fráncfort (Escobar, 2003).

Los saberes que delimitan la diferencia colonial en el caso del proyecto civilizatorio neoliberal, los asociamos con lo que los intelectuales del neoliberalismo han denominado como los principios universales y a-priori de la acción humana en el contexto del orden moderno de mercado, y que nosotros hemos sintetizado como: *ser actuante, deseante de bienes reales y libre*. Esta figura del individuo es condición de posibilidad y desarrollo de la sociedad moderna del orden de mercado, como el estadio más avanzado de la humanidad, lo cual implica que cualquier intervención a estos principios va a significar un retroceso en la evolución humana y no puede sino dar resultados negativos (Friedman, 2012; Friedman & Friedman, 1993; Hayek, 1990, 1995, 2007; Lippmann, 1938; Menger, 2007; Von Mises, 1968, 2002)¹⁸.

Sobre la base de estos principios a-priori y universales de la acción humana, el neoliberalismo pondría por fuera de sí las consecuencias negativas de su implementación, como costos o sacrificios que hay que enfrentar para realizar la utopía del mercado total, como la forma más avanzada y normal de la experiencia humana. A su vez, establecería la diferencia colonial entre saberes legítimos y no legítimos para aportar a la construcción de su proyecto, deslegitimando, invisibilizando o negando propuestas alternativas para alcanzar el bienestar o que pongan en tensión su hegemonía. Y en cuanto estas premisas son objetivas, científicas y universales, no son cuestionables ni tampoco se les pueden adjudicar intereses ideológicos/políticos en su formulación¹⁹.

¹⁸ La definición de la figura del *ser actuante, deseante de bienes reales y libre* enarbolada por el neoliberalismo, la reconstruimos a partir de los autores señalados, pues seguimos el argumento de Murillo (2011) de que, desde fines del siglo XIX, estos intelectuales son los que venían formulando las premisas que serán constitutivas de este modelo civilizatorio. Junto con Murillo, otros autores (Guillén Romo, 2018; Salinas Araya, 2016) también coinciden en esta genealogía epistemológica neoliberal, señalando que si bien este modelo civilizatorio irrumpe en Europa y en América a mediados de los '70 –con los regímenes de Pinochet en Chile, Thatcher en Inglaterra y Reagan en Estados Unidos– comienza a gestarse con mucha anterioridad, adquiriendo visibilidad en el campo científico e ideológico, con la convocatoria y realización en 1938 en París del Coloquio Walter Lippmann. Este encuentro se considera el momento fundador de un movimiento de renovación del “liberalismo manchesteriano”, causante de la crisis del '30 y su posterior desastre económico (Salinas Araya, 2016). Renovación inminente en términos económicos, pero también políticos, pues frente a este escenario de crisis emergían el estatismo, el imperialismo, el proteccionismo y el colectivismo, tanto en su versión totalitaria –como el nacional-socialismo en Europa o la Unión Soviética– como en su versión democrática gangrenada por los grupos de interés, y potenciado por el New Deal (Guillén Romo, 2018). En este primer encuentro no hubo una postura unánime respecto a las líneas que debía tener este proyecto, identificándose dos posturas preminentes, a partir de las cuales emergerán dos corrientes del neoliberalismo: la del ordoliberalismo alemán –cuyos principales representantes son Eucken y Röpke– y la escuela austriaca –cuyos principales representantes son von Mises y Hayek–, a la que posteriormente se unirán intelectuales de la Escuela de Chicago, siendo uno de sus principales representantes, Milton Friedman.

¹⁹ La operación de la lógica modernidad/colonialidad por medio de la diferencia colonial y la violencia epistémica, es originaria de los procesos de conquista y colonización de América mediante la instauración de los saberes racionales como conocimientos objetivos y verdaderos, que habían posibilitado el desarrollo de la sociedad europea hacia sus formas más avanzadas: la modernidad (Escobar, 2003, 2010a; Lander, 2005). En función de ello, se ejerció violencia epistémica sobre los saberes de los sujetos subalternizados de las sociedades no europeas, marcando sus conocimientos como “locales-tradicionales, versus el conocimiento eurocéntrico dominante, al que [se] considera[ba] universal-científico” (Restrepo & Rojas, 2009: 59), y reprimiendo las formas de conocimiento

A continuación, definiremos esta concepción de ser actuante, deseante de bienes reales y libre, como condición de posibilidad de la sociedad de mercado, enarbolada por el neoliberalismo.

1.1. Diferencia colonial y violencia epistémica en el neoliberalismo: la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre

Como mencionamos anteriormente la capacidad del neoliberalismo de presentarse como la forma más avanzada y normal de la experiencia humana, tiene que ver con saberes y formas de construirlos que están a la base de dicha narrativa, que se conciben como objetivos, científicos y universales.

Y en efecto, el relato neoliberal sobre la acción humana está basado, como señalan sus propulsores, en una ciencia económica pura, objetiva y neutral con la capacidad de describir al individuo, como unidad constitutiva del orden de la economía moderna, mediante un método deductivo basado en las premisas a-priori y universales de la acción humana, es decir, en premisas que son válidas y tienen carácter de obligado en todo tiempo y lugar, independiente de sus circunstancias (Menger, 2007; Mises, 1968). Este método les permite construir una “ciencia económica pura”, que no se asocie a la cultura y las clases sociales, como las teorías económicas de Marx basadas en el materialismo histórico, ni indague sobre los aspectos subjetivos de la acción humana, como lo hacen la psicología o el psicoanálisis. Es una ciencia que no pretende juzgar ni condenar la acción humana ni determina la elección de los fines últimos, sino que la describe tal y como es, considerando exclusivamente “los medios, en modo alguno los fines”, y sus enseñanzas en cuanto objetivas y neutrales “resultan válidas para todo tipo de actuación, independientemente del fin a que se aspire” (Mises, 1968: 19). Esta disciplina se diferencia de las obras de Hegel, Comte o Marx, quienes “aspiran a ilustrarnos acerca del sentido objetivo, absoluto y cierto de la vida y la historia” (Mises, 1968: 35), o de quienes

y patrones de producción de sentido de los pueblos de la barbarie, justificado en una “acción civilizadora o modernizadora por parte de quienes son portadores de una cultura superior para [que las culturas inferiores puedan] salir de su primitivismo o atraso” (Lander 2005: 24). Pero también se les expropió de sus descubrimientos culturales que sirviesen al desarrollo del capitalismo, y, por último, que los colonizados tuvieran que aprender la cultura de los colonizadores en todo cuanto fuera útil para la reproducción de esta relación asimétrica de dominación (Quijano, 2005; Lander, 2005).

“pretenden ilustrarnos acerca de mundos y situaciones impensables e inimaginables” (Mises, 1968: 44)²⁰.

Ahora bien, para el neoliberalismo estos principios de la acción humana son válidos sólo en las condiciones modernas, es decir, en sociedades donde el individuo ha pasado de operar desde la mentalidad pre-lógica –es decir, mentes que no gozaban de la facultad humana de razonar– a la razón lógica, cuyas características no pueden ser demostradas ni refutadas, pero que son las que permiten comprender la realidad. Estas características las fraguó el hombre “a lo largo de un dilatado desarrollo evolutivo que, partiendo de las amebas, llega hasta la presente condición humana” (Mises, 1968: 42).

Estas propiedades son la teleología y la causalidad, es decir, el individuo en todo tiempo y lugar actúa para alcanzar un fin, “que es siempre la satisfacción de algún deseo del hombre actuante” (Mises, 1968: 24) –carácter teleológico–, motivado por la conciencia de que puede satisfacer aquello que desea –carácter causal–, prefiriendo o rechazando ciertos medios, en relación a sus costos y rendimientos. Este primer principio lo identificaremos como el “ser actuante”.

En la satisfacción de deseos es fundamental que este ser actuante sea consciente de que puede disponer de “bienes reales”, y que en función de ello le pueda otorgar valor a dichos bienes (Menger, 1871). Dicho valor se deriva de la magnitud de la importancia de la satisfacción que nos dará ese bien para satisfacer un deseo, en relación a la conciencia que tenemos de que dependemos de la disposición de éste para satisfacer nuestra necesidad. En consecuencia, el valor de un bien verdadero es de carácter subjetivo y no depende ni de la cantidad de trabajo, ni de los bienes necesarios para su producción o la cantidad necesaria para su reproducción²¹. Estos bienes reales son propios de culturas elevadas, y se distinguen de los imaginarios de culturas atrasadas, cuya calidad deriva de “propiedades imaginadas o de unas imaginadas necesidades humanas” (Menger, 2007: 32) –tales como los amuletos, pócimas, rituales, y todos

²⁰ Mises (1968) encuadra estas indagaciones y enseñanzas en la construcción de una nueva ciencia económica, deductiva y neutral que denomina Praxeología.

²¹ El carácter subjetivo del valor de los bienes quiebra con el paradigma de la teoría objetiva del valor del trabajo, lo que le permitirá al neoliberalismo constituir al individuo, su subjetividad y a la propiedad privada, como núcleo central de las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Según Murillo (2011) la teoría subjetiva del valor permite correr la mirada de los procesos de producción como fuente del valor, para ponerla en los procesos de circulación, y con ello en el consumo y el deseo subjetivo. El problema de la satisfacción de necesidades no se relaciona ya con la producción de riquezas o de ganancias, sino con el valor y significado que tiene la satisfacción de un deseo para mí. En consecuencia, la economía política vira hacia el “el incentivo de los acciones individuales en la búsqueda de saciar los propios apetitos y con ello en las pasiones y las emociones. Movimientos que caracterizarán a todos los sujetos como activos constructores del propio destino. La subjetividad, en síntesis, pasa a ser un elemento central de este nuevo modo de gobierno de los sujetos; deseo subjetivo desde el que se articulan lógicas de gobierno de las poblaciones” (Murillo, 2011: 95).

los elementos e instituciones existentes para satisfacer necesidades imaginarias, como el culto de los ídolos. Este segundo principio de la acción humana lo identificamos con el carácter de ser “deseante de bienes reales”, cuestión que refiere a la adquisición del ser actuante de la propiedad privada y el carácter subjetivo del valor que se le da a la adquisición de la misma.

Por último, otra característica a-priori y universal de la acción humana implícita en todas las premisas previas, es el de la libertad, que es el carácter inviolable del hombre (Lippmann, 1938), y el que le permite proponerse fines, saciar sus apetencias, y adquirir bienes para ello, deseos determinados siempre subjetivamente.

Los principios de la acción humana como ser actuante, deseante de bienes reales y libre, es para el neoliberalismo la condición de posibilidad del orden de la economía moderna. En efecto, Mises (1968) señala que la apetencia de los consumidores saciada por la libertad de escoger los medios para hacerlo constituye la única causa y razón de la producción y del intercambio mercantil. Lippmann plantea que el orden de la economía moderna, la *Buena Sociedad*, fue posible por la evolución en las formas de relación entre los hombres desde el dominio arbitrario entre sí, hacia el dominio de los hombres por la libertad, constituyéndose como la regla de oro de la libertad, que “los hombres reconocen a los demás como personas autónomas, cuando reconocen la virilidad inalienable de otros hombres”²² (Lippmann, 1938: 377). En este sentido, dirá Lippmann (1938) cualquier intento por violar la libertad del hombre significará su degradación al carácter de cosa, y esto es precisamente lo que hacen los gobiernos planistas o totalitarios –“overhead planning”– quienes pretenden dirigir la economía y la libertad de los hombres en función de un fin superior para todos.

Igualmente, la libertad individual y la constitución de la propiedad privada permitieron abandonar las normas de organización del micro-cosmos familiar o de las pequeñas bandas, que bloqueaban las posibilidades de expansión social, en cuanto sus predisposiciones primitivas como la cooperación, la solidaridad, el altruismo, la bondad y el principio de “tratar a tus semejantes como a ti mismo”, sólo eran viables en agrupaciones reducidas (Hayek, 1990).

En consecuencia, la civilización tuvo lugar cuando estos instintos cooperativos fueron reemplazados por la

capacidad individual de decidir autónomamente acerca de cuál deba ser el empleo a dar a determinados bienes –en función de los personales conocimientos y apetencias (o el de los del colectivo en el que el actor haya decidido libremente integrarse)– (...) [y por aceptar] la existencia de ciertos dominios privados dentro de los cuales puedan los diferentes sujetos

²² Traducción propia

disponer las cosas a su gusto, así como de una también consensuada mecánica de transmisión a otros de tales derechos (Hayek, 1990: 66).

La libertad de disponer de bienes para alcanzar el bienestar individual, permite transitar hacia esquemas más amplios de interrelación humana, donde la colaboración se basa en un método mucho más eficaz para alcanzar beneficios individuales que el altruismo: la competencia y el sistema de precios (Hayek, 2007). Éste último, es el único mecanismo capaz de consensuar los medios y fines de diversos individuos que desconocen los medios y fines de otros, permitiendo la adaptación y la coordinación, y distribuyendo beneficios entre individuos, sin que éstos hablen entre sí o se gusten, siendo una forma pacífica de intercambio, mientras que cada uno maneje sus asuntos respetando a todos los demás (Hayek, 2007; Friedman & Friedman, 1993).

La relación entre el ser actuante, deseante de bienes reales y libre, y la emergencia de la sociedad de mercado, tendrá importantes consecuencias para el rol y las responsabilidades que se le asignarán a las personas. Así, por ejemplo, en cuanto la libertad es el carácter inviolable del individuo, que le permite buscar los bienes que satisfacen sus deseos, y que lo lleva a intercambios múltiples regulados por la competencia y el sistema de precios en el orden de la economía de mercado, el individuo es libre de elegir cómo se integrará a la sociedad, a su vez que tiene la libertad para cambiar su estatus. Y, de hecho, en una sociedad capitalista hay una permanente movilidad, donde los pobres pueden convertirse en ricos y los ricos pueden volverse pobres y, por ende, cada “uno puede echarse la culpa sólo a sí mismo si no alcanza la posición a la que desea llegar” (Mises, 2002: 19). Igualmente, el individuo es responsable de incrementar sus ingresos, ya que puede elegir libremente aumentar su capital físico y humano para que su trabajo, como bien transable en el mercado, obtenga un mejor precio (Friedman & Friedman, 1993).

Ahora ¿qué hacer con las situaciones de pobreza, desempleo, inflación o bajos salarios? Para el neoliberalismo, la intervención del Estado al Mercado en orden a solucionar estas problemáticas rompe con el equilibrio natural de las sociedades complejas, por lo que sus intervenciones resultarán siempre en algo peor de lo que se quería solucionar. Así, por ejemplo, el incremento estatal del sueldo mínimo genera desempleo pues los empresarios no pueden funcionar teniendo pérdidas con sueldos que no pueden pagar (Mises, 2002: 39), y la concesión de demandas a la ciudadanía que el Estado financia con déficit fiscal generan creciente inflación (Mises, 2002; Crozier, Huntington, & Watanuki, 1975; Friedman, 2012). Ello es consecuencia de que nadie, ni el Estado ni un hombre, puede pretender controlar y coordinar un orden extenso como el de la economía moderna de mercado, pues nadie está capacitado para conocer la

cantidad de información que se transa en los intercambios libres de sociedades complejas, siendo dicha pretensión un acto de total arrogancia (Hayek, 1990).

En consecuencia, para el neoliberalismo “¡hay solamente un camino!”, el de la competencia y el de la libertad. No hay otro, pues evita caer en la servidumbre y permite alcanzar el bienestar para la ciudadanía y la nación. Puede ser un camino lento y trabajoso, pero “no hay atajos para llegar al paraíso terrenal. Lleva tiempo y se debe trabajar” (Mises, 2002: 47). Pero este camino tiene un precio, pues muchos no podrán competir, otros tendrán que renunciar a un bienestar material inmediato para preservar su libertad y no ser sometidos a la autoridad de otros hombres, e incluso puede que por dicho sacrificio otros ni sean premiados. Pero “el argumento en favor de la libertad es precisamente que tenemos que dejar espacio para el libre e imprevisible crecimiento” y para conservarla “debemos defenderla más celosamente que nunca, y tenemos que prepararnos para hacer sacrificios por ella” (Hayek, 2007: 84).

Es el precio que hay que pagar y un camino que hay que atravesar, porque si no hay recompensa por la acumulación de capital,

¿por qué debería alguien dejar para más tarde lo que podría disfrutar ahora? ¿Por qué ahorrar? ¿Cómo podría haberse acumulado alguna vez el capital físico existente por la imposición voluntaria de límites por los propios individuos? Si no existiera recompensa para la conservación del capital, ¿por qué no debería la gente dilapidar cualquier capital que hubieran acumulado o heredado? (Friedman & Friedman, 1993: 20).

Para Friedman & Friedman “cuando todo el mundo posee algo, nadie lo posee, y nadie tiene un interés directo en mantener o mejorar su estado” (1993: 20). Por ello, para alcanzar mayor bienestar individual y orden social es fundamental la competencia.

Sobre la base de estas premisas, que se derivan de las propiedades a-priori y universales de la acción humana, el neoliberalismo justifica la necesaria reproducción de su proyecto civilizatorio, niega alternativas y se deslinda de responsabilidades asociadas a su implementación. Y las mismas, en cuanto se derivan de un método deductivo que les da el carácter de verdadero, científico, universal y objetivo, no pueden ser cuestionadas ni tildadas como devenidos de intereses subjetivos o ideológico/políticos.

Pero estas pretensiones de objetividad y neutralidad valorativas de las premisas a-priori y universales de la acción humana, como condiciones de posibilidad para el desarrollo de la sociedad de mercado, entran en tensión cuando se analiza el despliegue de estos principios en la realidad. De hecho, como señala Lander²³, la idea de que la sociedad de mercado es “la

²³ En Edgardo Lander (2004; 2002) el autor desarrolla la tesis del carácter mitológico del neoliberalismo y lo ejemplifica a partir de diversos mitos que permiten su reproducción en el contexto particular de América Latina

sociedad que mejor expresa la naturaleza universal de lo humano, el único modelo de organización social que permite el despliegue máximo de todo el potencial de la creatividad y la libertad humana” (Lander, 2002: 57), por su naturaleza egoísta e individualista en cuanto busca siempre su propio beneficio, contrasta con formas comunitarias y solidarias de existencia, que conviven con el neoliberalismo. Sin embargo, hacer pasar como universal una forma particular e histórica de ser del individuo, permite que las experiencias culturales o políticas diversas a dicha narrativa, sean legítimamente descalificadas y catalogadas como “obstáculo a superar, expresión de lo primitivo, atrasado, subdesarrollado, populista, comunitario, obstáculos que afortunadamente el mercado podrá superar si lo dejan operar sin trabas” (Lander, 2002: 57).

Así también, la idea de que “la sociedad de libre mercado, libre de toda injerencia extraeconómica, es la forma espontánea y natural de la vida social” (Lander, 2002: 60), serviría para justificar y legitimar la intervención estatal para garantizar el libre mercado, lo cual no es considerado “una acción política, [sino] (...) una simple restitución de lo que sería el orden normal de las cosas si no fuese por las distorsiones que han producido las injerencias extraeconómicas” (Lander, 2002: 61). En contraste, las acciones políticas, sociales o culturales que preserven o establezcan alguna restricción sobre la sociedad de libre mercado es considerada como “algo artificial, anormal, intervención externa que altera el orden natural de las cosas” en cuanto ésta es “la forma espontánea y natural de la vida social” (Lander, 2002: 60, 61).

En este sentido, la supuesta objetividad del relato neoliberal, dada la naturaleza a-priori y universal de las premisas sobre la acción humana, en realidad sería el fundamento que permite borrar e invisibilizar los intereses políticos e ideológicos de un proyecto civilizatorio que quiere hacerse global, para lo cual se presenta como la única alternativa posible para alcanzar el bienestar universal, cuando en realidad es funcional al enriquecimiento de una minoría a costa del empobrecimiento de una mayoría. En consecuencia, la objetividad científica permitiría ocultar la doble cara “pobreza/riqueza” de la implementación del neoliberalismo²⁴.

y las distintas políticas que se han implementado para alcanzar la utopía del mercado total, pero que han tenido como resultado el empeoramiento de las condiciones de vida de la población.

²⁴ En el caso de la colonialidad del saber que justificó el despojo epistemológico de las comunidades de América, lo que se observa como contradictorio es el carácter de autogenerado que se le da a la Modernidad y sus instituciones en base al desempeño de la razón moderna. Si bien, la modernidad es un fenómeno europeo, la razón moderna no sería su única causa. De hecho, según Dussel (2004) la conquista de América y las riquezas de ahí extraídas, fueron un factor determinante en la constitución de Europa como centro del comercio mundial, antecedente necesario para constituirse posteriormente como promotora del proyecto civilizatorio moderno. En este sentido, habría una primera modernidad (ad-extra Europa) inaugurada con la conquista de América y una

De este modo, la utopía del mercado total y los saberes que la fundamentan dan cuenta de que

las perspectivas de conocimiento eurocéntricas constituyen el eje central del discurso que naturaliza, y por ende le otorga el carácter de proceso inexorable, a las actuales tendencias que profundizan la polarización entre una minoría privilegiada y las mayorías excluidas y sometidas en todo el mundo (Lander, 2004: 259).

Esta forma de construcción del saber permitiría borrar “las relaciones entre la ubicación epistémica del sujeto que produce conocimiento, el conocimiento generado y sus articulaciones con procesos de dominación, explotación y sujeción” (Restrepo & Rojas, 2009: 65).

Desde la perspectiva de la colonialidad del saber el neoliberalismo adquiere su legitimidad pese a sus grotescas contradicciones al implementarse en Latinoamérica, por el carácter moderno/colonial de sus fundamentos epistemológicos que invisibilizan que su “modernidad necesita de su colonialidad para instalarse, construirse y subsistir” (Mignolo, 2003: 34-35), negando y deslegitimando todo aquello que desafíe la hegemonía de dichos principios, incluidas las resistencias a los mismos.

Pero es en esta misma negación, en esta diferencia colonial, donde la perspectiva decolonial postula que siguen emergiendo y reproduciéndose *saberes otros* en resistencia y en contra de este proyecto civilizatorio moderno/neoliberal, que la colonialidad del saber neoliberal pretende negar, deslegitimar. Porque, como afirmaba Quijano

la universalización de la civilización capitalista es la otra cara de la irrupción de la diversidad y de la heterogeneidad de las experiencias culturales que existen en el mundo y que circulan en las mismas autopistas de la comunicación global (Quijano, 2014a: 121).

Aquí radicaría entonces el interés de la perspectiva decolonial por visibilizar los saberes que desde los procesos de conquista y colonización de América se intentaron acallar, con escasos resultados, en cuanto siguieran viviendo, emergiendo y reproduciéndose saberes para comprender, resistir y confrontar este proyecto civilizatorio moderno/colonial²⁵. Y en cuanto la

segunda modernidad (ad-intra Europa), posibilitada en parte por la primera, que constituye el proyecto de la Modernidad. Esta concepción de la modernidad “ad-extra”, permite darle un sentido mundial a la Modernidad –y no un sentido provincial radicado en Europa– e incorporar entre sus protagonistas a actores y actrices que están fuera de Europa Occidental. Esta es el segundo gran aporte de la perspectiva decolonial, el cuestionamiento a los enfoques dominantes de la modernidad (Escobar, 2003). A su vez, la pretendida objetividad del saber europeo por su naturaleza racional, permitió justificar la violencia epistémica, es decir, el sacrificio de otras formas de saber, como acto legítimo y necesario para el desarrollo del proyecto civilizatorio moderno, y con ello borró “las relaciones entre la ubicación epistémica del sujeto que produce conocimiento, el conocimiento generado y sus articulaciones con procesos de dominación, explotación y sujeción” (Restrepo & Rojas, 2009: 65). La negación y contrabando epistemológico expresado como imperativo moral para la instauración de la civilización, sería funcional al desarrollo del capitalismo y de la modernidad europeos.

²⁵ En efecto, Mignolo señala que ya desde el siglo XVI comenzaron a gestarse otras interpretaciones sobre la conquista que emergieron de los procesos de dominación y negación moderno/colonial. Para profundizar en estas producciones ir a Mignolo (2003).

colonialidad del saber como dispositivo de construcción de conocimiento sigue reproduciéndose hasta nuestros días, entre otras, bajo la forma de la utopía del mercado total, la perspectiva decolonial tiene un especial interés en visibilizar estos saberes negados por la violencia epistémica. Sobre esto hablaremos en el siguiente apartado.

1.2. El pensamiento decolonial y la visibilización de los saberes otros como puerta de entrada al análisis de los movimientos sociales

La violencia epistémica es una dimensión de la colonialidad del saber que pervive hasta nuestros días, ocurriendo primeramente sobre las comunidades indígenas, aniquilando, explotando y expropiando sus formas propias de construcción del saber y de reproducción de la vida funcionales al desarrollo de la sociedad moderna y del capitalismo mundial. Y también negando e invisibilizando la existencia de todo saber que pudiera tensionar la hegemonía de la sociedad moderna racional instaurada en Latinoamérica, y en ese sentido, reprimió, pero también veló desde la conquista una serie de experiencias culturales y epistemológicas que emergieron de la negación de su existencia, como alternativas a los proyectos civilizatorios que operan bajo la lógica Modernidad/Colonialidad.

La perspectiva decolonial llama a estos saberes, *saberes otros*, para hacer hincapié en conocimientos y formas de construirlos que resisten y/o emergen con y contra el saber hegemónico que se impone desde la lógica moderno/colonial, que lo niega, que lo deslegitima, no por una diferencia cultural, sino que desde una *diferencia colonial*. Es decir, de la clasificación deliberada y funcional a partir de saberes autoconcebidos como superiores y más avanzados por su naturaleza racional y que son constitutivos de un proyecto civilizatorio hegemónico, que presenta a estos saberes otros como carentes, atrasados, inútiles.

Así, mientras que “las historias locales de la modernidad europea desde la conquista de América han producido diseños globales dentro de los cuales los grupos subalternos han tenido que vivir”, se ha dado en paralelo “el surgimiento de conocimientos e identidades subalternas en las grietas del sistema mundo moderno colonial” (Escobar, 2010b: 188). Y en cuanto emergen de la diferencia colonial, también son identificados como saber o pensamiento fronterizo, porque se ubican en el espacio donde

las historias locales que están inventando y haciendo reales los diseños globales se encuentran con aquellas historias locales que los reciben; es el espacio en el que los diseños globales tienen que adaptarse e integrarse o en el que son adoptados, rechazados, ignorados (Mignolo, 2003: 8).

Es también un pensamiento de frontera, en tanto no está fuera del pensamiento único, sino que en los límites de un pensamiento que lo ha descrito y determinado desde un adentro (civilizado-imperial) totalizante y totalitario.

El pensamiento fronterizo es el “rumor de los desheredados de la modernidad; aquellos para quienes sus experiencias y sus memorias corresponden a la otra mitad de la modernidad, esto es, a la colonialidad” (Mignolo, 2003: 27). Es también cuestionamiento a la naturalización del pensamiento único y desocultamiento de sus consecuencias, como vía para encontrar otros pensamientos, otras sociedades (Mignolo, 2014a)²⁶.

Los saberes otros en cuanto emergen desde y en contra de la imposición y de la violencia epistémica de proyectos civilizatorios moderno/coloniales, son saberes de resistencia,

formas críticas de pensamiento analítico y de proyectos futuros asentados sobre las historias y experiencias marcadas por la colonialidad más que por aquellas, dominantes hasta ahora, asentadas sobre las historias y experiencias de la modernidad (Mignolo, 2003: 20).

Son, en definitiva, saberes que cuentan el relato de la modernidad desde la colonialidad, buscando con ello contrarrestar y resistir la violencia epistémica con que opera la colonialidad del saber, dando cuenta de “las historias silenciadas, subjetividades reprimidas, lenguajes y conocimientos subalternizados por la idea de totalidad definida” (Mignolo, 2014a: 18).

Los saberes otros no son exclusivos de América Latina, emergen y se articulan en todos los lugares en que la lógica moderno/colonial le ha negado a algún pensamiento la posibilidad de razón, de pensamiento y de pensar el futuro²⁷. Tampoco emergen con el neoliberalismo, como hemos señalado previamente, sino que han estado presentes en la región latinoamericana al menos desde el siglo XVI, momento en que se instala el colonialismo.

En este sentido, estos conocimientos muestran

tanto una reapropiación de diseños mundiales por historias subalternas locales como la reconstrucción posible de mundos locales y regionales sobre lógicas diferentes que, en su potencial de conexión en red, pueden conseguir constituir las narrativas de las alternativas a la modernidad (Escobar, 2010b: 188).

La identificación de la existencia de saberes otros que emergen desde y en contra la violencia epistémica, le permite a la perspectiva decolonial afirmar que más allá del relato único de la modernidad eurocentrada, ya sea como proyecto civilizatorio colonial o neoliberal/globalizado,

²⁶ Dentro del pensamiento fronterizo Mignolo (2003) describe dos variantes, una fuerte, que “surge de los desheredados, del dolor y la furia de la fractura de sus historias, de sus memorias, de sus subjetividades, de su biografía”, y uno “débil” “en el sentido de que su emergencia no es producto del dolor y la furia de los desheredados mismos, sino de quienes no siendo desheredados toma las perspectivas de estos” (28).

²⁷ Para conocer una descripción detallada de estos *saberes otros* fuera de Latinoamérica ir a Mignolo (2003).

hay un mundo pluridiverso donde co-habitan diferentes versiones de la historia, de los fenómenos sociales, de la economía y de la política.

Pero también, posibilita un giro en la forma de concebir estos pensamientos otros, ya que no son considerados como meros “objetos de estudio”, analizados desde la perspectiva moderna, o interpretados como traducciones, sino como sujetos de conocimiento, y en tanto tales, conocimientos válidos para constituirse en alternativas teóricas y políticas a los proyectos civilizatorios que los invisibilizan desde la lógica de la colonialidad del saber moderno/colonial.

La perspectiva decolonial, en cuanto se reconoce a sí misma como un pensamiento de frontera que emergió de la diferencia colonial producida por las ciencias sociales hegemónicas, funcionales al desarrollo del neoliberalismo, propone la construcción de un proyecto epistemológico de la *diversalidad*, como un *otro* paradigma de conocimiento. No un paradigma “nuevo”, “maestro”, o que se autopresente como una “nueva verdad”, sino un “paradigma otro” que será “utopísticamente, la hegemonía de la diversidad, esto es, <<de diversidad como proyecto universal>> y no ya un <<nuevo universal abstracto>>” (Mignolo, 2003: 20).

Esta propuesta, dio vuelta la lógica de la colonialidad del saber, y con ello, la geopolítica del conocimiento válido y científicamente legitimado que tiene lugar en Europa y los países del norte: no es posible admitir la existencia de una sola forma de saber y de ser de las sociedades (Mignolo, 2007b, 2014^a). En este sentido, el pensamiento decolonial ruge y se gesta “en diálogo conflictivo con la teoría política europea, para Europa, y desde ahí para el mundo” (Mignolo, 2007^b: 32).

A este proceso, se le ha denominado el *giro decolonial*, giro que permite *cambiar los términos del debate y no sólo su contenido*, en tanto de lo que se trata no es de superar otras formas de conocimiento o romantizar pensamientos invisibilizados, sino ensanchar los espacios legítimos de enunciación que compiten con los saberes hegemónicos, afirmando su propio derecho y necesidad de existencia (Mignolo, 2014c).

Volviendo a los objetivos de nuestra investigación, son precisamente estas intenciones las que humildemente pretendemos sean claves interpretativas y líneas orientadoras para analizar y visibilizar los saberes que tanto la Coordinadora NO+AFP como el FPM construyen para resistir, desafiar y contra-argumentar proyectos previsionales impulsados desde la lógica modernidad/colonialidad de la colonialidad del saber.

Recapitulación

En esta Primera Parte dedicada al abordaje teórico conceptual de esta investigación, hemos desarrollado las principales definiciones que guían el análisis de la Coordinadora NO+AFP y del Frente de Personas Mayores, como movimientos de resistencia a las reformas previsionales de los gobiernos de Sebastián Piñera y Mauricio Macri, impulsadas e implementadas desde la lógica modernidad/colonialidad. En este marco, desarrollamos el contexto de emergencia de la perspectiva decolonial y sus definiciones de neoliberalismo, colonialidad del saber, diferencia colonial y violencia epistémica. También conceptualizamos la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre enarbolada por el neoliberalismo. Finalmente, abordamos la definición de *saberes otros* que propone el pensamiento decolonial, como puerta de entrada para el análisis de los movimientos sociales. En la próxima sección describimos los procesos de emergencia, resistencia y acción de la Coordinadora NO+AFP y del FPM.

SEGUNDA PARTE: MOVIMIENTOS SOCIALES DE RESISTENCIA A REFORMAS PREVISIONALES NEOLIBERALES

En esta Segunda Parte reconstruimos los procesos de emergencia, resistencia y acción de la Coordinadora NO+AFP y del Frente de Personas Mayores para posteriormente identificar los saberes que estos movimientos construyen, renuevan y difunden para desafiar la hegemonía de proyectos previsionales neoliberales que se imponen desde la lógica modernidad/colonialidad.

2. La Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP – Chile

La Coordinadora NO+AFP nace en Chile en el año 2013 en el contexto del primer gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014)²⁸, como un movimiento de articulación de algunas organizaciones sindicales²⁹ –a la que posteriormente se le unirán nuevas organizaciones– que se pusieron como objetivo terminar con el SCI y las AFP como sistema para otorgar jubilaciones en Chile e instalar un “verdadero” Sistema de Seguridad Social de financiamiento tripartito, de reparto y con un fondo de reservas técnicas que asegure ahora y en el futuro pensiones dignas para todos/as en su etapa de vejez. A su vez, en el momento de su constitución se propusieron trabajar de forma unitaria para movilizar a los/as trabajadores a nivel nacional, de modo tal de visibilizar las injustas jubilaciones que otorga el actual sistema y concientizar la necesidad de su derogación.

La Coordinadora es resultado de un largo proceso de organización y luchas de diferentes organizaciones de la sociedad civil que desde la instauración del SCI en 1981, se venían desarrollando, pero que fueron invisibilizadas tanto por la clase política como por los medios de comunicación, en articulación con los dueños de las AFP.

²⁸ Este gobierno de Sebastián Piñera corresponde al primer mandato presidencial que logra obtener la “Coalición por el Cambio”, pacto electoral de centro derecha que llega al poder por primera vez desde el retorno a la democracia en 1990. Por su parte, el Presidente pertenece al Partido Renovación Nacional fundado en 1987, un partido conservador y liberal, parte de la Coalición de centro derecho y derecha “Chile Vamos”, conformada por la Unión Demócrata Independiente (UDI), Evolución Política (EVOPOLI) y el Partido Regionalista Independiente Demócrata (PRI).

²⁹ Estas organizaciones fueron: Confederación de sindicatos bancarios y afines (o Confederación Bancaria); Confederación nacional de funcionarios de la salud municipal (CONFUSAM); Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (FENPRUSS) y Asociación nacional de empleados fiscales (ANEF), aunque la participación de esta última no es formal y no cuenta con asesorías, pese a que en dos asambleas se acordó participar formalmente (Rozas y Maillet, 2019)

Por ello, para describir la emergencia de la Coordinadora partimos desarrollando el diseño e implementación del actual sistema de pensiones chileno, el Sistema de Capitalización Individual, su desarrollo y las modificaciones que se le han hecho y sus límites. Posteriormente, nos adentramos al proceso de constitución y lucha de la Coordinadora, destacando sus principales acciones, estrategias y propuestas para alcanzar una transformación del sistema previsional, y su relación con los distintos gobiernos entre 2013 y octubre de 2019.

2.1. El Sistema de Capitalización Individual como mecanismo de restitución de la naturaleza libre y responsable del/la trabajador/a³⁰

Para comprender el contexto previsional en el que la Coordinadora NO+AFP nace tenemos que remontarnos a mediados de los '70 en Chile, cuando comienzan a gestarse los principios que regirán el actual SCI, cuya implementación ocurre en 1981, bajo la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), que en 1975 comienza a implementar políticas inscritas en el Neoliberalismo como proyecto civilizatorio para Chile, cuestión que fue reforzada y consolidada por la aprobación de la Constitución de 1980, que sentó las bases políticas de los procesos de neoliberalización, siendo la privatización del sistema de pensiones parte de ello (Undurraga, 2014).

Previamente, el sistema previsional chileno era uno de reparto y solidario, donde las cotizaciones de los/as trabajadores/as activos/as financiaban las pensiones de los/as trabajadores/as jubilados/as. Las cotizaciones estaban a cargo del trabajador y del empleador, y los beneficios del sistema eran definidos, es decir, había un monto jubilatorio que se conocía de antemano. De la administración y gestión de los fondos se encargaban las cajas de previsión, definidas por sectores económicos. A fines de 1960, el sistema previsional estaba compuesto por 35 cajas y 150 regímenes especiales y era un sistema obligatorio para empleados y obreros en relación de dependencia (Uthoff, 2001; Fundación Sol, 2012).

La reforma estructural a este sistema se justificó en problemáticas técnicas y también en cuestiones ideológico/políticas. Sobre las primeras, se señalaba que el esquema solidario era insuficiente para completar los beneficios definidos, causándole una gran carga fiscal al Estado, cuestión que se agravaba por el envejecimiento de la población y el aumento en la esperanza de vida; los bajos niveles de cotización tensionaban la sustentabilidad financiera del sistema, en

³⁰ En este apartado utilizamos parte del material construido por quien escribe en las siguientes publicaciones: Soto Pimentel (2015; 2016; 2018).

tanto el Estado tenía más costos previsionales que ingresos por cotizaciones³¹. Estas cuestiones generaban un gasto fiscal ascendente y un desequilibrio actuarial y financiero. Por otra parte, la cantidad de cajas y la diversidad de regímenes hacían ineficiente al sistema (Baduel, 2011; Mesa-Lago, 2004^a; 2004b; Cepal & Celade, 2009; Uthoff, 2011).

A estas críticas técnicas que venían con anterioridad a la dictadura, se sumaron críticas ideológico-políticas contrarias al socialismo y/al comunismo y basadas en la defensa del neoliberalismo como modelo de desarrollo.

Para el ideólogo del SCI, José Piñera³² (s/a), la solución a las problemáticas técnicas del reparto, podrían haber sido otras, pero no habrían resuelto el problema de fondo que tenía: violaba la ley de “sobrevivencia y responsabilidad” de la naturaleza humana, que existía con anterioridad a un Estado que organizara la protección social, y que

lleva al género humano -e incluso a varias especies animales- a ahorrar durante las épocas de abundancia para afrontar los períodos de escasez (...). El sentido de todo esto siempre es el mismo: para enfrentarse con determinadas situaciones difíciles hay que estar preparado y la preparación pasa fundamentalmente por la responsabilidad individual (J. Piñera, s/a: 16).

En cuanto en el sistema de reparto los trabajadores no son dueños de sus fondos, sino que son “las leyes las que determinan los beneficios previsionales (...), las características de la jubilación no son resultado de decisiones libres de los trabajadores, sino consecuencia de las resoluciones del poder político” (J. Piñera, 1980). Y este era el “pecado original” del sistema, que al romper la relación entre aportes y beneficios, fruto de la responsabilidad y ahorro individual, terminaba violando las leyes de la naturaleza humana. A su vez, amenazaba la propiedad privada y la libertad individual.

En consecuencia, el nuevo sistema debía tener como piedra angular la responsabilidad individual y la libertad, de modo tal de restablecer dicha naturaleza. Y, precisamente, el SCI potenciaría estas cuestiones: las cotizaciones, que ahora sólo las harían los trabajadores, se depositarían en cuentas individuales que serían capitalizadas en el mercado financiero y administradas por entidades privadas, las AFP, que actuarían en función de los intereses del cotizante y la incrementación de sus fondos. La jubilación sería resultado del ahorro alcanzado por cada trabajador/a, y de la “libertad de realizar ahorros voluntarios para mejor la pensión o adelantarla”, y de “la libertad de escoger como jubilación una renta vitalicia o un retiro

³¹ Según la Fundación Sol (2012) el porcentaje de cotización del empleador era mayor al del trabajador y eran los empleadores los que tenían las mayores tasas de evasión.

³² José Piñera fue Ministro de Trabajo y Previsión Social y de Minería durante la dictadura. Además, es el hermano del Presidente Sebastián Piñera (2010-2015/2018-2022).

programado”, constituyéndose una “verdadera cadena de libertades individuales” (J. Piñera, 1980).

El SCI, además, era un mecanismo individual de acumulación de riquezas que haría de cada trabajador un “pequeño propietario”, y como sus fondos serían invertidos en el mercado de capitales financiando diversas inversiones, también pasaría a tener un rol estratégico en la activación de la económica del país (De Castro, 1992). Incluso se afirmaba que desaparecerían o se aminorarían “las tensiones entre el capital y el trabajo, ya que (...) [el trabajador] sería a su vez poseedor de importantes recursos de capital” (De Castro, 1992: 134). Como escribiera J. Piñera,

los trabajadores comprenden que a través de sus cuentas de pensiones se han transformado en propietarios y tienen un interés directo y visible en la economía. Como una fracción sustancial de las acciones emitidas por las compañías chilenas más grandes pertenecen a los fondos de pensiones privados, los trabajadores son de hecho inversionistas en la prosperidad del país (J. Piñera, s.f.).

En consecuencia, el SCI es un mecanismo que funciona sobre un círculo virtuoso entre ahorro individual, capitalización, crecimiento, desarrollo económico y creación de empleo, que permitirá corregir las principales problemáticas técnicas y políticas del sistema de reparto.

Porque, al ser el trabajador el único responsable de su pensión futura se verá incentivado siempre a cotizar, eliminándose las lagunas previsionales o la evasión. A su vez, los ahorros previsionales serán administrados por las AFP, quienes los invertirán en el mercado financiero para incrementarlos de modo tal que, al momento de jubilarse, el trabajador obtenga una tasa de retorno igual o superior al 85% de su sueldo en actividad. Aquí será clave la competencia, ya que para obtener más recursos y ganancias estas entidades “lucharán” por aumentar la cantidad de afiliados, ofreciendo menores costos de administración con mayores beneficios. Los dos puntos anteriores permitirán, por una parte, obtener buenas jubilaciones sin comprometer al Estado en dicho objetivo, manteniendo el equilibrio fiscal, reduciendo su rol a la financiación de pensiones para una pequeña parte de la población que no pueda adaptarse a las nuevas reglas del juego. Por otra parte, la inversión de las AFP en la economía permitirá el crecimiento económico y el desarrollo, generándose más empleo, más trabajadores con capacidad de ahorro previsional, es decir, más capital para invertir y activar la economía, generándose así nuevamente más empleo y sus consecuencias virtuosas para la sustentabilidad en el largo plazo del sistema de jubilación (Gill, Packard, & Yermo, 2004; Mesa-Lago, 2004^a; 2004b; J. Piñera, 1980; s/a).

Este mecanismo de ahorro y jubilación al fundarse en la libre elección también permitiría que el sistema previsional se liberara de “los cautiverios previsionales del pasado”: la

burocracia y el dominio estatal. De este modo, al abrirse a la competencia, el nuevo sistema iba a

liquidar para siempre los inoperantes monopolios estatales del antiguo régimen. El sistema iba a crecer no en la dirección que quisieran los planificadores iluminados de alguna repartición burocrática sino en función de las preferencias de los trabajadores chilenos (J. Piñera, s/a: 18-19).

Por otra parte, “al establecerse beneficios proporcionales a los esfuerzos, desaparece una enorme fuente de poder estatal y de discrecionalidad, con sus secuelas inevitables de demagogia y politización” (J. Piñera, 1980). En este sentido, la reforma previsional hacia la capitalización individual sería “otro golpe mortal a la politización de la vida social y al marxismo, y sobre todo, a la pobreza y a la injusticia” (J. Piñera, 1980).

Junto con ello, al ampliarse “drásticamente los márgenes de libertad individual, (...) junto con la participación en la base social y el progreso económico”, el SCI se constituiría como una barrera infranqueable para el comunismo, y “al hacer propietario a cada trabajador, la reforma lo compromete activamente en el manejo responsable de la economía y en la búsqueda de la estabilidad política y la paz social” (J. Piñera, 1980).

Sobre la base de estos supuestos y principios se construyó el SCI chileno, mediante el Decreto de Ley N°3.500 de 1980, basado en tres pilares: uno privado de ahorro obligatorio para trabajadores en relación de dependencia, financiado por una cotización equivalente al 10% de su remuneración. Estos ahorros serán los que en el futuro compondrán el monto de la pensión, teniendo el trabajador conocimiento de los ahorros que va acumulando, pero desconociendo el monto de su jubilación futura, dependiendo éste, de la cantidad de ahorros acumulados, la esperanza de vida y las fluctuaciones del mercado financiero durante el período de actividad³³. Un segundo pilar es el privado de ahorro voluntario para quienes quieran incrementar el valor de su pensión futura y para los trabajadores independientes. Y un tercer pilar asistencial financiado por el Estado y ahorros del trabajador, que otorga pensiones mínimas para personas ancianas de escasos recursos que no tengan suficiente historial previsional, con requisitos de edad y número de cotizaciones.

La administración y capitalización de los ahorros previsionales de los dos primeros pilares, estaría a cargo de instituciones privadas, las AFP, cuyo “objeto exclusivo [será]

³³ Este componente evitaría darle “falsas expectativas” al trabajador, ya que, a diferencia del sistema de reparto, no se le prometería un monto futuro definido, comprometiendo “al sistema con riesgos demasiado grandes. [Pues] si yo le digo a usted que -a cambio de una determinada cotización mensual- estoy dispuesto a garantizarle una pensión de monto X para cuando cumpla 65 años, estoy asumiendo un riesgo considerable. Los plazos a los cuales opera la previsión -35, 40 y 45 años- la hacen muy vulnerable” (J. Piñera, s/f: 18).

administrar Fondos de Pensiones y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios” (D.L. N°3500, 1980: 23). Las AFP invertirán los fondos de cada trabajador en distintas actividades e instrumentos financieros para que crezcan con el tiempo, de modo tal de incrementar los ahorros que financiarán las jubilaciones. Las administradoras no podrán usar estos fondos para sus gastos, por lo que a la cotización se le sumará un porcentaje adicional a modo de costos de administración a cargo del trabajador. El monto de la comisión es determinado libremente por la administradora y debe ser igual para todos los cotizantes (D.L. N°3500, 1980: 22bis). Respecto de los beneficios al momento de jubilarse, se podrá optar por una pensión vitalicia o por un retiro programado (DL N°3500, 1980: 62 y art. 65)³⁴. Por último, para supervisar el funcionamiento del sistema y el cumplimiento de sus normativas, se crea la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Cabe mencionar, que este modelo privado de jubilación sirvió como ejemplo para la privatización de otros sistemas previsionales en Latinoamérica³⁵.

2.1.1. Principales reformas al Sistema de Capitalización Individual

Cuando se instauró el SCI en el país, se prometió que los/as jubilados/as alcanzarían pensiones superiores o iguales al 85% del sueldo en actividad, sin embargo, mientras este mecanismo de ahorro para la vejez se iba desarrollando, esta promesa se fue desvaneciendo, siendo la calidad de las pensiones cada vez peor. Es por ello que desde los '90 hasta octubre del año 2019, cuando cerramos el trabajo de campo, habían habido diversas modificaciones al sistema³⁶. Y, aun si

³⁴ Otras modalidades de pensión son: la Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado y la Renta Temporal con Renta Vitalicia diferida. Para más información sobre las mismas ir a (Superintendencia de Valores y Seguros, 2020).

³⁵ Luego de la privatización del sistema previsional chileno se llevaron a cabo reformas estructurales similares en la región, promovidas por Estados Unidos y los Organismos Internacionales de Crédito, especialmente por el Banco Mundial. Recordemos que estas reformas fueron parte de un clima de época donde, dada la severa crisis económica que sufrieron los países de la región durante los '80 por la conocida “crisis de la deuda”, en la década siguiente comienzan a aplicarse una serie de medidas de corte neoliberal impulsadas, e incluso obligadas, por Estados Unidos, sintetizadas, como mencionamos, en el denominado “Consenso de Washington”. En lo relativo a los sistemas previsionales, su privatización y capitalización respondió a estas recomendaciones, y en su promoción el Banco Mundial tuvo un rol central, destinando recursos monetarios, técnicos e intelectuales para que los países pudieran hacer las transformaciones respectivas (Arenas de Mesa, 2010). De hecho, en 1994 publica el informe *Envejecimiento sin crisis. Políticas para la protección de los ancianos y la promoción del crecimiento*, donde concluye que la seguridad financiera para las personas mayores estaría mejor asegurada si los gobiernos constituían sistemas con tres pilares: un pilar público con participación obligatoria limitado a evitar la pobreza en la vejez; un sistema obligatorio de ahorro individual de gestión privada y un pilar de ahorro voluntario (Banco Mundial, 1994). Para indagar en las reformas previsionales neoliberales realizadas en la región en la década de los '90 ir a Baduel, (2011); Mesa-Lago (2004^a; 2004b); Cepal & Celade (2009) y Uthoff (2011).

³⁶ No será hasta principios del año 2020, luego del estallido social del 18 de octubre de 2019 en Chile – sobre esto hablaremos en el capítulo 2.3.4– y como resultado de la persistencia de la Coordinadora No+AFP en el

estas reformas, especialmente la del año 2008, habían permitido mejoras relativas en la cobertura y monto de las pensiones, el SCI seguía significando el paso casi automático a la pobreza para un porcentaje importante de trabajadores/as jubilados/as.

Para muchos opositores de la capitalización individual la imposibilidad de hacer reformas estructurales al sistema es consecuencia de la obstrucción histórica que empresarios y políticos, tanto de derecha como de izquierda, han hecho para mantener esta forma de acumulación de capital³⁷, cuestión que se hizo sin mayores dificultades en el contexto autoritario del régimen de Pinochet (Arenas de Mesa, 2010), pero que con el retorno de la democracia en los '90 tampoco habría cambiado demasiado.

De hecho, en esta década se elaboraron informes técnicos que mostraban que con el nuevo sistema disminuía la cobertura, había fuertes presiones sobre las finanzas públicas y no había evidencia de que estuviera influyendo en el aumento del ahorro interno, sino que esto se podía explicar por otros factores (Arenas de Mesa, 2010), pero el terreno no era el propicio para que estas críticas se transformaran en una decisión política. Por el contrario,

cualquier crítica que apuntara a alterar su esencia tenía escasa acogida en ese período en que las AFP se convirtieron en un producto de exportación no tradicional “made in Chile”, que insufló de orgullo no sólo a sus creadores, implementadores y grupos económicos que participaban de este mercado, sino también a los funcionarios a cargo de la fiscalización del sistema, algunos de los cuales se convirtieron en entusiastas promotores del mismo (Arenas de Mesa, 2010: 27).

Las modificaciones al sistema realizadas en los '90, en consecuencia, no apuntaron a aspectos sociales o avanzar en una acción del Estado más allá de su rol regulador o garante del funcionamiento del Mercado, sino que fortalecieron el Mercado de las AFP y al mercado de capitales, su rentabilidad, comercialización, etc.,³⁸ y las discusiones en torno al funcionamiento

debate público, que se aprueba en diputados una nueva reforma, que si bien no cambia el SCI, incorpora elementos de reparto y financiamiento solidario al sistema. Sin embargo, con la contingencia del COVID 19 la aprobación por parte del Senado de esta reforma se vio diluida, y dado el impacto financiera de las crisis sobre los ahorros previsionales, se reabrió el debate sobre si las cuentas individuales y la capitalización de los ahorros era la forma correcta de asegurar una vejez digna. Por último, la legalización del retiro de fondos para solventar la crisis de la pandemia, también retrasó el debate de la reforma, que hasta enero de 2021 no había vuelto a retomarse.

³⁷ Para indagar en la relación entre la clase política, el poder económico, el sistema de pensiones en Chile y la imposibilidad de cambios estructurales al mismo, ir a Bril-Mascarenhas & Maillet (2018).

³⁸ En 1994, por ejemplo, se baja el porcentaje de encaje, de un 5% a un 1% (las AFP están obligadas a mantener una inversión propia en cada tipo de fondo de ahorro de pensión que administran, equivalente a un porcentaje determinado, de modo tal de “alinearse” sus intereses con los de los/as trabajadores, por ende, sus ganancias y pérdidas. Esto es lo que se conoce como “encaje”); en 1999 se crea un segundo fondo de ahorro para pensiones, cuyos recursos se invertirían en títulos de renta fija, para así proteger de pérdidas a los/as trabajadores/as prontos a jubilarse; y en 2002, se multiplican a 5 los fondos de inversión, con diferentes niveles de riesgo, para aumentar las posibilidad de inversión y sus retornos (Arenas de Mesa, 2010; Fundación Sol, 2012).

del sistema versaron sobre cómo estas cuestiones y la acumulación de recursos afectarían el futuro de la macroeconomía chilena (Arenas de Mesa, 2010).

Ya en la primera década del siglo XXI, los límites del SCI para otorgar buenas pensiones e informes técnicos que mostraban el “drama” de las pensiones futuras y las promesas incumplidas de la capitalización, comenzaron a tener mayores efectos sobre las decisiones políticas, haciéndose evidente la necesidad de otorgarle un rol más activo al Estado en la cuestión previsional. Estas reflexiones no sólo ocurrieron en Chile, sino que en varios países de la región y del mundo³⁹, realizándose importantes cambios asociados a las cuestiones previsionales, conocidos como *reformas de segunda generación, o contra-reformas*⁴⁰, pues tenían como objetivo revertir las promesas incumplidas del SCI, que más que aliviar las problemáticas estructurales de los sistemas de protección para la vejez, las había agudizado (Mesa-Lago, 2004)⁴¹.

En este contexto, en 2008 se implementa la primera gran reforma al SCI, la cual es muy importante, primero, en términos simbólicos, ya que revertía una de las críticas más fuertes al sistema, a saber, su instauración durante la dictadura militar, sin un diálogo democrático que lo legitime. Ello pues, para la formulación de la misma, el gobierno de Bachelet (2006-2010)⁴² convocó en 2006 a un diálogo ciudadano y constituyó un Consejo Asesor Presidencial –

³⁹ Para ver el detalle del rendimiento y promesas incumplidas del SCI en general y en 9 países de la región ir a Mesa-Lago (2004^a, 2004b, 2009, 2013).

⁴⁰ Las contra-reformas fueron diversas entre los países latinoamericanos. En algunos casos, se mantuvo la privatización de los sistemas de jubilación, pero se implementaron medidas que permitieran aumentar la cobertura y la calidad de las pensiones desde el apoyo financiero estatal. En otros, se eliminó la capitalización individual y se fortaleció el sistema de reparto y las pensiones solidarias. Para ver el detalle de las contra-reformas en los países de la región ir a Marco Navarro (2016).

⁴¹ En este proceso de contra-reformas, fue fundamental el informe que en 2004 publica el Banco Mundial, donde reconoce que las promesas del SCI no habían sido del todo cumplidas en Latinoamérica, pues, si bien, habían habido avances, éstos eran relativos: la tasa de cobertura había aumentado sólo en un inicio; mientras que la capitalización individual había mejorado la sostenibilidad fiscal del sistema, la transición generaba un alto costo al Estado; el desarrollo del mercado de capitales no había sido capaz de traspasar las ganancias en eficiencia y ahorro a los inversionistas, perdiendo uno de los principales beneficios de la privatización. Aun cuando en dicho Informe el Banco Mundial no descartaba la capitalización individual como mecanismo de administración de pensiones, propuso medidas para mejorar su funcionamiento, y recomendó poner mayor atención al pilar para prevenir la pobreza y la importancia de la función del Estado en ello. Sin embargo, en las conclusiones señalaba que: “The mainstay for earnings replacement during old age should be individual saving. For most workers, savings schemes should involve no redistribution of benefits or pooling of risk across generations” (Gill, Packard, & Germo, 2004: 4). Otro factor fundamental para implementar las contra-reformas fue el proceso de “giro a la izquierda” que se vivió en la región y donde primaron líderes y lideresas que dirigieron gobiernos populares y progresistas que pusieron por sobre la obsesión mercantil del Neoliberalismo, al Estado como medio para la inclusión social.

⁴² Este gobierno fue el primero de Michelle Bachelet, militante del Partido Socialista y representante de la coalición de centro y centro-izquierda “Concertación de partidos por la democracia” (1988-2013), compuesto por los partidos Demócrata Cristiano (DC), Por la Democracia (PPD), Socialista (PS) y Radical (PRSD). Este fue el cuarto y último mandato de este pacto político que desde el retorno a la democracia en 1990 ocupaba el sillón presidencial.

Comisión Bravo— para discutir y diseñar una reforma al sistema de pensiones, incorporando la voz de la sociedad civil (Soto Pimentel, 2015). Segundo, esta reforma es relevante en términos sociales y políticos, ya que le da al Estado un rol central como garante de las pensiones, las cuales concibe como un derecho universal —aunque esta universalidad será focalizada—, independientemente de la capacidad de ahorro de los/as trabajadores/as. Así, si bien se mantiene el SCI, se incorpora un pilar solidario financiado por el Estado que otorga pensiones para quienes no tuvieran cotizaciones o no tuvieran las suficientes para una pensión digna.

Ahora bien, la convocatoria ciudadana para discutir la reforma —donde participaron actores del sector privado, gremial, social, técnico y político— estuvo encorseta por el diagnóstico que tenía el gobierno sobre el sistema previsional⁴³: si bien tenía innumerables problemas, el SCI como forma de financiamiento no había fracasado. De hecho, para trabajadores estables, con cotizaciones regulares a lo largo de toda su vida, los ahorros previsionales les permitían financiar pensiones cercanas a su ingresos durante el período activo (Bachelet, 2005; 2006; 2009). Los problemas de vulnerabilidad y desigualdad en la vejez se asociaron a “fallas en los supuestos claves sobre como se comportarían los afiliados dentro del nuevo sistema y una inadecuada estructuración de sus pilares fundamentales” (Bachelet, 2005: 29). En consecuencia, la propuesta de reforma que emanó del Consejo asesor presidencial, sólo incorporó las sugerencias de la sociedad civil que concordaban con este diagnóstico gubernamental⁴⁴.

Fruto de este proceso de discusión y diseño, se promulgó y entró en vigencia en 2008 la Ley N°20.255, cuyas modificaciones le dan forma, en términos generales, al funcionamiento actual del Sistema previsional⁴⁵: un pilar de ahorro obligatorio y voluntario individual, de capitalización y de administración privada para trabajadores/as dependientes e independientes, incorporándose la obligación progresiva a cotizar para trabajadores independientes. Se reemplaza el componente asistencial, por una pilar solidario financiado por el Estado, que otorga la Pensión Básica Solidaria, para personas que no hayan realizado cotizaciones, y el Aporte Previsional Solidario, para quienes habiendo cotizado en el SCI, tuvieran pensiones inferiores a la pensión máxima con aporte solidario. Para acceder a estos beneficios, en ambos casos, se debe cumplir con la edad jubilatoria (60 años las mujeres y 65 años los varones),

⁴³ Las características de esta convocatoria ciudadana se pueden revisar en el Decreto Supremo N°336 (2006).

⁴⁴ Para un análisis más detallado de cómo fue el proceso de discusión y diseño de esta reforma ir a Soto Pimentel (2015).

⁴⁵ Esta forma del Sistema de Pensiones chileno fue la que estaba vigente hasta el cierre de trabajo de campo de esta investigación en octubre de 2019.

integrar una familia perteneciente al 60% más pobre de la población y ser residente chileno por un mínimo de años (Ley N° 20.255, 2008: arts. 3 y 9). Estos últimos requisitos son los que le dan el carácter de universal-focalizado al pilar solidario.

Junto a estas reformas que afectan directamente al Estado y su presupuesto, se tomaron una serie de medidas para incrementar la competencia y la rentabilidad en el mercado de las AFP.

El primer gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014) mientras reconoce el mejoramiento de las pensiones producto de esta reforma, critica la falta de una mirada integral del mundo al que pertenecen las personas mayores. Por ello, su gobierno abordó la problemática de las personas mayores desde la perspectiva del envejecimiento, otorgándole a la “experiencia y a la sabiduría que pueden aportar nuestros adultos mayores un lugar destacado, promoviendo simultáneamente su integración social” (S. Piñera, 2009: 148). Su propuesta programática apuntó a una mayor coordinación en las políticas para adultos/as mayores en los temas de salud, transporte público y tiempo libre –incluida la incorporación al mundo del trabajo–, sin incorporar cuestiones relativas al monto de las pensiones o al sistema jubilatorio.

Esta postura del gobierno se mantuvo hasta 2013, cuando irrumpe en la escena pública la Coordinadora No+AFP. En aquella oportunidad el gobierno reconoció que el sistema no estaba cumpliendo con sus promesas originales y que las personas al jubilarse tenían una fuerte caída en sus ingresos. Se afirmó que se estaba trabajando en una reforma para mejorar el monto de las pensiones, apuntando a mejorar la competencia entre las AFP, aumentar la cotización previsional y buscar mecanismos para extender la vida laboral. Sin embargo, este anuncio se dio 9 meses antes del término del gobierno, no enviándose al Congreso el proyecto de ley respectivo.

Dejándole la posta al gobierno siguiente, durante el segundo mandato de Michelle Bachelet (2014-2018)⁴⁶ se crea una segunda Comisión asesora para reformar el sistema de pensiones, con participación de diferentes actores de la sociedad civil. En esta oportunidad, el objetivo del gobierno era mantener la capitalización individual, pero incorporando una AFP estatal.

Este proceso de formulación de un nuevo proyecto de ley para reformar el sistema es interrumpido en el año 2016 con el caso “jubilazo”, donde una ex funcionaria de Gendarmería

⁴⁶ En este segundo mandato, Bachelet representó a la naciente coalición de centro y centro izquierda “Nueva Mayoría”, compuesta por los partidos de la Concertación, más el Partido Comunista (PC), la Izquierda Cristiana (IC), y el MAS-R.

recibió una pensión de jubilación de \$5.000.000 de pesos chilenos (US\$ 7140 aprox.) sin cumplir con los requisitos para ello, en un contexto donde casi el 91% de los jubilados recibía menos de 150.000 pesos chilenos (US\$ 214 aprox.) –sobre esto ahondaremos en el capítulo 2. Esto generó una gran indignación ciudadana y bajo la consigna “No+AFP”, el día 24 de julio un conjunto de organizaciones sociales, sindicales, académicas y la propia ciudadanía, se manifestaron masivamente para reclamarle a la clase dirigente un cambio estructural al sistema de jubilación (Soto Pimentel, 2016). Este hecho fue muy significativo, por una parte, porque, permitió que la Coordinadora NO+AFP adquiriera visibilidad pública y se constituyera como un interlocutor válido entre el ejecutivo y la ciudadanía, llevando el reclamo por NO+AFP. Por otra parte, porque hizo que el gobierno cambiara el foco de su propuesta inicial de reforma y se abriera, por primera vez, a incluir elementos de un sistema de reparto.

En efecto, luego de esta gran movilización, el gobierno propone una nueva reforma, fortaleciendo el carácter solidario del sistema y señalando que el sistema debía ser “verdaderamente mixto y tripartito” (Bachelet, 2016). Se propone aumentar en un 5% la tasa de cotización, incremento que estará a cargo del empleador (en un plazo máximo de 10 años), recursos con los que se crearía un pilar de ahorro colectivo solidario, para mejorar las pensiones actuales y futuras. Se establecerían límites al actuar de las AFP, que tendrían que devolver las comisiones a las cuentas individuales cuando las rentabilidades de las inversiones fueran negativas. Se mantuvo la propuesta de la creación de una AFP estatal para aumentar la competitividad y de mayor participación de los usuarios en la gestión de los fondos y de las administradoras. Por último, se reafirmaba la necesidad de sustentar estos cambios en un gran pacto nacional, que le de sustento, que incorpore las mejores ideas y que “reparta con justicia los beneficios y las responsabilidades del esfuerzo común” (Bachelet, 2016). Para ello, se iniciarían reuniones con trabajadores, empresarios, académicos, representantes del mundo social, del gobierno y de la oposición, para llegar a un amplio acuerdo. Finalmente, en abril de 2017 se anuncia el envío del proyecto de ley para mejorar el sistema previsional, para avanzar hacia un sistema “realmente mixto”. En la misma se mantiene lo anunciado en el año 2016, pero se hacen modificaciones al destino del 5% de cotización adicional a cargo del empleador: un 3% se destinará a las cuentas individuales y el 2% a un fondo de ahorro colectivo, y no se incorpora la creación de una AFP estatal.

Sin embargo, la discusión parlamentaria de este proyecto quedó diluida por las campañas presidenciales de 2017. El resultado de las elecciones a favor de la coalición de centro derecha de Sebastián Piñera, terminó sepultando esta propuesta.

En octubre de 2018 el gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022)⁴⁷ envía al Congreso su proyecto de ley de reforma previsional. A diferencia de la propuesta del gobierno anterior, proponía un incremento del ahorro previsional de un 4% financiado por el empleador. Partiendo de la base de que “el ahorro previsional pertenece a los trabajadores y, en consecuencia, ellos y sólo ellos tienen el derecho a elegir quién y cómo administra sus ahorros previsionales” (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e), el trabajador podría elegir libremente quien administrará ese 4% adicional. Para ello, se podrán crear nuevas instituciones (Cajas de Compensación, Cooperativas de Ahorro y Créditos, Administradoras Generales de Fondos, AFP, Compañías de Seguros de Vida, etc.), o se podrán escoger las ya existentes. Además de realizar propuestas para mejorar las prestaciones del pilar solidario, con esta reforma se crearía un nuevo aporte estatal para pensionados de la clase media que superen un mínimo de cotizaciones, aporte que será mayor para el caso de las mujeres y para quienes “voluntariamente posterguen su permanencia en la fuerza de trabajo y su edad de jubilación” (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e). Por último, se incorpora la posibilidad de retirar la mitad del ahorro adicional devenido de postergar la edad de jubilación. Sobre estas cuestiones ahondaremos en el capítulo 4.1.

A continuación, revisamos las principales problemáticas que aquejaban el funcionamiento del SCI hasta el cierre del trabajo de campo de esta investigación, y que han sido objeto de los intentos de reforma y de la protesta ciudadana con el mismo.

2.1.2. Problemáticas estructurales del sistema previsional en la actualidad

El sistema previsional chileno ha sufrido de problemáticas estructurales que han sido el principal motor para la propuesta de reformas y de demandas de la ciudadanía para un cambio estructural al sistema, especialmente desde inicios del siglo XXI. Estas problemáticas tienen que ver con el incumplimiento de las promesas del SCI sobre el monto de las pensiones, las tasas de reemplazo y el rol del Estado y de las AFP frente a estas cuestiones.

Respecto de la primera problemática, en 2019, el monto promedio de las pensiones autofinanciadas fue de USD302 aproximadamente, cifra menor al sueldo mínimo que en promedio fue de USD419. En el monto de las pensiones por género, observamos una desigual distribución, siendo el monto promedio de las pensiones más altas en varones (USD384) que en

⁴⁷ Este es el segundo mandato de Sebastián Piñera representando a la coalición de centro derecha “Chile Vamos”.

mujeres (USD 243). A su vez, mientras que la mitad de las mujeres recibía una pensión igual o menor a USD163, el 50% de los varones recibió una pensión igual o menor a USD221 (Superintendencia de Pensiones, 2020)⁴⁸.

Estas cifras mejoran cuando las pensiones autofinanciadas son subvencionadas con el aporte previsional solidario financiado por el Estado, siendo el monto promedio de las pensiones en el caso de los varones de USD431, un 12% superior respecto de las pensiones de vejez autofinanciadas. Si bien esta cifra sigue siendo baja, a diferencia de las pensiones autofinanciadas, en 2019 rosaron el sueldo mínimo. Para el caso de las mujeres, se repite la tendencia de las pensiones de vejez autofinanciadas: es de 275USD aproximadamente, y si bien aumenta en un 13% respecto a las que no cuentan con dicho aporte estatal, sigue muy por debajo del sueldo mínimo y por debajo del monto de las pensiones similares de varones (Superintendencia de Pensiones, 2020).

Estos datos son elocuentes si consideramos que la línea de la pobreza en Chile —es decir el ingreso mínimo que una persona debiese tener para satisfacer sus necesidades alimentarias es de USD218 (Casen, 2018), por lo que al menos la mitad de las mujeres que se jubilan obtienen una pensión autofinanciada que está por debajo de la línea de la pobreza. Así mismo, si consideramos que la línea de la pobreza extrema es de USD146 (Casen, 2018), la situación previsional para alguno de ellos es aún peor, en tanto no contarían ni siquiera con los ingresos suficientes para alimentarse.

Las bajas tasas de reemplazo, es decir el porcentaje del salario en actividad que representa el monto de la pensión, también pone en aprietos las promesas del SCI. Según la OCDE (2019), la tasa bruta de reemplazo para los varones es de entre un 30% a un 37%, y es entre un 7% y 27% mayor que la de las mujeres. Otro indicador del bajo nivel de esta tasa es la composición del ingreso de las personas mayores, que en promedio corresponde el 18% a transferencias públicas, el 27% a transferencias privadas (pensiones, indemnizaciones, subsidios por fallecimientos, etc.), el 5% a capital (ahorros previsionales personales y los intereses de ahorros no previsionales) y casi el 50% a trabajo en relación de dependencia o independencia (OCDE,

⁴⁸ La desigualdad de género en el monto de las pensiones no es una problemática nueva, aunque la reforma del año 2008 logró disminuirla, a través de la pensión básica solidaria y el aporte previsional solidario, ya que muchas mujeres que no contaban con aportes suficientes o no tenían, pudieron jubilarse. En el SCI la mujer es doblemente castigada, pues su jubilación se calcula en función de sus ahorros acumulados, que generalmente son menores —porque la edad reglamentaria de jubilación es anterior a la de los varones, pero también porque tienen más lagunas previsionales asociadas a las tareas de cuidado y a una mayor precarización laboral respecto de los varones—, dividido por los años de esperanza de vida, que también es mayor que la de los varones.

2019). Esto significaría que el/la jubilado/a requiere completar su pensión con un trabajo remunerado.

Y, en efecto, la tasa de participación laboral de las personas entre 60 y 64 años es del 59% (correspondiendo un 83% a varones y un 39.9% a mujeres), mientras que la tasa de participación laboral de personas iguales o mayores a 65 años es del 21% (edad en que varones y mujeres ya están en edad de jubilar) (Casen, 2017a). Respecto de la tasa de participación laboral de la población en edad de jubilarse, esta es del 24%, siendo de un 33% en el caso de los varones y de un 24% en el caso de las mujeres (Casen, 2017b). Por último, si bien el porcentaje de adultos/as mayores en edad de jubilar que recibía una pensión y no estaba trabajando era del 61%, había un 10% de personas que seguían trabajando recibiendo una pensión, y otro 10% continuaba trabajando sin recibir una pensión (Casen, 2017a).

El rol subsidiario y mínimo que el Estado iba a cumplir en el SCI se ve contrastado por el alto porcentaje de financiación de las pensiones que están a su cargo. En efecto, del 75% de la población en edad de jubilar que recibía una pensión (81% los varones y 71% las mujeres), sólo el 42% correspondía a una pensión contributiva (64% los varones y 31% las mujeres), financiada por el SCI⁴⁹. El 27% recibía una pensión totalmente financiada por el Estado, ya sea pensión asistencial o pensión básica solidaria de vejez (17% varones y 34% mujeres) (Casen, 2017b).

Por su parte, el gasto público previsional (que incluye el gasto en pensiones del pilar no contributivo, pensiones del antiguo sistema de reparto, bonos de reconocimiento, y pensiones de las fuerzas armadas) era de 6.077.810.461M\$ equivalente al 4.6% del PBI (Subsecretaría de Previsión Social, 2019). A diciembre de 2018 el pilar no contributivo otorgaba un total de 1.507.592 en pensiones pagadas vigentes (entre ellas la pensión básica solidaria y el aporte previsional solidario) y 174.037 pensiones de las fuerzas armadas. Mientras, las AFP a la misma fecha otorgaban un total de 1.339.543 pensiones pagadas vigentes (Subsecretaría de Previsión Social, 2019).

Una de las cuestiones que también es considerada una promesa incumplida del sistema es la de que el/la trabajador/a por medio de la capitalización se convertiría en un “pequeño propietario”, con influencia en la activación de la economía y, por ende, en el mejoramiento de salarios y condiciones laborales. Primero, porque los/as cotizantes no pueden disponer de sus ahorros en caso de que quisieran sacarlos, como sí ocurre en otros países. La única forma de

⁴⁹ En este porcentaje se incluyen las pensiones con aporte previsional solidario, por lo que el porcentaje de financiación del Estado sería incluso mayor.

acceder a ellos es a través de créditos de consumo con altas tasas de interés que van desde el 20% al 40%, créditos que son otorgadas por instituciones bancarias, consorcios empresariales y financieros, receptoras de las inversiones que hacen las AFP con los ahorros de los/as mismos/as trabajadores/as (Fundación Sol, 2016). Por otra parte, el/la trabajador/a no tiene injerencia directa y efectiva en la toma de decisiones de inversión de sus propios fondos, para eso están las AFP, mientras que las instancias participativas que existen con dicho fin tienen sólo un carácter consultivo. Un ejemplo de ello, es que algunas inversiones que gestionan las AFP se han hecho sobre empresas que han estado involucrados en casos “reñidos con la ley” o en causas de colusión que han sido investigadas y sancionadas por delitos vinculados a los negocios que desarrollan e incluso a casos de contaminación. Para Gálvez Carrasco & Kremerman (2020), todas cuestiones que han atentado directamente contra los/as trabajadores/as, son inversiones que, no hubiesen ocurrido si fuera el/trabajador quien decide dónde invertir sus ahorros.

La única promesa cumplida del SCI pareciera ser su capacidad para acumular riquezas, constituyéndose el fondo de ahorros previsionales y la industria de las AFP en una fuente infinita de recursos para la activación de la economía chilena y en un negocio que sin duda ha traído beneficios. De hecho, durante el año 2019, crisis social y política mediante, las 6 AFP que actualmente conforman el Mercados de fondos de ahorros de pensión obtuvieron un 59% más de utilidades que el año 2018, sumando 645 millones USD (Diario Financiero, 2020). Por otra parte, en el año 2019 el monto total de los fondos de pensión fue equivalente al 80.7% del PBI de Chile.

Sin embargo, estos beneficios han estado lejos de completar el círculo virtuoso entre ahorro previsional, capitalización, inversión, crecimiento, creación de empleo y tasas de retorno del 85% o más. Así, por ejemplo, el 52.4% de estos fondos es invertido en instituciones que operan en el territorio nacional (extranjeras o nacionales) y de este porcentaje, el 38.4% de los ahorros previsionales son destinados a Instituciones financieras, el 34.3% a instituciones estatales, el 23.2% a empresas y el 4,1% a Fondos de inversión, fondos mutuos y fondos de capital de riesgo (Galvez Carrasco & Kremerman, 2020). Lo anterior significa que del total de ahorros previsionales sólo un 29% aproximadamente es invertido en actividades productivas nacionales (empresas e instituciones financieras), mientras que el resto se invierte fuera del país o en el mercado financiero, sectores con bajo potencial para generar un círculo virtuoso al interior de la economía chilena, de modo tal de generar más y mejor trabajo, por ende, mayores niveles de cotización e inversión para incrementar los ahorros. Así, si bien el sistema se habría

convertido en el oxígeno financiero de la economía, ya que gran parte de las inversiones del país dependen de los activos ahorrados por los/as trabajadores/as en los fondos de pensión, siendo exitoso en términos de mercado, no lo ha sido en términos de protección y promoción de derechos sociales (HispanTV, 2016).

La Coordinadora NO+AFP emerge en este contexto de reformas y propuestas de cambios al sistema de jubilación y de las promesas incumplidas del SCI. Sobre esto hablaremos en el próximo capítulo.

2.2. Proceso de emergencia, constitución y devenir de la Coordinadora NO+AFP. “Para conquistar el derecho a una vejez digna, debemos decir NO+AFP!”.

La Coordinadora NO+AFP emerge en el año 2013, fundada por organizaciones sindicales del sector público y privado y a la cual con el tiempo se incorporarán otras organizaciones de diferentes partes del país (Coordinadora NO+AFP, 2016a). Nace en un contexto donde si bien la reforma más importante que se había llevado a cabo desde 1981 al SCI había tenido un impacto positivo sobre el monto de las pensiones y la cobertura del sistema, la situación previsional seguía siendo dramática para parte importante de la población adulta mayor, siendo las bajas pensiones, las insuficientes tasas de reemplazo y el alto costo fiscal del sistema, una constante en su implementación por lo menos desde el siglo XXI. Esto, a su vez, contrastaba con el alto nivel de ganancias que obtenían las AFP a costa de los ahorros de los/as trabajadores/as.

En este marco, la Coordinadora se autodefine como un grupo de ciudadanos organizados que, como otros, no tolerarán más pensiones de miseria y lucharán para que el esfuerzo de todas/as permita “conquistar el derecho a la vejez digna. Es hora de decir fuerte No+AFP”, de hacer justicia (Coordinadora NO+AFP, s.f.). Para ello, demandan terminar con el SCI como mecanismo para otorgar pensiones en Chile, bajo “la constatación empírica y científica que en el marco del actual sistema de capitalización no será posible mejorar las pensiones de nuestros actuales compatriotas” (Coordinadora NO+AFP, 2016: 7), y peor aún, serán cada vez más precarias. A su vez, proponen instaurar un nuevo Sistema de Seguridad Social, de financiamiento tripartito, de reparto y con un fondo de reservas técnicas que asegure ahora y en el futuro pensiones dignas para todos/as. Para la Coordinadora este objetivo no es solamente práctico, en el sentido de mejorar el nivel de vida al alcanzar la vejez, sino que es un objetivo ético en cuanto se identifican entre aquellos que se resisten “a ceder ante quienes persisten en

acentuar el individualismo por sobre lo colectivo; el individualismo por sobre lo solidario” (Coordinadora NO+AFP, 2016: 7-8).

Este colectivo, es importante advertir, no representa la primera organización o el primer frente de articulación en manifestarse contra el SCI. En efecto, ya en 1985 hay registros, con la emergencia de la “Asamblea de la Civilidad de Concepción”, de un colectivo que ante la prohibición de la dictadura (1973-1990) de crear partidos políticos, reunió diferentes organizaciones sindicales, estudiantiles, poblacionales de mujeres, transportistas y comerciantes, para luchar contra el régimen. Entre ellos, se menciona la existencia del Comando de Defensa de la Previsión (Gómez Rojas, 2016). En 1995, como consecuencia de una abrupta caída de las acciones eléctricas por la guerra de gasoductos, “la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) llamó a transparentar lo que serían las jubilaciones en las AFP y, al igual que otros gremios como el Colegio de Profesores, pidió la vuelta atrás del sistema” (Arenas de Mesa, 2010: 33). En la primera década del 2000 las movilizaciones contra el sistema previsional vendrán del mundo gremial: la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (en adelante ANEF) presenta una propuesta de retorno al sistema de cajas previsionales, para reparar el daño previsional que los empleados estatales habían sufrido al ser obligados a pasar del Sistema de Reparto al SCI; en 2004 la Unión Portuaria de Chile presenta la Propuesta nacional de los trabajadores marítimos y portuarios de Chile, para constituir un fondo de propiedad común, de financiamiento tripartito, que tenga como fin otorgar pensiones, pero también otros beneficios de protección social (Mejías y Panes, 2018). En estos dos casos se estructuran

propuestas de cambio con orientaciones de retorno a las antiguas cajas de previsión social, a partir de la constatación de dos modalidades de daño previsional estrechamente vinculadas a condiciones históricas y específicas del trabajo en cada uno de los gremios (Mejías & Panes, 2018: 66).

Ya en 2008, como consecuencia de la crisis bursátil mundial, que afectó negativamente los ahorros previsionales capitalizados, comenzarán a emerger otras movilizaciones con críticas estructurales al sistema. Así, la Confederación de Sindicatos Bancarios y Afines (en adelante Confederación Bancaria), protesta en contra de los elementos estructurales del SCI, interponiendo demandas a las AFP por las pérdidas sufridas y la exigencia de reparación de daños (Mejías & Panes, 2018). También emerge en la ciudad de Concepción el Movimiento por la Seguridad Social y la Previsión que reúne a los trabajadores/as de la ENAP-PETROX, que además de pedir la derogación de las AFP, pide el retorno a las antiguas mutuales de trabajadores/as.

Finalmente, en el año 2013 se conformará la Coordinadora. Sin embargo, no será hasta el año 2016 cuando el reclamo por No+AFP y el propio movimiento adquirirán visibilidad pública y adhesión ciudadana, evidenciándose las principales contradicciones y promesas incumplidas del Sistema de Pensiones. A continuación, profundizamos en este proceso de emergencia y desarrollo de la Coordinadora NO+AFP.

2.2.1. Antecedentes: el camino hacia la articulación de esfuerzos para terminar con las AFP

La conformación de la Coordinadora, según sus integrantes, es resultado de un proceso histórico de lucha y de paulatina puesta en evidencia de que el sistema de pensiones inaugurado en dictadura no era un sistema para asegurar “buenas pensiones”.

En efecto, como relatan, las promesas incumplidas del sistema no fueron visualizadas con nitidez desde que éstas aparecieron. Por una parte, porque las bajas pensiones eran pocas y correspondían a los/as primeros/as trabajadores/as pensionados/as por el SCI, por lo que se interpretaron como un efecto de transición al nuevo sistema, en cuanto habían cotizado también en el sistema de reparto (Referente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

Pero con el pasar del tiempo, esto que parecía una excepción, se hizo regla. De hecho, en algunos sindicatos antes que se fundara la Coordinadora “el tema de las pensiones ya estaba incorporado porque era una cuestión que estábamos empezando a ver a medida que más gente se jubilaba por el sistema, la condición paupérrima que son las pensiones en Chile” (Referente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

En este proceso de visibilización fue crucial la participación de los/as referentes en la dirigencia sindical, plataforma que les permitió ir conociendo los casos de los/as asociados/as que se iban jubilando. Uno de los referentes de la FENPRUSS, por ejemplo, relata que desde los inicios del SCI ya se tenían aprehensiones, en tanto había sido impuesto en dictadura, sin posibilidad de diálogo, y sólo para la población civil, no para las fuerzas armadas. Pero de lo nefasto del modelo se fue dando cuenta cuando asume como dirigente sindical. En sus propias palabras:

Cuando ya asumí las labores dirigenciales, tanto en el hospital y después en la Federación como dirigente nacional, bueno, me quedó más del todo claro, digamos, que, a raíz de los compañeros que iban a jubilarse, con las pensiones que se iban jubilando, que el sistema estaba absolutamente fracasado y que había que oponerse a él y buscar alternativas (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019).

En paralelo, había una serie de otras batallas previsionales que venían dando algunas sindicales de los/as trabajadores/as del Estado, por los efectos que las reformas estructurales de la dictadura habían tenido sobre sus ahorros previsionales y que se conoce como el “daño” previsional. Así, por ejemplo, por los procesos de descentralización administrativa que se realizaron en dicho período, los/as ex profesores/as estatales pasaron de pertenecer de la administración nacional a la administración municipal, y con ello a ser trabajadores/as privados. Esto, significó una merma en los ahorros previsionales que fue disputada con el Estado, incluso en tribunales internacionales. Como relata uno de sus dirigentes:

Pinochet el año 80 (...) promulga una ley (...), una que le va a reajustar el salario a todos los trabajadores públicos, (...), por el deterioro que había habido entre el año 73, el año del golpe, con respecto al año 81 donde, producto de la situación económica de Chile, los salarios de todos los chilenos habían bajado. (...) ... Pero justamente el año 81 se municipaliza la educación, o sea, la educación sale del Estado y se va a las municipalidades, y por tanto, los profesores pasamos a ser funcionarios privados, particulares, y eso hizo entonces (...) que quedamos fuera (...) de esta ley de aumento salarial, y, por tanto, el profesor chileno ha perdido triple, (...): primero, menos salario, desde el año 81 a la fecha, por una ley que está vigente que a los profesores no se les paga. Segundo, menos pensión porque hay menos previsión que se ingresa a las cajas, a las AFP o al servicio antiguo. Y tercero, porque las pensiones que está dando el sistema son muy bajas (Dirigente Colegio de Profesores, entrevista, 16/9/2019).

Para una de las referentes de la salud municipal, la lucha que dieron las sindicales por la recuperación del daño previsional “fue el puente preparatorio para lo que será” la Coordinadora de trabajadores NO+AFP” (entrevista, 10/10/2019).

Las disputas previsionales que tuvieron los gremios de trabajadores/as estatales tuvieron algunos logros, sin embargo el problema de las bajas pensiones siguió existiendo. Por ejemplo, como señala una entrevistada, el sector de salud municipal tiene mayor estabilidad laboral, permitiendo pensiones por sobre la media nacional. Pero siguen siendo pensiones insuficientes, “porque [sí] la mayoría está recibiendo un tercio del salario mínimo, nuestro sector tiene pensiones de 2/3 del salario mínimo (risas), esa es la proporción” (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019).

Por otra parte, señalan que dentro del sector público la lucha por la previsión se había reducido a bonos. Así, por ejemplo, en la salud municipal se da un “incentivo al retiro” que es una bonificación al momento de jubilar de 21.5 sueldos para las mujeres y de 20.5 sueldos para los varones. Pero, para una de las referentes de la ANEF,

los bonos no resuelven el problema de la previsión, el bono es una cantidad de plata que se te da un día y al otro día ya no está, porque (...) a ti no te formaron para ser empresario, pa' hacer crecer la plata. Después puede irse en un taxi que tu compraste pa' hacerlo trabajar, y fracasa... choca el taxi, no tenía seguro o... no sé, no sabes manejar el taxi, el uber, ahora...

pero eso también significa que sigues trabajando, aunque sea con tu propio capital, sigues trabajando, entonces no resuelve el problema de la pensión (entrevista, 2/9/2019).

Los/as dirigentes/as entrevistados/as no mencionan si dentro de las luchas gremiales había una propuesta para terminar con el SCI⁵⁰, pero, según datos de la Coordinadora, no será hasta el año 2008 en que los sindicalistas empezarán a considerar con mayor atención este aspecto del sistema. Ello, como consecuencia de la crisis bursátil y financiera mundial que se produjo ese año y que trajo enormes pérdidas en los ahorros previsionales de los trabajadores (Coordinadora NO+AFP, s.f.)⁵¹ y por las medidas que tomaba la clase dirigente, “aferradas a su filosofía neoliberal, dando luz verde a la especulación, estrategia que por lo demás ha sido la característica esencial del modelo económico chileno” (Coordinadora NO+AFP, s.f.).

Los/as dirigentes entrevistados/as coinciden en señalar que la Confederación Bancaria tuvo un rol determinante en el proceso de focalización en la capitalización individual como fuente del problema de las bajas pensiones y en el inicio de la lucha para terminar con las AFP. De hecho, fueron los primeros en salir a la calle a explicar lo que significaba el sistema (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019).

Según registros de la Confederación Bancaria, efectivamente, ésta fue protagonista de diversas acciones de protesta directa contra las AFP durante el año 2008. Precisamente en octubre, junto con la Confederación de Empresas Privadas, la Federación de Trabajadores de la Construcción y la Madera, y la Federación Nacional de Trabajadores de CIMM (organización ligada a la producción cuprífera) se apostaron fuera del Ministerio del Trabajo y Previsión Social para denunciar las pérdidas en los ahorros previsionales producto de la crisis financiera (Confederación Bancaria, 2008a). En la ocasión, hicieron un llamado “a los trabajadores a formar un frente común en la defensa de nuestros fondos. Si siguen cayendo, es seguro que cientos de miles de esforzados trabajadores tendrán una vejez miserable” y, como reivindicación de fondo, se planteó “el fin de las AFP’s y el término de la especulación con

⁵⁰ Suponemos que probablemente no, pues en la convocatoria presidencial en el año 2006 del Consejo Asesor Presidencial para una nueva Reforma Previsional, que analizamos en el capítulo 2.1.1., algunas de las organizaciones de la Coordinadora que participaron de estos procesos de discusión, si bien hacían una crítica profunda al sistema de AFP, no planteaban el término del SCI, sino que demandaban la incorporación de un fondo solidario que asegurara buena pensiones; que la capitalización individual funcionara como un pilar complementario de ahorro previsional; o bien que el trabajador pudiera elegir entre un sistema privado o público de pensiones. Para profundizar ir a Soto Pimentel (2015).

⁵¹ La crisis financiera de 2008 tuvo un peso negativo sobre los SCI en la región, disminuyendo en diciembre de ese año en unos US\$52.000 millones los fondos de pensiones. Chile fue uno de los países con mayores caídas nominales (33% de su valor total), junto con México (11% de su valor total), Argentina (23% de su valor total) y Uruguay (15% de su valor total) (Marcel & Tapia, 2010). A su vez, la rentabilidad de los fondos del año 2008 fue negativa lo que perjudicó a quienes se pensionaron durante la crisis, ya que no tuvieron el tiempo suficiente para recuperar los fondos perdidos.

nuestros ahorros” (Mesina, Declaración fuera del Ministerio del Trabajo y Previsión Social Chile, 2008).

Así también, en noviembre de ese mismo se constituye el Frente Amplio de Trabajadores en defensa de los ahorros previsionales, una joven agrupación de organizaciones sindicales de la construcción, la banca, el comercio, servicios, empleados públicos y el cobre que propone el fin de las AFP (Confederación Bancaria, 2008b)⁵². Luis Mesina, en representación de este Frente, irrumpe en un Seminario sobre Previsión Social organizado por el Ministerio del Trabajo, con asistentes del sector público y privado, donde no tenían permiso para exponer, denunciando los límites del SCI respecto de las pérdidas y su lógica de ahorro forzoso, en tanto los trabajadores no sólo son obligados a cotizar en dicho sistema, sino que también son incentivados a cotizar en el fondo más riesgoso. Además, señala la falta de libertad de expresión para posturas diferentes a los defensores políticos y privados de la capitalización individual, expresando que

en Chile no existe democracia, porque si así fuera, usaríamos los canales de los que hoy no carecemos para expresarnos. Estamos intentando ejercer un derecho fundamental, que, lamentablemente, luego de casi 20 años después de la dictadura, todavía no podemos experimentar satisfactoriamente (Mesina, Declaración en Seminario sobre Sistema Previsional, 2008)

Entre 2009 y 2010 interpusieron, como medida inmediata y transitoria, una serie de demandas contra las AFP para que se hicieran cargo y repararan la pérdida verificada por los fondos previsionales, y que el Gobierno asumiera su responsabilidad política al respecto⁵³. Pero la gran demanda de fondo seguía siendo terminar con el régimen de ahorro forzoso

impuesto bajo la Dictadura y consolidado por la Concertación. Se trata, de luchar por un sistema de seguridad social fundado en los principios de la solidaridad y la universalidad, de manera tal de restituir el régimen de reparto, donde los más jóvenes cubren a los más viejos (Confederación Bancaria, 2010).

A partir del año 2012 “comienzan a surgir diversas iniciativas que confluirán en lo que hoy conocemos como la “Coordinadora Nacional de Trabajadores NO+AFP”” (Coordinadora NO+AFP, s.f.). Fue un proceso de “reagrupamiento”, mediante encuentros y reuniones que hicieron coincidir a diferentes actores del mundo sindical, social, económico y político. Por ejemplo, en marzo de 2012 en la ciudad de Los Andes se llevó a cabo el Seminario “Sistema Previsional (AFP) y el despojo a los Trabajadores Chilenos”⁵⁴, convocado por organizaciones

⁵² En el siguiente link se pueden encontrar los principios de este movimiento <http://piensachile.com/2008/11/chile-por-la-defensa-de-nuestros-ahorros-previsionales/>

⁵³ Este trámite consistió, primero, en la reclamación de los fondos perdidos a las administradoras, que al ser rechazada por las AFP, se procedió a la realización de las respectivas demandas.

⁵⁴ La información sobre este encuentro se obtuvo del documental "No+AFP" (Bertín, 2012).

sindicales y estudiantiles⁵⁵, y al cual asistieron dirigentes sociales, sindicales, intelectuales y políticos. Ahí se discutieron las problemáticas del SCI y las contradicciones de sus pilares, la situación de los/as pensionados/as actuales y futuros y las posibles soluciones. También, se señaló la necesidad de unión entre trabajadores, movimientos sociales y la ciudadanía, y de salir a la calle para luchar, y alcanzar los cambios deseados. Como señala el entonces director nacional de la CUT, era necesario “crear un gran movimiento para poder generar un trabajo mucho más concreto hacia el cambio definitivo o las transformaciones definitivas que requiere este fondo de pensiones” (Bertín, 2012). Y ese esfuerzo implicaba una unión más allá de los colores de los partidos políticos.

En abril de ese año la Bancaria realizó en Santiago el seminario “En la búsqueda de una nueva previsión, NO+AFP”, donde se reunieron cientos de dirigentes de diversos sectores de trabajadores/as, representantes del mundo social y estudiantil (Coordinadora NO+AFP, s.f.; Confederación Bancaria, 2012). En el mismo mes, el Movimiento Ciudadanos por una Previsión Justa y Digna de la ciudad de Rancagua, convoca a dirigentes sociales, sindicales y políticos, donde reafirman su compromiso para terminar con las AFP. A ello se sumaron la conformación del Movimiento por la Seguridad Social y la Previsión de la ciudad de Concepción que aglutina a diferentes sindicatos en la región del Bío-Bío. En el Sindicato de Petrox, confluyeron diversas organizaciones que permitieron la emergencia de la Coordinación por NO más AFP y en defensa de la Mutuales, y que protagonizaron en diciembre de 2012 en la ciudad de Talcahuano una gran movilización contra las AFP (Coordinadora NO+AFP, s.f.). Posteriormente, siguieron experiencias similares en otras ciudades importantes, tales como Valdivia, Valparaíso y Arica.

Todos estos acontecimientos evidenciaron la necesidad de unir a las agrupaciones y de coordinar los esfuerzos de concientización y reclamo contra el SCI, que en todo al país se venían haciendo. En función de ello, el 5 de junio de 2013, en la sede de Santiago de la ANEF se congregaron más de 80 dirigentes sindicales en el encuentro multisindical “A terminar con las AFP”, organizado y convocado por las sindicales Confusam, Fenpruss, Anef y la Confederación Bancaria (Resumen, 2013). En el encuentro, algunas de las organizaciones regionales, que ya venían avanzando en el diagnóstico del sistema de pensiones, problemas y posibles soluciones,

⁵⁵ Las organizaciones convocantes fueron: Confederación Bancaria, Federación de Estudiantes de Concepción, SITECO, Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, CODESOPO, Sindicato Bodegas Unimarc, Sindicato nacional JUMBO, LTS Walmart, Colectivo Acción Directa, Colegio profesores Los Andes, FENATS VIII Región, Federación trabajadores, Contratistas Los Andes, Unión Portuaria de Chile, Unión clasista de Trabajadores.

expusieron sus posiciones. Posteriormente, se llevó a cabo un panel, compuesto por investigadores de la Fundación Sol y del Centro de estudios –Cenda– y el secretario general de la Bancaria, Luis Mesina, donde se presentaron experiencias internacionales. Una tercera parte del encuentro consistió en el trabajo en tres comisiones donde se abordaron las siguientes temáticas: elaboración de una propuesta técnica, difusión y propaganda y movilización (Resumen, 2013).

Es en esta instancia, en el último año del primer gobierno de Piñera (2010-2014), donde nace la Coordinadora⁵⁶. En su declaración fundacional⁵⁷ (2013), dirigida a los trabajadores del país, se señala el origen en la dictadura militar del sistema de pensiones actual y se explica que con su implementación, “se ha procedido a la confiscación de las cotizaciones de los trabajadores, creando una fuente de capital disponible para financiar inversiones de los grandes grupos económicos”. En este sentido, el sistema ha sido “un éxito de expropiación de parte del salario de los trabajadores en beneficio de una minoría de saqueadores, a quienes el Estado chileno ha entregado plena protección durante 32 años” (Coordinadora NO+AFP, Declaración fundacional, 2013).

Respecto de las causas de las bajas pensiones que los/as trabajadores/as reciben a la hora de jubilarse, la naciente Coordinadora afirmaba que no están relacionadas con la crisis financiera mundial, con los montos de las cotizaciones, con la edad de jubilación o con el comportamiento de los trabajadores, sino con

la naturaleza misma del sistema fundado en el principio de capitalización individual para el mercado especulativo. Es decir, la función de este sistema no es el de otorgar pensiones, es una industria de la especulación en el mercado financiero con los ahorros de los trabajadores (Coordinadora NO+AFP, Declaración fundacional, 2013).

Concluyen que son los/as trabajadores/as los que siempre han perdido y han visto vulnerados sus derechos, mientras que los dueños de las AFP siempre han ganado utilizando el dinero de los trabajadores. Por ello, la Coordinadora exige en su primera Declaración Pública:

La derogación del decreto ley N°3.500.

(...) La recuperación de los fondos de pensiones de los trabajadores, colocándolos en un Fondo Nacional de Pensiones administrado por un Instituto Previsional Público, autónomo del Estado y de los gobiernos.

Bienes que deben ser administrados en función de un nuevo Sistema de Previsión, basado en el principio de Reparto, Solidario, Universal e Integral, de financiamiento tripartito.

⁵⁶ En esta primera instancia, en la prensa se habla de una amplia Coordinación Sindical para terminar con las AFP, y en la declaración fundacional la Coordinadora aún no tendrá su nombre actual. Se identifican como “Las organizaciones sindicales presentes en el encuentro Multisindical “A terminar con las AFP””.

⁵⁷ Para ver la declaración completa ir a <https://resumen.cl/articulos/nace-amplia-coordinacion-sindical-para-terminar-con-las-afp>

El Estado debe asumir su responsabilidad por el daño previsional provocado.

(...) rechazamos todas las propuestas que buscan mantener el sistema AFP, ya sea por medio del alza de las cotizaciones, como del aumento de edad para jubilarse para el hombre y la mujer. Incluida la propuesta engañosa de una AFP estatal.

Proponemos como medida transitoria, cambiarse en forma masiva al Fondo E, para proteger nuestros recursos y evitar que estas empresas sigan utilizando nuestros fondos para la especulación tanto nacional como en el exterior.

[Por último, en la declaración los “abajo firmantes” se comprometen] “a trabajar de forma unitaria para ayudar a la movilización de los trabajadores habiéndose conformado una coordinación nacional permanente” (2013).

Al momento de realizar el trabajo de campo, los/as dirigentes seguían manteniendo estos objetivos fundacionales. En sus propias palabras:

los objetivos de la Coordinadora claramente son terminar con el actual SCI e instalar un nuevo sistema basado en los principios de la seguridad social, particularmente en la solidaridad y el reparto, ese es el objetivo concreto, digamos, ir a un cambio de fondo, a una transformación de fondo en el sistema previsional en Chile (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019).

En lo que sigue, profundizaremos en el diagnóstico de la Coordinadora sobre el SCI, que fundamenta tanto los objetivos de su conformación y lucha como sus acciones de resistencia.

2.2.2. El diagnóstico: El SCI está fracasado

Uno de los elementos nucleares del diagnóstico negativo que la Coordinadora menciona constantemente sobre el Sistema de pensiones, es que fue impuesto en dictadura. Así, por ejemplo, lo describe uno de los dirigentes de la FENPRUSS, al preguntarle por los objetivos de la Coordinadora:

Es que tendría que decirte, primero que nada, antes de entrar en eso, que, en Chile, el Sistema de Capitalización Individual fue impuesto en dictadura, digamos, el gobierno de Pinochet, el año 1981 aproximadamente, sin ninguna posibilidad de discusión (...), ni participación por parte de los trabajadores, (...) impuso (...) terminar con el sistema previsional que teníamos anteriormente, que era un sistema de reparto basado en cajas de previsión, y se impuso este sistema de capitalización individual para todos los chilenos, excepto para las Fuerzas Armadas (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019).

Como señalan los/as entrevistados/as, en este contexto dictatorial, muchos/as trabajadores/as fueron presionados a cambiarse al SCI. Pero también, la implementación del modelo fue acompañada de un despliegue comunicacional que motivó a cambiarse voluntariamente. Así, por ejemplo, uno de los atractivos era que se iba a cotizar menos, y que el sueldo se incrementaría, cuestión que “hizo caer en la tentación a mucha gente”. Y, en efecto, “la gente del viejo sistema cotizaba más del 20% en su sistema de jubilación, y en el nuevo sistema es el

10% más comisiones, que en total son como 11.5-12%” (Referente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019). Esta disminución de la cotización, se realizó liberando al empleador de su obligación de hacer aportes. Con “un costo cercano a la mitad, este sistema “milagroso” generaría pensiones superiores al doble de las que se obtenían” (Coordinadora NO+AFP, 2016: 16).

Por otra parte, el actual sistema de pensiones es catalogado como un sistema de ahorro forzoso, ya que el/la trabajador/a está obligado/a a cotizar en un solo sistema privado de pensiones. En paralelo existe el sistema de reparto para aquellos que no se cambiaron cuando se instauró el nuevo sistema (administrado por el Instituto de Previsión Social) y para las fuerzas armadas y de orden. Para el resto de

los chilenos que ingresan al mercado de trabajo (...), no puede[n] elegir ir al viejo sistema de reparto o al nuevo sistema, tu puedes elegir ir a una salud pública o privada, o una educación pública o una privada, pero no puedes, hoy en día, cuando ingresas al mercado del trabajo elegir tu sistema de pensiones, estás obligado a entrar a una AFP (Referente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

Otra cuestión que releva la Coordinadora es que, si bien el SCI ha sido un éxito en términos de inversiones y ganancias para los dueños de las AFP, ha sido un total fracaso en la entrega de buenas pensiones. De hecho, quienes dejan de trabajar en el mercado laboral reciben pensiones miserables, significando la jubilación el paso directo a la pobreza, siendo la vida después de jubilarse una realidad “cruenta, tremenda y muy compleja” (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019) para los los/as trabajadores/as y sus familias.

Ahora bien, señalan, a inicios de la lucha por terminar con las AFP por el año 2012, las personas en su mayoría desconocían esta realidad, y había que

contar de qué se trataba este drama para aquellos que no lo conocían de fuente directa. Pero hoy día en Chile no hay que entregar reportes o contarles, todo el mundo lo vive y lo sabe de carne propia, porque tiene un familiar, un amigo, un vecino, ya viviendo el drama de pensionarse bajo el único régimen que podemos optar las y los trabajadores en este país y que es absolutamente injusto, violento, abusador (...). Todo el país sabe lo que hoy día nos sucede al momento de pensionar: pasar a la pobreza absoluta (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019)

Otra de las dirigentes, describe el fracaso del sistema en relación con su capacidad para otorgar buenas pensiones, poniendo en relación esta realidad con la necesidad de organizarse. En este sentido, afirma que

sin duda el SCI (...) lo único que hace es demostrar que es un sistema que no se creó con el sentido de asegurar buenas pensiones, ese debería ser su único fin, pero es el único ítem que no cumple, y por tanto, los trabajadores, las trabajadoras, nos hemos visto en la obligación de organizarnos (Referente Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019).

Estas pensiones miserables tienen consecuencias negativas sobre la calidad de vida de las personas mayores, sobre todo si se es mujer, ya que al momento de calcular el monto de la pensión los ahorros previsionales son divididos según el promedio de años de vida, y para las mujeres la esperanza de vida es mayor. Así, por ejemplo, uno de los dirigentes de la CONFUSAM explica que para tener una buena pensión en el SCI se tiene que tener un buen sueldo, no tener lagunas previsionales y “hay que ser hombre, porque las mujeres tienen un castigo por el solo hecho de ser mujeres, ganan menos sueldos, tienen más lagunas previsionales y viven más años, entonces, siempre las mujeres reciben menos pensiones” (entrevista, 24/9/2019).

Por otra parte, señala que alcanzar los requisitos para una buena pensión es difícil porque el mercado laboral chileno es precario y precarizado, y tiene como característica la flexibilidad y los bajos salarios. Por ende,

los trabajadores (...) ahorran muy poco para su jubilación y al término de su vida laboral tienen un fondo que no les permite tener una pensión decente. Y la evidencia nos dice que la inmensa mayoría de los trabajadores, hombres y mujeres, se están jubilando en una tercera o cuarta parte de sus remuneraciones en activo. Y eso condiciona el paso de la gente de una condición de vida que puede ser más o menos precaria, a una situación miserable previsional (Referente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

La insuficiencia de los ahorros previsionales asociada a las características del mercado laboral es una problemática que para los/as entrevistados/as comenzó en la dictadura, donde las crisis económicas y las reformas laborales que se llevaron a cabo, significaron una merma importante en la capacidad cuantitativa y cualitativa de cotización de los/as trabajadores/as. En este sentido, como señala la Coordinadora,

las AFPs fueron instaladas en un contexto de total precariedad laboral, total desregulación y bajo una sistemática represión contra el movimiento sindical que lo dejó en una extrema orfandad y vulnerable a los ataques de la dictadura Cívico-Militar (Coordinadora NO+AFP, 2016: 17).

También destacan el hecho de que, para subsanar el problema de las bajas pensiones, los/as trabajadores/as jubilados/as se ven obligados/as a seguir trabajando, muchas veces en condiciones muy precarias, o a pedir ayuda directamente en la calle. Así, por ejemplo, una de las entrevistadas cuenta que en el cierre de las ferias de verduras y frutas, se ven “abuelitos recogiendo [los restos de comida] o están pidiendo ahí (...)... piden caridad, otros hacen sus tejidos, pan amasado, salen a vender, pero... es terrible la realidad” (Referente Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019). Incluso relatan casos de parejas de personas mayores que se han suicidado porque la pensión no les alcanza.

Así, a lo largo de las entrevistas se repite esta idea de que las personas mayores que se jubilan están cayendo en la pobreza y tienen que buscar diferentes alternativas para sobrevivir. Sumado a ello, señalan, otros servicios, como la salud y el transporte, tienen costos muy altos, y no están subsidiados por el Estado, o no del todo para el sector, lo que empeora su situación.

En términos estadísticos, las cifras son elocuentes para complementar las descripciones anteriores. En primer lugar, la Coordinadora señala que la mayoría de las pensiones en Chile tienen una tasa de retorno aproximada de un 30% del sueldo en la vida activa, además, que las mismas están por debajo del sueldo mínimo, siendo pensiones que están por debajo de la línea de la pobreza. En términos monetarios, según el último informe de la Coordinadora de diciembre de 2018, cuando ya habían pensionados/as cuyo recorrido previsional había transcurrido totalmente por el sistema privado, el

50% de las 684 mil personas que recibieron una pensión de vejez por edad, obtuvieron menos de \$151 mil [209 dólares], monto que sin el Aporte Previsional Solidario (APS), bajaría a \$135 mil [186 dólares]” (Fundación Sol, citado en Coordinadora NO+AFP, 2019: 6).

Además, para

desmitificar la idea de que solo las personas que no cotizan alcanzan pensiones bajas, se observa que para el tramo de aquellas personas que cotizaron entre 30 y 35 años de edad, el 50% de ellas recibió una pensión inferior a \$296.332 [409 dólares], monto inferior al salario mínimo (Fundación Sol, citado en Coordinadora NO+AFP, 2019: 6).

Estas cifras empeoran por género y para los/s nuevos/as trabajadores/as jubilados/as: en 2018, el 50% de las mujeres jubiladas recibía una pensión autofinanciada menor a U\$D148 y menor a U\$D389 si habían cotizado entre 30 y 35 años, cifras menores al sueldo mínimo; la mitad de los/as nuevos/as jubilados/as obtuvieron una pensión menor a U\$D66, y la mitad de quienes cotizaron entre 30 y 35 años, recibieron una pensión menor a U\$D340 (lo que equivale a un 85% del salario mínimo). Para las mujeres, las cifras respectivas son de U\$D33 y U\$D298 (lo que equivale al 75% del salario mínimo) (Fundación Sol, citado en Coordinadora NO+AFP, 2019).

Según documentos y el relato de los/as referentes de la Coordinadora, esta situación va a seguir empeorando –y esto, recalcan, ha sido reconocido y constatado incluso por el Consejo Asesor Presidencial para las pensiones que convocó la Presidenta Bachelet en 2015– pues la tasa de rentabilidad del sistema viene cayendo desde los ‘80, y si sigue así, las pensiones seguirán empeorando. Sobre esto, el referente del Colegio de profesores señala que en los ‘80 el sistema tenía una rentabilidad del 12% aproximadamente. En cambio, en la actualidad es de un 4%, y en tanto esto “tiende a seguir bajando”, cualquier reforma al sistema va a servir para recuperar rentabilidad, pero será insuficiente para que los/as trabajadores puedan tener una

mejor pensión (entrevista, 16/9/2019). En efecto, en un escenario donde un punto menos de rentabilidad implica un 20% menos de pensión aproximadamente,

es perfectamente razonable sostener que quienes se pensionen en las próximas décadas con una contribución del 40% superior, como propone la actual reforma que se discute en el Congreso, obtengan pensiones más bajas que las actuales generaciones que lograron capturar una rentabilidad más alta (Coordinadora NO+AFP, 2019: 7).

Por todas estas cuestiones es que en la Coordinadora evitan hablar de “jubilaciones” y se refieren a los haberes previsionales con el término “pensiones”. En palabras de una de las dirigentas:

Nosotros nunca hablamos de jubilación, hablamos sólo de pensiones porque no tiene nada de júbilo llegar a la edad de retirarte de tu vida laboral porque tienes sólo miseria. (...) porque aquí, o sea, debe haber un uno o dos por ciento de jubilados del estrato social alto, que sus ahorros les da para tener júbilo, pero la mayoría de las chilenas y chilenos tiene una pensión de miseria. Nosotros vemos en las plazas públicas, acá en el invierno (...) abuelitos de ochenta y dos años arrastrando el carro para limpiar las plazas y uno se acerca y le conversa ¿por qué están con 2 grados de temperatura a las siete de la mañana?... porque no les alcanza la pensión (Referente Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019)

Junto con este diagnóstico del “origen ilegítimo” del sistema de pensiones chileno, de su carácter forzoso, y su fracaso como distribuidor de buenas pensiones y de asegurar su funcionamiento en el futuro, se añaden también una serie de abusos con que opera el sistema y que lo hacen “tremendamente injusto”. Por ejemplo, la comisión que se le cobra al trabajador por la administración de sus fondos no está afectada por las pérdidas o ganancias que las administradores adquieren de las inversiones. Es decir, puede que “un mes ganes mucho y al segundo mes pierdas todo, y eso se da, y aunque lo pierdas todo, igual le tienes que pagar al administrador por la gestión” (Referente Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019). Además, los/as referentes señalan que a la hora de dividir los ahorros, la cantidad de años es exorbitante, llegando a calcularse la esperanza de vida a 100 años. En contraste, quienes no se cambiaron al SCI tienen pensiones bastante mayores en relación a las que otorgan las AFP.

Por otra parte, describen el profundo contraste entre las pensiones miserables que reciben las personas mayores y las condiciones de vida en que quedan, con los beneficios que obtienen los dueños de las AFP, a partir del uso de los ahorros previsionales de los/as trabajadores/as. Señalan que las administradoras tienen a disposición un “monto de capitales que es cuantiosísimo, que hoy día son más de 200.000 millones de dólares” (Referente CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019) y que se ha acumulado con la plata de los/as trabajadores/as. Con estos fondos, las AFP especulan en las bolsas de valores nacionales e internacionales, y le

prestan plaza a las empresas, a las empresas trasnacionales a tasas de interés bajísimas y financian el funcionamiento de estas grandes empresas de la minería, inmobiliaria, del retail, de todas las actividades económicas y productivas del país (Referente CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

Y, finalmente, las utilidades de estas operaciones, señalan, las reciben y administran las AFP. En contraste, los/as trabajadores/as no sólo obtienen pensiones miserables, sino que al pedir préstamos a estas mismas empresas, “les otorgan créditos en base a sus ahorros a altas tasas de interés” (Referente CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

Para la Coordinadora, lo anterior pone en tensión uno de los pilares del SCI, a saber, que bajo esta modalidad se asegura la propiedad de los/as trabajadores/as sobre sus fondos. Porque, si bien se dice que los/as trabajadores/as “somos dueños de nuestros ahorros previsionales, que nosotros somos prácticamente inversores con nuestros dineros en la industria, somos accionistas de las grandes ahorros, por nuestros ahorros previsionales” (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019), no se puede disponer a voluntad de ellos, como sí lo hacen las empresas para invertir y generar nuevas ganancias. De este modo, la dirigente de la Coordinadora de sindicatos del comercio dice que, aun cuando en la Constitución y legalmente se garantiza el derecho a la propiedad privada, es decir, que si tú dispones de un bien, tienes libre uso, gozo y disfrute del mismo, “en el caso de los fondos de pensiones, el trabajador titular del ahorro no puede usar, no puede disfrutar y jamás puede disponer dónde se invierte eso” (entrevista, 10/10/2019). Y en efecto, si un/a trabajador/a quiere sacar sus ahorros previsionales por una enfermedad o por un cáncer, relatan, “yo no puedo ir a la AFP a decirle, sabe qué, tengo que sanarme, entrégueme mi plata, porque es mi plata. Entonces, te dicen, no po, no es su plata, no se la podemos entregar” (Dirigente Colegio de Profesores, entrevista, 16/9/2019).

A esta contradicción en los pilares operativos del sistema de pensiones, donde las AFP obtienen enormes ganancias, pero donde la inversión que se hace con los ahorros previsionales del/la trabajador/a no es suficiente para dar buenas pensiones, se suma el que “el Estado termina subsidiando a las AFP”. En efecto, explican que el Estado tiene que hacerse cargo de pagar pensiones a partir del pilar no contributivo del Sistema, lo que para ellos/as significa subsidiar las ganancias de las Administradoras a partir del erario fiscal o impuestos generales, “que en algo mejoran las pensiones, en algo, porque también es muy marginal, mejorar las paupérrimas pensiones” (Dirigente CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019).

A partir de este diagnóstico la Coordinadora afirma que en realidad el SCI no tuvo nunca como fin asegurar pensiones dignas, sino garantizar un negocio para las empresas tanto chilenas como internacionales. Así, los magros resultados de las pensiones no corresponden a una

cuestión coyuntural o extraordinaria, sino que “son el resultado concreto de un sistema que jamás fue concebido para pagar pensiones” (Coordinadora NO+AFP, 2016: 11; 2019). Por el contrario, fue diseñado para “llevar a cabo la más osada, cuantiosa y espectacular privatización: “la del manejo de los recursos previsionales, y colocarlos al servicio del desarrollo del mercado de capitales” (Coordinadora NO+AFP, 2016: 17).

Señalan, además, que esto fue pensado así desde la dictadura, para instalar el neoliberalismo en el país, siendo el modelo de pensiones “el pilar más importante, porque (...) lo que se hizo en Chile fue constituir un fondo de capitales de magnitud total, para financiar las utilidades y para financiar las empresas chilenas” (Referente CONFUSAM, entrevista, 24/10/2019). En consecuencia, si bien para la Coordinadora el sistema ha sido exitoso en cuanto potenciación del desarrollo, no se ha cumplido el que este “pseudo desarrollo económico (...) en algún momento chorrearía al resto de la población” (Dirigente CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019). Por el contrario, “siempre ha significado inversión para el gran empresariado, pero nunca un desarrollo económico para los trabajadores y trabajadoras” (Dirigente CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019).

Por otra parte, se señala que este sistema se construyó sobre la base de

supuestos irreales para el mercado laboral chileno y, que además, consideró supuestos absolutamente insensatos, por ejemplo, que con una contribución del 10% y rentabilidad de U.F. más 5% se lograrían tasas de reemplazo superiores al 70%. Es más, el sistema de cuentas individuales impuesto en 1981, cometió una falta gravísima al no considerar el cambio demográfico para los siguientes años (Coordinadora NO+AFP, 2019: 5).

Este diagnóstico, que constata “las consecuencias de un sistema ineficiente, costoso e injusto” (Coordinadora NO+AFP, 2016: 13) fundamenta que la lucha de la Coordinadora tenga como “único fin, luchar por un Sistema de Seguridad Social, lo cual supone acabar con las AFP pues son la antípoda de los sistemas previsionales solidarios” (Coordinadora NO+AFP, 2016a: 13). Previo a revisar las acciones y contrapuestas que este movimiento realiza para alcanzar este fin, pasaremos a desarrollar cuáles son para la Coordinadora los obstáculos para realizarlo.

2.2.3. ¿Por qué no se transforma el SCI? Los dueños de todo y las alianzas de poder

Para la Coordinadora que este sistema se mantenga aún cuando sólo beneficia a las administradoras, tiene que ver con el poder económico que ahí se acumula. En efecto, el Sistema de AFP ha permitido el desarrollo económico en el país, pero solamente de un sector

empresarial que ha hecho crecer su riqueza con los ahorros forzosos de los trabajadores (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019). Describen este sector como

los dueños de todo, es decir, los dueños de las AFP, de la banca, de la industria, del retail de los medios de comunicación, y ahí se acumula un crecimiento. Por lo tanto ahí uno dice, claro, las AFP han servido mucho a este sector minoritario del país que tiene el sartén por el mango a costa de la pobreza de la población (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019).

Para visualizar el poder económico que se ha concentrado a partir del sistema de pensiones, la Coordinadora señala que éste equivale al 80% del PBI de Chile. Pero, nos señala uno de los dirigentes, si a eso se suman los ahorros que se traspasan a compañías de seguro, cuando el/la trabajador/a opta por una pensión vitalicia, que “asciende hoy día a cincuenta mil millones de dólares, (...) estamos en torno a los doscientos ochenta mil millones de dólares, (...) que es el equivalente al 100% del Producto Interno Bruto de nuestro país” (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019).

Este poder, invalida propuestas alternativas para pensionarse como la que propone la Coordinadora. De hecho, cada vez que irrumpen en el espacio público, las AFP con toda una “artillería artesanal” se defienden con “dientes y uñas para que nada cambie y eso obviamente con el patrocinio del gobierno actual que defiende mucho el interés empresarial” (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019). Entre otras cosas, han llevado a cabo “desde campañas publicitarias hasta encuestas, un montón de cuestiones” (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019) para decir “que la capitalización individual es la solución, aunque los hechos, en la práctica, muestra que no es así, no, pero esa ofensiva la estamos enfrentando día a día en todos los planos” (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/10/2019).

Por otra parte, los/as entrevistados/as señalan que hay una tendencia a la invisibilización de la Coordinadora en los medios de comunicación y a la realización de campañas de desprestigio de los dirigentes de la organización, en tanto los mismos están controlados por la derecha del país, por el empresariado. En este punto es fundamental analizar el tema de la propiedad de los medios de comunicación masivos en Chile, los cuales, como señalan, están en manos de ese sector económico privilegiado, lo que obstaculiza las acciones que promueven un nuevo sistema de pensiones. Así, por ejemplo, si bien las principales acciones que han llevado cabo en el espacio público para visibilizar la demanda por NO+AFP, aparecen en la prensa, este tiempo de visibilización es corto, y posteriormente no se invita a seguir participando. Para el referente de FENPRUSS entrevistado (3/9/2019),

las órdenes editoriales, digamos, van en la línea de no informar sobre lo que hace "No+AFP", (...) lo mismo ha pasado, en general, con todas nuestras iniciativas... al principio, cuando fueron las primeras marchas, sí, algo nos cubrieron. Pero después,

digamos, la estrategia del poder, hay que decirlo así, ha sido el invisibilizamiento, no entrevistas.

En el caso de la multitudinaria movilización contra las AFP que se realizó en 2016, por ejemplo, ocurrió algo similar. Como relatan, si bien “rompimos con eso por las tremendas manifestaciones y el tema se puso en la agenda, (...) nuestro movimiento y de las organizaciones sociales, se nos apaciguó, se nos bajó y dejamos de aparecer en los medios” (Referente CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019). Cuando ocurrió el plebiscito autoconvocado para que la ciudadanía decidiera SÍ o NO+AFP, pese a que estaba toda la prensa en la conferencia para dar los resultados, también el evento tuvo poco espacio televisivo (Dirigente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019). Y, en el año 2019, cuando dan a conocer el colectivo Unidad Social, del cual forma parte y es propulsor la Coordinadora, con una serie de cortes de ruta a muy temprana hora de la mañana, también fueron minimizados por la prensa. Como nos explica uno de los representantes del Colegio de profesores, los matinales mostraron las barricadas, los problemas con el tráfico, que la gente estaba llegando tarde a sus trabajos, pero “analizar políticamente el fenómeno, ningún medio de comunicación lo ha dicho. Entonces, orden: “minimizar, no darle lugar con respecto al tema, para que esto no llegue a toda la población chilena”” (entrevista, 16/9/2019).

Explican los/as integrantes de la Coordinadora, que la negación de acceso a los medios de comunicación masivos se da incluso con el canal nacional, el cual no tiene la característica de un canal público en el sentido de “que esté abierto a entregar información de todo lo que es más o menos relevante” (Referente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019). Y esto se explica en tanto el canal estatal de televisión opera con

un consejo ejecutivo que está formado por gente de derecha y de gobierno (risas)... se reparten el poder. Así como que tratan de decir, “oye es que esto no es partidario, no tiene por qué hacerle propaganda al gobierno, tenemos que hacer una cosa neutral que tiene que ver con las comunicaciones”... pero al final todas funcionan a favor del modelo (Dirigente Colegio de Profesores, entrevista, 16/9/2019).

Esta invisibilización en los medios, según la Coordinadora, llega al punto de que cuando se están discutiendo propuestas de reforma previsional, como la del gobierno de Piñera (2018-2022), se invita a los dueños de las AFP, a los representantes del empresariado, pero no se invita al principal vocero de la Coordinadora, Luis Mesina.

Así también, han habido campañas de desprestigio contra los/as principales dirigentes y voceros/as de la Coordinadora, con la pretensión de acallar al movimiento, con persecución y mentiras (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019).

De este modo, han tenido que

recurrir a acciones que nos permitan mantener presencia en los medios de comunicación. De hecho, esta última iniciativa que tenemos de ir a tribunales, a las cortes de apelaciones para exigir que se declare si es o no propiedad privada las pensiones, eso nos ha permitido tener presencia en los medios.... Pero por lo general estamos fuera de las pautas editoriales (...), se nos bloquea sistemáticamente la visión por parte de los medios de comunicación, los grandes medios comunicación (Referente CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

Consecuencia de todos estos antecedentes no es casual para ellos/as que la propuesta de la Coordinadora para terminar con las AFP, “la autoridad política, lo público, no lo conoce, no lo plantea, no es parte del debate en los niveles del poder de este país” (Dirigenta CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019). En definitiva, al estar bloqueados en los medios formales de comunicación, en tanto son propiedad de los empresarios más relevantes del país, han tenido que optar por tener presencia en medios alternativos, tales como redes sociales, Facebook, WhatsApp, Twitter, Hashtag, correos electrónicos, entre otros.

Otra cuestión que obstaculiza la transformación del sistema previsional, es lo que la Coordinadora señala como “alianzas entre el poder”, en este caso, entre el poder económico y el poder político. Es decir, la autodefensa de las administradoras es reforzada por la defensa que los propios gobiernos, de centro izquierda y derecha, han hecho al sistema. Así, por ejemplo, para los/as entrevistados los partidos pertenecientes a la Nueva Mayoría o ex Concertación –y de tendencia ideológica “supuestamente” de centro izquierda– han profundizado e incluso mejorado el modelo neoliberal heredado de la dictadura, incluido el sistema previsional. De hecho, con el presidente Ricardo Lagos (2000-2006), para mejorar el problema de las bajas pensiones, se incorporó el sistema de multifondos, para que los trabajadores/as tuvieran la posibilidad de invertir en diferentes fondos, con diferentes niveles de riesgo. Con esto, se mantuvieron los fundamentos “del SCI, incluso reforzándolo[s], porque abrieron, por ejemplo, la posibilidad de que nuestros fondos de pensión puedan ser invertidos en el exterior” (Referente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

Respecto de la reforma previsional del 2008, para la Coordinadora sirvió para “ponerle un respirador artificial al sistema, para que el sistema no callara, no cayera” (Referente Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019). Sin embargo, el pilar solidario que se instauró con esta reforma es para la Coordinadora totalmente insuficiente para pagar buenas pensiones, e incluso las denominan como pensiones de caridad, ya que para obtenerlas se tiene que “ser pobre, no tener casa, no tener hijos con título superior, tú no tener educación superior (...)... es como una pensión de caridad, nosotros le decimos, porque te tienes que humillar a ese nivel” (Referente Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019). Por su parte, también señalan que esta reforma

implementó la exención de parte de los impuestos a quienes hicieran un ahorro previsional voluntario, y así aumentar la pensión, pero esto sólo lo pueden hacer los sueldos altos.

En relación a las propuestas de reforma del segundo gobierno de Bachelet (2014-2018) luego de las grandes manifestaciones en 2016, para la Coordinadora, sólo sirvieron para alentar más al sistema de AFP. En esta oportunidad el gobierno recibió la propuesta de la Coordinadora, no le hizo cuestionamientos técnicos ni observaciones, “pero quedó ahí, sin ninguna posibilidad de que la tomaran como algo serio, como que tomaron la decisión de que no es lo que queremos, y como somos educados recibimos a los voceros, porque la gente está movilizándose” (Referente-1 ANEF, entrevista, 2/9/2019). De hecho, “frente a nuestra demanda NO+AFP, la Presidenta dijo que lo que iba a haber era más AFP, que se iban a ser algunas reformas, pero dentro del SCI” (entrevista, 24/9/2019). Es decir, se mantendría “la cotización del 10% entregada a las AFP, y se planteaba aumentar en un 5% la cotización en forma gradual, de los cuales sólo 2% iría a reparto, y los otros 3% seguirían yendo a las cuentas individuales” (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019). Si bien para la Coordinadora es positivo el porcentaje destinado al reparto, la reforma, “mantenía a las AFP con sus negocios, incluso le aumentaba en un 30% los ingresos, porque (...) un 3% iba directamente a las cuentas individuales administradas por las AFP” (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019). Sin embargo, rescatan el hecho de que esta propuesta y la que posteriormente presentó Piñera en 2018, fue fruto de las movilizaciones ciudadanas de 2016 y 2017, que obligaron a la clase política a presentar nuevas reformas.

Señalan que la relación entre poder político y económico se ve más claramente con el gobierno de Piñera (2018-2022), que también plantea una reforma previsional, pero en la lógica neoliberal y de capitalización individual, cuestión que era de esperar, como señalan los/as entrevistados/as, por su afiliación de derecha neoliberal y por ser hermano del creador del sistema, J. Piñera. En consecuencia, si bien se propuso incrementar la cotización a cargo del empleador, ese 4% iba completo a las AFP, habiendo más plata para que ellas administren (Referente-2 ANEF, entrevista, 2/10/2019). Sin perjuicio de ello, a diferencia de los gobiernos anteriores, la propuesta del Sistema de reparto de la Coordinadora fue leída e incluso comentada por los asesores del gobierno. Producto de ello, es que en el año 2019 la Coordinadora actualiza su propuesta para un nuevo Sistema de Seguridad Social.

La participación de políticos de la ex Concertación y de la Nueva Mayoría en los directorios de las AFP, o su participación de la defensa de la industria por parte de políticos de estos sectores, supuestamente opositores al gobierno de Piñera, es otra dimensión de la alianza

de poder entre políticos y empresarios. Por ejemplo, el Ministro de Hacienda del segundo gobierno de Bachelet (2014-2018) era asesor de los empresarios en el tema previsional, lo que explicaría que no hubiera en dicho gobierno una real voluntad de cambiar el sistema (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/0/2019). Otro ejemplo es que frente a los recursos de protección que la Coordinadora interpuso para reclamar la entrega de los fondos previsionales –cuyo objetivo presentaremos en el próximo apartado– el abogado de la defensa de las AFP fue Jorge Correa Sutil, “un abogado DC [Partido Demócrata Cristiano] que trabajó para el gobierno de Ricardo Lagos, es decir, la derecha contrata a la centro izquierda para defender sus intereses y este abogado se presta, ¡se presta!” (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019). Igualmente, ex senadores, ex diputados o ex ministros, al terminar sus funciones o al no ser elegidos, se van “de director de una AFP” (Referente-1 Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019).

En palabras de una de las dirigentes de la ANEF, lamentablemente “los gobiernos democráticos, así entre comillas, han seguido conculcando el sistema previsional. Los gobiernos de la concertación po’, sí eso es lo más terrible” (entrevista, 2/10/2019).

De estas cuestiones concluyen que ya no tienen esperanzas con los gobiernos,

porque ellos solamente le están rindiendo... todos, parlamentarios, políticos... pleitesía a los empresarios de este país. Si hay un monopolio económico en este país, hay muchos que son unos pocos solamente, que tienen la banca, las AFP, hasta hay algunos que son corruptos también, arman empresas fantasmas, está todo aquí concesionado, no tenemos el agua, (...) está todo privatizado (Referente-2 ANEF, entrevista, 2/10/2019)

Otro de los dirigentes, con experiencia política y sindical desde la dictadura, relata esta alianza entre poder político y poder económico como algo invisibilizado cuando se recuperó la democracia. Las demandas que los/as trabajadores/as hicieron, al terminar el régimen de Pinochet, al primer gobierno de la Concertación –entre otras, demandas en salud, en educación, en trabajo, en democracia, exigiendo, por ejemplo, una nueva constitución política–, fueron pospuestas, pues se decía que estaban en una situación compleja ya que tenían todavía poder los militares y los empresarios. Sin embargo, con el tiempo y con la irresolución de las demandas, se empezaron a dar cuenta que el pacto de salida de la dictadura que hizo la oposición

supuso mantener intacto los pilares fundacionales del modelo económico, político y social que impuso la dictadura bajo mano militar (...). [Y] la Concertación y lo que es hoy la Nueva Mayoría, lo único que hicieron no solo fue administrar el modelo heredado de la dictadura, además lo perfeccionaron (Referente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

En este sentido, señala la Coordinadora

En Chile, por cerca de cuatro décadas, los distintos gobiernos en el poder han implantado y desarrollado un modelo de sociedad que fomenta el saqueo de una mayoría de la población en beneficio de una minoría, que encumbra una creciente pobreza e indigencia;

exacerba la discriminación y estratifica a la población, que excluye a grandes grupos y concentra la riqueza en unos pocos; y que centra en la defensa del mercado y el capital las bases institucionales que rigen al país (Coordinadora No+AFP, 2015: 206).

De este modo la gubernamentalidad ha estado

supeditada a los equilibrios macroeconómicos, focalizada en el “mercado” y en la reducción creciente del Estado, que disminuye fuertemente las políticas públicas, protegiendo los intereses del capital por sobre los de la población chilena. La evidencia muestra que la reducción del Estado y los Servicios Públicos en materias de servicios, regulación y fiscalización, ha generado recurrentemente situaciones de abuso y desprotección que afectan a importantes segmentos de la población, impidiendo el ejercicio de sus derechos más esenciales, como salud, trabajo, vivienda, educación, justicia, entre otros, creándose brechas de inequidad, daño y exclusión social (Coordinadora No+AFP, 2015: 206).

Para el dirigente del Colegio de profesores el retorno a la democracia en los ‘90 significó la consolidación del modelo neoliberal que “dejó amarrado” Pinochet por parte de los gobiernos de la Concertación y el gobierno de derecha de Piñera. En este sentido, “no hay nada que delegues, que permita decir vamos en otra línea, en una sociedad más solidaria, más justa, que tenga un mejor reparto a la riqueza” (entrevista, 16/9/2019). Como consecuencia, Chile es uno de los 10 países que peor distribuye la riqueza en el mundo, y donde el 1% más rico se reparte el 30% del PBI. Esto tiene relación con la precariedad del trabajo y el empleo en el país, factor determinante, para la Coordinadora, en la baja de los salarios y la brecha entre ricos y pobres. En efecto, “el 70% de la población recibe salarios insuficientes que le impiden tener una calidad de vida digna; sólo el 32,1% de las y los chilenos tienen un empleo decente, con remuneración justa, contrato y cotizaciones al día” (Coordinadora No+AFP, 2015: 206). La subcontratación es una característica del mercado laboral, lo que significa que una parte importante de los/as trabajadores/as quedan excluidos no sólo de la seguridad social, sino también de la protección ante la violación por parte de los empresarios de las leyes laborales y sociales para abaratar costos. La precarización también afecta el empleo público (Coordinadora No+AFP, 2015)

Este modelo injusto e inequitativo para la gran mayoría de la sociedad, que “subordina a las personas y sus derechos más esenciales a la lógica del mercado, por encima de cualquier otra valoración humana y social” (Coordinadora No+AFP, 2015: 209) se replica en el sistema previsional, donde “la abusiva apropiación de los fondos aportados forzosamente por los trabajadores a los propietarios de las AFP, (...) [tiene como resultado] ínfimas pensiones, incompatibles con el justo derecho a una pensión digna y decente” (Coordinadora No+AFP, 2015: 209).

En definitiva, las reformas de todos los gobiernos han sido funcionales a la alianza entre poder político y empresarial, alianza que “trasciende los sectores entre comillas de izquierda o

de centro izquierda con la derecha. Son finalmente un mismo grupo” (Dirigenta CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019).

Ciertas características de la sociedad chilena también son puestas como un obstáculo y un desafío para la lucha de No+AFP y serían consecuencia de la imposición del orden social neoliberal en Chile, del “ráscate con tus propias uñas”, como consecuencia del “dominio absoluto del neoliberalismo, un dominio y un control, control de los medios, control de la cultura, la universidad... de todo” (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019).

Individualismo, competencia y arribismo; desesperanza y desilusión de la clase política y de la posibilidad de hacer cambios estructurales, son factores que imposibilitarían, por ejemplo, hacer marchas masivas y reaccionar frente a los abusos constantes. En este sentido, se señala que si bien las marchas e iniciativas por NO+AFP tienen recepción y han logrado una importante adhesión, esto no ha sido suficiente para “colapsar el sistema. No, nos hemos logrado hacer tal daño ni tampoco hemos llegado al poder para hacer eso” (Referente-1 ANEF, entrevista, 2/9/2019), aun cuando el tema de las pensiones no es “un detalle, que afecte solo a una minoría y que uno diga “pucha, ya, total es una minoría” la que está con el problema” (Referente-1 ANEF, entrevista, 2/9/2019).

Por otra parte, perciben que, aun si está creciendo el ímpetu para luchar y unirse por el tema de las pensiones, todavía está muy enraizado desde la dictadura el individualismo y el consumismo, donde “las personas como que velan primero por mí y después por el resto, (...). Entonces la gente dice “no, yo no voy a ahorrar para darle a un flojo”, y uno le tiene que decir “compañero, lo que usted ahorró no alcanza ni para usted, o sea no va a poder darle a nadie”” (Referente Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019). Un relato similar es el de una de las dirigentes de la ANEF, quien dice que la sociedad chilena no cree en lo solidario, y la gente dice “cómo yo de mi plata le voy a estar dando a otra persona”. Y su respuesta frente a esos comentarios es comparar la pensión que recibiría con la capitalización y en el nuevo sistema de previsión social que propone la Coordinadora, donde “ganaría el doble de lo que está ganando ahora. Entonces, usted no le da ni un peso a su vecino, ningún peso, porque usted, el que gana más a lo mejor la está solventando” (Referente-2 ANEF, entrevista, 2/10/2019).

Por otra parte, cuando la gente es consiente de que los abusos sobre la sociedad chilena no vienen sólo del tema de las pensiones, la falta de participación en reclamos colectivos se asocia con una desconfianza y sentimiento de defraudación con la clase política. Como señalan, esto se ve reflejado, por ejemplo, en la baja participación electoral, donde la gente no va a votar

porque dice que “izquierda, derecha, la misma cosa” o dice, “para qué, si hay que trabajar igual”. Junto con ello, como en el contexto del neoliberalismo los movimientos sociales “no son exitosos y pasan varios años luchando por una causa en donde se fracasa y se va de derrota en derrota, la gente se va yendo, se van debilitando y al final muchos movimientos desaparecen” (Dirigente Colegio de Profesores, entrevista, 16/9/2019).

Una dificultad mucho más grande que ha tenido que enfrentar la Coordinadora para lograr sus objetivos es que para muchos chilenos es más creíble la opinión de un economista que la de una trabajadora, entonces, “nos escuchan y nos creen, pero viene un economista y le creen más al economista, le dan mucho más valor al tecnicismo que a la política” (Referente Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019).

Para la Coordinadora es fundamental concientizar a la ciudadanía sobre todo lo que el sistema “nos está perjudicando, y a la larga nos va a seguir perjudicando” (Referente-2 ANEF, entrevista, 2/10/2019). Y no sólo concientizar en el tema de pensiones, sino que también, en los abusos e injusticias que se dan en educación, salud, economía, política, endeudamiento, para que no se siga “permitiendo que se abuse tanto y con tanta impunidad en nuestro país” (Dirigente Colegio de Profesores, entrevista, 16/9/2019). Esa es la otra lucha “más pesada” que dice la Coordinadora tener, hacer una revolución en las mentes y que la gente empiece a cuestionar, y termine con la resignación (Referente Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019), transformar esa cultura de “hacerse el leso, como dice uno, ignorar lo que está pasando, vivir hundida no más y ahí, mordértela y estar ahí solo” (Referente-2 ANEF, entrevista, 2/10/2019).

Según la Coordinadora esta cultura del individualismo permeó también al sindicalismo, siendo este otro de los principales obstáculos para la transformación de fondo del SCI. En esta línea, uno de los dirigentes describe al movimiento sindical como atomizado y destruido, cuestión que también es consecuencia de la dictadura, porque cuando fue impuesto el sistema de AFP, se impuso paralelamente una reforma laboral

que destruyó los sindicatos, que atomizó los sindicatos, donde planteó, digamos, que en cada empresa se podía formar la cantidad de sindicatos que los trabajadores quisieran formar. Por lo tanto, nos encontramos con la paradoja que, por ejemplo, en el sector bancario, en un banco, hay veinte sindicatos, digamos, y muchos de ellos creados por las propias gerencias de los bancos, con la idea de debilitar a los sindicatos más fuertes (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019).

La cultura del individualismo, la competencia y del arribismo, ha generado un daño complejo en el sindicalismo, “porque el nivel de división y de desconfianza que hay entre los

movimientos sociales y entre las dirigencias y las organizaciones, es bien poco aportador, por no decir, bien torpe, bien tonto” (Referente-2 CONSUSAM, entrevista, 10/10/2019).

Por otra parte, la ley laboral bloquea la participación de los/as trabajadores en las actividades sindicales, en tanto, los sueldos bajos son compensados por bonos, pero si los/as trabajadores/as “quisieran salir, pierden el bono de asistencia, el bono de presentarse al trabajo, el bono de puntualidad, entonces, no sólo pierden el día, pierden toda la bonificación del mes, entonces, por eso la gente dice “no, yo no puedo, estoy trabajando, hazla en la noche”” (Referente Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019). Junto con ello, los sindicatos siguen siendo perseguidos y hasta en algunos casos los dirigentes no tienen fuero, como es el caso de los profesores. Los mismos están “desprotegidos del punto de vista de la relación que tienen que tener con los patrones o el gobierno. Eso es insólito, eso ocurre en Chile y son los resabios de la dictadura” (Referente Colegio de Profesores, entrevista, 16/9/2019).

Respecto de la demanda por NO+AFP, la Coordinadora afirma que desde las centrales sindicales más grandes del país –como la CUT o la ANEF– no ha habido apoyo, aun cuando en las asambleas los/as trabajadores han decidido ser parte de la lucha por terminar con el SCI. Señalan que esto se debe a que si bien a los/as dirigentes de estas centrales dicen tener autonomía respecto del partido político al que pertenecen, terminan siguiendo la línea de los mismos. Por ello, señalan los/as referentes, tanto la Central Unitaria de Trabajadores como la Asociación Nacional de Empleados Fiscales no participan oficial ni institucionalmente de la Coordinadora (Referentas de la ANEF, y de la Coordinadora de sindicatos del comercio). Esto también se da a la interna, donde no todos/as las dirigentes colaboran en la difusión y estrategias de concientización de las acciones de la Coordinadora, cuestión fundamental para avanzar en las demandas (Referente-2 ANEF, entrevista, 2/10/2019).

En consecuencia, hay un “bajo nivel de sindicalización y bajo poder de los sindicatos para generar convenios colectivos y mejoras” (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019) y, junto con ello, ha habido una falta de unidad de los trabajadores, y de los movimientos sociales, señalan los referentes de la Coordinadora, todo lo cual dificulta la posibilidad de presionar a la clase política para realizar los cambios necesarios en el sistema previsional.

En lo que sigue revisaremos, de manera cronológica, las diversas acciones que ha realizado la Coordinadora para alcanzar sus objetivos y luchar contra estos obstáculos.

2.3. Cronología de las acciones de resistencia de la Coordinadora NO+AFP.

A continuación, reconstruimos la cronología de las acciones de resistencia que la Coordinadora ha realizado para terminar con el SCI y así instalar un “verdadero sistema de seguridad social”, de reparto, solidario, de financiamiento tripartito y con un fondo de reservas técnicas que asegure en el largo plazo pensiones dignas y la sustentabilidad y sostenibilidad del sistema.

Esta sistematización de sus acciones la fundamentamos en la importancia que tiene la movilización para la Coordinadora, como formas de visibilización y presión de sus objetivos, que incluso está expresada en su declaración fundacional, sobre todo en un contexto, donde sus acciones son constantemente invisibilizadas por los medios de comunicación en articulación con el poder político y económico, requiriendo continuamente idear estrategias para mantener la demanda vigente. Por otra parte, para los/as dirigentes, “todo lo que tenemos los y las trabajadores ha sido conquistado en las calles, con lucha” (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019), razón por la cual las movilizaciones son clave, en tanto “los que están arriba no se van a mover si no es cuando hay un movimiento en alza, así, permanente, que lo cerca, que no puede dar un paso sin que este movimiento no haga nada” (Referente-1 ANEF, entrevista, 10/9/2019).

Esta cronología se divide en 4 etapas según las acciones que han marcado un cambio de rumbo en las estrategias de la Coordinadora para alcanzar sus fines. Sobre ello profundizaremos a continuación.

2.3.1. Período 2013-2016: estrategias de visibilización y la explosión de la demanda NO+AFP

Tomamos como primer período de análisis el que va desde la fundación de la Coordinadora en junio de 2013 hasta su visibilización masiva en el espacio público a raíz del caso “jubilazo” de Miriam Olate en el año 2016.

En los primeros años de existencia de la Coordinadora, se realizaron marchas ciudadanas e intervenciones en espacios públicos para visibilizar la demanda por el término de las AFP. También participaron en 2014 de las instancias de debate previsional ciudadano convocado por

el gobierno de Bachelet (2014-2018) para reformar el sistema de pensiones, donde expusieron su demanda por el término del SCI y la instauración de un sistema de reparto⁵⁸.

La consigna que acompañó este período fue la de “No+AFP, NI PRIVADA, NI ESTATAL”, como respuesta al Proyecto de Ley que en 2014 la entonces Presidenta Bachelet había enviado al Parlamento para resolver la problemática previsional: la creación de una Administradora de Fondos de Pensión Estatal. El objetivo era “aumentar la cobertura para pensiones de la población que presenta bajos niveles de participación en el Sistema, (...), introducir mayor competencia entre las AFP, respecto del nivel de las comisiones que cobran y la calidad de servicios que prestan a los afiliados” (Bachelet, 2014: 2)⁵⁹.

Pero una AFP estatal, según la Coordinadora, no cambiaba las bases del sistema, sino que sólo alteraba aspectos secundarios del mismo, beneficiando “a los bancos y los grandes grupos económicos, que tienen acceso al mercado de capitales donde se invierten los fondos con un flujo permanente de dinero barato” (Coordinadora NO+AFP, 2016d).

Como hemos señalado anteriormente, no será hasta el año 2016 donde el reclamo para terminar con las AFP se torna multitudinario, como efecto de la situación previsional de Myriam Olate y el conocido caso “jubilazo”, donde una señora

que trabajaba en gendarmería, y que fuera esposa de un diputado socialista, que fue presidente del Congreso, recibió una pensión de muchos millones de pesos, y es una persona que no había trabajado tantos años en gendarmería, y se supo que el sueldo se lo habían arreglado los últimos meses para poderse retirar con un sistema de jubilación especial, mientras que la mayoría de los chilenos reciben una pensión miserable (Referente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

Según la Coordinadora, esto generó mucha molestia en la ciudadanía y un ánimo de movilización sin precedentes: el 24 de julio de 2016 se reunieron en una gran marcha, sólo en Santiago más de 600 mil personas, hecho que ocurrió en proporciones en las diferentes regiones del país. La dimensión de este evento incluso sorprendió a la Coordinadora, que participó junto a otras organizaciones en la convocatoria a la marcha.

Si bien esta movilización no fue convocada sólo por la Coordinadora, sino que surge de grupos desarticulados que luego fueron desapareciendo, en esta instancia el movimiento

⁵⁸ Para acceder a la propuesta de la Coordinadora en la Comisión Asesora Presidencial para una Reforma Previsional ir a: <https://prensa.presidencia.cl/lfi-content/otras/informes-comisiones/InformePensiones.pdf>. Como veremos a continuación, en esta instancia la Coordinadora aún no contaba con una propuesta sistematizada para un nuevo sistema de pensiones. La misma se construirá en 2016, luego de las grandes movilizaciones ciudadanas por “NO+AFP”.

⁵⁹ Este proyecto de ley no llegó a concretarse.

hace como de vocera y parlante de este momento de indignación popular, y, luego, [logra] tomarse y apropiarse de esa indignación, de ese descontento, de seguir promoviendo la acción colectiva, [y eso] fue un acierto (Referente-1 ANEF, entrevista, 2/9/2019).

Y, de hecho, posteriormente la Coordinadora ocupará ese rol de disputa entre el gobierno y ciudadanía por un nuevo sistema de pensiones.

Frente a ello, como describimos en el capítulo 2.1.1, el gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) anunció el diseño de una nueva reforma, para lo cual convocaría a quienes estuvieran involucrados/as en la temática previsional a construir un nuevo sistema a partir de un “gran pacto nacional”. Sin embargo, e incluso con dos multitudinarias movilizaciones realizadas los días 21 y 25 de agosto de 2016, la Coordinadora no había sido convocada por la Presidenta. En cambio, el gobierno ya se había reunido con los dueños de las AFP, y si bien la Coordinadora había sido convocada por la Ministra del trabajo, para los dirigentes “era justo”, “mínimamente racional”, que la propia Presidenta los recibiera a ellos también.

Por ello, solicitaron formalmente una audiencia con la Presidenta Bachelet, porque

así como recibió a los dueños de las AFP, nos parece del todo prudente que la jefa de Estado se digne a recibirnos, porque queremos hacerle entrega de una propuesta que es diametralmente opuesta a la que han presentado todos los empresarios en estos días (Mesina, Declaración tras solicitar reunión con la Presidenta Michelle Bachelet, 2016b).

En una entrevista radial Mesina, principal vocero de la Coordinadora, señalaba, que querían reunirse con la Ministra del Trabajo, pero también con la Presidenta

porque la ciudadanía tiene legítimo derecho (a ser escuchada), y si la Presidenta no nos recibe no vamos a participar, no porque no queramos estar con la ministra del Trabajo. Muy por el contrario, creemos que ésa es la cartera más importante (en el debate), no Hacienda” (Mesina, Entrevista Radio Cooperativa, 2016d).

Finalmente, el 31 de agosto de 2016 la Presidenta y el Ministro del Interior recibieron a los voceros de la Coordinadora⁶⁰. En dicha instancia, se le entregó a la mandataria una “carta minuta” donde se explicitaban las “razones fundadas para pedir el término del sistema de capitalización individual y los principales lineamientos de una propuesta de reemplazo por un verdadero sistema previsional basado en el reparto solidario y con aporte tripartito” (Coordinadora No+AFP, 2016b). También se le solicitaba, como señal de voluntad de diálogo que “se congele la tramitación del proyecto de ley que modifica el Decreto Ley 3500, y cuya propuesta aumenta los riesgos sobre nuestros fondos previsionales” (Coordinadora NO+AFP, 2016c: 4) y también que “congele la negociación del TPP. Tratado que pone en riesgo la

⁶⁰ Participaron de la reunión los/as siguientes voceros de la Coordinadora: Luis Mesina (Confederación Bancaria); Carolina Espinoza (Confusam); Mario Villanueva (Fenpruss); Mirian Campuzano (Confederación del Retail). Y los voceros regionales de la Coordinadora: Bernardo Neira (Bío Bío); Rosana Olivares (Antofagasta); Cristian Palma (Rancagua) y Mario Mandiola (Valparaíso) (Coordinadora No+AFP, 2016b).

soberanía, entre otros aspectos, de nuestros fondos previsionales, y finalmente, le pedimos Sra. Presidenta, que escuche a sus mandantes” (Coordinadora NO+AFP, 2016c: 4). Junto con ello, se le hizo entrega de una solicitud técnica para obtener datos duros que requiere el grupo de trabajo interdisciplinario de la Coordinadora “para elaborar una propuesta para un nuevo sistema de pensiones” y que se “ha enfrentado a la ausencia de datos en los organismos [públicos responsables]” (Coordinadora No+AFP, 2016b). Por otra parte, la Coordinadora manifestó que para ellos no existían soluciones dentro del SCI y que seguirían “activos y movilizadores hasta conquistar un sistema previsional que otorgue pensiones dignas a todos los chilenos y chilenas” (Coordinadora No+AFP, 2016b). Por último, le comentaron sus próximas estrategias de acción para seguir en pie con sus demandas.

Al salir del encuentro los representantes declararon que la Coordinadora estaba disponible para el llamado a un “gran acuerdo nacional de la Presidenta”, pero “ese gran acuerdo supone que quienes deben estar en el debate son justamente los propietarios de esos recursos” (Mesina, Declaración luego del encuentro de la Coordinadora NO+AFP con Michelle Bachelet, 2016a). En este sentido, se afirma que no es posible un consenso “si en la mesa siempre están sentados aquellos que tienen un interés monetario en el sistema, como el Ministro de Hacienda, dueños de las AFP, ex ministros de Estado, entre otros” (Mesina, Declaración luego del encuentro de la Coordinadora NO+AFP con Michelle Bachelet, 2016a). Carolina Espinoza, vocera de una de las organizaciones pertenecientes a la Coordinadora, la CONFUSAM, agregó que

estamos disponibles al diálogo partiendo de la base de terminar con el lucro de las AFP, también la solución pasa porque desde ahora en adelante la gente que está jubilada, también sean mejoradas sus pensiones, es decir, no esperamos una solución a largo plazo (Espinoza, 2016).

Con posterioridad a esta reunión continuaron las movilizaciones, lo que para la Coordinadora era consecuencia de la indignación de la ciudadanía, frente a

la constatación palpable de las consecuencias de un sistema ineficiente, costoso e injusto y la falta de respuesta del sistema político (...). Hay un pueblo expectante que reclama una solución de verdad y que no está dispuesto a que sean las AFP ni los grupos empresariales que se aprovechan del sistema los que pongan los contenidos, los métodos del debate, y generen los cambios (Mesina, Presentación propuesta previsional NO+AFP, 2016e).

En septiembre de 2016 se llevó a cabo la campaña “Cámbiate al fondo E”, cuyo objetivo fue incentivar a la ciudadanía a cambiar sus fondos previsionales al fondo de menor riesgo, para así evitar que las AFP siguieran especulando en las bolsas mundiales con los ahorros de los/as trabajadores, por ende, proteger estos dineros de las pérdidas y dar una señal al gobierno y las AFP del descontento con el sistema.

En octubre de 2016 también se lanzó una campaña para llamar a los afiliados de 2 AFP a desafiliarse masivamente y cambiarse de administradora, pues las mismas “estafaron a los chilenos, con la evasión tributaria, en 420 millones de dólares. Mañana comienza la cuenta regresiva para ellas y para todo el sistema de ahorro forzoso” (Mesina, Discurso tercera Marcha NO+AFP, 2016c)⁶¹. En relación a esto, uno de los voceros del movimiento, emplazó a la ciudadanía a tomar la iniciativa para realizar los cambios: “queremos que la soberanía, que la posibilidad de hacer los cambios descansa en nosotros, de nosotros depende acabar con las AFP” (Mesina, Discurso tercera Marcha NO+AFP, 2016c). Finalmente, se hizo un llamado a un paro nacional para el 4 de noviembre ante la falta de respuesta desde la presidencia.

El año 2016 estuvo marcado por “un conjunto de movilizaciones impresionantes, que forzaron incluso al gobierno a plantear reformas previsionales, pero que en definitiva solamente dieron más aliento al sistema de AFP” (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019). En efecto, señala el dirigente de la CONFUSAM, la presidenta Bachelet habló por cadena nacional, señalando la demanda de la Coordinadora y considerándola justa y legítima, y que las pensiones eran un problema.

La siguiente acción de la Coordinadora fue el 24 de noviembre de 2016, al presentar una propuesta técnica de reforma al sistema previsional para la creación de un “verdadero” Sistema de Seguridad Social, de reparto, de financiamiento tripartito y con un fondo de reservas técnicas. Sobre éste profundizamos en el siguiente apartado.

2.3.2. Período 2016-2018: Propuesta técnica para un nuevo Sistema de Seguridad Social y el Plebiscito Autoconvocado “SI o NO+AFP”.

En este segundo período de análisis, el foco estará puesto en la presentación y visibilización de la propuesta técnica para un nuevo Sistema previsional de la Coordinadora, estrategia que le permitirá mantener vigente su demanda por terminar con las AFP. Esto será fundamental sobre todo en el año 2017, primero, porque si bien la Presidenta Bachelet en 2016 había hecho algunos anuncios sobre los contenidos de una nueva reforma previsional que no eliminaba el SCI, no había dado a conocer el proyecto de ley definitivo que sería enviado al Parlamento, por lo que había que insistir en la incorporación de la propuesta de la Coordinadora. Segundo, porque el

⁶¹ Cabe mencionar que estas dos acciones convocadas por la Coordinadora, no tuvieron el efecto deseado. Las personas que se cambiaron al Fondo “E” y quienes abandonaron las AFP mencionadas por la evasión de impuestos, no fueron las suficientes para generar un daño al mercado de las administradoras.

año 2017 eran las elecciones presidenciales, y la demanda y propuestas de la Coordinadora podían quedar diluidas en la contienda electoral. En función de ello, en este período realizan una segunda estrategia de visibilización, la de un plebiscito autoconvocado para que “fuera la ciudadanía la que decidiera si quería o no+AFP”.

La propuesta técnica de la Coordinadora emerge en el contexto de las grandes movilizaciones ciudadanas contra el Sistema de AFP que se dieron a partir de julio de 2016 y ante la ausencia de una respuesta por parte del ejecutivo. Ausencia, porque para la Coordinadora cualquier solución que mantuviera la capitalización individual y la especulación financiera de los fondos previsionales, seguiría fracasando en el otorgamiento de buenas pensiones, y ya no había tiempo para seguir reformando el sistema a favor de empresas que usaban el “ahorro previsional de los chilenos en su beneficio, y obtener por su gestión utilidades descomunales del todo impropias en el marco de la administración de la Seguridad Social” (Coordinadora NO+AFP, 2016^a: 12). Esto ya había ocurrido en el año 2008 con la reforma previsional que incorporó un pilar solidario al Sistema en el primer gobierno de Bachelet.

Por otra parte, la elaboración de la propuesta técnica de la Coordinadora era una de la líneas estratégicas del movimiento, pues desde sus inicios identificaron la “necesidad de hacer propuestas, la necesidad de no sólo protestar, sino que de levantar una alternativa y hacer estudios” (Referente-1 ANEF, entrevista, 2/9/2019). Esta decisión tiene que ver con romper con lo que caracteriza, según la Coordinadora, a muchos movimientos sociales que, en general, denuncian, se oponen, “pero pocas veces levantan alternativas claras frente a lo que están denunciando” (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019). Por eso, la Coordinadora orgullosamente señala que la misma “no es solo NO+AFP, sino también elaboradora de una forma técnica alternativa, verdadera, para dar solución al drama que viven los pensionados y pensionadas en Chile” (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019).

La propuesta tiene como objetivo

tener una respuesta, una alternativa frente al Sistema previsional de capitalización individual (...). Y construimos una propuesta para un nuevo sistema previsional para Chile, basado en los principios de la seguridad social y en particular de la solidaridad y el reparto (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019).

La propuesta técnica parte del hecho de que el sistema actual está fracasado, sentencia que “pocos se atreven hoy a refutar (...), por cierto, salvo los defensores de este modelo” (Mesina, Presentación propuesta previsional NO+AFP, 2016e): sus pensiones son insuficientes y la capitalización individual no respeta los Principios de la Seguridad Social incluso cuando algunos han sido ratificados por Chile –por ejemplo, el Art. 25 de la Declaración de los derechos

humanos, la convención N°102 de la Organización Internacional del Trabajo y la propia Constitución chilena. Allí la protección social se considera como un deber del Estado, que debe atenderse integral y sistemáticamente en función de los siguientes principios básicos:

la cobertura a la población, la existencia de planes que cubran las contingencias básicas, la entrega de prestaciones dignas y suficientes, la gestión sin fines de lucro y con participación de los interesados y el esencial: la solidaridad, esto es, el esfuerzo conjunto de toda la comunidad en este propósito tutelar, radicada, por cierto, en la mayor contribución de quienes más pueden en beneficio de los menos pudientes (Coordinadora NO+AFP, 2016^a: 14)

Para la Coordinadora la capitalización individual era una entre otras alternativas para resolver las problemáticas que tenía el antiguo sistema, y mientras los trabajadores han pagado durante estos años con su esfuerzo parte importante del enriquecimiento de las AFP y compañías de seguro, “una destinación de esos mismos recursos a un sistema que no se hubiera apartado de la Seguridad Social y no hubiera transformado las pensiones en un negocio, nos tendría, sin lugar a dudas, en una situación sustancialmente mejor” (Coordinadora NO+AFP, 2016^a: 19).

La presentación de esta propuesta se erige en la convicción de la Coordinadora de que quienes deben estar en el debate sobre las pensiones, para que un “acuerdo nacional sea realmente democrático”, son los “verdaderos dueños de los fondos previsionales” que como tales no pueden “quedar ajenos a una decisión respecto al uso de [sus] fondos” (Coordinadora NO+AFP, 2016d). Por el contrario, en tanto las AFP, “dispensadoras de un servicio ineficiente por el cual cobran altas comisiones, (...), [son] sociedades anónimas mandatadas por Ley para cumplir un determinado propósito, no están habilitadas para participar de un debate de política pública” (Coordinadora NO+AFP, 2016^a: 13).

La importancia otorgada a los derechos de la seguridad social, no implica para el movimiento despreocuparse por la sustentabilidad financiera y un prudente y serio respaldo actuarial del sistema de pensiones. Pero, eso no significa,

que la Seguridad Social se construya en función y para el mercado de capitales. No, la Seguridad Social debe adecuarse a las posibilidades económicas; pero, orientarse a su rol propio de dar amparo a las personas en estado de necesidad (Coordinadora NO+AFP, 2016^a: 13).

La Propuesta Técnica de la Coordinadora Nacional de Trabajadores No+AFP para un nuevo Sistema de Pensiones para Chile se presentó formal y oficialmente el 28 de noviembre de 2016.

La misma, como señala Luis Mesina,

no nace como manifestación del populismo, como señalan las AFP y sus defensores. Tampoco es la expresión de un pequeño grupo sobreideologizado que pretende en esta propuesta capturar la simpatía de millones de desencantados con este sistema mal llamado de previsión para conducirlos en una aventura sin destino. No (Mesina, Presentación propuesta previsional NO+AFP, 2016e).

Por el contrario, es

consecuencia de cientos de reuniones, de debates, foros y seminarios donde han participado también cientos de dirigentes, trabajadores y ciudadanos comunes. Recoge el aporte y la reflexión de miles de compatriotas que con sus distintas miradas han aportado a la creación de conocimiento en un tema en que precisamente involucra al conjunto de la sociedad en esta materia. También recoge el aporte de investigaciones, reflexiones que por años vienen efectuando desinteresadamente muchos intelectuales y estudiosos de diversas disciplinas, que han comprendido que la seguridad social [debe ser] entendida como un derecho fundamental (Mesina, Presentación propuesta previsional NO+AFP, 2016e)

Según la Coordinadora, son dos premisas fundamentales sobre las que se diseña y construye el nuevo sistema de pensiones: mejorar sustancialmente las pensiones de todos los pensionados actuales y también de quienes lo harán de aquí hasta que termine el siglo (2100); y cautelar el equilibrio fiscal y abrir el debate para la generación de empleo de mejor calidad en el futuro cercano, pues se entiende la seguridad social también como un contribuyente del desarrollo del país.

La propuesta de los trabajadores, en concreto, plantea la derogación del DL N°3500 y la creación de un nuevo Sistema de Seguridad Social, moderno, “de reparto, solidario y con financiamiento tripartito de trabajadores, empresas y Estado, que reemplazará el sistema de capitalización individual de las AFP” (Coordinadora NO+AFP, 2016^a: 22). Se contempla un fondo de reservas técnicas “que garantiza el pago de las obligaciones del sistema en eventuales períodos de estrés financiero” (Coordinadora NO+AFP, 2016a: 22) y un período de transición, para que la transformación no genere desequilibrios económicos, e igualmente se puedan aumentar las pensiones hoy.

Esta propuesta no significa volver al sistema antiguo, sino que construir un nuevo sistema, con todos los principios de la seguridad social (...) que mediante cuentas nacionales, considerando el aporte que se hace desde el mundo del trabajo, pero también dando un piso de garantías mínimas, considerando pensiones no contributivas del orden del salario mínimo y de ahí para arriba considerando los aportes que cada cual haga a este sistema solidario, para poder sí dar garantías de piso, de piso, y de techo, para otorgar pensiones muy superiores a las que hoy día tenemos en Chile (Dirigenta CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019).

Considerando la seguridad social como un derecho de los/as trabajadores/as y un imperativo ético de la previsión, la propuesta técnica se basa en los principios de: solidaridad (toda la gente, en función de sus posibilidades, contribuye económicamente al financiamiento de la protección social, incorporando una lógica redistributiva al sistema); universalidad (todas las personas participan de los beneficios del sistema, al menos para cubrir necesidades básicas); igualdad (todas las personas en la misma situación, sin distinción por género, etnia o religión, deben recibir el mismo trato en el sistema); suficiencia (las prestaciones deben garantizar al menos la

continuidad de ingresos); sostenibilidad financiera y actuarial (para ello el sistema debe construirse por etapas, pero como parte de un plan general e indicando las prioridades en su implementación e ir avanzando cuando existieran los recursos. El costo de las prestaciones y de los gastos de administración debe financiarse de forma colectiva a través de cotizaciones y/o impuestos); rol del Estado y supervisión (el Estado debe asumir una responsabilidad general en la buena gestión de las instituciones y de los servicios que ayude a asegurar la protección garantizada en los convenios); dialogo social (para ser legítimo, un sistema ajustado a los principios de la Seguridad Social, debe ser construido en democracia e incorporar un proceso de participación plena de los distintos actores); y eficiencia y gastos administrativos razonables.

La solidaridad como principio fundante del sistema se entiende como

el traspaso de parte de la riqueza actual que los pensionados contribuyeron a crear, desde las presentes generaciones activas a los pasivos, con el objeto básico de mantener continuidad del poder adquisitivo del pensionado, respecto a su situación cuando era trabajador activo (Coordinadora NO+AFP, 2016^a: 22).

Esto es lo que se conoce como la solidaridad intergeneracional. Por otra parte, esta solidaridad también se entiende como que,

los sueldos altos, (...) le donen un porcentaje, un medio punto, un punto, a la gente que se va a jubilar ganando el salario mínimo y que va a recibir una pensión de cincuenta mil pesos... hablamos de que la gente joven ayude a subsidiar o ayude a la gente anciana, de que el hombre se haga cargo también de ayudar a las mujeres” (Referente Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019).

El nuevo sistema de seguridad social ofrece una pensión basada en la “certeza de obligaciones (montos y años de cotizaciones) en relación con derechos (ingreso que recibirá el trabajador)” (Coordinadora NO+AFP, 2016^a: 23), es decir, “a las pensiones resultantes de las cuentas de capitalización individual, se añadirá el monto mensual necesario para alcanzar la pensión que le corresponda según los criterios del nuevo Sistema de Previsión Social” (Coordinadora NO+AFP, 2016^a: 23). Estos criterios tienen que ver con reconocer los años cotizados y asegurar pensiones mínimas contributivas y pensiones universales no contributivas.

Las pensiones podrán ser contributivas (para quienes hayan realizado cotizaciones) y no contributivas (para aquellas personas que no hayan realizado cotizaciones). En las pensiones contributivas, se fijan mínimos y máximos según los montos y años de cotización, con el fin de asegurar la universalidad de las prestaciones. Además, se aseguran pensiones mínimas contributivas, dependiendo de los años de cotización y con una tasa de reemplazo que aumenta con los años de cotización. En relación a las prestaciones no contributivas, se garantiza una pensión universal no contributiva equivalente al 100% del salario mínimo, independiente del monto y tiempo de las cotizaciones.

Para el cálculo de las pensiones se considera todo el período de cotizaciones del viejo sistema y el último período de 10 años de remuneraciones imponibles, “sobre las que cotizó, o en caso de no llegar a completar los diez años, el mayor período que alcanzó a cotizar el afiliado” (Coordinadora NO+AFP, 2016a: 23). Por último, a mayor tiempo de cotizaciones en el sistema la pensión resultante siempre será superior a la pensión universal y a la pensión mínima contributiva, de manera que existirá siempre un estímulo al ahorro. Por último, en la propuesta se crea un subsidio solidario a las mujeres cotizantes.

Este tipo de pensiones, aclaran, no expropia los ahorros de los trabajadores, argumento que es esgrimido por la clase política y empresarial del país para descalificar la propuesta del movimiento, ya que “para acceder a la nueva pensión, se parte del ahorro que ha logrado juntar cada trabajador y el nuevo sistema unifica hasta alcanzar el monto que le correspondería, de acuerdo a una nueva tabla que se elabora para el pago de pensión” (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019). Esto quiere decir que, incluso, si los ahorros de un/a trabajador/a no alcanzan para financiar una pensión mínima, el nuevo sistema la completa.

En este proyecto, el financiamiento de las pensiones debe ser tripartito, es decir, se financiará con aportes del Estado –para las pensiones no contributivas–, de las empresas y de los/as trabajadores/as –para las pensiones contributivas. Así, si en la actualidad el trabajador paga una cotización de entre el 10.41% y el 11.54% (incluido el costo de administración cobrado por la AFP) y el empleador paga en concepto de seguro de invalidez y sobrevivencia un 1.41%, lo que propone la Coordinadora es que progresivamente se disminuya el aporte del trabajador al 9%, y se aumente el aporte del empleador en un 9%. Así, la cotización previsional total sería de un 18% sobre el ingreso imponible, lo que representa solo un aumento del 5.2% de la cotización actual total. Por su parte, el aporte estatal viene del presupuesto de la Nación basado en tributos generales.

Para la administración de los fondos depositados en las cuentas individuales se propone una nueva institucionalidad: la Administradora de Seguridad y Previsión Social, que gestionará los fondos de capitalización individual acumulados hasta el cambio del sistema y los compromisos de pago de pensiones. En el caso de las pensiones de renta vitalicia, que son pagadas por compañías de seguro, el Estado asumirá la obligación de completar la diferencia, cuando la hubiera, entre la pensión otorgada y el cálculo del monto de acuerdo a las tablas del nuevo sistema.

Por último, esta propuesta se presenta con un detallado análisis macroeconómico, que permite fundamentar que un sistema de este tipo es posible y sustentable financiera y económicamente. En relación a esto, se señala que

se han utilizado supuestos conservadores, de tal manera que todos los cálculos de factibilidad que hemos realizado, funcionan como un test de estrés financiero del sistema propuesto, y cualquier cambio de cifras macroeconómicas que serían esperables, solo pueden resultar en una mejora de la sustentabilidad del sistema previsional propuesto (Coordinadora NO+AFP, 2016^a: 24).

Sobre la base de ciertos supuestos económicos (Tabla N°1), se construyó una Tabla de pago de pensiones que podrían otorgarse por medio de este nuevo sistema entre 2017 y 2100 (Tabla N°2).

Tabla N°1: Supuestos macroeconómicos y demográficos para el cálculo de pensiones en el nuevo sistema					
Período	PIB Real	Remuneración Imponible Real	Salario Mínimo Real	Inflación	Capitalización Fondo Reserva Técnica de Pensiones (Rentabilidad Real)
2017-2100	↑ 1,0% (anual)	↑ 1,0% (anual)	↑ 1,0% (anual)	3,5% (anual)	2,5%

Fuente: Elaboración propia en base a la propuesta técnica de la Coordinadora No+AFP para un Nuevo sistema de pensiones para Chile (2016)

Tabla N°2: Cálculo de pensiones en tasa de reemplazo y pesos chilenos, según años cotizados

Pensión Máxima Contributiva en \$*	Tasa de Reemplazo	Años Cotizados	Pensión Mínima Garantizada c/r al Salario Mínimo	Pensión Mínima Garantizada en \$
2.096.000	80,0%	40 y más	145,0%	390.177
1.965.000	75,0%	35	145,0%	390.177
1.834.000	70,0%	30	145,0%	390.177
1.572.000	60,0%	25	145,0%	390.177
1.310.000	50,0%	20	145,0%	390.177
1.048.000	40,0%	15	145,0%	390.177
786.000	30,0%	10	130,0%	349.814
524.000	20,0%	5	115,0%	309.451
471.600	18,0%	4	112,0%	301.378
419.200	16,0%	3	109,0%	293.305
366.800	14,0%	2	106,0%	285.233
314.400	12,0%	1	103,0%	277.160

* La Pensión máxima Contributiva en cada tramo, se calcula multiplicando la tasa de reemplazo correspondiente por 100 UF

** Los parámetros utilizados son los que aplicarían el año 2017

Fuente: Coordinadora NO+AFP. Propuesta técnica para un nuevo sistema de pensiones para Chile.

Junto con ello, la propuesta considera un Fondo de reservas técnicas, compuesto por el superávit resultante de los ingresos menos los gastos del sistema previsional y que tiene como base el fondo de reservas técnicas ya existente (de 9.403,44 millones de dólares). Este fondo asegurará “el cumplimiento de las obligaciones previsionales del sistema en el largo plazo y en el evento de periodos de estrés financiero, y del previsible impacto del envejecimiento de la población” (Coordinadora NO+AFP, 2016^a: 26). Las inversiones del fondo tendrán criterios éticos, prohibiéndose inversiones en empresas con prácticas antisindicales, discriminatorias por motivo de raza, étnica, género, religión, que dañen el medio ambiente, o cualquier otra. Además, no se realizarán inversiones especulativas o de alto riesgo, y el fondo “contribuirá al

desarrollo de la economía y al desarrollo del país” (Mesina, Presentación propuesta previsional NO+AFP, 2016e).

Por último, se describe el gasto en que incurriría el Estado para financiar el nuevo sistema, señalándose que, si se hubiera implementado en el año 2017, el costo se hubiera reducido del actual 4% al 3.07% del PBI (incluidos los costos por los sistemas de pensiones paralelos al de capitalización individual). También se demuestra estadísticamente la sostenibilidad de la relación entre número de cotizantes y pensiones.

En definitiva, la propuesta de la Coordinadora es enarbolada por ella como la propuesta de los trabajadores por un sistema que sea “verdaderamente un sistema de seguridad social” con garantías de piso y hacia arriba según los aportes de cada uno/a. Su funcionamiento tiene la lógica de reparto, se basa en la solidaridad y se restituyen el aporte del empleador y del Estado a los ahorros previsionales, asegurando que las pensiones puedan ser mejoradas hoy, no en 10 años como lo promete la propuesta del gobierno. Considera un fondo de reservas técnicas para darle sustentabilidad al Sistema de Reparto frente a crisis económicas o cuestiones demográficas como el envejecimiento de la población. Y, fundamental, no se expropián los fondos de los trabajadores⁶².

Volviendo al período en análisis, el año 2017 encuentra a la Coordinadora con una propuesta técnica para transformar el sistema de pensiones por capitalización individual y con algunas propuestas de la mano del ejecutivo que, si bien se abre a la incorporación de un componente de reparto financiado por un incremento de la tasa de cotización a cargo del empleador, no tienen total consenso al interior del gobierno, existiendo un sector que rechazaba esta medida. De hecho, el Ministro de Hacienda, en el Seminario de Icare ¿Cómo viene el 2017?, declaraba que el 5% de aumento de la cotización, no alcanzaba para sostener el sistema en el tiempo, porque habrá más retirados que activos, y que no había claridad de dónde se

⁶² La propuesta técnica fue actualizada en el año 2019, según sugerencias e información que el gobierno de Piñera (2018-2022) y la Subsecretaría de Previsión Social le proveyera, con el fin de que mantuviera su sustentabilidad financiera y social. La nueva propuesta, sigue proyectando el otorgamiento de pensiones dignas hasta el año 2100, asegurando un sueldo equivalente al salario mínimo para todos aquellos que están en edad de jubilar, lo cual significa una mejora significativa en las pensiones. En lo nuclear la propuesta se mantiene igual. Los cambios tienen que ver con: mejoramiento de la tabla de pagos de pensiones de beneficios definidos (a partir de los 15 años cotizados, en vez de quedar fijo, el monto de la pensión mínima como porcentaje del salario mínimo sigue aumentando); cambios en los supuestos macroeconómicos (se reduce el cálculo de la inflación de 3.5 a 3; la tasa de rentabilidad del fondo de reservas técnicas se calcula en base a tres escenarios proyectados por la Superintendencia de pensiones, uno pesimista, uno neutral y otro optimista); modificaciones en la proyección del número de pensionados: se proyecta una reducción de las pensiones no contributivas y un aumento de las pensiones contributivas, lo que significará un mayor gasto del Estado en las segundas, por lo que se realiza una reasignación del aporte estatal, aumentando el porcentaje del PIB que representa el gasto estatal pero que no sobrepasará el 8% del PIB (Coordinadora NO+AFP, 2019b; Coordinadora NO+AFP, 2019a).

depositaría ese ahorro extra. Además, afirmaba que los sistemas de reparto no funcionaban o sólo funcionaban por un tiempo y luego quebraban, poniendo en tensión la propuesta de la Presidenta, cuestión que también levantó las alertas de la Coordinadora.

Por ello, era necesario continuar con las estrategias de visibilización de la propuesta técnica, realizándose en marzo de 2017, la cuarta Marcha NO+AFP, titulada “la marcha más grande de la historia”, donde se reunieron sólo en Santiago 800 mil personas, cuestión que se repitió, en proporción, en las distintas regiones del país. En la instancia Mesina (Discurso cuarta marcha NO+AFP, 2017a) recalca que desde la gran movilización por el jubilazo, la agenda pública ha estado marcada por las demandas del movimiento, y por el hecho de que ya nadie defiende el “fracasado sistema de AFP”, salvo sus dueños y quienes se han beneficiado. Agrega que entre las instituciones del Estado hay un acuerdo implícito para privar a la ciudadanía, no sólo del derecho a la previsión, sino que también del derecho a la salud pública, a la educación pública y de calidad y a la vivienda digna. Agrega que en el mantenimiento de las AFP han estado involucrados todos los gobiernos, desde la centro derecha a la centro izquierda. Respecto de la Nueva Mayoría, la coalición gobernante, Mesina señala

“que en el pasado nos prometieron acabar con este sistema una vez recuperada la democracia. Nos traicionaron. (...). Se han convertido en los defensores de este sistema enarbolando las banderas de lo privado como un dogma. (...). Bajo sofismas y el dogma de la propiedad privada se han convertido en esbirros del gran empresariado y han hecho lo imposible por impedir que recuperemos un derecho social que nos fuera arrancado bajo la dictadura” (Discurso cuarta marcha NO+AFP, 2017a).

Sin perjuicio de ello, para la Coordinadora la propuesta del gobierno (2015-2018) de un aumento en las cotizaciones de un 5% es un pequeño triunfo, pero aún queda por hacer. En la instancia se cuestiona el rol del Ministro Valdés y su falta de objetividad respecto de las reformas, en tanto “se reunió en el exterior con los dueños de las principales AFPs, de capitales norteamericanos, cometió una falta gravísima, que lo hace prisionero y le quita absoluta legitimidad para abordar una política pública como la que demandamos” (Mesina, Discurso cuarta marcha NO+AFP, 2017a). Por otra parte, los rumores de que la reforma del gobierno aumentaría la edad de jubilación de las mujeres, es interpretada como una “declaración de guerra” a los/as trabajadores/as, una provocación que se responderá como movilización (Mesina, Discurso cuarta marcha NO+AFP, 2017a).

Finalmente, en abril de este año, el ejecutivo da cuenta de la reforma que enviará al Parlamento. En la misma, se mantienen los ejes privados del sistema y la propuesta de incrementar el porcentaje de cotización a cargo del empleador, pero se reduce el porcentaje

destinado a reparto que se había anunciado en 2016 al 2%. El día 10 de mayo⁶³ los voceros del Movimiento llevan una carta a la mandataria expresando que su propuesta no permitirá mejorar las pensiones hoy, y denuncian que ésta mantiene la “filosofía” de la capitalización individual, contraria a los principios de la seguridad social y “no cumple con el clamor de la ciudadanía que exige un cambio profundo para garantizar seguridad social y pensiones dignas” (Coordinadora NO+AFP, 2017: 1) y que fue manifestado en cuatro multitudinarias marchas contra el actual sistema. Para la Coordinadora no tocar a las AFP significa que “el gobierno se pone del lado de éstas y de los grandes grupos económicos que seguirán disponiendo de nuestro ahorro para el financiamiento de sus negocios y no al pago de pensiones” (Coordinadora NO+AFP, 2017: 2). En consecuencia, continuarán con su plan de movilizaciones hasta alcanzar un nuevo sistema de seguridad social.

Ante la falta de respuestas por parte de la clase política y el distendido tiempo que se venía tomando el gobierno para enviar el proyecto de ley al parlamento, la Coordinadora asume que la eliminación del SCI no va a venir de la voluntad de los gobernantes. Por ello, idean la realización de un plebiscito ciudadano, autoconvocado, autogestionado y autofinanciado para consultar a la ciudadanía qué modelo de seguridad social quería, a través de la pregunta, “Sí o No+AFP”. Por medio de este mecanismo se buscaba visibilizar la voluntad real del país respecto a una materia que había generado tanto interés de la ciudadanía (Mesina, cit. en Fuentes, 2017).

Esta estrategia de movilización, como señalamos, permitiría que la demanda por NO+AFP no sucumbiera en un año electoral, pudiendo seguir comprometiendo a la gente con la necesidad de cambiar un sistema de pensiones basado en el individualismo, e instaurar un sistema de reparto solidario que otorgue pensiones dignas para todos los/as trabajadores/as (Oradora Coordinadora NO+AFP, 2018). Además, afirman, los resultados del plebiscito permitirán enfrentar la propaganda que dice que la gente no quiere terminar con las AFP, sino que lo que quiere son mejores pensiones.

El 7 de julio de 2017 se hace el lanzamiento del Plebiscito NO+AFP a realizarse en septiembre y octubre del mismo año. En la instancia una de las voceras de la Coordinadora afirmó que pese al complot que está sufriendo el movimiento, saben que tienen que continuar con la lucha, porque son mayoría y porque tienen la razón y “que es de justicia social recuperar

⁶³ Los días 10 de cada mes, la Coordinadora realizaba diferentes manifestaciones por NO+AFP. Por ejemplo, el 10 de abril se habían manifestado fuera del palacio de gobierno contra el aumento de la edad jubilatoria, especialmente por las mujeres (Menaes, 2017)

para Chile un verdadero sistema de pensiones” (Espinoza, Lanzamiento Plebiscito No mas AFP, 2017). Y el plebiscito es una forma de

movilización, de hacer participar a la familia, a los jóvenes mayores de 18 años, a los viejos, a las viejas, para que expresen si quieren seguir con este sistema de capitalización individual o si quieren avanzar hacia un sistema público, de reparto, solidario, con (...) los principios constitutivos de la seguridad social (Mesina, Trasmisión en vivo de la Coordinadora No+AFP, 2017c).

La realización del plebiscito se fundamentó en el derecho de la ciudadanía a pronunciarse sobre materias que son vinculantes con la condición humana (Mesina, Trasmisión en vivo de la Coordinadora No+AFP, 2017c). Es, en definitiva, una forma de empoderar a la gente, de restituir la soberanía al pueblo, ya que la “soberanía debe descansar en la voluntad popular y ese es el principio fundamental que nos anima” (Mesina, Lanzamiento plebiscito No+AFP, 2017b). Por ello, aun cuando este plebiscito no es vinculante y está por fuera de la institucionalidad, es un acto democrático con toda la legitimidad “que le da la organización y la lucha por una causa tan necesaria como es la del sistema de pensiones para Chile” (Espinoza, Lanzamiento Plebiscito No mas AFP, 2017). Así, si bien no es lícito en términos legales, tiene legitimidad, cuestiones que no siempre van de la mano, pero que, sin embargo

nos han hecho creer que los actos espurios, inmorales, si están investidos de cierta licitud, hay que tolerarlos y aceptarlos. Nosotros queremos confrontar la legitimidad de estos actos, es decir, el componente axiológico, ético con estos actos de legalidad, que no da el ancho para resolver los problemas que demandamos los chilenos (Mesina, Trasmisión en vivo de la Coordinadora No+AFP, 2017c).

Con el slogan, *Aquí tu voto importa!*, se efectuó la campaña del plebiscito y la realización del mismo, de manera presencial y virtual, se autogestionó con el apoyo de las organizaciones sindicales, sociales, vecinales, deportivas, religiosas, entre otras, que incluso dispusieron sus locaciones para llevar a cabo la votación física. Además, esta acción, según la Coordinadora, fue autofinanciada, realizándose sin aportes del Estado o de partidos políticos, cuestión que les era fundamental para mantener su autonomía como movimiento. En la votación participaron casi un millón de personas, y un 98% votó a favor de terminar con las AFP.

Una cuestión que destacan todos/as los dirigentes entrevistados es que, pese al éxito del plebiscito, fue escasamente cubierto por los medios de comunicación hegemónicos.

En medio de esta campaña, en agosto de 2017, se envía el proyecto de ley propuesto por el gobierno al parlamento y en noviembre del mismo año la Coordinadora envía otra carta a la Presidenta Bachelet. Sin embargo, estas movilizaciones quedaron diluidas por la campaña electoral. Sin perjuicio de ello, los diferentes candidatos tuvieron que definirse respecto a qué

proyecto previsional proponían, o directamente si estaban a favor o no de continuar con la capitalización individual.

2.3.3. Periodo 2018-2019: Hacia una Iniciativa Popular de Ley

Este tercer período, que inicia en 2018, estará marcado por el la asunción al poder de un gobierno neoliberal, el segundo mandato de Sebastián Piñera (2018-2022). En este marco, la Coordinadora asumió que el oficialismo iba a invisibilizar al movimiento social y sus demandas, a la vez que, persistir, como gobiernos anteriores, en la conformación de un Estado como

órgano subsidiario, que no reconoce derechos, sino que captura parte de los recursos públicos generados por los trabajadores para transferirlos focalizadamente, asegurando una suerte de asistencialismo, reforzando la lógica de la caridad por sobre la solidaridad (...) a la vez que, ponerse al servicio de cautelar el interés del poderoso (Mesina, Discurso Lanzamiento Iniciativa Popular de Ley NO+AFP, 2018b).

Por eso era muy importante, como señalan todos/as los/as dirigentes, mantener un constante estado de movilización y visibilización de la propuesta de la Coordinadora, comprometiendo a la ciudadanía con la demanda por NO+AFP y sumando nuevas estrategias para incrementar su conocimiento público. Una idea para ello vino del Sindicato de trabajadores de la construcción, montaje industrial y afines, quienes propusieron “la idea de continuar la lucha convirtiendo nuestra propuesta en ley” (Oradora Coordinadora NO+AFP, 2018).

Esta propuesta se discutió en el tercer Congreso Nacional⁶⁴ de la Coordinadora realizado en enero del 2018, y en dicha instancia se respaldó de forma unánime la idea de iniciar un proceso de Iniciativa Popular de Ley (en adelante IPL). Además, estaban

convencidos que la sola implementación de esta política exigiría a la Coordinadora mayores niveles de organización y de trabajo, por ende, nos fortalecería para enfrentar los desafíos que se nos venían para enfrentar los anuncios en materia de pensiones que anunciaba ya el gobierno de Sebastián Piñera (Mesina, Discurso Cierre de campaña Iniciativa Popular de Ley NO+AFP, 2018a).

¡Qué el pueblo legisle sobre las pensiones! Con esta consigan el 12 de junio de 2018 la Coordinadora hizo un llamado a “una nueva campaña movilizadora” para generar una IPL NO+AFP, para reformar el sistema de pensiones. En el evento participaron representantes de diferentes partes del país de la Coordinadora, investigadores de la Fundación Sol –que como

⁶⁴ La Coordinadora realizaba hasta octubre de 201, instancias de reunión y discusión colectivas de carácter nacional entre las diferentes organizaciones que la componen y la ciudadanía. Entre ellos estaban los Congresos bianuales y las Conferencias anuales de planificación de actividades.

señala la Coordinadora son co-constructores de la propuesta para el nuevo sistema de pensiones–, abogados que han apoyado la iniciativa, representantes de la mesa nacional del Frente Amplio⁶⁵ y de la Coordinadora feminista 8M, y dirigentes sindicales, sociales y políticos.

La diversidad de organizaciones participantes, significa para uno de los voceros, la restitución a la sociedad de

la capacidad de pensar, de reflexionar; pero, por sobre todo, permite imaginarse una sociedad donde los derechos fundamentales sean efectivamente reconocidos por todos, lo cual es en sí, un cuestionamiento al modelo chileno que todo lo ha privatizado (Mesina, Discurso Lanzamiento Iniciativa Popular de Ley NO+AFP, 2018b).

Al igual que con la realización del plebiscito, la IPL no es una herramienta institucional en Chile, en tanto sólo el poder ejecutivo, de la mano del/la presidente/a de la República, tiene la iniciativa legislativa cuando la misma implica gastos del Estado, como lo es una reforma previsional. Y si bien los parlamentarios pueden presentar proyectos de ley, éstos no pueden implicar cambios en el presupuesto nacional, solo pueden presentar mociones que no impliquen recursos. En consecuencia, como señalan los dirigentes,

una reforma al sistema de pensiones es de iniciativa exclusiva del ejecutivo. No existe la posibilidad de llevar proyectos de ley de la ciudadanía al parlamento y los parlamentarios tampoco pueden (...) Y eso, ningún presidente lo va a hacer (Referente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

Así, afirman, en Chile no está estipulado en la Constitución política, heredada de la dictadura, el derecho para que el pueblo haga sus propios proyectos para garantizar sus derechos, mejorar su calidad de vida o generar políticas públicas y presentarlos en el parlamento. Por ello, con la IPL, se pretende “devolver al pueblo, a los ciudadanos, a los trabajadores la capacidad legislativa, secuestrada por una constitución espuria e impuesta, que impide a los ciudadanos ser partícipes de la construcción de las leyes que le afectan” (Mesina, Discurso Lanzamiento Iniciativa Popular de Ley NO+AFP, 2018b). Así, “la IPL no es un ejercicio institucional, sino que es propiamente tal un ejercicio instituyente, es decir, que instituye algo nuevo, que no existe” (Abufón, Presentación metodología IPL NO+AFP, 2018a).

La IPL implica la transformación de la propuesta técnica a un proyecto de ley, con la participación de la ciudadanía a lo largo de todo el país, y con ello en mano, exigir a las

⁶⁵ El Frente Amplio es una coalición política y electoral que nace en 2017, fruto de un proceso de ruptura y reconfiguración del “tradicional” duopolio de la organización partidaria chilena, compuesta por dos sectores hegemónicos: la coalición de centro izquierda “Concertación” y la de centro derecha “Chile Vamos” (Soto Pimentel, 2017c). Al Frente Amplio lo componen diferentes partidos políticos y movimientos de izquierda, tales como, Revolución Democrática, Partido Humanista, Partido Liberal de Chile, Partido Ecologista Verde, Movimiento Político Socialismo y Libertad (SOL), Movimiento Democrático Progresista, Movimiento Democrático Popular (MDP) Poder Ciudadano, Izquierda Libertaria, Izquierda Autónoma, Movimiento Autonomista, Nueva Democracia, Partido Igualdad y Partido Pirata.

autoridades legislar sobre las pensiones en base a la voluntad popular (Mesina, Discurso Lanzamiento Iniciativa Popular de Ley NO+AFP, 2018b).

Por otra parte, la IPL es otra forma de romper con la creencia de que los movimientos sociales sólo protestan, pero no hacen propuestas. Y, además, en tanto la Coordinadora ha constatado que la propuesta “no es lo suficientemente conocida”, incluso para quienes están en la lucha y comparten la consigna por NO+AFP, salen a marchar, y participaron del plebiscito (Abufón, Presentación metodología IPL NO+AFP, 2018a), la IPL se constituye en un nuevo instrumento

de educación y movilización ciudadana (...) [de] mayor legitimidad en la permanente comunicación con la gente, con los trabajadores, con los postergados, los humillados, los desdeñados, con la gran mayoría de los chilenos y de las chilenas (Mesina, Discurso Lanzamiento Iniciativa Popular de Ley NO+AFP, 2018b).

En la presentación de la metodología para la construcción de la IPL NO+AFP, se explica que ésta trata de “impulsar la movilización en torno a la recuperación de la soberanía popular mediante la elaboración colectiva y participativa de un proyecto de ley por parte de la ciudadanía a partir de la propuesta de la [Coordinadora]” (Abufón, Presentación metodología IPL NO+AFP, 2018a).

El proceso de formulación de la IPL se realizó mediante la discusión de un anteproyecto de ley basado en la propuesta técnica de la Coordinadora y sobre el cual la ciudadanía pudo hacer propuestas y críticas. Para ello, se realizaron encuentros sociales, compuestos por representantes de la diversidad nacional tales como ciudadanos, dirigentes sociales y especialistas⁶⁶. También se realizaron cabildos, que eran encuentros de base organizados por comunales o sindicatos de la Coordinadora o autoconvocados. Las temáticas a discutir en esta instancia estaban pre-establecidas por la Coordinadora y versaban sobre las siguientes cuestiones: principios de la seguridad social, edad de jubilación, tipo de pensiones del sistema; administración y destino de los fondos, desigualdad de género; y seguridad social en general. Esta última discusión se fundamentaba en la idea de que las personas que se jubilaban no solucionarían sus problemas sólo con una mejora en las pensiones, ya que podían tener otras problemáticas (Abufón, Presentación metodología IPL NO+AFP, 2018a)⁶⁷. Por último, se podía participar individualmente a través la página web.

⁶⁶ Los encuentros sociales o autoconvocados, podían darse su propia metodología para la discusión y propuestas.

⁶⁷ Los cabildos se componían de entre 8 y 15 personas, y contaban con un guion orientador para su desarrollo, disponible en www.iniciativapopulardeley.cl. Al finalizar el cabildo, todos se tomaban una foto grupal y firmaban el acta de registro de participantes. Toda esta información debía ser subida al sitio web de la IPL, para que el cabildo fuera válido.

Para la Coordinadora, estas instancias participativas eran fundamentales para refrendar la propuesta, complementarla en aspectos específicos que la misma no explicitaba acabadamente, y para movilizar a las bases para que promovieran, defendieran y replicaran la propuesta y el proyecto de ley en los diferentes espacios, sociales, políticos, barriales, etc. (Abufón, Presentación metodología IPL NO+AFP, 2018a).

Entre junio y de noviembre de 2018 se registraron 735 cabildos en todo el país, en los cuales hubo 10 mil participantes y más de 2000 horas de discusión y deliberación⁶⁸. Para los/as dirigentes de la Coordinadora esta movilización fue un hecho histórico e inédito en Chile, que marcó un hito en la lucha del movimiento por restituir una vida digna a los “viejos y viejitas”. De hecho, uno de ellos señala que la IPL era “quizás, la única iniciativa, digamos, en Chile, en décadas, digamos, donde un Proyecto de Ley se elabora con la participación activa de la ciudadanía” (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019).

Explicándonos el por qué de nombrar esta movilización “IPL”, uno de los referentes de las CONFUSAM, señala que tiene que ver con convocar a la gente de todas las comunas, de todas las juntas de vecinos del país a esta actividad ciudadana,

para que hicieran propuestas respecto de cómo construir un sistema de seguridad social. (...). Finalmente, a nivel nacional logramos consolidar una propuesta, junto con el apoyo de fundaciones, centros de estudios, abogados, economistas, etc. (Referente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

El 10 de diciembre de 2018 en Santiago se realiza el cierre oficial de la Campaña “IPL NO+AFP”. En la instancia se reitera el que esta iniciativa permite

profundizar la democracia, ya que la actual constitución que heredamos de la dictadura, entrega la iniciativa de ley de forma casi exclusiva al poder ejecutivo, limitado incluso la acción legislativa del parlamento, y por cierto, impidiendo absolutamente la participación ciudadana (Espinoza, Discurso cierre de Campaña Iniciativa Popular de Ley, 2018).

En este sentido, la IPL fue tremendamente significativa para la Coordinadora en términos de ejercicio democrático, sobre todo en un país “donde la democracia se ha concentrado en algunas instituciones del Estado y en ir votar por representantes cada una cierta cantidad de años”. Pero la gente está desencantada de la política y no sólo no va a votar y, sino que también se ha alejado

⁶⁸ Algunos de los principales resultados de estas instancias de discusión fueron: respecto de la pregunta sobre qué principios debían guiar el sistema de pensiones, en los cabildos se señalaron mayoritariamente y en orden los siguientes: el rol del Estado en la supervisión y la sostenibilidad del sistema, la solidaridad, privilegiar un sistema con certezas en cuanto a la edad de jubilación y al cálculo del monto de las pensiones. Respecto de la administración de los fondos, se constató la idea de que el sistema tiene que estar controlado y gestionado por quienes cotizan, el 94% señaló que los/as trabajadores deberían participar y un porcentaje cercano al 70% considera que también deben participar en ello los/as jubilados. Los lugares donde invertir los fondos de las reservar técnicas, fueron: investigación y desarrollo científico y tecnológico; inversión financiera nacional; inversión pública. Donde no invertir los fondos: inversiones especulativas o de alto riesgo, en empresas que no protegen o remedian el daño al medio ambiente, en empresas sancionadas por malas prácticas sindicales.

del ejercicio de hacer valer sus ideas y sus proyectos (Mesina, Discurso Cierre de campaña Iniciativa Popular de Ley NO+AFP, 2018a). Por ello, este tipo de democracia para la Coordinadora está en crisis, no sólo porque en ella la clase política ya no tiene las herramientas para responder a las demandas del pueblo, sino porque también ha incurrido en diferentes actos de corrupción, y de represión sobre el movimiento social. Concluyen, en consecuencia, que los cambios no vendrán desde el poder.

Como consecuencia, la IPL abrió y restituyó un espacio democrático, político para que la ciudadanía debatiera y deliberara. Y, en efecto, el haber movilizó a más de “10 mil personas con autonomía del Estado, autofinanciándonos, constituye un hecho político de importancia que, nos permite tener la garantía de la independencia política de nuestro movimiento” (Mesina, Discurso Cierre de campaña Iniciativa Popular de Ley NO+AFP, 2018a).

Es interesante rescatar uno de los temas específicos abordados durante los cabildos, a saber, la desigualdad de género en el tema de pensiones. El mismo se incluyó por petición de una de las organizaciones integrantes de la Coordinadora, la Coordinadora feminista 8M, quienes habían discutido sobre estas cuestiones en el “Encuentro de mujeres y pensiones” que realizaron en mayo de 2018. Entre otros, introdujo en la discusión la creación de un sistema de pensiones que reconozca explícitamente todos los trabajos que se realizan en la sociedad, tanto remunerados como los invisibles que realizan mayoritariamente las mujeres en el hogar (Carrillo, 2018).

Por otra parte, en los cabildos, reconociéndose la maternidad, las tareas de cuidado y el trabajo doméstico como cuestiones estructurales que permean el sistema de pensiones, se planteó la necesidad de que el Estado cubriera los periodos de trabajo no remunerado, lo que para la Coordinadora resignificó la idea de “laguna previsional”, bajo un enfoque feminista que contempla que los periodos no remunerados son en su mayoría por tareas de crianza y cuidado realizadas por mujeres. Y, por otro lado, se propuso que este reconocimiento se tradujera en una bonificación de cotizaciones por labores de cuidado, independiente del género, como un incentivo a que los hombres asuman este tipo de tareas (Abufón, Presentación resultados de los cabildos IPL//NO+AFP, 2018b).

Finalmente, el 14 de marzo del año 2019 la Coordinadora NO+AFP lleva al Congreso de la Nación en Valparaíso la IPL para un nuevo sistema de pensiones. A las afueras del Congreso salieron algunos parlamentarios que apoyaban la propuesta a recibirlos, encabezados/as por el c Frente Amplio. Pero también se acercaron otros partidos políticos que no necesariamente estaban de acuerdo con la propuesta de la Coordinadora, tales como el Partido por la

Democracia (PPD), el Partido Comunista y el Partido Socialista. Quienes no estuvieron presentes fueron los partidos de la coalición gobernante piñerista, a saber, la Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional. En la instancia, además, se convocó a la ciudadanía para una marcha el 31 de marzo de 2019 (Coordinadora NO+AFP, 2019a).

Como ya era costumbre, la presentación del proyecto, como señalan los/as dirigentes entrevistados/as, no salió en los medios de comunicación.

2.3.4. Período 2019: estrategia jurídica y creación de Unidad Social

Este último período que analizamos contextualiza las acciones de la Coordinadora en el segundo año del gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022) hasta el estallido social de octubre de 2019, que hacia el final de este capítulo explicaremos.

En estos tiempos, también se desarrollarán nuevas estrategias para visibilizar el fracaso del SCI y la problemática de las pensiones, pero haciendo foco en la propiedad de los/as trabajadores sobre los fondos previsionales y en la necesidad de articular la lucha por las pensiones, con otros sectores de lucha en el país. En este marco, se llevan a cabo la “estrategia jurídica” y la creación del colectivo “Unidad Social”, iniciativas que emergieron en enero de 2019 en la Conferencia Nacional de la Coordinadora NO+AFP –donde participaron militantes del movimiento de todo el país. En la instancia se definieron tres líneas de trabajo para el año 2019: denunciar el fraude del sistema, concientizar a parlamentarios/as para rechazar la propuesta del gobierno y potenciar la movilización social (Referente CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019).

En la Coordinadora sabían que con el gobierno piñerista no tenían ninguna posibilidad de que su propuesta fuera viable (Referente-2 ANEF, 2/10/2019). Junto con ello, reconocían que todo lo que habían hecho para alcanzar un cambio en el sistema de pensiones no había sido suficiente, porque “el poder no nos hace caso” (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019). En este marco, la estrategia jurídica fue diseñada específicamente para atacar el carácter neoliberal del proyecto de ley de reforma previsional que había enviado el gobierno al Congreso en octubre de 2018, en cuanto cuestionará uno de los principios fundantes de la capitalización individual: la propiedad privada.

Sin perjuicio de lo anterior, la Coordinadora hará otros cuestionamientos a la reforma previsional, la cual consideran como una mentira, pues el incremento del 10% en las pensiones

actuales es muy poco en relación al monto que reciben los/as jubilados. Por otra parte, la pensión destinada a la clase media, también es cuestionada por la Coordinadora. Primero, porque esta mejora también es en un “monto miserable”. Segundo, porque para acceder hay que “ganar 725 UF, 750.000 pesos chilenos, y haber, en el caso de los hombres, cotizado veintidós años y, las mujeres, haber cotizado por dieciséis años” (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019), requisitos muy alejados a la realidad de densidad de cotización y de los sueldos de los/as trabajadores/as. Junto con ello, la reforma plantea un aumento de las cotizaciones de un 4% a cargo del empleador, cuyo destino serán las cuentas individuales, porque la propiedad de los ahorros es de los/as trabajadores.

Sobre este punto de la reforma es que estará focalizada la estrategia jurídica y tendrá como fin evidenciar la “contradicción y mentira” con la que opera el Sistema de Capitalización, al señalar que garantiza el derecho a la propiedad privada. Bajo el argumento de la propia contraparte, de que los ahorros previsionales son de propiedad de los trabajadores, de que los trabajadores son inversores en la industria, accionistas de los grandes ahorros del país, “gracias a que la propiedad, (...), estaría garantizada con todo el tema de AFP” (Dirigenta CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019), se hizo un llamado a los pensionados/as a solicitar a las AFP la restitución de sus fondos⁶⁹.

Avizorando el consecuente rechazo a las mismas, el objetivo de la Campaña “Decido Yo” –en la que participó también la Fundación “La casa común”⁷⁰– era poner en jaque a las AFP y evidenciar la siguiente contradicción:

la propiedad tiene como atributos el uso, goce y disposición. Los pensionados de Chile no tienen uso, goce, ni mucho menos disponen de los fondos. En cambio, las AFP hacen uso, gozan sus frutos y disponen -arbitrariamente- de ellos. Es hora de terminar con este abuso (Coordinadora NO+AFP; La casa común, 2019).

En otras palabras, lo que se buscaba era “visibilizar en la opinión pública, que si bien es cierto que nos dicen que los fondos son nuestros, (...) nosotros no podemos hacer uso de esos fondos” (Referente-2 ANEF, entrevista, 2/10/2019). En consecuencia, aun cuando

la Constitución política del Estado de Chile, la constitución de Pinochet, dice que existe el derecho de propiedad privada, y el DL 3500, y las AFP dicen, y el gobierno dice y el

⁶⁹ En el sitio web www.decidoyo.cl, se ponía a disposición una carta/formulario tipo para solicitar a las administradoras el retiro de los fondos, y se pedía que cuando llegara la respuesta de la AFP, se enviara una copia al sitio. También se ofrecía ayuda legal para que, en caso de ser rechazada la solicitud, se pudiera presentar un recurso de amparo ante los Tribunales de justicia.

⁷⁰ La Casa Común es una de las organizaciones de investigación sin fines de lucro con las que trabaja la Coordinadora. En este caso, otorgó el asesoramiento jurídico para la realización de la campaña por el pedido de restitución de fondos de pensiones a las AFP. Para más información sobre la Fundación ir a: <https://www.lacasacomun.cl/>

Superintendente de Pensiones dice que el fondo de ahorro es de los trabajadores, (...) eso no es realidad (Referente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

Un segundo paso de esta campaña se realizó el 23 de julio de 2019, cuando la Coordinadora y la Fundación Casa Común interpusieron, en simultaneo, 14 recursos de protección en las Cortes de Apelaciones de las capitales regionales del país, solicitándoles que determinaran si son los trabajadores los propietarios o no de los fondos previsionales y si las administradoras, por ende estaban obligadas o no a devolverlos. Si la respuesta de los Tribunales era sí, como señala la referente de la Coordinadora de sindicatos del comercio, se podrían retirar los fondos. Pero si les decían que no,

le demostramos a todo el pueblo de que nos vinieron engañando treinta y siete años diciendo que los fondos son nuestros, pero no son nuestros en realidad porque nadie dispone, nadie decide ni nadie de los trabajadores goza de su ahorro, los únicos que se enriquecen y se aprovechan de eso son las sociedades anónimas (Dirigenta Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financiero, entrevista, 10/10/2019).

Del total de recursos presentados –correspondientes a personas jubiladas militantes de la Coordinadora– los de las ciudades de Arica, Antofagasta, La Serena, Santiago (San Miguel), Chillán, Valdivia, Punta Arenas y Valparaíso, fueron admisibles. Mientras que los recursos de protección presentados en las Cortes de Iquique, Santiago (Centro), Temuco y Puerto Montt fueron inadmisibles. Esto demuestra, en palabras de la Coordinadora, que “hay una controversia, la propia Corte de apelaciones tiene diferentes criterios para abordar esta petición” (Mesina, Campaña #esmiodedidoyo, 2019)

Según los/as dirigentes, esperaban que los recursos de protección fueran rechazados, por lo que lo que les sorprendió que dos de los declarados como “admisibles” (Antofagasta y Punta Arenas)⁷¹, además, solicitaran al Tribunal Constitucional que se pronuncie sobre

la eventual inaplicabilidad por inconstitucionalidad del decreto ley N3500 (...), particularmente de sus artículos 23, 34 y 51, en el entendido que su aplicación en los casos concretos produciría una norma que generaría un efecto jurídico contrario a la Constitución, afectando el derecho de propiedad que las recurrentes tienen sobre los fondos previsionales de sus cuentas de capitalización individual que gestionan las AFP (Nogueira Alcalá, 2019).

Además, en el fallo se señala “que el DL 3500 no da garantía del derecho de seguridad social que también está consagrado en la Constitución política” (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019).

⁷¹ Uno de estos casos es el de María Angélica Ojeda de Antofagasta, profesora jubilada de 65 años que luego de trabajar 26 años y de recibir como último sueldo un monto de 1.200.000 pesos chilenos, su pensión no alcanzaba los 185 mil pesos chilenos. Era deudora de un crédito habitacional, cuyo dividendo era de 220 mil pesos chilenos. Por ello, en su recurso se señala que en su actual situación “no va a poder pagar la propiedad y la va a perder, entonces quiere sus fondos para pagar su casa y ver si es que puede hacer una inversión, quizás comprarse un taxi. Cualquier cosa le va a dar más renta que la pensión” (Lopez, 2019).

Este punto devela una

evidente contradicción frente al derecho de propiedad que tiene el trabajador respecto de la capitalización individual (...) [en tanto] no puede utilizarla en su propio beneficio para salir de una insolvencia sobreviniente. (...). [Son] contradicciones que crea el Decreto Ley referido no solo contra el derecho de propiedad sino con la garantía constitucional (...) [del] Estado que supervigile el adecuado ejercicio del derecho a la seguridad social, lo que evidentemente en este caso no se da (Rol 2797-2019, Corte Antofagasta).

Para los/as entrevistados/as era muy difícil que el Tribunal Constitucional fallara declarando como inconstitucional el no restituir los fondos⁷², por violar el derecho a la propiedad privada y a la seguridad social. Ambos estipulados en la Constitución.

Sin embargo, esta estrategia significó para la Coordinadora poner nuevamente la demanda por el término del SCI en el espacio público y los medios de comunicación. Como señala el referente de la CONFUSAM esta estrategia abrió “un debate muy intenso, el gobierno, los empresarios, todo el mundo está opinando del tema, los medios de comunicación están hablando sobre este tema, porque hemos nuevamente puesto en cuestión el sistema de pensiones” (entrevista, 24/9/2019). Por su parte, una de las dirigentes de la ANEF (entrevista, 2/10/2019) señala que “esto va marcando precedentes y va también generando despertar en la gente”. Y como este alegato duraría muchos meses, ya era potente la estrategia “en el sentido de poner el tema a la vista, y que no sigan tapándolo” (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019). Y, en efecto, el impacto del fallo de la Corte de Antofagasta fue de tal magnitud, que incluso significó la renuncia del Superintendente de Pensiones,

porque se salió de sus cabales y como buen patrón de fundo dijo algunas frases bien agresivas hacia la ciudadanía (...). O sea, le estamos movimiento el piso con esa estrategia jurídica, que resultó ser un tremendo acierto y que hoy día nos tiene con harta visibilidad y fuerza en la pelea (Referente-2 CONFUSAM, 2/10/2019)⁷³.

Durante este período, la Coordinadora postuló que su objetivo no era buscar una solución a la problemática previsional a través de la posibilidad de sacar la totalidad o parte de los ahorros

⁷² De hecho, no falló a favor.

⁷³ Andrés de Santa Cruz, Superintendente de pensiones, renunció a su cargo el día 26 de septiembre luego de sus dichos referidos a las solicitudes de retiro de los fondos y solicitud al Tribunal Constitucional para que dirima sobre la inconstitucionalidad del DL 3500: al referirse a la experiencia peruana de retiro de los fondos, cuestionó la utilización que los/as jubilados/as habían hecho de los mismos (fiesta de 15 años, televisores para ver el mundial o comprar electrodomésticos), negó la inconstitucionalidad del DL, y señaló no tener dudas de que el Tribunal haría un fallo contundente rechazando retiro de los fondos. Por su parte, dijo que si fallara a favor, lo que habría es un sistema igual a una cuenta de ahorro, el que quiere lo hace y el que quiera no, acabándose el sistema previsional en Chile, produciéndose un gran problema con jubilados que no tendrán jubilación. Respecto de la estrategia jurídica de la Coordinadora, lo calificó como “una maniobra orquestada, una maniobra política que todos saben que no va a llegar a ninguna parte” y agregó “que a uno lo metan el dedo a la boca y que además quieran jugar con las amígdalas es un poquito mucho y eso no lo tragamos los chilenos” (Andrés de Santa Cruz, entrevista CNN Chile, septiembre de 2019).

de pensión. Primero, porque esta medida había sido probada en otros países, como en Perú⁷⁴, con nefastos resultados. Pero, además, porque esa era una salida individual, y para la Coordinadora la seguridad social es solidaria y colectiva.

Por ello, si el Tribunal fallaba a favor de los/as trabajadores lo que se buscaba era que “el trabajador puede imponer que se forme un nuevo sistema de pensiones, donde haya una pensión básica solidaria para que todos tengamos una pensión más justa, más digna” (Dirigente Colegio de Profesores, entrevista, 16/9/2019). Y si se fallaba que no se podían retirar sus fondos, se develaba que hay “en Chile derechos de propiedad en letra grande para los grandes empresarios, y derechos de propiedad en letra pequeña para los trabajadores y trabajadoras” (Mesina, Campaña #esmiodedidoyo, 2019).

En definitiva, el principal fin era cuestionar los cimientos de un sistema basado en “premisas falsas”, en tanto, el DL 3500, que da origen a la ley de capitalización individual, no respeta el derecho constitucional a la propiedad privada, ni al de seguridad social. Consecuentemente, en cualquiera de los dos casos, se lograba refrendar que “el sistema de capitalización individual, es un sistema de ahorro forzoso, es un modelo que no está en condiciones de entregar pensiones a la gente al término de su vida laboral, pensiones dignas” (Dirigente-1 CONFUSAM, entrevista, 24/9/2019).

Luego de estos eventos, el día 6 de octubre la Coordinadora convocó a una nueva marcha por NO+AFP, la última realizada antes del estallido social de Chile.

En paralelo a la estrategia jurídica, y a raíz del diagnóstico que se había elaborado en la Conferencia Nacional de la Coordinadora realizada en enero de 2019, donde, además de insistir en la necesidad de profundizar la movilización social y de visibilizar en el espacio público la demanda por NO+AFP, identifican la existencia de muchas luchas por diferentes derechos sociales –como los derechos de la mujeres, por el agua, el medio ambiente, la vivienda digna– que, como señalan los/as referentes, están “todos concatenados por el mismo modelo económico opresor, el neoliberalismo”, pero que se movilizan por separado, y que tampoco son escuchadas por el poder. De hecho, la clase política no “se hace problema en que la gente marche por diversas demandas, (...), y se dan los permisos para marchar por la Alameda, pero, más allá de eso, no hay respuesta” (Referente FENPRUSS, entrevista, 3/9/2019).

En tanto, según la Coordinadora, las organizaciones no van a ser exitosas solas, y no pueden seguir luchando contra el sistema solos, se propusieron hacer un llamado para unirse

⁷⁴ En abril de 2016 en Perú se habilitó el retiro del 95% de los fondos previsionales de quienes jubilaran a los 65 años.

entre estas organizaciones y sus luchas. De este modo, comenzaron un proceso de confluencia, que los/as entrevistados/as describen como muy difícil, por las diferencias y disputas históricas entre las organizaciones. Y agrega, una de las entrevistadas, que sólo la Coordinadora podría haber guiado este camino de unión, en tanto

tiene un prestigio, tiene una valoración bien transversal, [y en ese sentido] podía ser parte de ese camino de sanar esas heridas que heredamos de la dictadura, digo yo, y que hoy día nos están permitiendo sentarnos y empezar a articular a acciones conjuntas (Referente-2 CONFUSAM, entrevista, 10/10/2019).

De este proceso de articulación, el 5 de agosto de 2019 nace Unidad Social, un frente de lucha conformado, inicialmente, por aproximadamente 60 organizaciones sociales y sindicales⁷⁵. En su Manifiesto diagnostican un sentimiento de “rabia y molestia” que recorre el país por las injusticias que se cometen en las áreas de salud, trabajo, pensiones, educación, cultura, vivienda, territorios, agua y medio ambiente, mujeres, pueblos originarios, inmigrantes, entre otros, como consecuencia de décadas de implementación del Neoliberalismo. Por otra parte, se critica la impunidad de quienes son responsables de estas injusticias y de los niveles de corrupción que corroen a gran parte de las instituciones de Chile. Junto con ello, denuncian que los sectores políticos defensores del neoliberalismo mantienen hasta hoy una Constitución ilegítima y “un entramado social, institucional y económico, que impiden cambios democráticos y la recuperación de los derechos fundamentales” (Unidad Social, 2019).

Según Unidad Social estas cuestiones se han acrecentado en el gobierno de Piñera, con políticas públicas regresivas, represión, violación impune a los derechos humanos y con la generación de “correlaciones de fuerzas conservadoras en el parlamento, destinadas a reducir aún más los pocos derechos que nos están quedando” (2019). Así, se acrecienta la promoción del individualismo por sobre la solidaridad, y el objetivo de empresarios y dueños del poder de “maximizar sus ganancias no respetando y conculcando las libertades y derechos fundamentales –derechos humanos, políticos, económicos, sociales, étnicos, sexuales, culturales– de todas las y los habitantes del territorio” (Unidad Social, 2019).

Frente a este diagnóstico el objetivo de Unidad social es cambiar este estado de cosas, pues quienes subscriben al Manifiesto quieren una sociedad diferente, más libre y democrática, más igualitaria y justa, más solidaria y fraterna. Para ello han decidido actuar al unísono con el objetivo de defender y recuperar “las libertades y derechos fundamentales, que son los que le

⁷⁵ Entre ellas están: Coordinadora NO+AFP, federaciones de estudiantes universitarios y secundarios, organizaciones sindicales de trabajadores y trabajadoras públicos/as y privados/as, Coordinadora feminista 8M, UKAMAU (organización lucha habitacional), Federación Nacional de Pobladores, organizaciones de derechos humanos y de víctimas de la dictadura, organizaciones de defensa del medioambiente, del agua y de los territorios, movimientos de diversidad sexual y organizaciones de inmigrantes (Unidad Social, 2019).

hacen sentido a la mujer y al hombre sencillo de nuestro pueblo que aspiramos a una vida buena, justa y acogedora” (Unidad Social, 2019).

Bajo la consigna “Nos cansamos, nos unimos”, el 5 de septiembre de 2019 se lanza públicamente Unidad Social, optando para ello otro tipo de acción diferente a las tradicionales marchas, ya que, como señalan, estas acciones ya no generaban un impacto en la contraparte e incluso eran interpretados como actos en el marco de la democracia. Tampoco, según su relato, en Chile hay experiencia de huelga general. Por ello, decidieron hacer una protesta en vez de una marcha, como nueva forma de presión, que consistió en hacer cortes con barricadas en puntos clave de distintas ciudades del país. Los/as compañeros/as que hacían las barricadas, como señala el referente del Colegio de profesores, tenían que desaparecer antes que llegaran los Carabineros, lo que permitió que nadie fuera preso. Por el caos vehicular que provocaron estas protestas, aparecieron en los medios de comunicación, desconociéndose el autor de las mismas. Al medio día se realizó una marcha no autorizada por la Alameda, principal arteria de la capital de Chile, y aun cuando la hicieron por la vereda, fueron reprimidos. En la noche se hizo un caceroleo. En las diversas instancias se lanzaron panfletos con la consigna, “nos cansamos, nos unimos”.

Unidad social tenía muchas expectativas de movilización y visibilización para el segundo semestre de 2019, sobre todo porque en Chile se iban a realizar dos eventos internacionales muy importantes, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)⁷⁶ y la COP25⁷⁷, instancias que veían como oportunidades únicas para irrumpir con sus demandas mancomunadas.

Sin embargo, el 18 de octubre de 2019 ocurre el “estallido social”, un proceso inédito de multitudinarias protestas y movilizaciones a nivel nacional, iniciadas por un grupo de estudiantes secundarios en reclamo por el alza del pasaje en el transporte público. En este proceso, la ciudadanía y diferentes organizaciones de la sociedad civil ocuparon espacios públicos de manera permanente hasta fines de 2019, con una diversidad de demandas, desde la renuncia del Presidente Piñera, hasta el término de las AFP, el derecho a la vivienda digna y el fin del lucro en la educación y en la salud. Estos procesos de movilización, en general, fueron desarticuladas y sin un proyecto político que pudiera aglutinar todas las demandas y

⁷⁶ Esta instancia es un foro económico regional cuyo fin es “aprovechar la creciente interdependencia de Asia y el Pacífico. Los 21 miembros de APEC tienen como objetivo crear una mayor prosperidad para la gente de la región promoviendo un crecimiento equilibrado, inclusivo, sostenible, innovador y seguro y acelerando la integración económica regional” (APEC, s/f).

⁷⁷ Las COP son las conferencias de la ONU sobre el cambio climático. Son diseñadas para lograr los pasos sucesivos y necesarios en el proceso de negociaciones sobre el cambio climático de las Naciones Unidas.

presentarlas de manera conjunta al ejecutivo. Pero sí, en su mayoría, simbolizaban que el alza de las tarifas del transporte subterráneo, emblema del desarrollo, el progreso, la estabilidad económica y el orden nacional, era “la punta del iceberg de una serie de injusticias, exclusiones y desigualdades signadas por un modelo civilizatorio que tiene como fin la instauración del mercado total y la protección del capital para y de unos pocos” (Soto Pimentel, 2019). Caracterizó este periodo la brutal represión⁷⁸ con que fueron desarmadas estas movilizaciones, con un uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad y graves violaciones a los derechos humanos⁷⁹.

Estos acontecimientos marcaron un cambio de rumbo en la agenda de la Coordinadora, la que tuvo que adaptar sus estrategias de visibilización, acción y resistencia frente a un estallido del cual también era parte. Al inicio del mismo, incluso llegó a ser una de las pocas organizaciones de la sociedad civil convocadas por el ejecutivo, como interlocutor de la sociedad civil, para discutir sobre la crisis social y las posibles soluciones⁸⁰. Así también, el Colectivo Unidad Social participó en las instancias de discusión ciudadana de soluciones a la crisis, por medio de la coordinación y realización de Cabildos ciudadanos.

Recapitulación

En el Punto 2 de la Segunda Parte de esta Tesis hemos presentado los procesos de emergencia, resistencia y acción de la Coordinadora NO+AFP, frente a las reformas previsionales neoliberales que ha tenido que enfrentar. Para ello, contextualizamos su nacimiento en los procesos que dieron origen en 1981 al Sistema de Pensiones chileno constituido en el Sistema de Capitalización Individual (SCI), sus principales problemáticas y las reformas que han sido implementadas en éste, o bien que han sido propuestas para solucionarlas, hasta octubre de

⁷⁸ Para profundizar en las graves violaciones de los derechos humanos ocurridos entre octubre y diciembre de 2019 se recomienda consultar los Informes de Amnistía Internacional (Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/research/2020/10/eyes-on-chile-police-violence-at-protests/>), Human Rights Watch (HRW) (Disponible en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336397>), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/317.asp>) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (Disponible en https://www.ohchr.org/Documents/Countries/CL/Report_Chile_2019_SP.pdf).

⁷⁹ Para conocer más de este proceso de estallido social ir a Ruiz Encina (2020) y Ruiz Encina y Rebón (2020).

⁸⁰ Para profundizar en las respuestas del ejecutivo frente a los primeros meses de movilización ir a Soto Pimentel (2019b).

2019. Posteriormente desarrollamos los procesos de emergencia, constitución y devenir de la Coordinadora, incluyendo sus antecedentes y su diagnóstico sobre el SCI. Finalizamos esta presentación con una cronología de las principales acciones de resistencia de este movimiento, que van desde su fundación en junio de 2013, hasta el estallido social de Chile en octubre de 2019.

3. El Frente de Personas Mayores - Argentina

El Frente de Personas Mayores nace en 2016 durante el primer año del gobierno de Mauricio Macri (2015-2019)⁸¹ como un movimiento de articulación entre diferentes agrupaciones de trabajadores, jubilados, pensionados y personas mayores, que ante la llegada de un gobierno neoliberal al poder y su experiencia histórica de que un gobierno neoliberal “no iba a ser bueno para el pueblo”, comenzaron a reunirse, primero de manera desarticulada, en vistas de un posible ataque al sistema de seguridad en general, y al sistema previsional en particular, y así estar preparados para defender sus derechos.

Reconociéndose dentro del campo nacional y popular⁸², el FPM tiene como objetivo defender los derechos humanos de las personas mayores, asumiendo un compromiso social y activo en la defensa de los logros y beneficios adquiridos para el sector con los gobiernos kirchneristas⁸³ y que estaban en riesgo de ser arrasados por las políticas implementadas por el gobierno de Cambiemos. Otro objetivo del Frente es que las personas mayores sean reconocidas como sujetos políticos, con derecho a participar y tener incidencia en las decisiones de política pública que les competen.

En este capítulo describimos los procesos de emergencia, resistencia y acción del FPM, como movimiento de resistencia a las reformas previsionales que fueron impulsadas e

⁸¹ Mauricio Macri es un político y empresario argentino, perteneciente al Propuesta Republicana (PRO), partido que junto con la Coalición Cívica ARI y la Unión Cívica Radical, conformaron el pacto electoral Cambiemos, que les permitió llegar a la presidencia. Previo ello, fue Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2007-2015.

⁸² Comprenderemos como nacional y popular a aquellos regímenes políticos “de persistentes raíces en las masas populares urbanas y rurales y en sectores de las clases medias, con énfasis en el desarrollo nacional, la democratización social y política, y cierta inclinación por el nacionalismo económico como vía de fortalecimiento de las capacidades de decisión política” (Vilas, 2005: 87). Este tipo de regímenes emergieron en Latinoamérica durante el siglo XX, y reaparecen en algunos países de la región en el escenario político luego de las crisis sociopolíticas y económicas del Neoliberalismo de los '90. Los “renovados” regímenes nacional y populares, son resultado de “amplias convergencias político-sociales que articulan la movilización popular y el recurso periódico a procedimientos electorales (...). Practican (...) una cierta revalorización del Estado como principio organizador de la pluralidad social y como ordenador de la articulación externa, pero también como actor que debe hacerse cargo de aquellos aspectos de la vida económica necesarios para el bienestar general en los que el mercado es incompetente o ineficaz” (Vilas, 2005: 95). A diferencia de las experiencias pasadas, al menos en sus inicios, según Vilas, toma lo nacional como una arista para una inserción más satisfactoria en lo global, con lo regional actuando como bisagra, lo cual no implica un nacionalismo económico o la estatización de las empresas, ni el control de precios, la intervención del mercado o la sustitución de importaciones (pilares clásicos de los regímenes nacional populares). En cambio, “hace gala de una estricta disciplina fiscal que mejora sus credenciales ante los actores del sistema financiero internacional. Se distingue también de los populismos del pasado en la visión más plural y diferenciada de lo popular y de la nación, que ya no se limita a determinados actores del mundo del trabajo –la clase– o de la política–el líder o el Estado” (2005: 95).

⁸³ Para una revisión de la literatura sobre el carácter nacional-popular del Kirchnerismo ir a (Natalucci & Schuttenberg, 2013).

implementadas desde la lógica modernidad/colonialidad. Previo a ello, describimos brevemente el devenir del sistema previsional argentino, poniendo especial énfasis en aspectos del mismo que van a marcar la constitución del Frente.

3.1. Contexto previsional: las problemáticas estructurales del sistema previsional argentino

Para comprender el contexto en que el FPM emerge en la Argentina, nos parece relevante remontarnos a la década de los '60 y '70, momento en el cual se consolida el sistema jubilatorio y donde comienzan a producirse sus problemáticas estructurales, que son las que el gobierno de Macri intentará subsanar con sus reformas.

En 1967 se constituye el sistema jubilatorio que estuvo vigente en Argentina hasta 1993, homologándose la mayoría de las cajas previsionales que lo componían hasta ese momento, consolidándose su lógica de reparto y produciéndose su estatización. Estaba destinado a asalariados y autónomos y funcionaba por el Sistema Nacional de Previsión Social. Tenía una lógica contributiva y obligatoria, se basaba en el principio de solidaridad intergeneracional y tenía un financiamiento tripartito. Dentro de este sistema coexistían los regímenes de privilegios –entre otros, para los funcionarios públicos, fuerzas armadas y de orden y miembros de la Iglesia– el régimen de trabajadores dependientes y de las administraciones públicas provinciales y municipales (Bertranou, Centrángolo, Grushka, & Casanova, 2011).

Es en este período cuando comienzan las problemáticas estructurales del sistema, presentándose los primeros síntomas de “erosión en los beneficios percibidos por el régimen previsional, lo que sumado a su fragmentación estructural, da origen a cierta inconsistencia de diseño y a algunos problemas de financiamiento” (Bertranou, Centrángolo, Grushka, & Casanova, 2011: 51). Ya a fines de los '70 el sistema comienza a arrojar déficit financieros, problemas que empeorarán con las reformas que se implementaron durante la dictadura militar en los '80 y la incorporación del pilar de capitalización individual en los '90. Aparecerán también las problemáticas asociadas al congelamiento de las pensiones y los juicios contra el Estado por la deuda del 82% móvil de las jubilaciones.

La erosión de los beneficios jubilatorios y el problema del déficit financiero del sistema fueron consecuencia, entre otras cuestiones, de la eliminación de los aportes patronales, su reemplazo por recursos fiscales devenidos de la ampliación de los costos del IVA, y el congelamiento de los salarios en un contexto de alta inflación que se dieron durante la dictadura (1976-1983). Ello produjo una merma en la capacidad de cotización del/a trabajador/a, lo que

a su vez tuvo efectos negativos sobre la sustentabilidad financiera del sistema, que tenía que cubrir los montos definidos de las jubilaciones, pero con menos aportes de los/as trabajadores, acrecentándose el aporte extra que el Estado tenía que hacer para cumplir con las prestaciones. Por otra parte, se dio “una fuerte caída en el poder adquisitivo de los salarios y de las jubilaciones en tanto éstas últimas se encontraban asociadas directamente a los primeros, por la movilidad jubilatoria existente desde años antes” (CIFRA, 2009: 7). Así, por ejemplo, entre 1975 y 1976 el valor real de los beneficios había caído un 45% y en 1981 el déficit primario del sistema era del 60%.

Las medidas que se tomaron con el retorno de la democracia en 1983 para solventar la crisis financiera del sistema, se vieron obstruidas por la situación económica y social que vivía el país –informalidad laboral, evasión fiscal y envejecimiento de la población–, por lo que la sustentabilidad del sistema siguió dependiendo de la transferencia de recursos fiscales para su financiamiento y no de los aportes de trabajadores y empleadores (Arza, 2009, citado en Cifra, 2009: 8). Como consecuencia, continuaron las caídas en las tasas de reemplazo y en el valor real de las prestaciones, se incrementaron las prestaciones con beneficios mínimos, y se retrasó el pago de los beneficios que debían representar el 82% del salario en actividad⁸⁴. El incumplimiento de este último punto, dio inicio a una oleada de acciones judiciales contra el Estado y fallos con obligaciones de pago que se irán acrecentando con el tiempo.

Hasta principio de los '90 continuaron los problemas financieros y de erosión de las prestaciones previsionales, tanto por factores internos al sistema, como la eliminación y/o reducción de los aportes patronales, la evasión impositiva, decisiones políticas subordinadas a objetivos por fuera del sistema, inconsistencias de la ecuación financiera del conjunto del sistema al independizar la evolución de los gastos de la de los ingresos, y la histórica fragmentación institucional que impedía una articulación consistente de distintos regímenes. Como por factores externos, como el desempleo, el trabajo informal, la inflación, las devaluaciones fiscales y el envejecimiento de la población (aunque algunos autores consideran

⁸⁴ En 1958 con la Ley N°14449 se establece como porcentaje del sueldo que el trabajador debía recibir al momento del retiro el 82%, que además debía ser ajustado periódicamente. Para algunos autores, esta ley se implementó en un contexto previsional donde sólo un tercio de los adultos mayores percibía un haber jubilatorio, había mucho trabajo formal y un pujante desarrollo industrial, lo que permitía condiciones de sustentabilidad en el tiempo (Mitjans & Lescano, 2015). Según Bertranou, Centrángolo, Grushka & Casanova (2011) esta tasa de sustitución se estableció sólo para remuneraciones bajas, dado el carácter progresivo de la determinación de las prestaciones, que hace disminuir la tasa de sustitución conforme se incrementa la remuneración. Pero, según los autores, en apenas 5 años esta ley fue modificada, mostrándose “desde entonces la inviabilidad del esquema jubilatorio vigente, (...) [comenzando] un largo ciclo de “emergencias previsionales”, incumplimientos y juicios, y dando nacimiento al mito del “82 por ciento móvil”” (Mitjans & Lescano, 2015: 27).

que este punto no fue determinante) (CIFRA, 2009; Bertranou, Centrángolo, Grushka, & Casanova; Rofman, Apella, & Vezza, 2013; Goldberg & Lo Vuolo, 2005).

A partir de estas problemáticas, se dan una serie de reformas estructurales que serán la antesala de las propuestas de transformación del sistema de pensiones impulsadas por el gobierno de Macri entre 2015 y 2019. Sobre esto hablaremos en el siguiente apartado.

3.1.1. Implementación y promesas incumplidas del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones

Una de las primeras reformas estructurales al Sistema previsional de 1976 es en 1994, cuando luego de una discusión parlamentaria de casi dos años, se decide incorporar un pilar de ahorro individual y capitalización de los fondos a través de cuentas individuales administradas por entidades privadas con fines de lucro⁸⁵. Este cambio se inscribió en la creciente pérdida de credibilidad de la población hacia el sistema de reparto, dándole lugar a la ofensiva neoliberal para ganar “consenso en el cuestionamiento del principio de reparto, criticándolo por ineficiente e insostenible en el tiempo” (CIFRA, 2009: 10; Mitjans & Lescano, 2015). Recordemos, como vimos en el capítulo 2.1.1, que el impulso por la neoliberalización de los sistemas de jubilación, corresponde a un clima de época iniciado por Chile a principios de los 80’ y promovidos por Estados Unidos, mediante una serie de recomendaciones para superar la crisis económica de dicho período sintetizadas en los que se conoce como el Consenso de Washington, y por los organismos internacionales, especialmente el Banco Mundial.

La propuesta neoliberal para un sistema de pensiones eficiente, sustentable y con buenas prestaciones se basó en el supuesto de que para mejorar el sistema, era necesario cambiar el principio de solidaridad transgeneracional e intergeneracional, por el principio de la equivalencia. Es decir, que la jubilación sea equivalente al ahorro individual de cada trabajador, lo que lo incentivaría a cotizar siempre y más, para así alcanzar un buen monto de pensión autofinanciada. Para la realización de este principio se crearían cuentas individuales de ahorro, donde serían depositados y luego capitalizados los aportes para la pensión futura, para que su

⁸⁵ El proyecto de ley que ingresa al Congreso en 1992 tenía como fin la total privatización y capitalización del sistema de jubilación. La disconformidad con esta idea se vio reflejada en el hecho de que la reforma propuesta se discutió por más de un año en el Congreso, y la imposibilidad de su realización se explica en parte porque en el debate participaron “el gobierno y los partidos políticos, los sindicatos, la asociación de pensionados y demás organizaciones” (Hohnerlein, 2013: 78), cuestión que fue clave a la hora de defender el sistema de reparto y mantenerlo, generándose también promesas para mantener la cotización del empleador y que la cotización total no fuera aumentada.

inversión generara incrementos en los fondos acumulados. En este sentido, y a diferencia del sistema de reparto donde se prometía un monto de jubilación definido, responsable del déficit fiscal, los beneficios del sistema de capitalización son indefinidos, ya que devienen de la cantidad de ahorros que cada trabajador/a logró acumular y capitalizar a lo largo de su trayectoria laboral. Ello, permitía librar al Estado de promesas que no podía cumplir y que le generaban un exceso de gastos. Además, la capitalización de los ahorros previsionales permitiría el ahorro interno, lo que “impulsaría el crecimiento de la actividad económica en su conjunto, mejorando consecuentemente las condiciones de vida de la población en general y de los jubilados en particular” (CIFRA, 2009: 10-11).

En 1994, entonces, se instaura el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (en adelante SIJP) a través de la Ley N° 24.241, un sistema mixto basado en dos pilares, uno de reparto administrado por el Estado y que otorgaba una prestación denominada Prestación Básica Universal, y un segundo pilar donde el trabajador de 18 años o más podía optar entre dos regímenes: el de reparto, con beneficios definidos, administrado por el Estado y gerenciado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (en adelante Anses) y cuya prestación se denominaba Prestación Adicional por Permanencia⁸⁶; y un régimen de capitalización individual, de contribución definida y administrado por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (en adelante AFJP), quienes invertirían los ahorros de los/as trabajadores en diferentes activos, descontando de sus aportes comisiones por administrar las cuentas y una prima por un seguro de invalidez y muerte. En este régimen se otorgaba una jubilación ordinaria⁸⁷, la Pensión Básica Universal y una Pensión Compensatoria⁸⁸ en caso de corresponder. Ahora bien “en caso de no obtener como prestación el haber mínimo garantizado, el Estado integraba a los jubilados de capitalización (que recibieran componente público) el monto restante para alcanzar el valor mínimo” (Observatorio de la seguridad social , 2011: 24)⁸⁹.

El financiamiento del SIJP era tripartito, por medio de aportes del trabajador (11% del ingreso imponible), del empleador o aporte patronal (16% del ingreso imponible) y

⁸⁶ La PAP se calculaba en función de los años de aportes a partir de la instauración del nuevo sistema.

⁸⁷ La jubilación ordinaria era un beneficio indefinido, calculado en función del valor del fondo acumulado en la cuenta individual, la esperanza de vida, el estado civil, etc. Podía ser pagada a través de un seguro como renta vitalicia, o bien por las administradoras a través de un retiro programado, donde una vez que se terminan los ahorros, se termina el beneficio.

⁸⁸ Esta prestación se otorgaba a quienes optaban por pasarse al régimen privado de pensiones.

⁸⁹ Para profundizar en los detalles sobre el funcionamiento del sistema ir a: Bertranou, Centrángolo, Grushka, & Casanova (2004); Curcio (2011), Danani & Beccaria, (2011); Curcio, (2011); Comisión especial para la reforma del régimen previsional (2003); Rofman & Oliveri (2012); Honhnerlein (2013).

asignaciones derivadas de recursos impositivos. Por último, se introdujeron tres cambios paramétricos al sistema: el incremento en la edad de jubilación, un cambio en la modalidad de cómputo del ingreso base para las prestaciones públicas⁹⁰ y la elevación de 20 a 30 años del período de aportes para acceder a los beneficios del sistema.

Según Rofman & Oliveri (2012) si bien estos cambios mostrarían una preminencia de criterios contributivos para la acreditación de derechos a beneficios para la vejez, se dio en paralelo un “incremento significativo del aporte de recursos fiscales para el sistema, necesario para financiar los costos de transición al nuevo esquema” (2012: 106). Junto con ello, el traspaso creciente de aportantes al pilar de capitalización individual, la reducción de los aportes patronales en hasta un 50% y la absorción en el SIJP de algunas cajas de empleados públicos provinciales que tenían déficits, generaron también una pesada carga sobre las cuentas públicas, que tenía que costear pensiones pero con una reducción importante de los ingresos del sistema (Bertranou, Centrángolo, Grushka, & Casanova, 2011: 62; CIFRA, 2009; Mesa-Lago, 2009; Hohnerlein, 2013; Rofman & Oliveri; Centrálogo & Grushka, 2004; Goldberg & Lo Vuolo, 2005).

Por otra parte, las reformas laborales neoliberales que se implementaron junto con la reforma previsional, generaron procesos de flexibilización y precarización laboral, provocando que el nivel de cotizaciones y la cobertura de las prestaciones del sistema disminuyeran, y, por ende, muchas personas quedaron fuera del sistema por no cumplir con los requisitos para acceder a su jubilación (Bertranou et al, 2004, citado en CIFRA, 2009; Mesa-Lago, 2009; Hohnerlein, 2013). Y para quienes participaban del pilar privado de pensiones, la promesa del incremento de los fondos previsionales a través de su capitalización también se vio frustrada, por la concentración y oligopolización del mercado de las AFJP y los altos costos de administración que descontaban de los aportes, que alcanzaron incluso el 45% (CIFRA, 2009; Mitjans & Lescano, 2015; Goldberg & Lo Vuolo, 2005; Hohnerlein, 2013). Lo anterior, no sólo impidió el incremento de los fondos, sino que incluso no pudo mantener el valor de los mismos (Hohnerlein, 2013).

La complicada situación de los ahorros previsionales y la incapacidad del Estado para solventar el déficit del sistema, llevaron a que en 1995 se promulgara la ley de solidaridad previsional, que sujetó el monto de las pensiones a la disponibilidad presupuestaria del Estado y fijó la movilidad y el haber mínimo por la ley de presupuesto. Esto significó que “por diez

⁹⁰ En el antiguo sistema, el cálculo se basaba en el promedio de los tres mejores salarios anuales (entre los últimos diez). En el nuevo sistema fue reemplazado por el promedio de los últimos diez años antes del retiro.

años queden congelados los haberes previsionales” y ya no hubieran pensiones definidas, dejando en la incertidumbre a los/as pensionados/as de ambos sistemas (Pautassi, Giacometti, & Gherardi, 2011: 30; Goldberg & Lo Vuolo, 2005). Esta situación se fue agravando cada vez más, sobre todo con las crisis financieras de 1998 y 2002, que llevaron a nuevos congelamientos de los haberes previsionales y nuevos “juicios contra el Estado, siendo el caso Badaro el más resonante” (Cohan, Frers, & Yeyati, 2010, p. 6)⁹¹.

En definitiva, el nuevo sistema de jubilaciones y pensiones estuvo lejos de cumplir con las expectativas y promesas sobre las que se basó su defensa e implementación. Por el contrario, la privatización y capitalización individual de los fondos previsionales, en vez de superar los problemas fiscales produjo “mayores desequilibrios financieros y descargó mayor presión sobre las finanzas públicas” (Goldberg & Lo Vuolo, 2005: 45), acrecentándose los problemas de financiamiento y sustentabilidad. Además, erosionó “fuertemente la capacidad de protección del sistema previsional” (Danani & Beccaria, 2011: 114; CIFRA, 2009), incrementándose las cifras de pobreza de las personas mayores y el porcentaje de personas que en edad de jubilar seguían trabajando (Goldberg & Lo Vuolo, 2005). Valga señalar que estas promesas incumplidas tuvieron un impacto mucho mayor entre las mujeres, quienes con una situación laboral más precarizada que la de los varones, al tener una mayor esperanza de vida, el monto de su pensión era calculado dividiendo los ahorros acumulados en más años, lo que junto con la inferior densidad de cotización de las mujeres respecto de los varones –por lagunas previsionales relacionadas con tareas de cuidado, o salarios de menores ingresos por la discriminación laboral por género– hacían que los valores de los haberes previsionales fueran significativamente desiguales (Mesa-Lago, 2009; Hohnerlein, 2013).

En consecuencia, entre 1994 y 2003 “los beneficios previsionales fueron progresivamente perdiendo su capacidad para satisfacer las necesidades, incluidas las convencionalmente consideradas ‘básicas’” (Danani & Beccaria, 2011: 117). Junto con ello, “el impacto de la crisis fiscal, política y económica del 2001 pusieron en evidencia la debilidad del sistema previsional para enfrentar un escenario de crisis” (CIFRA, 2009: 19) y la necesidad de discutir su vigencia. Lo anterior sentó las bases para un cuestionamiento real al sistema, aunque faltarían algunos

⁹¹ Para Beccaria & Danani (2014) el proceso de judicialización previsional tuvo varias causas hitos, debido a su incidencia en dicho proceso, porque fundaran jurisprudencia en lo específico, porque “expresaran un clima de época y una orientación de las instituciones; y también porque, en la combinación de ambas razones, incidieron en el flujo de causas iniciadas y activas” (100). Las causas Chocobar (1996), Sánchez (2005) y, posteriormente, Badaro (2006) y Eliff (2009) pasaron a ser emblemas de los reclamos por la movilidad y actualización de los haberes previsionales” (99). La causa Badaro es muy significativa pues declara la inconstitucionalidad de la Ley de Solidaridad Previsional y le impone al Congreso un mecanismo de movilidad para el período posterior a marzo de 1995 (Beccaria y Danani, 2014).

años para que se eliminara definitivamente la capitalización individual como mecanismo para obtener pensiones de vejez.

Según Bertranou, Centrángolo, Grushka, & Casanova (2011) en este proceso de discusión fueron clave la presentación en 2003 del “Libro Blanco de la Seguridad Social”⁹² (Comisión especial para la reforma del régimen previsional) y el Seminario Internacional organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y seguridad social y por la OIT en el año 2004, donde se hicieron propuestas de reforma previsional. Y, efectivamente, en la primera de estas instancias se presentó un proyecto de transformación del sistema de jubilación, sin embargo, no llegó a efectuarse, para Mesa Lago, porque “el momento propicio para aprobar una ley de reforma previsional comprensiva fue desaprovechado” (2009: 15). Pero para Goldberg & Lo Vuolo (2005) la misma no era suficiente para afrontar los múltiples problemas del SIJP, los cuales no sólo eran de gestión o administración, sino de concepción respecto de la sociedad y sus principales problemáticas.

Otro antecedente de propuesta de reforma previsional lo encontramos en el Frente Nacional contra la Pobreza (en adelante FRENAPO), que ya en 2001 en plena crisis social y política proponía un shock redistributivo mediante, entre otras cosas, la entrega de una “asignación no inferior a la jubilación mínima para las mujeres mayores de 60 años y los hombres mayores de 65 años” (Malas Palabras: 11), para todos aquellos/as que no estuvieran en condiciones de recibirlo. Esto permitiría, junto a otras propuestas de inyección de ingresos, como una asignación para los trabajadores y una asignación universal por hijo, un shock redistributivo con un impacto positivo sobre la actividad económica y su reactivación en beneficio de la clase trabajadora (Barbeito, y otros, 2001).

Entre el año 2003 y 2009 se llevaron a cabo una serie de reformas y cambios al sistema que permitieron ir solucionando alguna de sus problemáticas estructurales y que definen

⁹² Este libro fue el resultado de las discusiones emanadas de la “Comisión especial para la reforma previsional” creada en 2002 mediante el decreto 1934/2002, la cual fue fruto de una de las mesas constituidas durante el “Diálogo Argentino”, promovido e impulsado por el presidente Duhalde (2002-2003), y en el cual participaron “más de mil personas pertenecientes a un centenar de organizaciones políticas, sindicales, empresariales, financieras, de la educación, de la cultura, de la salud y de distintos sectores de la sociedad” (Duhalde, 2002). En la mesa de Concertación para el desarrollo de la seguridad social se había señalado la “necesidad de encarar una reforma del régimen previsional que lo torne más eficiente, equitativo y solidario, en el marco de los principios generales de la Seguridad Social” (Decreto Ley N°1934/2002, 2002). Con el fin se realizar esta propuesta y darle un apoyo técnico, es que el gobierno nacional decide impulsar una reforma previsional, para lo cual constituye la denominada Comisión. Los objetivos de la misma fueron la propuesta de una reforma al sistema previsional, la búsqueda de consensos, y la preparación de un Acuerdo por la seguridad social. Para profundizar en los contenidos de este libro ir a: Comisión especial para la reforma del régimen previsional (2003) y Goldberg & Lo Vuolo (2005).

mayormente la estructura del Sistema de Pensiones. Sobre esto hablaremos en el próximo apartado.

3.1.2. La creación del SIPA y las problemáticas estructurales vigentes

Los cambios implementados durante los gobiernos Kirchneristas (2003-2015)⁹³ entre 2003 y 2009, se conocen como contra-reformas, pues se apoyaron “en la diferenciación con las políticas de la década de los ’90, con las cuales han establecido una confrontación explícita” (Danani & Beccaria, 2011: 105) y tuvieron como objetivo abandonar los principios constitutivos neoliberales que permearon las políticas públicas desde una perspectiva individual, mercantil y contributiva, que no tuvo efectos positivos sobre la protección ni sobre el crecimiento del país.

Estas contra-reformas se enmarcaron en un cambio de paradigma y una reconceptualización de la protección y de la seguridad social desde un enfoque de derechos, lo cual permitió reestablecer y reivindicar los compromisos y garantías estatales, explicitando una revalorización de la protección social como acción principal y no residual (presentada en clave de justicia y equidad amplias, no compensatoria) del Estado (Beccaria & Danani, 2012). Así también, se reivindica el “‘papel del Estado en la economía’ y (...) el reconocimiento del carácter virtuoso de su intervención en la distribución del ingreso y la riqueza” (Danani & Hintze, 2014: 9). En este sentido, este proceso de contra-reformas significó un cambio

en cuanto al diseño y el rol de la protección social en Argentina, ya que abandonan el principio de contributividad como criterio de acceso a los programas, (...), para reemplazarlo, aún en forma incompleta, por un esquema basado en la condición de ciudadanía (Rofman & Oliveri, 2012:114-115).

Este cambio de paradigma se contextualiza, además, en un clima de época de instauración de gobiernos progresistas o de centro izquierda en la región, que llevaron a cabo procesos de contra-reformas o reformas de “segunda generación” con el fin de modificar las políticas de protección social neoliberales instauradas durante la década de los ’90 y revertir sus consecuencias nocivas para las condiciones de vida de la población (Danani & Hintze, 2014).

⁹³ Los gobiernos Kirchneristas son los de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015). Fueron gobiernos de tendencia nacional y popular, peronistas, que pertenecieron a la coalición política y electoral de centro izquierda “Frente para la Victoria”, nacida en 2003, pero cuyos orígenes se remontan a 1988 en la Provincia de Santa Cruz, cuando N. Kirchner se postula como gobernador en 1993. Estaba integrado por los partidos Justicialista, Intransigente, el Frente Grande, el Partido Comunista y otras fuerzas políticas pertenecientes al radicalismo y al socialismo.

Entre los cambios que se llevaron sobre el SIJP están las leyes de aumentos de haberes previsionales que recorren todo el período. Otros, flexibilizaron el acceso a las prestaciones previsionales, tales como la jubilación anticipada, para aquellos trabajadores/as que teniendo los años de aportes no tenían la edad de retiro, y la moratoria previsional o el Plan de Inclusión previsional que se implementó por primera vez en 2005 y una segunda vez en 2014. Este plan estaba destinado a trabajadores/as autónomos/as que no habían alcanzado los años de aportes requeridos para jubilarse, y a través de la moratoria, es decir, de un plan de pago de los aportes faltantes, podían, simultáneamente, acceder a los beneficios previsionales.

Para fortalecer el sistema de reparto, en 2007 se promulgó la ley de libre opción entre el régimen de reparto y el régimen de capitalización individual y la incorporación de los nuevos cotizantes y de las personas próximas al retiro al sistema de reparto –aunque en ambos casos se podía volver a la capitalización.

En 2008, se promulgó una nueva ley de movilidad que, a diferencia de la anterior que actualizaba las pensiones según tramo de haberes, uniformó la actualización y se estableció que tendría una periodicidad de 6 meses (marzo y septiembre). El índice de movilidad se construyó a partir de parámetros determinados, tales como la evolución de los salarios reales de los trabajadores en actividad y de los recursos previsionales. Por otra parte, para el cálculo del haber inicial se consideró el valor real del salario de los últimos 10 años y no su valor nominal.

Este proceso de contra-reformas tiene su punto culmine en noviembre de 2008 con la promulgación de la Ley N°26.425 que crea el SIPA y deroga el pilar privado del SIJP (Danani & Beccaria, 2011; Bertranou, Centrángolo, Grushka, & Casanova, 2011; Pautassi, Giacometti, & Gherardi, 2011). La ley dispone la unificación del antiguo régimen de pensiones en un único régimen previsional público, solidario y de reparto, administrado por el Estado a través de Anses y se crea, con los fondos de la capitalización individual, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (en adelante, FGS), cuyo fin es atenuar el impacto financiero negativo de crisis económicas y sociales, realizar inversiones con un efecto positivo sobre el desarrollo sustentable de la economía real y garantizar el carácter previsional del mismo, mantener e incrementar el valor y rentabilidad de los recursos del Estado y suplir eventuales insuficiencias en el financiamiento del régimen previsional público para preservar la cuantía de las prestaciones previsionales. A su vez, el FGS será monitoreado por el Consejo del Fondo de Garantía⁹⁴.

⁹⁴ Para Mesa-Lago (2009) las tres instituciones que se crearon para garantizar el valor, la rentabilidad de los recursos y el pago futuro de las prestaciones, a saber, el FGS, el Comité de Administración de las inversiones

Las prestaciones que otorgará este sistema son la Prestación Básica Universal (PBU) –es un beneficio igual para todas las mujeres mayores de 60 años y varones mayores de 65 años que cumplan con 30 años de aportes–; la Prestación compensatoria (PC) –pueden acceder quienes tienen los requisitos de la PBU y que reconoce los años de aportes en el SIJP–; Retiro por invalidez; la Pensión por fallecimiento; Prestación adicional por permanencia (PAP) –es una prestación que se adiciona a la PBU y a la PC, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de éstas– y Prestación por edad avanzada –pensión para trabajadores dependientes y autónomos que sean mayores de 70 años, con un mínimo años de aportes menor al de la PBU (Ley N° 24.241, 1993: 17, 19, 23, 30, 34). La jubilación se compone de la PBU, la PC y la PAP, teniendo la PBU un monto fijo, la PC se calcula en relación a los años de aportes en el SIJP y la PAP se calcula en relación a los aportes en el SIPA. En ambos casos se contabilizan para el cálculo los salarios de los últimos 10 años antes del cese de actividad⁹⁵.

El financiamiento de las prestaciones es tripartito: aportes personales de afiliados/as (trabajadores/as en condición de dependencia, autónomos y monotributistas); contribuciones a cargo de los empleadores; recaudación del impuesto sobre los bienes personales y otros tributos de afectación específica al sistema jubilatorio; recursos adicionales que anualmente fije el Congreso de la Nación en la Ley de Presupuesto; Intereses, multas y recargos; Rentas provenientes de inversiones; Todo otro recurso que legalmente corresponda ingresar al régimen previsional público (Ley N°24.241, 1993, art 17).

Este proceso de contra-reformas tuvo positivos efectos sobre las problemáticas estructurales del sistema, tales como su sustentabilidad y la calidad de sus prestaciones. En efecto, el incremento del haber mínimo jubilatorio permitió compensar parcialmente la pérdida ocurrida con la crisis de 2001-2002, incrementándose al 2010, en términos reales, en un 62%. Por su parte, el plan de inclusión previsional y la jubilación anticipada tuvieron un impacto positivo sobre la cobertura del sistema, ingresando al sistema tres millones cien mil de adultos/as mayores, con gran incidencia en la cobertura de mujeres⁹⁶, e incrementándose entre

del FGS y la Comisión de seguimiento del FGS, adolecieron de varios problemas: el Comité “se constituyó por sí mismo y se dio su propia reglamentación, sin discusión pública ni disposiciones legales” (17). Por otra parte, “se ignora si la Anses ha preparado el plan de inversiones aprobado por el Comité” (17). La Comisión de seguimiento del fondo, por su parte, tenía su reglamento “pero no había información pública sobre sus actividades ni sobre los miembros elegidos” (17).

⁹⁵ Respecto de las pensiones no contributivas, las mismas quedan por fuera del SIPA. Están destinadas a personas que no pueden acceder al sistema contributivo: pensiones honoríficas de veteranos de guerra del atlántico sur, pensiones por leyes especiales (se otorgan como reconocimiento o premio a las personas que han prestado servicios a la Nación), pensiones asistenciales (de vejez, para madres de 7 o más hijos, invalidez, graciabiles).

⁹⁶ La eliminación del SIJP permitió terminar con la discriminación hacia las mujeres que se generaba al calcular el monto de la pensión por esperanza de vida, reduciéndose la brecha de género entre 2005 y 2010 de 20

2004 y 2010 del 60% al 85% el porcentaje de personas mayores que recibían al menos un beneficio. Así también, el incremento en la cobertura se puede observar al interior de los hogares: entre 2004 y 2010, el porcentaje de hogares en que no había perceptores disminuye del 38% al 5%, mientras que el porcentaje de hogares que tienen un segundo perceptor aumenta del 20% en 2004 al 75% en 2010. En cuanto a la cobertura referida a quienes realizaron cotizaciones en el sistema, entre aportantes –quienes al menos hicieron una cotización al año– y cotizantes regulares –quienes hacen un aporte mensual– entre 2006 y 2010 la cobertura se incrementó entre cuatro a seis puntos porcentuales y tuvo un estancamiento entre 2008 y 2010 (Hohnerlein, 2013).

Como consecuencia, la tasa de pobreza entre 2003 y 2010 “cayó un 61%; si se quitaran los ingresos previsionales, esta misma evolución se habría visto reducida en 20 puntos porcentuales (un descenso de la pobreza del 40% en lugar del 61%)” (Danani & Hintze, 2014: 78). Junto con ello, hubo una disminución del índice de Gini de adultos/as mayores, produciéndose una redistribución de ingresos transgeneracional e intergeneracional entre las personas mayores, que benefició especialmente a los quintiles de menores ingresos (Hohnerlein, 2013; Danani & Beccaria, 2011).

Este proceso de reformas permitió incrementar sustancialmente los recursos del sistema público, por medio de la creación del FGS que recibió los recursos del sistema público anterior (USD5693 millones) y los recursos transferidos de las cuentas de capitalización individual en diciembre de 2008 (USD25545 millones). Esta acumulación de capital impidió que el incremento en el gasto de pensiones por parte del Estado (que casi se duplicó en 2005 y 2010, pasando del 3,8% del PBI al 6,4%) se transformara en déficit fiscal (Hohnerlein, 2013).

Para algunos analistas, si bien la reforma del año 2008 tuvo efectos positivos, quedaron pendientes desafíos que podían potenciar las problemáticas estructurales del sistema. En este sentido, señalan que, aun cuando la reforma “ha logrado mejorar sensiblemente la cobertura y solvencia en el corto y mediano plazo, (...) se han postergado reformas que logren sostener estas mejoras a largo plazo” (Grushka, 2014: 140). Así, por ejemplo, la Auditoría General de la Nación proyectó el sistema de pensiones hasta el año 2050 con cifras de 2007, y concluyó que, de no incorporarse recursos fiscales al sistema, el mismo sería insostenible. Así mismo, un estudio basado en cifras de 2009 proyectó los balances financieros del SIPA entre 2010 y 2050

a 5 puntos porcentuales. Por otra parte, el 78% de las pensiones otorgadas por los nuevos programas fueron beneficiarias mujeres. Sin embargo, en este ámbito quedó pendiente la mejora de la densidad de cotización en el caso de las mujeres (Hohnerlein, 2013).

y estimó que el déficit aumentará 5 veces, sin subsidios fiscales (Hohnerlein, 2013). En estas proyecciones son clave dos variables: el envejecimiento de la población y el incremento en la esperanza de vida, que aumentan las exigencias de pago al sistema. Junto con ello, algunos factores externos al sistema previsional, como el escenario de incertidumbre macroeconómico, hacen muy difícil, para algunos/as, proyectar y evaluar su sostenibilidad financiera y social.

Se cuestiona también el alcance de la mejora en la cobertura mediante la moratoria, en cuanto es una medida excepcional para trabajadores/as sin contribuciones hasta el año 2004, dejando sin solución a nuevos/as pensionados/as en las mismas condiciones. De este modo, si la moratoria no se repite a largo plazo, los problemas de cobertura volverán a surgir, y si la moratoria se repite, podrían reaparecer las problemáticas deficitarias del sistema. Para algunos autores, esta política no puede ser considerada como una reforma de fondo orientada hacia la universalización del sistema, pues tuvo un carácter excepcional, y, además, estuvo asociada a la capacidad contributiva de los/as afiliados, ya que los beneficios de la moratoria suponen que los nuevos/as jubilados/as realizaron aportes y contribuciones, y en los casos que no lo hicieron, se les reconoce la deuda y el beneficiario debe restituirla a medida que recibe la prestación (Rofman, Apella, & Vezza, 2013; Rofman & Oliveri, 2012). Por otra parte, si bien se incorporó al sistema a monotributistas y empleados/as de casa particular ampliando la cobertura horizontal del sistema, el incentivo fue por medio de un ingreso imponible por debajo del salario mínimo, lo que junto con una pérdida en el valor real total imponible, podía generar un deterioro en la base de contribución del sistema. Por último, “el gobierno nacional tomó como prioridad universalizar la cobertura, constituyendo un sistema con una cobertura que llegó a alcanzar el 97% en 2015, pero con un 53% de los pensionados percibiendo haberes mínimos” (Oesterheld, 2018: 356).

A este proceso de transformaciones no fueron incorporados los reclamos por la recomposición del 82% móvil de aquellas personas mayores cuyos haberes previsionales habían sido congelados durante períodos de crisis, produciéndose más juicios contra el Estado y acrecentando la judicialización del sistema previsional⁹⁷. En función de ello, el año 2010 la oposición al gobierno de Cristina Fernández (2007-2015)⁹⁸, propuso un proyecto de ley para recomponer los haberes previsionales, discutiéndose en la cámara de diputados tres asuntos: el

⁹⁷ De hecho, entre 2005 y 2012 las causas se incrementaron desde 6000 a 37 mil, teniendo un pico en el año 2009 cuando se duplicaron hasta alcanzar el número de 64 mil. Una novedad en este proceso es que en 2008 Eugenio Semino, interpuso una acción de clase, es decir, un recurso de carácter colectivo, que buscaba darle validez a ciertos fallos para agregados de jubilados/as que compartieran algunas características (Beccaria & Danani, 2014).

⁹⁸

cálculo del haber mínimo, la movilidad y las deudas previsionales. La ley de restitución de haberes fue aprobada por el Parlamento, pero el gobierno de Cristina Fernández (2007-2015) lo vetó⁹⁹ (Bertranou, Centrángolo, Grushka, & Casanova, 2011; Beccaria & Danani, 2014).

Desde una mirada especialmente crítica, se señala que la reforma no es integral, profunda y con la especificidad jurídica necesaria para evaluar su sustentabilidad en el tiempo en términos de cobertura, valor real de las pensiones, costos administrativos y déficit financiero, además que la legislación no previene la utilización de los fondos previsionales para cubrir déficits fiscales. Lo anterior dificulta el diseño de “estrategias de desarrollo e inclusión social por la incertidumbre que demanda el financiamiento del sistema de pensiones frente a otras necesidades de gasto social y promoción de la economía” (Bertranou, Centrángolo, Grushka, & Casanova, 2011: 149).

Otros señalan que estas reformas fueron impulsadas e implementadas sin un debate público y discusiones en el Congreso, sin insumos de expertos, la sociedad civil y los grupos de interés, sin estudios técnicos-actuariales y forzando a los afiliados a ir al sistema público (Mesa-Lago, 2009; Hohnerlein, 2013). Una pregunta clave en esta evaluación y proyección de las perspectivas críticas sobre las reformas, era la de si las mismas constituían efectivamente un “sistema” de pensiones o más bien eran programas o esquemas, que, sin la suficiente articulación y coordinación, permitían ampliar la cobertura y asegurar un ingreso razonable para evitar la pobreza en la vejez.

Sobre la base de las problemáticas estructurales aquí descritas y que según algunos autores persistieron a la reforma del 2008, a saber, la sustentabilidad en el largo plazo del sistema, el mejoramiento de las prestaciones y la judicialización del sistema previsional, el gobierno de Macri (2015-2019) propondrá una serie de reformas al sistema previsional. Entre ellas, las más significativas fueron, el Programa de Reparación Histórica, que tuvo como objetivo reajustar los haberes y cancelar las deudas previsionales con los beneficiarios que correspondiera y el establecimiento de la Pensión Universal Para el Adulto Mayor (en adelante

⁹⁹ Para ello se esgrimieron los siguientes argumentos: la propuesta legislativa viola la ley de Administración financiera que señala que “toda ley que autorice gastos no previstos en el presupuesto general deberá especificar las fuentes de los recursos a utilizar para su financiamiento”; la promulgación de la ley implicaría la quiebra del SIPA y del Estado, porque sus fuentes de financiamiento “busca exigirle mayores prestaciones que llevarían sin más a pronto futuros incumplimientos, [lo que] traería aparejado el desfinanciamiento del propio Estado, que debería volcar ingentes recursos para paliar tal déficit y desatender con ello otras áreas importantes de su accionar” (Decreto Ley N°1482, 2010); la promulgación de esta ley era una maniobra para obligar al veto y sacar rédito político de ello; quienes defendían el 82% móvil eran los mismos que en otros momentos habían resuelto “el dilema entre la sustentabilidad del sistema y los derechos de los jubilados en contra de estos últimos” (Decreto Ley N°1482, 2010); los propulsores de esta ley reconocen que el financiamiento de los pagos estaría asegurado sólo para el primer año de implementación (Decreto Ley N°1482, 2010).

PUAM). Y la Reforma al SIPA que, entre otras cuestiones, dispuso un cambio la fórmula de cálculo de actualización del haber jubilatorio.

Si bien este conjunto de reformas no buscaban la privatización y capitalización del sistema previsional, como sí había ocurrido con la reforma propuesta por el gobierno de Menem (1989-1999)¹⁰⁰ en 1992, lo que postulamos acá y que luego desarrollaremos en el capítulo 5.1, es que las mismas se fundamentaron en las conceptualizaciones sobre la acción humana enarboladas por el neoliberalismo, y en cuanto tales, fueron impulsadas desde la lógica modernidad/colonialidad.

Esta tesis resulta coherente si echamos un vistazo al proyecto político en el cual se enmarcan las reformas previsionales, inscritas en el proyecto civilizatorio neoliberal o en lo que se ha denominado como el neoliberalismo tardío (García Delgado & Gradín, 2017; Soto Pimentel, 2017b; Nazareno, 2019b). Si bien, Cambiemos y el macrismo no se presentan explícitamente como un gobierno neoliberal, medidas de este tipo se anunciaron durante la campaña presidencial (liberalización de los precios, del dólar y reducción de subsidios estatales e impuestos,) y se implementaron a los pocos días de iniciado su mandato en diciembre de 2015. En efecto, 5 días después se publica un decreto que pone fin a las retenciones a las exportaciones de productos agropecuarios y manufacturados, con el objetivo de incentivar las exportaciones, como uno de los mecanismos más importantes para el crecimiento del país. Al día siguiente, el gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas termina con el “cepo”, es decir, el control de la compra y venta de dólares, llevándolo a una devaluación del 40%, estando esta medida relacionada con incentivar la inversión, pero también con garantizar la libertad individual de compra. Posteriormente, y a través de diferentes decretos, el gobierno realizó modificaciones a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual¹⁰¹ y derogó la aplicación

¹⁰⁰ Carlos Menem fue el segundo presidente argentino desde el retorno a la democracia en 1986. Durante gobierno, pese a pertenecer al peronismo, se implementaron políticas económicas, sociales, políticas y culturales de corte neoliberal, que fueron la antesala de la crisis sistémica de 2001 en Argentina durante el gobierno De la Rúa (1999-2001).

¹⁰¹ La ley de servicios de comunicación audiovisual fue aprobada en 2009 durante el gobierno de Cristina Fernández, y tuvo como objetivo desconcentrar y desmonopolizar el mercado mediático, regulando “los servicios de comunicación audiovisual (radio y televisión) de todo el país, a través de mecanismos que procuran la promoción de la diversidad y pluralidad de contenidos, la desconcentración del sistema y el fomento de la competencia, con el objetivo de democratizar y universalizar el acceso, entendiendo a la comunicación como un derecho humano básico y no como un bien económico sujeto a las reglas del mercado” (Telam, 2013). Así, por ejemplo, la ley reduce la cantidad de licencias por propietarios y garantiza el acceso a los medios de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía. En diciembre de 2015, mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia, el gobierno de Mauricio Macri realizó una serie de modificaciones a la ley de medios, posibilitando y facilitando aquello que la misma había tenido como propósito resguardar, a saber, el monopolio de los medios de comunicación en grandes conglomerados empresariales. Paradójicamente, estas modificaciones prometieron mayores niveles de competencia e inversión en el sector.

del nuevo Código Procesal Penal¹⁰² (De Piero y Gradin, 2020). A estas primeras medidas, le siguieron aquellas relativas al ajuste estructural del gasto público para alcanzar el déficit cero y terminar con la inflación, entre las cuales va a estar la reforma previsional y el achicamiento del sector público, y la toma de deuda con el Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI), la apertura comercial internacional y la firma de tratados de libre comercio.

Sin embargo, estas medidas obstaculizaron las metas que el gobierno se había propuesto alcanzar, como la reducción de la inflación, la creación de empleo y la pobreza cero, y ya en su primer año se fue evidenciando el empeoramiento de estos indicadores. En efecto, entre octubre de 2015 y octubre de 2016, la inflación pasó del 23% a un poco más del 40%, el desempleo, que en 2015 era de un 6.5%, en 2016 alcanzó un 8.5%, y hubo fuertes caídas en el poder adquisitivo, alcanzando en junio de 2016 una caída de aproximadamente el 10% (Wahren, Harracá & Cappa, 2017). Durante el primer año de gobierno, los hogares en situación de indigencia se incrementaron del 3.1% en 2015 al 4.3% en 2016, y los hogares en situación de pobreza, del 20.8% al 23.5% (Bonfiglio, Vera, & Salvia, 2020).

Y pese a que el gobierno contaba con un fuerte apoyo ciudadano, tuvo que enfrentarse con un “entramado de organizaciones sociopolíticas como los principales actores articuladores y canalizadores de la conflictividad social”, que dio pie a “un proceso de movilización social inédito desde hacía tiempo” en Argentina (Gradin, 2017: 219-220). Estas acciones colectivas promovieron reclamos que atravesaron “a vastos sectores sociales y que forman parte del acervo cultural y político de derechos socialmente adquiridos, y vuelven a instalar a la calle como escenario político insoslayable” (Gradin, 2017: 220). Y en efecto, en el año 2016 hubo un total de 6419 hechos de protesta en el país (Consultora Diagnóstico Político, citado en Gradin, 2017), acrecentándose los niveles de conflictividad social a lo largo del gobierno, sobre todo a mediados de 2018 cuando se profundiza la crisis económica e inflacionaria y el gobierno decide pactar un préstamo con el FMI (Gradin & Soto Pimentel, 2018^a; 2018^b; 2020; Soto Pimentel & Gradin, 2019).

Es en este contexto de conflictividad social donde se tensiona la garantía de los derechos en general, y de los derechos de las personas mayores en particular, adquiridos durante el kirchnerismo donde emerge el Frente de Personas Mayores. Sobre esto hablaremos en el próximo capítulo.

¹⁰² Por medio de un Decreto de Necesidad y Urgencia en diciembre de 2015 Mauricio Macri suspendió la implementación del nuevo Código Procesal Penal aprobado en junio de 2015, por considerar que no estaban las condiciones para asegurar su correcta aplicación, y de hacerlo en los plazos establecidos se corría un grave riesgo en la correcta administración de la justicia.

3.2. Proceso de emergencia, constitución y devenir del FPM. “Un gobierno neoliberal no sería bueno para el pueblo”¹⁰³

El FPM emerge en 2016 en un contexto de transformaciones profundas en Argentina inspiradas en el neoliberalismo y lideradas por el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019). En efecto, a los pocos días de que Cambiemos asume la presidencia en diciembre de 2015, inicia un camino de reformas direccionadas a alcanzar la pobreza cero, la unión entre los argentinos y terminar con el narcotráfico, articuladas, como vimos anteriormente, en el modelo de desarrollo neoliberal.

La experiencia histórica y política de haber conocido otros gobiernos neoliberales de la historia argentina y cómo habían atacado los fondos previsionales y las jubilaciones de las personas mayores, hizo que los/as integrantes que luego conformarán el FPM comenzaran a reunirse entre conocidos para pensar cómo podían defender los derechos adquiridos para el sector durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández a partir del año 2003. Y encontraron en la organización política y la movilización social el camino para ello. Como relata una de sus integrantes,

la experiencia de haber vivido situaciones similares en el corto período de tiempo de un poco más de 40 años produjo un nivel de alarma y aprendizaje que provocó que, frente a la posibilidad de una reforma previsional algunos de nosotros supiéramos primero intuitivamente y luego fácticamente que la participación, organización y movilización era la herramienta para poder contrarrestar las políticas abusivas de este modelo (González, 2020: 276-277).

Así, previo a la conformación del FPM, sus fundadores/as comenzaron a reunirse en sus lugares de pertenencia —el barrio, el partido, el sindicato, las amistades—, para analizar el contexto político social que estaban atravesando y qué podían hacer frente a ello. Al alero de estas reuniones y de las medidas que iba tomando el gobierno, comenzó a evidenciarse la necesidad de unirse con otras organizaciones que tuvieran los mismos intereses, iniciándose un proceso de articulación que llevó a la conformación del Frente, poniéndose como objetivo la defensa de los derechos humanos de las personas mayores y lograr ser reconocidos como personas políticas y activas con la capacidad y el derecho de participar en la toma de decisión de las políticas que les competen. Con el tiempo, “este pequeño grupo empezó a crecer y fortalecerse al calor de las medidas que iba tomando el gobierno y a las respuestas que fueron surgiendo: semaforazos

¹⁰³ Para el desarrollo de este capítulo, utilizamos parte del artículo “Movimientos sociales de resistencia a reformas previsionales neoliberales. El caso del Frente de Personas Mayores de Argentina durante el gobierno de Mauricio Macri. (2015-2019)” (Soto Pimentel, 2020).

y movilizaciones” (González, 2020: 276). En lo que sigue desarrollaremos el devenir de este proceso de emergencia, resistencia y acción del Frente.

3.2.1. Antecedentes: La experiencia de vida y la experiencia política como eje articular del FPM

Como mencionamos anteriormente, previo a la conformación del Frente sus integrantes fundadores comenzaron a reunirse en sus respectivos lugares de pertenencia, previendo, por la experiencia que habían tenido de este tipo de gobiernos en épocas pasadas, lo nefasto que podía resultar un gobierno neoliberal. Este tipo de experiencias sobre el neoliberalismo fue lo que los/as impulsó a ir conformando instancias de discusión y organización, entre conocidos y amigos, para resistir, como siempre lo habían hecho, lo que podían ser los resultados negativos de un gobierno con estas características y luchar por los derechos que podrían ser y fueron puestos en peligro.

En efecto, según el relato de los/as militantes entrevistados/as, muchas de las diversas organizaciones de adultos/as mayores que formaron el Frente, se constituyeron con anterioridad a éste, precisamente porque la experiencia que tenían de gobiernos neoliberales les hizo prever que “un gobierno neoliberal no iba a ser bueno para el pueblo” (Referente Frente de Adultos Mayores-1 (en adelante FAM), entrevista, 8/6/2019), poniéndolos en alerta respecto de la llegada de Cambiemos al Poder.

Así, por ejemplo, para uno de los militantes de Lxs Irrompibles, esta alerta vino de su experiencia de trabajador de comercio, donde siempre había podido diferenciar

el momento comercial donde había una política-estado que beneficiaba a la población, y una política-estado que beneficiaba élites. (...). Las mejores épocas era cuando había política-estado a favor del pueblo, y cuando había neoliberalismo eran las peores épocas (entrevista, 6/8/2019).

Ahora bien, como señala una de las militantes de Jubiladxs en Marcha, la realidad del gobierno Macrista superó ampliamente las expectativas negativas que tenían. De hecho, cuenta que su grupo comienza a reunirse al poco tiempo de que “estuviera este gobierno nefasto”, porque sabían de las políticas neoliberales y que no iban a ser buenas para el pueblo. Preocupadas por ello, entre algunas amigas comenzaron a reunirse para ver qué podían hacer con sentido social y político, y “así fue creciendo el grupo de Jubiladxs en Marcha” (entrevista 5/8/2019). Pero, como señala, “no pensábamos que iba a ser así tampoco, pensábamos que iba a ser malo, no

pensamos que iba a ser tan malo, tan nefasto, porque vinieron a arrasar directamente con todo” (entrevista 5/8/2019).

Dentro de esta experiencia de gobiernos neoliberales, que como sector les afectaba directamente, estaba el haber vivido cómo éstos habían atentado contra los derechos de los adultos/as mayores y contra el sistema previsional. La referente de Almafuerte, otra de las organizaciones del Frente, relató cómo la alerta para organizarse vino de recordar que en diversos momentos de la historia del país se habían utilizado los recursos de los ahorros de la seguridad social para fines distintos a los previsionales. En sus palabras:

Dije una emergencia, porque en realidad, a partir de lo que advertimos distintas compañeras, amigas, colegas, vamos a decir, que nos movíamos en distintos ámbitos (...) sospechamos, y no nos equivocamos, porque tenemos años, hemos vivido experiencias, lo que iba a pasar. No es la primera vez que en la Argentina, eh, gobiernos conservadores, neoliberales en realidad, utilizan lo que es el ahorro social, (...) especialmente nuestro sistema previsional, para utilizar esos recursos, que son recursos, en realidad, del conjunto de la población trabajadora (entrevista, 13/8/2019).

La experiencia del Neoliberalismo fue, entonces, un elemento crucial para prever la necesidad de organización. La particularidad en este momento era que “por primera vez nos afectaba directamente, porque todas ellas ya estábamos jubiladas” (Militante Almafuerte, entrevista, 13/8/2019).

Pero también la experimentación de la implementación del Neoliberalismo en contextos de dictaduras, “donde había un cercenamiento, una negación de toda experiencia social y política” (Militante Almafuerte, entrevista, 13/8/2019), fue también una cuestión central para tener la capacidad de volver a conectarse entre estas organizaciones que se iban conformando y articular “con personas del conjunto de relaciones que se tienen en la vida”. Estas redes adquiridas a lo largo de la vida les permitieron ir poniéndose en contacto para pensar en una articulación mayor para defender a los/as jubilados/as y a los/las adultos/as mayores.

Otro elemento común que aparece entre los/as referentes y que explica también la motivación de conformar este Frente, es la experiencia militante y política que tuvieron durante su vida. Esta cuestión la comprenderemos, siguiendo a Longa (2016), como la articulación entre los conceptos de generaciones políticas y ethos militantes, donde el primero “ofrece una estructura general, de sesgo principalmente biológico –aunque también social– acerca de la conformación de grupos militantes estables en el tiempo”, y el segundo “permite profundizar en los valores, orientaciones y significados que configuran la acción de dichas generaciones” (51). Esta articulación, además, “contempla la existencia, al interior de las generaciones políticas, de diversos ethos militantes” (51).

En este sentido, esta experiencia política, no es cualquier experiencia, sino la del proyecto político nacional y popular. En efecto, expresan sentirse parte de una generación especial, la generación de los '70, muy combativa y con claridad en cuanto a la defensa de sus derechos y los de la sociedad, y esa experiencia es también la que les permite luchar en la actualidad.

Esta definición que hacen los/as entrevistados/as sobre ellos/as mismos/as como colectivo generacional de lucha es interpretado de diferentes maneras, según la experiencia histórica y política de cada uno/a de los/as referentes. Por ejemplo, para la referente del Centro de Jubiladxs y Pensionadxs de la Asociación de Trabajadores del Estado (en adelante, Centro de Jubiladxs y Pensionadxs de ATE), esta pertenencia a la generación de los 70' da lugar a la emergencia de un nuevo paradigma de personas mayores que, así como lo hicieron en su juventud, lucharán hasta sus últimos días por un mundo diferente al actual, con los costos que ello significó y puede significar en el presente. En sus palabras:

Cuando yo hablo del nuevo paradigma como personas mayores que somos nosotros, me refiero a esto: primero somos en este momento la generación del 70' y sobre todo en estos días que estamos viviendo, a mi me da mucha tristeza porque me doy cuenta cuánto nos faltan nuestros compañeros, eso sí se nota, eso se nota. Como diría Néstor, somos la generación diezmada. Pero no obstante los pocos que hayamos quedado, no nos vamos a entregar, vamos a pelear hasta el último día de nuestras vidas por la seguridad social y por el mundo que nosotros creíamos y seguimos creyendo que es factible de darse (entrevista, 22/8/2019).

El referente-2 del FAM, por ejemplo, al preguntarle que lo motivó a conformar una agrupación de adultos/as mayores focalizada en defender sus derechos, señala que el haber participado de la lucha de los años '70, hizo que su participación política actual fuera algo natural, un rol que para él es un deber cumplir y es también aquello que lo mantiene vivo. De hecho, durante la entrevista relata cómo en distintas etapas de su vida, como en el período postdictadura o durante el Menemismo, la militancia fue algo que siempre buscó mantener activa. En sus palabras:

acá quedó una impronta muy fuerte de la lucha de los 70', y bueno, nosotros somos esos. O sea, muchos de nosotros hemos participado de esas luchas, viste, con diversa suerte, pero todavía está. Entonces, no te digo que es un prestigio, pero se reconocen ese tipo de cosas, yo veo en la memoria histórica de nuestro pueblo, ese tipo de cuestiones, es el rol que nos tocó, que nos toca tener hoy. Y es también lo que en cierta medida nos mantiene vivos. Yo no me imagino estar haciendo otra cosa, no me veo en mi casa tomando mate, mirando televisión o tomando sol en la plaza. Es algo innato (entrevista, 11/7/2019).

Por su parte, una de las referentes de la Tercera en Lucha, describe la particularidad de su generación, la de los '70, como un colectivo acostumbrado a luchar, lo cual explica su militancia en la etapa actual. Por otra, asocia esta particularidad a la relación de esta generación con otros grupos militantes y políticos, como las madres de plaza de mayo y las jóvenes por la legalización del aborto:

Nosotros somos una generación, de los '70, de los '60. Esta es una generación muy combativa. En nuestro país es una generación muy particular. Somos hijas de los pañuelos blancos y madres de los pañuelos verdes. Es un sector que está acostumbrado a la lucha y a una identidad política (Militante-2, entrevista, 28/5/2019).

En definitiva, fue la experiencia de vida de haber experimentado diversas formas de gobiernos neoliberales, y la experiencia política de una generación combativa y consiente de sus derechos, las que operaron como uno de los fundamentos de la conformación, objetivos y luchas del Frente. Como señalan en una de sus declaraciones “70 años de historia sembrados de peronismo, nos han empoderado a las personas mayores como sujetos políticos con mirada y voz propia” (Frente de Personas Mayores, 2018a)

Respecto de cómo fue el proceso de articulación de estas organizaciones, como señalábamos anteriormente, fue también la experiencia de organización previa y la conformación de redes que se van haciendo a lo largo de la vida, lo que lo hizo posible. En efecto, estos primeros/as militantes cuando empezaron a articularse entre sí y sus organizaciones, coincidieron en acudir al Instituto Patria¹⁰⁴ como lugar político de referencia e identificación entre quienes pudieran tener la misma inquietud. Además, como señalaron, allí trabajaba Mónica Roqué¹⁰⁵, gerontóloga experta en los derechos de las personas mayores, en quien veían posibilidades de colaboración para el objetivo que se estaban planteando. En esta línea, una de las entrevistadas relata cómo fue el proceso de contactarse con amigos/as y conocidos/as con los que habían compartido en otros momentos históricos espacios de militancia. En sus propias palabras:

entonces, yo lo fui a ver, teníamos un amigo en común, también referente, y le digo, che Edgardo, Luis, por qué no hacemos algo... y ahí lo primero que dijimos fue, bueno, vamos a vincularnos en el Patria, porque sabíamos que ahí estaba Mónica Roqué. Entonces, empezamos ahí... bueno, ahí, vinieron compañeros que sí tenían militancia política, que los conocíamos de otras épocas, de otros momentos, y empezamos a hacer reuniones, y entonces, bueno, decíamos, uy fulano de tal, a ver qué será de la vida de él, lo llamo por teléfono, le mando un mail” (Militante Almafuerte, entrevista, 13/8/2019).

¹⁰⁴ El Instituto Patria es una asociación civil creada en 2016 por la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, al término de su segundo mandato (2011-2015). Es un espacio de pensamiento, reflexión y estudio multidisciplinario sobre las experiencias sociales, políticas, económicas de Argentina y Latinoamérica (Instituto Patria, s.f.).

¹⁰⁵ Cabe mencionar que el Instituto Patria les facilitó a estas organizaciones un lugar de encuentro y se puso a disposición para colaborar en temas de capacitación. Sin embargo, no formó parte de la conformación del Frente de Personas Mayores, ni tampoco del movimiento en sí mismo, en favor de mantener la autonomía del movimiento (Mónica Roqué, conversación informal, 16/8/2019). Esta cuestión coincidía con la visión de las organizaciones que estuvieron en el momento fundacional del Frente, que como veremos más adelante, decidieron no identificarse con algún partido político.

Desde otra perspectiva, la referente de Jubiladxs en Marcha relata cómo les sorprendió positivamente el que al llegar al Instituto Patria no eran el único grupo de personas mayores interesados por hacer algo con lo que les estaba ocurriendo. En sus palabras:

y un día vamos al Patria, porque Mónica Roqué es una... este, hacía... no me acuerdo exactamente... pero tenía que ver con las personas mayores, este... bueno, fuimos y la grata sorpresa fue que no éramos los únicos grupos que habíamos formado de personas mayores, sino que habían muchos grupos preocupados por los mismos temas (entrevista, 5/8/2019).

En términos concretos, la conformación del FPM se llevó a cabo en un plenario, que se realizó en el Instituto patria en julio de 2017, con el fin de conocerse entre todas las organizaciones¹⁰⁶. Como relata la referente de Jubiladxs en Marcha era muy importante este encuentro físico y saber qué hacía cada uno, por eso hicieron el plenario. En esta instancia, cada organización se presentó y en un papel grande escribieron en qué consistía su grupo, cuáles eran las actividades y el lugar donde estaban. Fue así como todas las organizaciones que estuvieron en ese encuentro se fueron conociendo y fueron consensuando los mínimos comunes para constituir el FPM.

Cabe mencionar que para los/as militantes entrevistados/as una de las cosas que marcó este encuentro fue la diversidad tanto de organizaciones, sindicatos, unidades básicas, grupos de jubilados, partidos políticos, como de perspectivas políticas respecto a cómo se iban a enfrentar a las reformas del Macrismo. De hecho, en el momento histórico en el que ocurre este encuentro señalan que todavía no había una clara y masiva oposición al gobierno de Mauricio Macri por parte de la ciudadanía. Y esto se repetía al interior de lo que sería este movimiento, ya que en los inicios de la conformación del Frente no todas las organizaciones rechazaban todas las políticas que estaba implementando el gobierno, pero sí todas coincidían en rechazar las que iban contra el sector de los/as adultos mayores. Porque efectivamente, señala una de las entrevistadas, el Macrismo había llegado al poder con un discurso que decía que sus políticas “iban a beneficiar a los argentinos”, y en ese primer año de gobierno, no para todos los/as integrantes del Frente se comenzaba a visibilizar que no lo haría, ya que en ese momento aún no era tan evidente como lo sería en los años siguientes del mandato de Mauricio Macri.

¹⁰⁶ Entre otros, los movimientos fundadores fueron: Jubiladxs en Marcha, Almafuerte, No me Olvides; del área sindical, las organizaciones Mayores en la Diversidad y el Centro de Jubilados Ate Verde y Blanca, militantes de la C  mpora y de la Sim  n Bol  var. Hasta el cierre del trabajo de campo de esta investigaci  n, se hab  an incorporado al Frente m  s organizaciones de Personas Mayores, incluidas algunas de la Provincia de Buenos Aires. Entre ellas estaban: Jubilados de Quilmes, Jubilados de La Plata, Mayores con Florencia Saintout, Jubilados de Berazategui, Jubilados populares San Mart  n, Jubilados Partido Solidarios, La Polito, Lxs Irrompibles, Honrar La vida, Comunes de Boedo, No Matar  s, Vecinxs Preocupadxs de Parque Chacabuco, La Tercera en Lucha.

Es por ello que en este primer momento las organizaciones decidieron no identificarse con un partido político¹⁰⁷, de modo tal de poder llamar la atención y recepcionar a la mayor cantidad de personas contra las políticas del gobierno de Mauricio Macri¹⁰⁸. Por su parte, como señala el referente-2 del FAM (entrevista, 11/7/2019), la experiencia militante de fracasos políticos les había enseñado que era necesario ceder ante algunas diferencias para obtener mayor fuerza como colectivo y tener una mejor oportunidad de alcanzar sus objetivos. Estas diferencias en el diagnóstico, para algunos de lo/as referentes no podía ser una razón que obturara la unión del Frente porque el sector ya estaba siendo perjudicado y era necesaria la unificación de esfuerzos. En palabras de una de las entrevistadas, la cuestión era articular, y no pensar

en una única cosa, porque no nos da fuerza necesariamente, articulemos en los acuerdos mínimos que tenemos sobre los temas de jubilados, y pospongamos, porque realmente no todos en ese momento estaban decididos a identificarse con una salida electoral, sino que criticaban esa política pública del gobierno [de Macri], pero no el conjunto de las políticas. (...). Convengamos que este gobierno asumió democráticamente, haciendo una política que, si bien no lo había explicitado, bueno, quedó claro desde el primer momento a lo que venía hacer, pero bueno. Entonces, hubo que tener esos cuidados. Entonces, vos decís, bueno, estos son los temas, estos temas de jubilados nos ponemos de acuerdo (Militante Almafuerte, entrevista, 13/8/2019).

¹⁰⁷ Esta decisión se mantuvo hasta el año 2019, momento en el cual se resuelve que el Frente de Personas Mayores apoyará la candidatura de Alberto Fernández y Cristina Fernández y formará parte de la coalición política electoral “Todos”. Participaron de la campaña y, a través de sus comunicados, manifestaron diversas cuestiones en relación a este proceso electoral. Por ejemplo, en agosto de 2019 rechazaron la “irresponsable actitud del Gobierno de Culpar a los votantes por el resultado electoral adverso” (Frente de Personas Mayores, 2019a) que tuvieron, haciendo alusión a la reacción del Presidente Macri y sus declaraciones frente a su derrota en primera vuelta. También denunciaron la falta de atención del gobierno frente a la disparada de precios y debastecimientos, y la insuficiencia de las medidas anunciadas, sobre todo contra jubiladxs y pensionadxs, “al negar todo aumento de emergencia que nos condena a los jubilados AL HAMBRE Y AL ABANDONO” (FPM, 2019). Así mismo, se ratifica la convocatoria a votar para detener la “desunión y destrucción económica y social promovida por este gobierno y con el Frente de Todos alumbrar un nuevo gobierno que atienda las necesidades imperiosas de las Personas Mayores y del Pueblo argentino” (FPM, 2019). Así mismo, luego de la victoria del Frente de Todos en las elecciones de octubre, señalan que éste refleja, “más que la oposición a un gobierno, el rotundo rechazo de los ciudadanos al modelo deprimido neoliberal expresado con macabra convicción por Todos por el Cambio (ex Cambiemos)” y agregan que las respuestas éste último, con nuevos aumentos a la nafta, la medicina privada, el gas y la luz, son un “gesto elocuente del desprecio al pueblo”. Así mismo avisan “una nueva etapa de reconstrucción, de recuperar derechos, de suturar la grieta del odio, de darnos una sociedad más justa e inclusiva y generosa con el otro” (Frente de Personas Mayores, 2019b). Además, participaron de mesas técnicas para la elaboración de propuestas políticas al programa de Frente de Todos (Observación participante) sobre todo en las comisiones de género y derechos humanos y de protección social y adultos/as mayores.

¹⁰⁸ Cabe señalar que esta decisión, generó posteriormente una escisión entre las organizaciones que estuvieron en los orígenes de la conformación del Frente. En efecto, los Jubilados de la Cámpora decidieron conformar su propio frente con una clara identificación política partidaria. Sin perjuicio de lo anterior, siguieron articulando con el Frente de Personas Mayores para tener “unidad en la acción”, a través de la Mesa de Jubiladxs y Pensionadxs. Esta decisión de articular pese a las diferentes es compartida por las organizaciones del FPM y del FAM.

En consecuencia, para poder unirse, optaron por darle prioridad a la articulación en base a mínimos comunes, y, no eliminar, sino que posponer para más adelante la discusión política partidaria sobre qué alternativas a Cambiemos podían presentarse.

Estos mínimos comunes, fueron, por una parte, reconocerse dentro del campo nacional y popular (Frente de Personas Mayores, s/fa), suponer que “antes de las personalidades está la organización y los proyectos políticos”, y creer en la lealtad como “el origen de todas las alianzas y el camino hacia la unidad como instrumento político-social” (Frente de Personas Mayores, 2018a). Y, por otra parte, la identificación en Cristina Fernández de Kirchner de un “ideario de conducción”, es decir, de un modelo de políticas de seguridad social que estaba en ese momento en peligro con las políticas del gobierno de Cambiemos (Frente de Personas Mayores, s/fa). Para el Frente esta conducción es un punto de unión entre las diversas posturas políticas que los diferentes grupos tenían. Así lo describe una de las referentes entrevistadas:

por su puesto también decimos que, tomamos como referente en ese momento, las políticas públicas desarrolladas durante el 2003 y el 2015, y nuestro ideal de referente es Cristina Fernández de Kirchner. Quizás ese es un sesgo, pero que nos unificó a todos, porque en el Frente, (...) venían compañeros (...) de experiencias sociales y políticas distintas, como las del partido comunista, socialistas, radicales del alfonsinismo, pero todos estábamos de acuerdo en esto: (...) las políticas públicas desarrolladas durante el gobierno de Néstor y de Cristina, con esas políticas públicas y en materia de seguridad social estamos de acuerdo. Y por eso es la identificación, más que una identificación política (...) partidaria, era una representación de qué se espera de una gestión de gobierno (Militante Almafuerte, entrevista, 13/8/2019).

En función de ello, el FPM se presenta como un movimiento de articulación entre diferentes “agrupaciones de Trabajadores, de Jubilados, Pensionados y Personas Mayores, sensiblemente afectados por las políticas implementadas por este gobierno en materia de leyes en lo Laboral, Previsional y de Seguridad Social” (Frente de Personas Mayores, s/fa). Estas políticas han empeorado las condiciones de vida del sector y ponen en peligro los logros y beneficios adquiridos para las personas mayores durante el kirchnerismo, que permitió una ampliación de la cobertura del sistema previsional y un incremento significativo y actualizado en el monto de la jubilación, junto con otras medidas que permitían asegurar una vida “digna, organizada y sin zozobras” (Frente de Personas Mayores, s/fa).

Asumiendo “el compromiso activo en lo social y en lo político para visibilizar nuestra problemática” y sin considerarse “como una clase pasiva” el Frente se propone como objetivo, por una parte, luchar por los derechos humanos de las personas mayores, lo que implica la lucha por la continuidad del SIPA, del FGS, de la Anses y de la obra social pública de los/as jubilados/as, el Programa de Atención Médica Integral (en adelante Pami), instituciones que permiten garantizar derechos materiales como una jubilación y pensión digna, actualizada

según la ley de “Movilidad de las Prestaciones Del Régimen Previsional Público” proclamada durante el gobierno de Cristina Fernández, y a tener medicamentos con el 100% de descuento, prestaciones sin cargo y accesibilidad a los servicios de salud integral. Exigen también el derecho a una vida digna, organizada y sin zozobras, y a un presente que habilite el futuro que todxs merecen, “más justo, libre, soberano y feminista” (Frente de Personas Mayores, s/fa, 2018a; González, 2020).

Otro de sus objetivos es ser “reconocidos como sujetos políticos con injerencia en las políticas públicas que les competen” y, en este sentido, se proponen luchar por sus derechos civiles y políticos, ocupando “las instancias formales, de representación y en la calle” (González, 2020). Así, por ejemplo, reclaman la permanencia activa de un órgano Consultivo de la Anses legítimo federal y representativo.

Junto con ello, en otras de sus declaraciones identitarias señalan que su conformación es resultado de creer que el “trabajo es el ordenador que nos dignifica a todxs, y es el único futuro posible para una patria igualitaria” y seguirán luchando “alimentando la esperanza que en el 2019 el proyecto nacional y popular nos devuelva una vida ordenada y una sociedad en paz” (Frente de Personas Mayores, 2018a).

En lo que sigue revisaremos en profundidad los fundamentos y objetivos que posibilitaron la conformación del FPM.

3.2.2. Objetivos del FPM: La defensa de los derechos humanos de las personas mayores

Los objetivos del FPM apuntan a defender los derechos humanos de las personas mayores y a ser reconocidos como sujetos políticos, cuestiones que en el marco del gobierno de Macri habían sido, para ellos/as, claramente pasados a llevar.

Para fundamentar esta premisa, el FPM toma el art.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se afirma que todos nacen libres e iguales en dignidad de derechos, y dotados de razón y conciencia, y que los seres humanos deben comportarse fraternalmente entre sí (Frente de Personas Mayores, 2018b). Y también en el art.1 de la “Convención interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” donde se señala que quienes adhieren a la misma, como lo hizo Argentina, se comprometen a

promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad (citado en Frente de Personas Mayores, 2018b).

Estos derechos refieren tanto a los derechos económicos, sociales y culturales, como a los políticos y civiles de las personas mayores, los que para el Frente precisamente han sido vulnerados con las políticas neoliberales del gobierno, tanto por sus políticas generales, como por las políticas destinadas al sector de las personas mayores.

De hecho, relata el FPM, las políticas de ajuste fiscal que, entre otras medidas, llevaron a la quita de los subsidios de agua, luz y gas, tuvieron un impacto negativo sobre el poder adquisitivo de las personas mayores. Junto con ello, el recorte presupuestario a las prestaciones del Pami y al subsidio de medicamentos¹⁰⁹ para las personas mayores y el incremento de los precios de los mismos, hizo inaccesible la continuidad de tratamientos médicos. Por otra parte, el alza en el precio de los alimentos impedía garantizar una vida digna y saludable para las personas mayores, y la no renovación de la moratoria previsional de las mujeres profundizaba la desigualdad y vulnerabilidad hacia ellas (González, 2020; Frente de Personas Mayores, 2019c, 2019d).

Reflejado en cifras, este empeoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores se observa en los siguientes indicadores: entre mayo de 2015 y marzo de 2018 en tanto la jubilación mínima se incrementó en promedio un 100.5%, el incremento del precio de los 36 medicamentos más consumidos por este sector fue de un 132.5% (Roqué, Letchner, & De Marziani, 2018). Esta tendencia continuó durante el gobierno de Macri, siendo el aumento acumulado de la jubilación mínima hasta septiembre de 2019 de un 239% y el de los medicamentos de un 393%, e incluso los medicamentos cubiertos por el Pami tuvieron un aumento del 247% (Roqué, De Marziani, Letcher, & Strada, 2019a).

El precio de la canasta de alimentos entre noviembre de 2015 y agosto de 2018 se había incrementado en un 164% y en junio de 2019, alcanzaba un incremento acumulado del 348%, “habiendo productos como el aceite de girasol (B 1.5L) que aumentaron un 559.9%; el Kg de carne picada, un 408.7% y el Kg de tomate 393.2%” (Roqué, De Marziani, Letcher, & Strada, 2019b: 28).

Así también, desde 2016 hasta agosto de 2018, “la pérdida real del poder adquisitivo del haber mínimo jubilatorio fue del 8.5% (considerando IPC-INDEC Y REC)” (APDH; Comisión de Personas Adultas Mayores, 2018). Si se mide la variación de los precios de productos específicos en relación a la jubilación mínima, se da también una variación negativa en el poder

¹⁰⁹ En enero de 2017 se modifican, mediante la Resolución 005 de Pami, los requisitos para acceder al subsidio del 100% de los medicamentos, incorporando nuevas restricciones: tener un ingreso superior, estar afiliado a un sistema de medicina Prepaga, ser propietario de más de un inmueble, tener un vehículo con menos de 10 años de antigüedad, poseer embarcaciones o aeronaves de lujo (Pami, 2017).

de compra de las personas mayores entre noviembre de 2015 y agosto de 2019: en el aceite hubo una pérdida de 59.4%, en el Kg de chorizo parrillero un 65.5%; en el Kg de tomates, un 45.6%; en el papel higiénico, un 43.1%; en el shampoo de 400ml, un 51.2% (Roqué, De Marziani, Letcher, & Strada, 2019b).

Para el Frente, este “escenario de desamparo se potenció a partir de la sanción y puesta en marcha de la ley Reparación Histórica y de la reforma previsional del 2017” (González, 2020: 278), profundizándose la violación de los derechos humanos de las personas mayores.

En efecto, el Frente afirma que, a través de la ley de Reparación Histórica impulsada por el gobierno de Mauricio Macri en 2016, aprobada por el congreso y comandada por las recomendaciones del FMI¹¹⁰, se generó un retroceso en los derechos adquiridos para las personas mayores durante el gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Ello, pues dicho programa “pone fin al derecho a jubilarse, sustituyéndolo con la PUAM (80% de la mínima)”, y con ello, se pone fin a la moratoria previsional, dejando fuera a las personas mayores, mujeres y varones de 60 y 65 años, que podían acogerse a una moratoria por 60 meses y así acceder a una jubilación. Destinada a personas que no gozaban de un trabajo registrado, sino que mal pago y precarizado, esa moratoria reparaba “en los años de vejez las desventajas de un mercado laboral agónico y precarizado de la década de los 90 y que se repite en los años del gobierno de Cambiemos por ser el mismo modelo de destrucción de la producción y de los salarios” (Frente de Personas Mayores, 2018c). Por otra parte, establece las bases para el vaciamiento del FGS, y para cambiar perjudicialmente la fórmula de cálculo para la actualización de las jubilaciones.

En este sentido, podríamos decir, que una de las decisiones de política pública para las personas mayores tomadas por el macrismo que generaron la necesidad de organizarse fue esta ley, en cuanto “ahí se empezó a activar bastante la cuestión previsional. (...) porque [por ejemplo], la ley de movilidad (...), la habilitación para cambiar la fórmula está en esa ley” (Militante Ute previsional, entrevista, 7/8/2019). A su vez, para pagar la deuda previsional, si bien el gobierno había propuesto como mecanismo de financiamiento el blanqueo de recursos que las personas tuvieran en el exterior del país sin declarar, cuando éstos no fueran suficientes, la

¹¹⁰ En efecto, en el año 2016, se publican las recomendaciones sobre política económica y social del FMI para Argentina. En el documento, se presenta un análisis de sustentabilidad del sistema de pensiones y de seguridad social argentino, donde se señala que “está desbalanceado y necesita ser reformado para tornarse viable financieramente. (...) [Lo que] requerirá una reforma [que] (...) podría incluir: cambiar la fórmula de indexación. Elevar la edad de retiro de las mujeres (...). Bajar la tasa de sustitución de ingresos” (FMI, 2016, citado en Britos & Caro, 2019: 259). En otro documento del mismo año, se insiste en “los cambios en los parámetros del sistema previsional (edad, tasa de reposición, fórmula de indexación) y separar el esquema contributivo del no contributivo” (FMI, 2016, citado en Britos & Caro, 2019: 259).

ley habilitaba la venta de los activos del FGS de la Anses, que era precisamente el fondo para garantizar el pago de las pensiones y de las prestaciones del sistema previsional (Militante Ute previsional, entrevista, 7/8/2019) –sobre esta reforma ahondaremos en el capítulo 5.1.

Este punto es muy importante para el Frente, pues consideran que el gobierno de Macri actuaba como si el FGS fuera propiedad del Estado y como si los aportes fueran activos o ganancias. Pero, para ellos/as “es patrimonio de todxs lxs jubiladxs y lxs trabajadorxs que aportan” y por ello, rechazan el desguace del fondo, reafirmando el “convencimiento de que esta es una lucha de toda la Argentina” (Frente de Personas Mayores, 2018f)

Por su parte, la ley de Reforma al SIPA que se discute y aprueba en el año 2017, y que contenía la propuesta de cambio en la formula de movilidad del haber jubilatorio, también fue para el Frente un ataque a los derechos de las personas mayores. De hecho, con este nuevo cálculo la actualización de haberes iba a ser menor que con la fórmula que se quería cambiar, lo que empeoraría aún más el poder adquisitivo de las personas mayores, el cual ya se había visto afectado por la inflación, y el incremento de precios en alimentos, medicamentos, tratamientos médicos y servicios de energía.

En cuanto esta reforma fue justificada por el gobierno como parte de las políticas de ajuste para disminuir el déficit fiscal y la inflación, los militantes del Frente ven en ello, por una parte, la injerencia del FMI que exige el ajuste fiscal, que, en efecto, un año después de la reforma, en el acuerdo firmado por el gobierno con la Institución, entre

otras medidas punitivas contra trabajadores y jubilados, exige el desfinanciamiento de la Anses, con la reducción de las contribuciones patronales, el saqueo del FGS; el congelamiento de la movilidad jubilatoria, el aumento de edad y años de aportes para acceder al beneficio, etc. (Frente de Personas Mayores, 2018d)

Por otra parte, observan la falta de reconocimiento de Cambiemos de que la jubilación es un derecho de las personas mayores. Para los gobiernos neoliberales las pensiones serían como “que nos están dando algo que ellos consideran como si fuera una dádiva y para el Estado somos un gasto, y eso no es así, no corresponde” (Militante Lxs irrompibles, entrevista, 6/8/2019). Por el contrario, la jubilación no es un gasto, “es algo que nosotros aportamos durante el tiempo que estuvimos activos, y esto es un salario diferido, lo que estamos cobrando, eso no está en claro” en el gobierno (Militante Lxs irrompibles, entrevista, 6/8/2019).

Pero en estas reformas previsionales, además de identificar una violación a los derechos materiales de las personas mayores, también identifican una vulneración a los derechos civiles y políticos del sector. Así, por ejemplo, durante las jornadas de discusión y aprobación de la ley de cambio en la fórmula de movilidad, participaron, como otras organizaciones de la sociedad

civil, en las movilizaciones contra la misma, jornadas donde todos/as fueron fuertemente reprimidos/as. La percepción de los/as entrevistadas/as en este punto es unánime, en el sentido de que para todos/as fueron jornadas donde la “violencia institucional imperó, en todo sentido, con las fuerzas parapoliciales, con la gente afuera” (Militante Tercera en Lucha, entrevista, 28/5/2019). Incluso a algunos de los/as integrantes del Frente les fue impedido el ingreso al Congreso, pese a haber tenido la documentación y autorización necesarias. Quizás, dentro de toda la represión, el recuerdo más nítido que relatan es que a las fuerzas policiales no les haya importado que las personas reprimidas eran adultas/os mayores, algunas/os incluso con dificultades físicas para movilizarse. De hecho, otra de las militantes de Jubiladxs en Marcha expresa que:

el tema de la reforma fue terrible porque... la verdad es que la pasamos mal. Nos tiraron gases... no hubo miramientos, si había gente mayor, si habían chicos, si habían grandes... se sabía que estaban personas mayores ahí, no hubo ni un miramiento. Pero seguimos en la calle porque no nos van a parar, en realidad no nos van a parar, estamos en defensa de nuestros derechos y seguimos militando de esa forma (entrevista 5/8/2019).

Otro de los que asistieron a las manifestaciones comenta que “ni siquiera en la época de la dictadura se reprimió a los jubilados, tampoco había represión sobre las mujeres, por una concepción machista, estaba el con los viejos no, con las mujeres tampoco” (Referente-2 FAM, entrevista, 11/7/2019).

Junto con lo anterior, para el Frente, la propia aprobación de las reformas es muestra de una vulneración de los derechos políticos de las personas mayores, razón por la cual su defensa es parte de sus objetivos. En efecto, y como profundizaremos en el siguiente capítulo, la implementación de todas las políticas que han perjudicado al sector, especialmente las dos últimas, dan cuenta de una falta de representación de las personas mayores en las instancias de toma de decisión. Pues, si hubiese dependido de ellos/as, las mismas no hubieran ocurrido. Por ello, consideran que les corresponde y tienen que

cumplir un rol fundamental en la elaboración de las políticas públicas para el sector, participando de los espacios de decisión y ejecución de las mismas, tratando de que éstas se piensen, diseñen e implementen desde un modelo de política pública de abajo hacia arriba (Gonzalez, 2020: 277).

Pero para eso se requiere un cambio de paradigma para dejar de ser vistos como personas “pasivas”, como “abuelos/as” o “pobres”, para empezar a considerarlos como personas activas en lo social y lo político, “para poder visibilizar el sector y constituírnos como actores políticos” (González, 2020). Y, de hecho, como afirma una de las militantes del Frente,

las personas mayores no necesitamos que nos representen, queremos participar activamente en la construcción de nuestro destino para evitar la continua vulneración de nuestros derechos y para optimizar la calidad de vida de todes (González, 2020: 277).

Frente a este panorama, los/as integrantes del Frente afirman que “resistimos y resistiremos de pie en las calles luchando por nuestros derechos y los derechos de las próximas generaciones” (Frente de Personas Mayores, 2019c). Su lema es “CON LXS JUBILADXS Y PENSIONADXS NO”, cuestión que está impresa en los pañuelos blancos identificatorios y en la bandera con que el movimiento sale a las calles a manifestarse.

3.2.3. La jubilación como una lucha solidaria y sistémica

Como señalamos previamente, los objetivos del FPM están relacionados con la defensa de los derechos humanos de las personas mayores, sean éstos, materiales o políticos. Pero, junto con ello, podríamos decir, que el Frente tiene un tercer objetivo, alineado a la comprensión que tienen de la jubilación como parte de la seguridad social, cuestión que excede a las problemáticas concretas que afectan al sector. En este sentido, la lucha del Frente es sectorial, pero también solidaria y sistémica, en el sentido de que no quieren luchar sólo por los derechos de las personas mayores que se movilizan, o solamente por el sector, sino que por la recuperación de los derechos humanos de todas las personas en general.

La cuestión de la solidaridad en la lucha es vista por los militantes del Frente, desde diferentes aristas. Por ejemplo, para algunos/as, la lucha es solidaria, pues se organizan y se movilizan por todas las personas mayores, sobre todo por aquellos/as que por limitaciones físicas o económicas no pueden participar. Y esto es una realidad bastante relevante en la capacidad de movilización del Frente, ya que si bien

somos muchos millones de personas los jubilados (...) mucha gente no tiene capacidad de movilización, por problemas físicos, problemas geográficos. No es que todo el mundo puede salir a movilizar. Mucha gente tiene problemas económicos, gente que ni siquiera puede viajar. Entonces esta movilización y este trabajo tiene mucho que ver con la solidaridad (Militante Tercera en Lucha, entrevista, 28/5/2019).

Para otros/as la solidaridad tiene que ver con que no están luchando para obtener un beneficio personal, en el sentido de que muchos/as ya están jubilados/as y no se verán afectados/as por las reformas al sistema previsional, aunque los que tienen la mínima sí están siendo perjudicados/as. Y en cuanto la problemática previsional es una cuestión que no afecta sólo a quienes tienen la edad para jubilarse, sino que también abarca necesariamente a los/as trabajadores/as en actividad, en tanto son personas que en el futuro se jubilarán, la lucha es solidaria porque también es por ellos/as, pues para el Frente todo cambio en el actual sistema previsional les perjudicará también a ellos/as en el futuro. Así, por ejemplo, mencionan que una

de las propuestas del FMI es aumentar la edad de jubilación a 80 años, y si bien esto no los afectará a ellos/as porque ya “estamos viejos” la lucha es para que los jóvenes “no tengan que laburar hasta los 80” (Militante Tercera en Lucha-1, entrevista, 28/5/2019). Esta “locura”, como algunos denominan este cambio en la edad de jubilación, no es tan irreal considerando que el gobierno está en línea con las recomendaciones del FMI, y ya ha llevado a cabo una primera reforma en esta línea con el cambio en la fórmula de movilidad, que significa un ajuste importante sobre el gasto público.

Sin embargo, consideran que, por lo general, las personas en actividad no piensan en qué ocurrirá cuando sean mayores o en la envergadura de las transformaciones que se están haciendo al sistema previsional. Por esto es que consideran que la lucha del Frente también es para ellos/as, porque van a quedar mucho peor de lo que están quedando los actuales jubilados/as. En esta línea, el referente-2 del FAM relata que están luchando porque

hay hijos, nietos y compañeros jóvenes, que si esto sigue no se van a jubilar nunca más. Porque van a romper el sistema de jubilación. Entonces eso es lo que nosotros tenemos que pensar, que estamos luchando para el futuro de la Argentina que son los jóvenes (entrevista, 11/7/2019).

Por otra parte, para el Frente es necesario observar la defensa de sus derechos desde una mirada más sistémica que sectorial, en función de que las medidas que el gobierno de Cambiemos ha tomado contra el sector de las personas mayores, forma parte de otros cambios en el ámbito del trabajo y la protección social que afectan los derechos humanos de las personas en general.

En este sentido, como señala una de las referentes del Centro de Jubiladxs y Pensionadxs de Ate, la reforma previsional fue sólo el mascarón de proa de una serie de reformas de un gobierno que quiere ir por todo, para beneficiar a un sector minoritario de la población. De hecho, señala que “este gobierno, al asumir, lo primero que hace es tocar, meter mano a la reforma previsional, mascarón de proa, y después vino por todo lo demás ¿Y nosotros damos peleas individuales?” (entrevista, 22/8/2019). Esto es una cuestión muy importante para el Frente, en el sentido de que la lucha no puede ser sólo

por una ayuda, por un bono, por una rebaja en los jubilados, (...). No hay soluciones aisladas, no somos una isla... o se arregla para todos o nos hundimos todos... no hay soluciones parciales... eso por lo menos es lo que entendemos (Referente-2 FAM, entrevista, 11/7/2019).

Para el Frente, entonces, la lucha sectorial no es suficiente, sino que deben acompañar e involucrarse en otros aspectos de las reformas del gobierno que afectan la seguridad social en su conjunto. Lo anterior, según los/as entrevistados/as, deriva de comprender los objetivos sectoriales dentro de una visión más general de lo que es la protección social y la necesidad de luchar por recuperar un proyecto político-social más global que incorpora a otros sectores de la

ciudadanía, que van desde la niñez, a la vida laboral, hasta los adultos/as mayores y el periodo de trabajadores/as jubilados/as.

Aquí es clave la concepción del FPM sobre la seguridad social, que no es “meramente de jubilación. Nosotros decimos: aquí la seguridad social te atiende desde antes de que nazcas hasta después de muerto” (Militante Almafuerte, entrevista, 13/8/2019). La sectorialización de los riesgos de la vida de una persona es la visión neoliberal de las problemáticas sociales. Por ello, señalan que “hablar sectorizadamente de lo que es la seguridad social, solamente le hace el negocio a lo que son las políticas neoliberales. El tema HIV, el remedio, el tema viejos, discapacitados, madre, AUH, etc., etc., todo eso es seguridad social” (Referente Centro de Jubilados y Pensionados ATE, entrevista, 22/8/2019). Y, en consecuencia, es necesario que el Frente trabaje en que toda la sociedad civil converja en la defensa de la seguridad social.

Este carácter solidario y sistémico que le dan a la lucha, dicen los/as entrevistados/as, los distingue de la lucha de Norma Plá¹¹¹ en la época del menemismo. Aunque valoran todo su trabajo y esfuerzo, declaran que fue una lucha por la recuperación de la pensión, por el 82% móvil solamente y que ellos y ellas quieren ir más allá de esto. Sobre todo en el aspecto político, porque lo que los convoca a la lucha no es la derogación de una ley, sino la recuperación de un modelo de país donde entren todos.

En definitiva, los objetivos de lucha sectorial del FPM se quieren conjugar con las luchas del sector de los trabajadores/as activos/as, y junto con ello pujar hacia una unión de las luchas sectoriales en general, pensando también en que esto aumentará la capacidad de presión sobre el gobierno y limitará sus decisiones que perjudican a la población.

Por último, para el Frente, estas decisiones políticas que afectan la seguridad social, están claramente incorporadas dentro de un proyecto político-ideológico que es el del Neoliberalismo, y en este sentido, hay que poner atención a que lo que está pasando en Argentina no es un fenómeno local, sino que es un fenómeno global que está arremetiendo con mayor fuerza en Latinoamérica. Si se comprende el neoliberalismo como un fenómeno mundial, reconocen que el triunfo del gobierno de Cambiemos también fue consecuencia de una falta de

¹¹¹ Norma Plá fue un ícono de la década de los '90 en la lucha por mejorar las jubilaciones de las personas mayores y su figura “es parte de la constelación de referentes de la resistencia contra el ajuste de los años '90 contra el gobierno de Carlos Menem y el recorte a las jubilaciones” (Goldman, 2019). Norma, pese a haber trabajado desde los 13 hasta los 62 años, nunca tuvo un empleo registrado, por lo que no se pudo jubilar. Cuando fallece su marido en los '80, le queda una pensión de 150 pesos. Con la crisis social y económica de fines del siglo XX, donde se congelaron entre otros, los montos de los jubilados, esta pensión era mínimo. Norma Plá organizó marchas y protestas para pedir al Presidente Menem y al Ministro de Economía Cavallo, un haber mínimo de 450 para los jubilados.

un apoyo más grande en las calles al gobierno de Cristina Fernández, porque no se enfrentaron sólo a una elite económica nacional, sino que a un proyecto global de reproducción del neoliberalismo. Aquí adquiere relevancia también lo que señalan los/as referentes como una deuda con el gobierno anterior y que planean revertir en un posible gobierno de “los Fernández”¹¹².

En lo que sigue revisaremos las acciones que ha llevado a cabo el FPM para alcanzar los objetivos que hemos relatado en este apartado.

3.3. Acciones de resistencia y significados políticos de las luchas del FPM

Para exigir, defender y garantizar los derechos de las personas mayores en particular, los derechos de la protección social, en general, combatir la embestida del Neoliberalismo en el país y la región y para ser reconocidos como sujetos políticos, el FPM lleva a cabo diferentes acciones de resistencia, acorde con sus posibilidades económicas y biológicas relacionadas con las características del sector, y los diferentes rangos etarios que componen los/as militantes del Frente.

En este capítulo revisamos estas movilizaciones y también profundizamos en un significado especial que tienen las mismas para el Frente, como denuncia y demanda para alcanzar su segundo objetivo: ser reconocidos/as como sujetos/as políticos.

3.3.1. *Organización interna y acciones de resistencia del FPM*

Las acciones de resistencia que ha llevado a cabo el Frente para realizar sus objetivos han sido fundamentales para visibilizar su lucha, sus objetivos como movimiento y sus demandas como sector de personas mayores. Estas acciones se han caracterizado por ser diversas, regulares y también contingentes según los múltiples escenarios que se fueron viviendo durante el gobierno

¹¹² El gobierno de “los Fernández” o la “dupla Fernández-Fernández, es la fórmula presidencial que escogió parte de la oposición del gobierno de Macri, para poder vencerlo en las elecciones presidencial que se llevarían a cabo en 2019. En efecto, en mayo de dicho año, la expresidenta anuncia que le ha solicitado a Alberto Fernández que encabece la fórmula presidencial, él como Presidenta y ella como Vice Presidenta. Para el Frente es muy importante aclarar que, sin perjuicio del apoyo que se le dé a esta fórmula y que sean los/as vencedores, ellos/as disputarán sus derechos políticos para ser sus propios representantes en este nuevo gobierno, en esta oportunidad, siendo parte del mismo.

de Macri. Ahora bien, antes de pasar a describir cada una de dichas acciones, nos parece interesante reseñar como es la organización interna del Frente para realizarlas.

El FPM cuenta con una carta orgánica (Frente de Personas Mayores, s/fb) donde se describen las formas de organización que se dan internamente. En ella se establece que cada organización integrante designará hasta dos representantes para participar en una reunión de referentes, instancia en la cual se discuten temáticas relevantes y se consensua cómo y sobre qué cosas se actuará, con la debida fundamentación. La forma de decisión es a través del voto. Estas reuniones de referentes se realizan al menos una vez al mes y tienen carácter resolutorio y en la carta orgánica se señala que lo que se trate en estos encuentros será transmitido posteriormente a las organizaciones a través de minutas. Cuando hay cuestiones que requieren un tratamiento urgente, se resuelven a través del grupo de WhatsApp de los/as referentes.

Los medios de comunicación con los que cuenta el Frente para llevar a cabo sus acciones y organizarlas son los grupos de WhatsApp, uno general de todos/as los/as militantes que componen las diversas organizaciones del Frente, y el grupo de los referentes. Además de ello, cuentan con redes sociales en Facebook y Twitter como medio de comunicación y visibilización de sus actividades, tanto hacia el interior y exterior de la organización. A través de estos medios también se comparten declaraciones políticas del Frente respecto de problemáticas del sector, o bien, cuestiones relativas, como dijimos a otras problemáticas que afectan a la sociedad en general y que atentan contra un proyecto político inscrito en el campo de lo popular y nacional.

Por último, es importante señalar que el Frente cuenta con una “orgánica para un más eficaz y colectivo accionar” (Frente de Personas Mayores, s/fb), que se compone de dos representantes (elegidos democráticamente) y de diversas secretarías, tales como: prensa y comunicación, finanzas, organización, educación y cultura, derechos humanos. Los responsables de cada secretaría y los representantes están en el cargo por un año.

Las acciones de resistencia que lleva a cabo el Frente son fundamentales para visibilizar sus demandas y realizar sus objetivos, pues para ellos/as uno de sus “territorios de lucha es la calle y la herramienta, sus cuerpos y sus voces en la defensa de los derechos adquiridos” (Frente de Personas Mayores, 2018f).

Estas acciones se consensuan entre las organizaciones que lo componen y están debidamente organizadas según esta estructura delimitada en la carta orgánica. Entre éstas, la acción por excelencia que llevaba a cabo el Frente, que se inició en 2017 y que se mantuvo hasta fines del año 2019, fueron los “semaforazos”, movilizaciones que se realizaban una vez al mes (al inicio los primeros miércoles y posteriormente se cambió a los primeros martes de

cada mes) a las afueras del Congreso de la Nación. Esta forma de protesta emergió en el proceso previo a la discusión en el Congreso Nacional de la reforma a la ley de movilidad jubilatoria. Tuvo como objetivo manifestar el rechazo a la misma, pero también explicar a la ciudadanía de qué se trataba dicha reforma y cuáles serían los perjuicios de su aplicación, ya que el incremento de las jubilaciones con la nueva fórmula tendría una disminución significativa respecto de la existente. Durante este período previo y en el de discusión y aprobación de la reforma los semaforazos se repitieron en diversas esquinas de la ciudad de Buenos Aires, y también como actividad independiente de las organizaciones en sus territorios.

Si bien en los primeros semaforazos se cortaba la calle, se fueron dando cuenta que esto generaba resistencia y, además, como señala una de las militantes, no se podía sostener “porque en una avenida pasaban las motos silbando al lado nuestro” (Militante Almafuerte, entrevista, 13/8/2019) y eso los/as ponía en peligro. En este sentido, el objetivo de visibilización del sector y de sus problemáticas se veía totalmente frustrado, por lo que decidieron ponerse en un eje, en una esquina, y cuando el semáforo cortaba en rojo, desplegaban la actividad (Militante Almafuerte, entrevista, 13/8/2019). Así, se buscaba y lograba efectivamente la atención de los conductores y transeúntes.

Durante el semaforazo se desplegaban pancartas con temas alusivos al sector. En las primeras manifestaciones, como señalamos, se expresaron las consignas contra la reforma previsional que cambia la fórmula de ajuste del haber jubilatorio. Pero con el tiempo, las mismas se fueron adecuando a las decisiones que iba tomando el gobierno y que les afectaban de alguna u otra manera. Así, por ejemplo, emergieron las consignas “No al vaciamiento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad”; “No a la PUAM”¹¹³; “No a la quita de medicamentos”¹¹⁴; “No al FMI”¹¹⁵, “Libertad a los Presos Políticos”¹¹⁶, “Libertad para Amado Boudou”¹¹⁷.

¹¹³ Esta dos primeras consignas, como señalamos anteriormente, tenían que ver con cuestiones habilitadas con la aprobación e implementación del Programa de Reparación Histórica impulsado por el gobierno de Mauricio Macri en 2016.

¹¹⁴ Esta consigna tiene que ver con la resolución del Pami que determina nuevas restricciones para el acceso de las personas mayores a los medicamentos gratuitos, y que revisamos anteriormente.

¹¹⁵ Esta consigna tiene que ver con el inicio de las negociaciones entre el gobierno de Macri y el FMI y la posterior aprobación de un préstamo por parte de dicha institución al país durante el año 2018.

¹¹⁶ La libertad a los presos políticos refería a personas cercanas o pertenecientes a los gobiernos kirchneristas que, iniciado el gobierno de Mauricio Macri, habían sido denunciadas y encarceladas sin haberse efectuado los juicios correspondientes.

¹¹⁷ Es importante señalar aquí la importancia y preocupación constante que tiene el Frente sobre la figura de Amado Boudou, ya que afirmaban que estaba injustamente en prisión y era considerado una víctima política “del revanchismo de la Alianza “Cambiamos” y su penetración en los estrados de la justicia” (Frente de Personas Mayores, 2018e), al haber sido la persona que eliminó las AFJP en 2008, en su cargo como titular de la Anses.

En los semaforazos se entregaba a los/as transeúntes un volante en cuyo encabezado estaba el logo y lema del Frente, y una imagen que decía “La TV miente, la heladera NO”. En el contenido se hacía alusión a cómo las medidas del macrismo estaban afectando las condiciones de vida de las personas mayores, tales como, el incremento en el precio de los medicamentos, la quita de subsidios a los servicios de agua, luz y gas, la baja en la actualización de las jubilaciones y, por su puesto, la pérdida del poder adquisitivo dados los altos niveles de inflación. También se expresaban las demandas del sector y se invitaba al próximo semaforazo mensual.

Otra forma de visibilizar las consignas en los semaforazos fue la construcción entre las diferentes organizaciones del Frente de una marioneta gigante que retrataba “como Mauricio Macri le metía la mano en el bolsillo a las jubiladas y los jubilados” (Militante Ute previsional, entrevista, 7/8/2019).

Se finalizaba el semaforazo con un “banderazo”, es decir, una vuelta al Congreso con una bandera de Argentina de varios metros de extensión que ellos/as mismos/as confeccionaron.

Retomando las acciones en el contexto de la discusión de la reforma en la fórmula de actualización del haber jubilatorio, además de los semaforazos en el Congreso de la Nación y en diferentes esquinas de la ciudad, se realizaron otras actividades de difusión y visibilización de los perjuicios que ésta traería a las personas mayores. Por ejemplo, le enviaron cartas a los legisladores que apoyaban la reforma explicándoles “lo nefasto de la ley que se estaban por aprobar... ahí no tuvimos éxito” (Referente-2 FAM, entrevista, 11/7/2019). También cada organización ponía mesas en sus territorios en lugares clave para entregar a los transeúntes algunos volantes y explicarles qué se iba a votar y cómo iba a perjudicar al sector. Además de ello, algunos participaron de las audiencias públicas de discusión de la reforma y como FPM asistieron a las marchas que se realizaron fuera del Congreso. Y tal como les sucedió a todos quienes protestaron los días 13 y 18 de diciembre del 2017, fueron fuertemente reprimidos/as¹¹⁸.

¹¹⁸ Las jornadas de discusión de la Reforma al SIPA, que entre otras incluía el cambio en la fórmula jubilatoria, estuvieron marcadas por largas sesiones de discusión en el Parlamento, multitudinarias movilizaciones y acciones contra la reforma por parte de la ciudadanía y de un sector de la clase política. Las movilizaciones fueron fuertemente reprimidas por las fuerzas de seguridad –entre éstas las más significativas fueron las jornadas del 14 y 18 de diciembre de 2017. La primera discusión parlamentaria se realizó el 29/11/2017 en Senadores, con manifestaciones fuera del Congreso, y duró aproximadamente 8 horas. Desde la oposición al gobierno de Macri se remarcó el rechazo a la reforma fundamentalmente porque la fórmula “les baja el sueldo a los jubilados” (Senado Argentina, 2017). Con media sanción, el proyecto de ley pasó a Diputados. El 14/12/2017, la sesión fue suspendida, en un confuso escenario donde no quedaba claro si se contaba con el quorum para iniciar el encuentro. Junto con ello, varios/as diputados/as solicitaron el levante de la sesión, dados los incidentes registrados fuera del Congreso, cuando la gran movilización ciudadana estaba siendo fuertemente reprimida por diferentes efectivos antimotines. Hubo incluso empujones y gritos entre los presentes al interior del recinto, y parlamentarios que fueron agredidos a las afueras o que se les dificultó la entrada. El día 18 de diciembre de 2017, después de más de 15 horas de

Una de las militantes de Jubiladxs en Marcha dice que lo primero que les pasó cuando asistieron a estas manifestaciones, es que se sorprendieron con la gran cantidad de personas que acompañaron el rechazo a las reformas a las afueras del Congreso, “porque fueron todos los sindicatos, fueron estudiantes, fueron todos. Fueron muchísima gente y tal es así que hubo una represión de la gran puta. Una represión muy, muy grande. Pero bueno, la sacaron [la reforma]” (Militante-1 Jubiladxs en marcha, 5/7/2019). Por otra parte, y respecto de la represión es interesante rescatar la opinión de uno de los militantes de Lxs Irrompibles, quien señala que este andamiaje de violencia institucional es un medio de propaganda del gobierno,

para crear, no quiero decir temor, pero sí que las personas se sientan que se alejen de ese tipo de actividades por el “qué podrá pasar”, “¿me podrá tocar a mí?”, “¿podré ser yo?”, “más vale me quedo en mi casa o dentro de mi círculo de confort, porque así no me van a pegar o no me van a tirar un gas ni nada de eso (entrevista, 6/8/2019).

Sin perjuicio de estos hechos de violencia y represión, los/as entrevistados/as rescatan que en la noche hubo manifestaciones y “todo el pueblo salió a apoyar a esa minoría en el Congreso [las personas mayores]... (...) Que en realidad no era una minoría, sino que la mayoría del pueblo estaba con la postura de que no se tocará el sistema previsional” (Militante–1 la Tercera en Lucha, entrevista, 28/5/2019).

Como dicen algunos de los/as entrevistados/as, este trabajo previo a la reforma de la movilidad jubilatoria les permitió un posicionamiento como FPM bastante fuerte y unificado para resistir a la misma. A su vez, luego de las grandes movilizaciones, para ellos/as el tema de los adultos mayores pasó a ser parte de la agenda pública y también de la agenda al interior de las organizaciones políticas y sindicales, que comenzaron a activar espacios para ellos/ellas. Así describe esta percepción el referente-2 del FAM, agregando también el impacto que tuvo la organización de los/as jubilados/as sobre las propias personas mayores:

A partir del 2017, después de la reforma previsional hubo un cambio bastante grande en la percepción de la sociedad sobre la problemática de los adultos mayores, pero también hubo un cambio de actitud en los adultos mayores de distintos espacios, que se dieron cuenta que teníamos que salir a la calle a tratar de defender lo nuestro. Que no nos sigan avasallando y pensado en ver de qué manera se puede recuperar todos los derechos perdidos (entrevista, 11/7/2019).

A principios de 2018, una vez aprobada la ley que cambia el cálculo de ajuste de los haberes previsionales, el FPM participó de la campaña nacional, impulsada por el Instituto Patria, para

debate, la reforma previsional fue aprobada con 127 votos a favor (del bloque oficialista Cambiemos, el bloque Argentina Federal, entre otros), 116 votos negativos (del Frente para la Victoria, el Bloque Evolución, el Frente Renovador, Frente de Izquierda, Libres del Sur, Peronismo para la Victoria, Compromiso Federal, entre otros) y dos abstenciones. Como en las ocasiones de debate previas, también ésta estuvo marcada por diversas expresiones de la sociedad civil y su consecuente represión.

la reunión de firmas para el pedido de derogación de la reforma¹¹⁹. Lo que hacía cada organización integrante del Frente era escoger una esquina estratégica, montar una mesa para poner las planillas para que las personas pudieran plasmar su apoyo con sus datos, y se hablaba con la gente que pasaba. Desde la perspectiva de los/as referentes hubo mucho apoyo y la gente, en general, firmaba. Estas firmas, que fueron más de un millón, después fueron entregadas en el Congreso, sin embargo, no tuvo efectos sobre el retroceso en la implementación de la ley en cuestión.

Además de estas actividades muy específicamente centradas en la cuestión de la reforma previsional, el FPM, hasta fines de 2019, mantuvo diferentes formas de acción en resistencia al gobierno Macrista y sus medidas de política pública. Por ejemplo, a fines del año 2018 realizaron una intervención afuera de los Tribunales de Justicia de la Nación en Capital Federal, haciendo un brindis de Navidad a pan y agua, para visibilizar la precarización de las condiciones de vida de las personas mayores provocadas por las medidas de ajuste que el gobierno estaba tomando. En esta oportunidad, hicieron un árbol navideño cuyos adornos eran las facturas de servicios, tales como la luz, el agua y el gas, y cajas de medicamentos, cuyos importantes aumentos eran fruto de dos de las decisiones del gobierno que habían tenido un efecto negativo especialmente fuerte en el sector, a saber, la quita de subsidios públicos a los servicios básicos y la reducción de prestaciones del Pami. En esta oportunidad se gritaron consignas tales como: ¡Salud por la dignidad de los jubilados! ¡Somos trabajadores jubilados, no somos pasivos, por eso estamos en la calle! ¡No dejemos la calle compañeros! ¡Sigamos luchando compañeros! ¡Somos 7 millones!

Durante el año 2019 hicieron cada 15 días volanteadas y concentraciones en oficinas del Pami, de la Anses y en Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires, lugares escogidos estratégicamente para movilizarse, en tanto tenían más posibilidades de encontrarse con personas adultas mayores interesadas en las problemáticas que emergían con la gestión Macrista dentro del sector. Así, por ejemplo, señalan que el Pami era un lugar estratégico en tanto sus prestaciones se habían deteriorado mucho ya que “cada vez hay menos presupuesto del Estado para los remedios que necesitan los jubilados, y ya no les cubren (...). Por otro lado, se han

¹¹⁹ A inicios del año 2018, diferentes organizaciones de la sociedad civil que trabajaban en defensa de las personas mayores, lanzaron la Campaña “Un millón de firmas contra la Reforma Previsional”, cuyo objetivo era que toda la ciudadanía pudiera manifestarse, a través de su firma, en rechazo a dicha reforma. La recolección de firmas, que se realizó durante 5 meses, posteriormente, en mayo de 2018, fue entregada a los/as legisladores/as, con el pedido de que defendieran los derechos de las personas mayores, y que derogaran la ley aprobada en diciembre (Página 12, 2018).

deteriorado, también, las prestaciones de análisis que se dan a través del Pami” (Militante Lxs Irrompibles, entrevista, 6/8/2019).

Otra acción para visibilizar las problemáticas del sector y a su vez mostrar que éste está movilizado frente a las políticas del gobierno, es la participación de los/as militantes del Frente en instancias de debate, foros, actividades que toquen el tema de los adultos/as mayores, siendo esta una oportunidad para intervenir y contar que existen como movimiento organizado de personas mayores. De este modo “si hay algún encuentro político de algún partido, alguna charla sobre algo, nosotros vamos y nos presentamos. Si nos dan la palabra, tomamos la palabra y explicamos la problemática” (Militante-2 la Tercera en Lucha, entrevista, 28/5/2019).

Además, como FPM participaron durante todo el período 2015-2019 de otras acciones de protesta que no se relacionaban directamente con las problemáticas que les afectaban como sector, pero sí con las que se identifican políticamente. Entre otras, participaron en manifestaciones por el derecho a la salud de las personas con VIH, la marcha contra el FMI, los paros nacionales contra el gobierno de Mauricio Macri, los ruidazos contra los tarifazos en los servicios de energía producto de la quita de los subsidios, las movilizaciones por la legalización del aborto, por el día de la Memoria, la Verdad y La Justicia de los 24 de marzo, día que se rememora el inicio de la última dictadura cívico-militar, las marchas por los derechos de las mujeres (8M, Ni una Menos, entre otras), etc.

Otra forma de expresar su adhesión o protesta a cuestiones contingentes para lo cual no hay una instancia de movilización, es la realización de comunicados públicos expresando sus posturas respecto de temáticas específicas del sector, o más generales sobre la seguridad social y la democracia, los derechos humanos, cuestiones regionales (como las manifestaciones que ocurrieron en el año 2019 en Ecuador y Chile contra el Neoliberalismo y el golpe de Estado en Bolivia), hechos represivos sobre la sociedad civil llevados a cabo por los gobernantes de la Alianza Cambiemos, por la libertad a los presos políticos y su excarcelación, etc.

Como acción transversal y en todo lugar, señalan los/as entrevistados/as, está el ejercicio de concientización de otros/as adultos/as mayores sobre las problemáticas que los/as afectan, las políticas que los/as perjudican, y la necesidad de participar políticamente por sus derechos. El objetivo final, podríamos decir, es que más personas mayores adhieran y participen del Frente. Esta tarea de convencimiento está dirigida especialmente a quienes no quieren participar por razones políticas, o por desconfianza hacia la oposición a Cambiemos. Cambiar esta percepción requiere de un cambio cultural, donde se comprenda que la temática de la jubilación es un problema que tarde o temprano a todos les va a llegar o en alguna u otra medida les va a

afectar. Así, por ejemplo, una de las militantes Jubiladxs en Marcha explica cómo argumenta para convencer a otras personas mayores de unirse a la lucha:

andá y peleá por tus hijos, porque yo tengo un hijo de 26 y no quiero que labore hasta los 80 y que sea monotributista. Entonces vení por tu hijo, aunque sea por tu nieto, por tu sobrino. Porque la reforma esta jode a todo el mundo. Nosotros ya estamos jubilados, que nos hemos jubilado a los 60 y los hombres a los 65. Pero las generaciones que vienen vayan a saber a qué edad se van a jubilar (entrevista 5/7/2019).

Este trabajo de concientización se lo proponen en toda o cualquier instancia donde sea posible, en el banco, en el médico, en la feria, en las escuelas donde las abuelas van a buscar a sus nietos.

Otro de los referentes señala la importancia que ha ido adquiriendo la práctica de empezar a buscar a aquellos que nunca han trabajado con ellos/as, “que es lo que más nos hace falta, no solamente por una cuestión electoral ahora, sino por una cuestión de lo que viene, de si lo van a hacer siempre [el gobierno de cambiemos], vamos a ser siempre la contra” (Militante Ute previsional, entrevista, 7/8/2019). Además de ello, en tanto las personas en actividad no piensan en qué ocurrirá cuando sean mayores, el trabajo de concientización también es con ellas.

Por último, una acción en red que se concretó en el año 2019 fue la participación del Frente en la constitución de la Intersindical de jubildxs y pensionadxs, de la cual participan los jubilados/as y pensionados/as de la Corriente Federal adheridos a la CGT, Jubiladxs ATE Verde y Blanca, la Confederación General de Jubilados, la Comisión de Adultos Mayores del Instituto Patria y Centros y Agrupaciones de Jubiladas/as. La Intersindical tiene como objetivo “defender y legitimar nuestra auténtica procedencia que son los sindicatos de origen y desde allí todas las organizaciones y sindicatos saldremos a reclamar por nuestros derechos” (Intersindical de jubiladxs y pensionadxs en lucha, 2019a). Y el objetivo del Frente al participar en la Intersindical es “crear y fortalecer los espacios de Personas Adultas Mayores dentro de los gremios y la posibilidad de articular con otras organizaciones en el exterior” (González, 2020: 277).

Esta Intersindical habría emergido como contrapunto del intento de constituir un “Sindicato de trabajadores pasivos”¹²⁰, instancia que, según todos/as los/as entrevistados/as, sólo tendría un objetivo de lucro de los abogados previsionalistas que lo promovieron, que quieren obtener ganancias de los posteriores juicios que se le pueden hacer al Estado, producto

¹²⁰ El Sindicato de Trabajadores Pasivo se presentó en diciembre de 2018 tuvo su lanzamiento oficial en junio de 2019. Impulsado por el abogado previsional Christian D'Alessandro, tiene como fin “defender, proteger, coordinar y representar los intereses diferenciales de los adultos mayores, jubilados, pensionados, retirados o rentados” (Sindicato de Trabajadores Pasivos, s.f.). Este Sindicato correspondería a “una organización de nuevo tipo no prevista en el modelo de sindicato único por rama de actividad, que podría llegar a representar a 6,8 millones de trabajadores pasivos en paritarias ante el Gobierno. Y que además apunta a ejercer su derecho al voto en la dirección del PAMI, (...), la Anses y el Consejo del Salario Mínimo” (Gestión Sindical, 2018).

de las reformas impulsadas por el gobierno de Macri. Según lo que nos señalan, además, no es posible “crear” un sindicato de estas características, porque para confirmarlo se tiene que pertenecer a un gremio. Y aunque pudiese alcanzar su legalidad, para la Intersindical, no gozaría de legitimidad, en cuanto no emerge de la lucha de los/as trabajadores y de las personas mayores, como sí lo era su frente de organizaciones sindicales de personas mayores. Junto con ello, rechazan el concepto de “pasivo” en el nombre del Sindicato, señalando

Pasivo, según la real academia española es “la persona que deja obrar a los demás o permanece al margen de una acción o que permanece inactivo dejando que las cosas ocurran sin su intervención”. Admitir ser un Trabajador Pasivo es admitir morirse en vida, es entregarle a un apoderado la administración de nuestros actos y a eso jamás estaremos dispuestos (Intersindical de jubiladxs y pensionadxs en lucha, 2019b)

Sin perjuicio de la importancia de la constitución de esta Intersindical y de la participación del Frente en éste, para los/as integrantes de éste último, esta instancia tiene que ver más con la defensa de los derechos sectoriales de los/as jubilados/as que pertenecen a ciertas ramas de actividad, que con la defensa de los derechos de las personas mayores en general. En consecuencia, tendría mayor interés en resguardar los derechos de los sistemas de privilegios que tienen mejores prestaciones que el sector público. Otra crítica que enarbola los/as entrevistados/as, es el hecho de que los dirigentes de la Intersindical no se reconocen como jubilados/as, ya que hablan de ellos/as en tercera persona, pese a que lo son, y que el hecho de que participe una mujer, la Negra Fernández de Jubiladxs de Ate Verde y Blanca, es resultado de la puja del Frente por la igualdad de género dentro de la organización. Sin perjuicio de lo anterior, uno de los militantes de Ute Previsional señala que la Intersindical permitió darles más visibilidad y apoyo a las problemáticas de los/as adultos/as mayores.

Estas acciones realizadas por el Frente les permitieron visibilizar su resistencia a las políticas previsionales del gobierno, y la defensa de sus derechos humanos y como personas mayores. Ahora bien, y como veremos en el próximo capítulo, estas acciones representaron también una denuncia y ejemplo contra fáctico de la imagen que la sociedad y la clase política tiene sobre las personas mayores. Lo anterior, nuevamente, está intrínsecamente relacionado con los objetivos y exigencias del FPM, y que se puede resumir con una de las premisas que aparece en la propia declaración del Acta de constitución y compromiso: “No nos consideramos una clase pasiva” (s/fa), queremos ser reconocidos como sujetos políticos.

3.3.2. La lucha por la representación de las personas mayores

Como señalamos anteriormente, entre los objetivos del Frente se encuentra la defensa de los derechos humanos en general y de los derechos de las personas mayores en particular. Según la perspectiva de sus militantes, entre estos derechos están aquellos que permiten garantizar la supervivencia y condiciones de vida plena en cuanto a satisfacciones de bienes y servicios. Y están aquellos que tienen que ver con ser reconocidos como sujetos políticos y participar de las instancias de toma de decisiones relativas al sector, ya que consideran que no hay nadie que los represente actualmente.

De hecho, el Frente emerge de constatar una ausencia de representación del sector, consecuencia de una clase política que no defiende ni vela por sus intereses y la garantía de sus derechos. Para ellos/as todas las políticas públicas que se han implementado y que los/as han afectado durante el gobierno de Macri, dan muestra de que la clase política que se supone actúa en representación de los/as adultos/as mayores, no los defiende ni vela por sus intereses ni por garantizar sus derechos. Por ello, concluyen que, tanto en el Congreso como en los espacios de toma de decisión existentes para responder por sus intereses y derechos, no tienen quiénes los/as representen.

Así, por ejemplo, uno de los espacios donde faltan instancias de representación para las personas mayores es en los gremios. Los/as militantes del Frente con experiencia sindical identifican una invisibilización de los jubilados/as al interior de los sindicatos, ya sea porque no existen los espacios para que sigan participando como trabajadores/as jubilados/as, ya que al no ser trabajadores en actividad no pueden participar en instancias de decisión de cuestiones que les afectan, sea porque priman las problemáticas de los asociados activos. Sobre este último punto, uno de los entrevistados perteneciente a Ute Previsional dice:

También en algunos casos la cuestión previsional [queda] muy oculta por la problemática de los activos, porque vos ves, ¿en qué está ATE con los jubilados? Tenés a la Negra Fernández, que es una tipa, un capo en eso, pero así en los hechos concretos puede quedar un poco diluido, porque lo que más se ve en ATE y la CTA es la lucha gremial... entonces, a los gremios les pasa eso (entrevista, 7/8/2019).

Una de las militantes de Jubiladxs en Marcha se refiere a esta cuestión cuando relata las causas de la creación del Sindicato de los Trabajadores Pasivos, las cuales estarían relacionadas precisamente con la falta de instancias para resolver las problemáticas de las personas mayores al interior de los sindicatos. En sus palabras:

esto pasó porque la mayoría de los sindicatos cuando se jubilaban no tenían un espacio más en el sindicato, entonces no se abría una subsecretaría de jubilados, una secretaría de

jubilados, una... algo, una delegación de jubilación, algo que los contenga, porque, en realidad, estuvieron aportando cuarenta años de su vida y, después, besos en la frente y adiós, que te vaya bien (entrevista 5/8/2019).

Incluso, relata una de las referentes, en el caso de ATE, los trabajadores cuando se jubilan dejan de estar afiliados al sindicato, cuestión que también es para quienes lo viven una situación muy dolorosa, porque se deja de pertenecer a un espacio que durante mucho tiempo fue parte importante de sus vidas (Militante Centro de Jubilados y Pensionados ATE, entrevista, 22/8/2019).

Por otra parte, desde el Frente identifican una inactividad y falta de representatividad en los espacios de participación existentes para los/as adultos mayores en Pami y Anses¹²¹. Sobre esto, una de las referentes del FAM señala que los 2 jubilados que son parte de la directiva de Pami (por ley) son dos personas “que nadie conoce. Nunca sabemos que es lo que llevan, entonces están ahí para que digan: “Hay dos jubilados”” (Referente-1, entrevista, 8/6/2019).

Esta cuestión de la falta de representación es concluida por los/as entrevistados/as a partir del hecho de que quienes ocupan esos espacios de representación no hicieron algo frente a la aprobación de las reformas previsionales que los perjudicaron. Reproducimos lo dicho por una de las militantes de La Tercera en Lucha:

en la representación del Pami y del Anses teóricamente, hay representación de los jubilados, lo que pasa es que esa representación, son gente que están hace 1500 años en el cargo, que es la representación de la representación, así que no representan a nadie y no hacen nada porque si vos estás en el Pami o en el Anses o yo me voy, o prendo fuego, pero no puedo estar ahí 20 años viendo todo lo que veo y no hacer nada (Militante-2, entrevista, 28/5/2019).

Desde un análisis crítico sobre las organizaciones de jubilados/as que tienen legalmente el derecho a participar de las instancias de toma de decisión de Pami y Anses, uno de los entrevistados nos señala que hoy no cumplen ninguna función, estando inactiva, por ende, la función de la representación de los/as jubilados/as. En sus palabras:

Ahora, la representatividad de los jubilados, ¿quién la tiene? Ahora, hay entidades, hay una entidad que es la Confederación de Jubilados y Pensionados de la República Argentina, que maneja Carlos Valle, lo habrás sentido nombrar. Es un luchador de muchos años, esa Confederación hoy está vacía de contenido. Es como esas fundaciones que persisten porque las siguen inscribiendo pero que no cumplen ninguna función (Referente-2 FAM, entrevista, 11/7/2019).

¹²¹ Es importante señalar que, para poder postular a estos cargos de representación, según lo que señalan en las entrevistas, hay que pertenecer a una organización con personalidad jurídica. Por ello, ésta es una discusión pendiente en el Frente de Personas Mayores, la conveniencia o no de seguir constituidos como un movimiento social sin personería.

Por último, la falta de representación e inactividad política de quienes ocupan estos espacios es para uno de los entrevistados consecuencia de que son cargos intervenidos políticamente por los gobiernos, y por tanto velan por esos intereses y no los de los jubilados.

En consecuencia, lo que se quiere es resignificar estos espacios, ver la forma de entrar, para que, si nuevamente quieren ir contra las personas mayores, los/as representantes hagan algo por evitarlo (Militante Lxs irrompibles, entrevista, 6/8/2019). Es por ello que una de las exigencias y luchas del Frente es disputar este y otros espacios de poder donde se toman las decisiones relativas a los adultos mayores y por ende, tener participación e incidencia en las políticas públicas que les competen. Esto es también otro aspecto del carácter político con que quieren ser vistos los/las adultos/as mayores del Frente en los espacios ya existentes para ello. En este sentido, expresan que lo que se quiere es

dirigir el Pami, que los jubilados dirijan el Pami. Para eso tenemos que conformarnos todos y que de ahí salga el mejor, el que esté más preparado. Y recuperar todas las funciones en beneficio de los jubilados, porque el Pami es de los jubilados (Referente-1 FAM, entrevista, 8/6/2019).

Esto significa para los/as militantes del Frente romper con un paradigma, como venimos señalando, porque la jubilación no significa que

vos te fuiste de la vida. Estamos luchando también por esto, por un problema de representación. Queremos ser nosotros los que estamos en los lugares de la representatividad. No que nos represente otro. Nosotros queremos estar en esos lugares, qué son el Pami, el Anses, las asesorías y lugares de decisión en los gobiernos municipales, provinciales y en los nacionales. En las defensorías. (Militante-2 La Tercera en Lucha, entrevista, 28/5/2019)

En opinión de los/as entrevistados/as esta falta de representación también la observan en que muchos/as de quienes cumplen este rol, son personas mayores, pero no se reconocen como tales, replicando una concepción estigmatizadora de ellos/as –y que revisaremos en el próximo apartado. Esto se ve reflejado en que ellos/as hablan de las personas mayores en tercera persona, no identificándose como parte de ese grupo. Así, por ejemplo, lo expresa una de las militantes de La Tercera en Lucha:

Un viejo pobre es un viejo y es una carga. El viejo rico, parece que no es viejo. Y el viejo que está en un lugar de poder, no se reconoce ni siquiera él como viejo. Vos vas a la cámara de diputados y de senadores, decime cuántas personas de más de 60 años hay ¿Y para quiénes legislan? Y cuando hablan, hablan de los abuelitos, "pobres los abuelitos". Se ponen afuera del sector (Militante-1 entrevista, 28/5/2019).

En relación a este diagnóstico es que otra de las entrevistadas señala la necesidad de que en dichos espacios estén presentes personas mayores que se reconozcan como tales, asegurando con ello la defensa de sus derechos. En sus propias palabras:

creo que en todos los lugares de poder, ya sea ministerios, lugares de legislaturas, tiene que haber una voz de un jubilado, (...) ... porque muchas veces, lo que hemos notado, es, que de muy buena fe, no, no digo otra cosa, de muy buena fe, muchos sindicalistas, diputados, senadores, gente especialista, técnicos, que son adultos mayores, hablan como si no lo fueran... si hablás como si no sos, no sos, ¿no?, este... y, digamos, hay una distancia, ponen una distancia (Referente-2 Jubiladxs en Marcha, entrevista, 5/8/2019).

De ello se desprende entonces la necesidad de unirse y articularse para representarse, para que nadie hable por el sector, para defender sus intereses y derechos, y, en definitiva, luchar para ser vistos como sujetos políticos.

En esta línea, el Frente espera poder tener otro tipo de rol en el nuevo gobierno de los Fernández, para que “el próximo gobierno escuche directamente a los jubilados. Como conjunto. (...). Pero directamente el trato visibilizado con el jubilado, no que sea por intermedio de un diputado tal” (Referente-1 FAM, entrevista, 8/6/2019).

Para el Frente este carácter colectivo y directo que tiene que tener la representación de las personas mayores en el próximo gobierno, es muy importante ya que varios coinciden en que fue algo que les faltó trabajar en el gobierno de los Kirchner, tratar las problemáticas de los jubilados de manera colectiva para la totalidad de los adultos mayores, y no individualmente en base a los contactos que una u otro podía tener.

3.3.3. Sobre la imagen que la sociedad tiene de las personas mayores

Otro de los aspectos de la lucha por la defensa de los derechos políticos de las personas mayores, es revertir el lugar que la sociedad les ha asignado de manera hegemónica, y a la vez visibilizar que hay otras formas de habitar el ser adulto/a mayor.

Este lugar que se le asigna a las personas mayores en la sociedad y con el cual el Frente muestra total disconformidad, es el que los identifica con las categorías de “pasivos/as”, “abuelos/as” y/o “pobres abuelitos/as”, forma muy común para referirse al sector en la cultura imperante. La crítica a estas categorías por parte de los/as militantes del Frente, es que estos conceptos, en primer lugar, no representan a todas las personas mayores –no todos/as son abuelos/as, pasivos/as, pobres. En segundo lugar, tienen una fuerte carga estigmatizadora y de denigración, y en tercer lugar les niega el derecho de ser sujetos políticos, con voz y participación en las decisiones que les competen.

Por ello, estos calificativos son firmemente rechazados por quienes participan del Frente, cuestión que aparece frecuentemente en las entrevistas, ya que, a contrario sensus de este imaginario social y cultural sobre los adultos mayores, hay un sector de ellos movilizados e

interesados, no sólo en mejorar las condiciones de vida de todo el sector, sino que también en dar lugar a una nueva concepción del/la jubilado/a, que existe, que es activo, y que está en la calle luchando por sus intereses. En este sentido, uno de los militantes del Frente dice que le

gusta ser protagonista, no espectador, y creo que con Diego eso lo tenemos en claro y todos los compañeros del Frente de Personas Mayores lo tienen claro, no quieren ser espectadores, queremos ser protagonistas (Militante Lxs irrompibles, entrevista, 6/8/2019).

Sobre estas formas de nominar a las personas mayores, hay diversas interpretaciones que es importante reseñar. Por ejemplo, una de las militantes de ATE, critica el ser llamados “abuelos” pues no es el lugar que quieren ocupar en la sociedad. Por el contrario, quieren ser reconocidos como trabajadores jubilados, activos y pensantes, con incidencia en las políticas públicas. En sus palabras:

nosotros queremos tener un lugar de trabajadores jubilados, no un lugar de abuelos, como nos llaman ahora, ahora de nuevo, hace cosa del último mes: “los pobres abuelitos”. ¡No! ¡yo soy abuela de mis nietos, no soy abuela de nadie más! Somos activos, pensamos, queremos tener incidencia básicamente en lo que es el desarrollo en las políticas públicas (Militante Centro de Jubilados y Pensionados ATE, entrevista, 22/8/2019).

Otra de las entrevistadas, refiriéndose a cómo son presentadas las personas mayores en la televisión, critica la imagen de jubilados llorando por las consecuencias de las políticas previsionales del Macrismo. Esto, pues como ella señala, si bien es una realidad, no es la única reacción de las personas mayores frente al contexto político. Por el contrario, quienes componen el Frente reaccionan con la militancia y la acción a este escenario. En sus palabras:

Yo sé que hay una lectura que intenta hacer eso, entonces, cuando hablan de los jubilados a veces protestábamos nosotros, porque nos presentan como los viejitos que lloran ¡Y no!, tenemos atrás toda una experiencia de trabajo, de militancia, de defensa de los derechos, y bueno, y eso lo expresamos en todas las actividades (Militante Almafuerte, entrevista, 13/8/2019).

En este sentido, los medios de comunicación presentan al sector sólo desde la lástima o marcando sus carencias materiales. Como señala una de las militantes de Jubiladxs en Marcha (entrevista 5/8/2019), lo que se quiere es “la diagramación del jubilado con bastoncito, dando lástima, llevando los, este, los recibos de sueldo, llevando los recibos de la luz”. Pero para quienes integran el Frente esta representación mediática invisibiliza a aquella porción de los/as adultos/as mayores que están luchando en la calle por sus derechos y por ser reconocidos como sujetos políticos. Incluso, señala una de las entrevistadas, no los invitan mucho a participar de los medios de comunicación. En sus palabras:

Referente de Jubiladxs de Ate: “a nosotros no nos invitan mucho a los programas que llaman para ir a jubilados, y yo que soy tan simpática, lo primero que les pregunto es para qué... “no, porque queremos el tema del gas”, “no, disculpame, yo voy con todo gusto, les voy a contar en qué estamos, pero de ninguna manera voy a ir a mostrar mi factura del gas”.

Verónica: y ahí inmediatamente...

Referente Ate Jubiladx: no te llaman, nadie, no les interesa, no es de lo que quieren hablar” (entrevista, 22/8/2019).

Sin perjuicio de este intento por invisibilizar a los/as trabajadores/as jubilados/as movilizados/as, la misma referente recién citada señala que “los viejos que estamos en la calle hoy, somos interesantemente más que los que arrancamos hace tres años y no solamente en capital, eh. (...), pero de esto no se habla” (entrevista, 22/8/2019).

Por su parte, en la siguiente cita, una de las referentes explica cuáles son los perjuicios de ser identificados como abuelos o “pobrecitos”, a partir de la distinción entre el rol de abuelo y el rol de adulto mayor como sujeto político y de derechos. También señala la necesidad de trabajar para que lo anterior se entienda en la sociedad. En sus propias palabras:

la imagen que dan de los adultos mayores, generalmente es esa, ¿no?, “pobrecito” y el tema de los abuelos, abuelos, que, en realidad, nos sacan del rol, del eje de sujetos políticos, de sujetos con derechos. Porque primero que abuelos no son todos, y segundo los abuelos son abuelos de sus nietos, es un rol familiar, no es un rol político (...). Hay que trabajar mucho sobre esto en la sociedad. (...) Los que estamos activos, los que tenemos conciencia de sujeto político nos gustaría que llamaran abuelos a los que son abuelos, por ejemplo, pero no la presentación como “los abuelos”, “a los abuelos les bajaron la jubilación” (Militante-2 Jubiladx en Marcha, entrevista 5/8/2019).

Pelean pues por un cambio de paradigma que implica dejar el término “abuelo” para referirse a los/as adultos/as mayores, ya que éste señala sólo un aspecto de la vida: el rol biológico de ser abuelo/a de un nieto/a. Pero, además, invisibiliza a todos/as los/as adultos/as mayores que no son abuelos y a toda un área de la vida que está asociada a la actividad política.

Junto con estas formas de invisibilización del/a adulto/a mayor como sujeto político en la sociedad, la referencia como “abuelito” conlleva la negación del sector como personas sexuadas. Está esta idea instalada de que “los abuelitos no tienen relaciones sexuales”, es decir, se les niega como personas que también tienen derecho al deseo, al placer y a la diversidad sexual. Así, por ejemplo, en una reunión expositiva sobre las problemáticas del sector uno de los referentes del Centro de Jubiladx y Pensionados de ATE señalaba que esta invisibilización de los derechos sexuales de los/as adultos/as mayores, el asumir que no tienen relaciones sexuales, tenía como consecuencia, por ejemplo, la detección tardía de VIH. En cuanto a la diversidad sexual, también es una cuestión que ha sido incorporada en las temáticas del Frente, así también las discusiones sobre el feminismo y el rol de las mujeres, de los varones y disidencias en la sociedad en esta etapa de la vida.

La connotación negativa que tiene la sociedad para referirse a sus adultos/as mayores termina repercutiendo en su subjetividad. De hecho, una de las cuestiones que los integrantes del Frente de Personas Mayores reconocen durante la entrevista es que es muy difícil empezar

a reconocerse en esa franja etaria. Esta cuestión la ven incluso al interior de sus grupos de militancia. Por ejemplo, uno de los referentes del FAM describe cómo gran parte de las personas mayores de 60 años que militan en diversas organizaciones no se reconocen como parte del sector. En sus palabras:

O sea, porque hay otro problema, hay una gran cantidad de adultos mayores, personas de más de 60 años que militan en distintas organizaciones políticas, pero no se reconocen como, aunque es jubilado, no se reconoce como jubilado, es el otro estigma. (...). Lo que pasa es que existen un montón de prejuicios, y los propios, de reconocerse como adulto” (Referente-2 FAM, entrevista, 11/7/2019).

Desde otra perspectiva, una de las entrevistadas ahonda en las dificultades para reconocerse como adulto/a mayor, sobre todo por la fuerte estigmatización que hay del sector en la sociedad, incluso desde personajes públicos conocidos. Reproducimos, a continuación, este argumento en las palabras de la referente:

Había como cierta vergüenza yo digo a reconocer, y sí, es una sociedad donde el viejo está pensado como algo de descarte, y bueno, basta pensar que es lo que dijo Cristine Lagarde, “el problema es que viven mucho” ¿No? Digo, ser viejo es como ser pobre prácticamente, estamos en un lugar de denigración, entonces, eso es tremendo. Ya uno lo vive mal, digo, las chicas dicen “hay me dijeron señora ¡que horror!”, la primera vez que te dicen señora una se siente vieja de golpe, qué te digo cuando empezás a tener las canas y eso... (...) por eso yo digo, es una lucha reivindicativa no solamente económica, sino también cultural (Militante Almafuerte, entrevista, 13/8/2019).

Por ello, como señalan sus militantes, el Frente convoca a salir del “viejismo”, porque mucha gente que tiene la edad de una persona mayor se instala ahí y no puede salir. En cambio, el Frente quiere “ir y romper con ese paradigma y decir: “bueno hay otro sector de adultos mayores y de adultas mayores que vamos a estar presentes, que nos vamos a visibilizar y que invitamos a todos y todas a que se visibilicen y nos visibilicemos de la misma manera” (Militante-1 La Tercera en Lucha, entrevista, 28/5/2019).

Algunas/os referentes ven también en las conceptualizaciones hegemónicas sobre las personas mayores un interés por neutralizar la defensa de los fondos previsionales de los/as jubilados/as, al ser un sector bastante numeroso de la población. En efecto, señala una de las entrevistadas, si fueran considerados/as sujetos políticos, no sería tan habitual que gobiernos neoliberales “metan la mano” en los fondos previsionales para beneficios propios y en perjuicio de sus propietarios (Militante-2 la Tercera en Lucha, entrevista, 28/5/2019). En sus palabras:

Somos un sector que, en general, toda la vida se los considera como un sector pasivo. Como que uno se jubila y se va a la casa. Esto pienso que puede ser que es una naturalización cultural, y además hay muchos intereses para que esto sea así. Porque nosotros somos millones, mucha cantidad de gente. Entonces imagínate vos, vamos a hacer un supuesto, pero no es en lo que estamos pensando, “el partido de los jubilados”, por decirte algo, y somos 4 y pico de millones de personas. Entonces alrededor de eso se mueve mucha plata en este sistema.

Otro de los militantes del Frente observa esta cuestión de la invisibilización de las personas mayores como sujetos políticos en el funcionamiento de los centros de jubilados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que son espacios donde no se puede hablar de política, y donde el fin de las reuniones es la entretención, la capacitación o la atención de algunos servicios de salud primaria.

El particular carácter apolítico de estos centros es visto por algunos/as referentes como un esfuerzo del gobierno de la Ciudad, comandado por el Pro¹²², de cooptar¹²³ este numeroso sector de la población, por medio de la provisión de recursos para el entretenimiento y la salud, para así despolitizar estos espacios de reunión. Sobre esta cuestión, hay diversas interpretaciones. Por ejemplo, uno de los entrevistados de Lxs Irrompibles, señala que este proceso de a-politización de los Centros de Jubilados de la Ciudad de Buenos Aires tiene una larga data, siendo una de las tareas del Frente revertir esta cuestión. En sus propias palabras señala:

ellos [el gobierno de la ciudad de Cambiemos] hace doce años que están acá, aplicando esta política del neoliberalismo, ha captado y cooptado a muchos, y vos no podés ir a hacer política a esos centros, sus centros son pura y exclusivamente sociales, (...). ...no entrás a hacer política... no te digo partidaria, no estoy hablando de hacer política partidaria, sino política, donde empezás a hablar de política, se te dan vuelta y se te van, y eso es uno de las metas y de los pasos que tenemos que seguir como Frente, tratar de revertir eso (entrevista, 6/8/2019).

Como veremos en la siguiente cita, otra de las entrevistadas describe cómo ha sido este proceso de cooptación del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desde el año 2007, a través de la facilitación progresiva de diversos servicios para los adultos mayores. Esta cuestión la interpreta como un interés político del Gobierno local que ha dado buenos resultados, en tanto la mayoría de los/as adultos/as mayores de la Ciudad, como dice a lo largo de la entrevista, votan a Cambiemos:

Entonces, estos centros empezaron a tener, primero, el Pami les acercó desde talleres para la memoria, juegos lúdicos para la tercera edad, actividades físicas, también (...) enfermeras que tomaran una vez a la semana la presión, entonces, había políticas públicas direccionadas hacia los centros de jubilados (...) desde el 2007. Ahora, hay una coaptación, en realidad, con este nuevo gobierno, y especialmente en la Ciudad de Buenos Aires, de los centros de jubilados, coaptación digo esto: “bueno, nos interesa, les bajamos” (...).

¹²² El Pro es el Partido Político del oficialismo, “Propuesta Republicana”, “un partido de no más de una década de antigüedad que se jactaba de no responder a las lógicas tradicionalmente bipartidistas de la política nacional: no es peronista ni radical” (Nazareno, 2019a: 17). Está a cargo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de manera ininterrumpida desde diciembre de 2007.

¹²³ Entenderemos por cooptación “el control y la repartición de rentas menores, evitando la autonomía y el poder de otro distinto al poder central omnipotente” (Valenzuela Van Treek y Yévenes Arévalo, 2015: 470-471). También como “la capacidad de integrar actores estratégicos al poder dominante haciendo uso de mecanismos informales (prebendas, dinero) y formales en la integración al sistema de partidos” (Gerschewski 2010: 8, citado en Van Treek y Yévenes Arévalo, 2015).

Digo, un interés político, porque en última instancia es un recurso político y, de hecho, lo han sabido usar bastante bien (Militante Almafuerte, entrevista, 13/8/2019).

Este lugar y formas de representación que les da la sociedad y que se replica en la subjetividad de las personas mayores, es algo que el Frente quiere revertir, puesto que precisamente, ellos se posicionan desde otro lugar que comúnmente se intenta invisibilizar, que es el lugar de sujetos políticos. A continuación, describimos cómo interpretan estas cuestiones los/as militantes del FPM.

3.3.4. Queremos ser reconocidos como sujetos políticos

Como hemos venido señalando, una de las aristas fundamentales de la lucha del Frente es ser reconocidos como sujetos políticos, asegurar su participación en los espacios de poder donde se toman las decisiones relativas a los/as adultos/as mayores y tener participación e intervención en las políticas públicas que les competen. En este sentido, por ejemplo, uno de los militantes de Lxs Irrompibles señala que quienes integran el Frente quieren ser sujetos y no objetos de política, es decir, ser partícipes del diseño de las mismas. En sus palabras:

y ahora por lo que estamos luchando, y sobre todo adentro del Frente, es para encontrar espacios de poderes para darnos nosotros, como te dije antes, ser sujetos, no objetos de política, sino sujetos políticos, (...) poder desarrollar políticas, implementar políticas, pero no que nos bajen de arriba la línea, sino políticas que consensuemos como adultos mayores (entrevista, 6/8/2019).

El Frente también plantea otras formas de participación política y de influir en las decisiones sobre políticas públicas del sector, como, por ejemplo, la consulta. Así lo describe uno de sus militantes:

pero por lo menos creo que en los ámbitos de discusión, el Senado de la Nación, la cámara de diputados, los legisladores de la ciudad debería haber ámbitos, y no estoy hablando de diputados o cargos rentados, ámbitos, foros de adultos mayores, así como hay foros de mujeres, donde los que vayan a hacer las leyes tengan una visión, o un panorama de primera mano de los afectados (Referente-2 FAM, entrevista, 11/7/2019).

Como señala una de las entrevistadas, esto es posible en tanto si los/as adultos/as mayores tienen “la misma lucidez, la entereza y todo lo demás (...) podemos seguir aportando, creciendo, y ayudar a los que vienen atrás” (Militante Centro de Jubilados y Pensionados ATE, entrevista, 22/8/2019). Para ambas cuestiones se autoperciben con el conocimiento y la experiencia necesaria, que les ha dado toda una vida de trabajo, cuestiones que también quieren que sean reconocidas y valoradas.

Una cuestión fundamental para lograr ser reconocidos como sujetos políticos es para todos/as los/as referentes del Frente, que la lucha sea colectiva, porque individualmente “no sirve”. Y, es más, como señala una de las integrantes de la Tercera en Lucha, la pelea individual solo le conviene a los que tienen el poder, que “quieren que estés desarmado, desperdigado, porque no quieren que vos te constituyás como sujeto político, que te plantés, reclamés, mandés, ocupés espacios de poder, porque les quitás el negocio” (Militante-2, entrevista, 28/5/2019). Y así también dice otro de los referentes:

la salvación no es individual, la salvación es colectiva, y la franja etaria nuestra, no nos vamos a salvar individualmente... y no es que sea salvación, sino el bienestar que merecemos y que tendríamos que tener como derecho, lo vamos a lograr en forma colectiva y no en forma individual” (Militante Lxs irrompibles, entrevista, 6/8/2019)

Este deseo de participación política, de hablar por sí mismos, de ser protagonistas y no espectadores de aquello que les afecta, es una cuestión que también se piensa en el largo plazo. Es decir, si bien el contexto político de emergencia del Frente ocurre con el gobierno neoliberal de Macri, es también una meta participar política y colectivamente en el próximo gobierno – que en ese momento asumían que era muy probable que ganara la dupla Fernández-Fernández. Es decir, en un eventual gobierno nacional y popular, los adultos/as mayores del Frente decían que querían ser tomados en cuenta, participar, pero no de manera pasiva. En este sentido, se comprometen a seguir luchando por sus derechos y por ser sus propios representantes, pues, como señala una militante de Jubiladxs en Marcha,

ya nosotros no queremos que nos digan qué es lo que tenemos que hacer, porque hace tres años y medio que estamos en la calle y sabemos perfectamente qué es lo que tenemos que hacer, sabemos qué tenemos que hacer y qué tenemos que decir (entrevista 5/8/2019).

En definitiva, como señalaba una de las referentes del Frente,

nosotros como personas mayores nos sentimos primero, trabajadores jubilados, o sea, no hemos perdido nuestra conciencia, nuestro compromiso con el trabajo, y como aspiración máxima cuando empezamos a juntarnos después de jubilados para ver qué hacíamos, pensamos que podíamos ser todos los que somos y dejar un mojón para que la sociedad entienda de que hay vida después del trabajo, viene una etapa muy linda, pero eso requiere calidad de vida, de buena jubilaciones, etc. (Militante Centro de Jubilados y Pensionados ATE, entrevista, 22/8/2019).

Recapitulación

En el Punto 3 de la Segunda Parte de esta Tesis hemos presentado los procesos de emergencia, resistencia y acción del Frente de Personas Mayores, fruto de la llegada de un gobierno

neoliberal al poder, el de Mauricio Macri, y de sus reformas previsionales. Para ello, contextualizamos las luchas del FPM en las problemáticas estructurales del Sistema de Pensiones argentino y las diferentes reformas que se realizaron para solucionarlas, destacando las implementadas por los gobiernos kirchneristas. Luego, describimos los procesos de emergencia, constitución y devenir del Frente, entre 2015 y 2019, incluyendo sus antecedentes, sus objetivos, acciones de resistencia y significados políticos de sus luchas.

TERCERA PARTE: UN ANÁLISIS DESDE LA DECOLONIALIDAD DEL SABER DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LAS REFORMAS PREVISIONALES

A partir de la reconstrucción de los procesos de emergencia, resistencia y acción de la Coordinadora NO+AFP y del Frente de Personas Mayores que hemos llevado a cabo anteriormente, en lo que sigue reflexionamos sobre los saberes que estos movimientos utilizan, construyen, renuevan y difunden para desafiar la hegemonía de proyectos previsionales neoliberales que se imponen desde la lógica modernidad/colonialidad como único y necesario camino para alcanzar el bienestar de las personas mayores. Describimos también esta lógica en la forma en que los gobiernos de Sebastián Piñera y Mauricio Macri, respectivamente, impulsaron las reformas y las cuestiones que invisibilizaron con ello.

Para desarrollar estas cuestiones, partimos dando cuenta de cómo las reformas previsionales neoliberales de los gobiernos de Piñera y Macri fueron impulsadas desde la lógica modernidad/colonialidad, específicamente en su dimensión epistemológica. Esto nos permitirá identificar los saberes y formas de construirlos a la base de estas reformas, que al establecer qué saberes son legítimos para aportar al debate previsional, ejercerán diferentes formas de violencia epistémica sobre dinámicas de construcción de saber y saberes que plantean alternativas a este modelo previsional y/o disputan su hegemonía, entre otras, los que emergen de la resistencia a estas lógicas de poder de la Coordinadora y del FPM.

Cuando hablamos de que las reformas previsionales fueron impulsadas e implementadas desde la lógica modernidad/colonialidad, nos referimos a que pese a las consecuencias negativas que las mismas tienen sobre las personas mayores, se presentan como único camino para alcanzar su bienestar. Sobre la base de esta contradicción, éstas son impulsadas por el ejecutivo y aprobadas por parte de la clase política y de la ciudadanía que concuerda con ellas, quedando la pregunta sobre cómo es posible que las mismas tengan consenso, cuando su implementación tanto en Chile como en Argentina, empeoraron las condiciones de vida de las personas mayores. En este sentido, la primera parte de la implementación moderno/colonial de estas reformas estaría precisamente en su capacidad de legitimarse y reproducirse prometiendo el mejoramiento de las condiciones de vida de todas las personas mayores, es decir su modernidad, invisibilizando que su implementación significa precisamente lo contrario, es decir su colonialidad.

La explicación que nos aventuramos a desarrollar en esta investigación, es que la legitimidad de estas reformas, entre otras cosas, tiene que ver con una forma de construcción

del saber que establece una línea divisoria entre saberes legítimos y no legítimos para entrar al debate sobre las pensiones en función de una definición neoliberal de individuo que se plantea como incuestionable, por su carácter a-priori y universal: el ser actuante, deseante de bienes reales y libre, que a su vez es condición de posibilidad para el desarrollo del país —esta definición neoliberal la trabajamos en el capítulo 1.1. de esta investigación. Esta clasificación del saber, que hemos llamado diferencia colonial, al estar basada en premisas objetivas y verdaderas sobre el individuo, legitima el ejercicio de la violencia epistémica sobre todo otro conocimiento o propuesta alternativa que no sea funcional al desarrollo de dicha figura, o bien tensiona su hegemonía, pues van contra la naturaleza humana. A su vez, esta fundamentación epistemológica le permite a los impulsores de estas reformas, negar su relación con los perjuicios de su implementación interpretando las consecuencias negativas de las mismas como hechos derivativos y no constitutivos de las reformas, es decir como costos o sacrificios para alcanzar el bienestar. Pero al dilucidar la articulación de estos fundamentos epistemológicos con el neoliberalismo, se puede plantear que la univocidad de las reformas, como único camino para alcanzar el bienestar universal de las personas mayores, respondería más bien a un mecanismo para ocultar los intereses políticos que pueden reproducirse por la relación constitutiva entre modernidad y colonialidad a la base de las reformas.

En los intersticios de reformas previsionales que son impulsadas e implementadas desde la lógica modernidad/colonialidad de la colonialidad del saber, postulamos que la Coordinadora NO+AFP y el FPM construyen diversos saberes para disputar la hegemonía epistemológica de dichos proyectos. Sobre estas cuestiones hablaremos en los siguientes capítulos.

4. Coordinadora NO+AFP: Colonialidad del saber, saberes otros y disputa de saberes

4.1. El impulso moderno/colonial en la reforma previsional del gobierno de Sebastián Piñera (2018-2019).

Como describimos en el capítulo 2.1 de esta investigación, el sistema previsional chileno tiene sus bases constitutivas en el proyecto civilizatorio neoliberal instaurado en el Chile dictatorial iniciado en 1973. Desde su implementación en 1981 hasta el cierre del trabajo de campo de esta investigación en octubre de 2019, paulatinamente se fueron visualizando las promesas incumplidas del Sistema de Capitalización Individual (SCI), sobre todo en relación a la

cobertura del sistema, la densidad de las cotizaciones y la calidad de las pensiones, significando de manera creciente el paso de la vida laboral a la jubilación, un salto casi directo a la pobreza.

En función de ello, desde el retorno de la democracia en 1990 se realizaron diferentes modificaciones al sistema, manteniendo casi intacta su estructura de ahorro y capitalización individual en el mercado financiero por medio de las AFP, ya que apuntaron a profundizar la capitalización individual, la competencia y la financierización de los ahorros previsionales, manteniéndose vigente la convicción de que los mecanismos más adecuados para otorgar buenas pensiones, a su vez que para mantener la sustentabilidad del sistema y lograr un impacto positivo sobre la economía y el desarrollo del país era mantener la privatización del mismo.

La primera reforma que genera una grieta en la lógica neoliberal del SCI, es en 2008, cuando a partir de una concepción de la jubilación como un derecho y el reconocimiento de que la sola responsabilidad individual no es un factor suficiente para asegurar una pensión digna para la vejez y que es necesario un rol más activo de parte del Estado, se incorpora al sistema un pilar “solidario” financiado por éste, cuyo fin fue asegurar una pensión para el 60% más pobre de la población que no tuviera los ahorros suficientes para obtenerla o que no había hecho aportes durante su vida laboral –estas prestaciones son el Aporte Previsional Solidario y la Pensión Básica Solidaria.

Pero los limitados alcances de estas reformas para obtener tasas de reemplazo superiores al 85%, como era la promesa inicial del sistema, y para evitar el riesgo de pobreza en la vejez, junto con un creciente rechazo de la ciudadanía al SCI que tiene su momento más álgido en el año 2016 con el caso “jubilazo”, generan que, en el año 2017 y 2018 emerjan desde el ejecutivo dos nuevas propuestas de reformas previsionales. Éstas mantienen la capitalización individual como único sistema de jubilación para los/as trabajadores/as del país, y sobre ese piso, suponen que para mejorar el monto de las pensiones se requiere incrementar el porcentaje de cotización al sistema que es sólo del 10%, lo cual se hará reestableciendo el aporte patronal. La diferencia entre ambas propuestas es que en la de 2017, impulsada por el gobierno de centro izquierda de Bachelet (2015-2018), una parte del ahorro adicional deberá ir a un fondo de reparto, mientras que en la segunda, impulsada por el gobierno de centro derecha de Piñera (2018-2022), que aquí analizaremos, ese ahorro extra deberá ir en su totalidad a cuentas individuales de pensión.

Frente a este escenario, lo que podemos observar es que, si bien durante casi 40 años los diferentes gobiernos han intentado solucionar las problemáticas de las pensiones manteniendo el SCI, habría dos momentos bisagra para un incipiente cuestionamiento a que dicho mecanismo de ahorro sea el único camino para alcanzar buenas pensiones. De hecho, tanto la

implementación de un financiamiento público para una parte de las pensiones en 2008, como la propuesta en 2017 para incorporar un componente de reparto en el ahorro apuntarían a un reconocimiento de que el ahorro individual y su capitalización, no lograban por sí solas alcanzar pensiones de calidad.

Sin embargo, la propuesta del gobierno de centro derecha de Piñera sigue apostando por profundizar el SCI para mejorar el monto de las pensiones ¿Cómo es posible legitimar una reforma que propone como único camino para lograr mejores pensiones la mantención de un mecanismo de ahorro, la capitalización individual, cuya implementación ha generado por casi 40 años diversas experiencias que contradicen su capacidad para alcanzar este fin? ¿Cómo legitimar un modelo de jubilación que pareciera traer bienestar y enriquecimiento sólo a los/as dueños de las AFP, y malestares y empobrecimiento a las personas mayores que son los/as supuestos/as destinatarios/as de los beneficios del sistema?

Postulamos que lo anterior es posible, en parte, porque desde sus orígenes el SCI estuvo fundado en la colonialidad del saber y en la concepción neoliberal del individuo como ser actuante, deseante de bienes reales y libre, que luego la reforma previsional de Piñera replicará casi 40 años después en función de sus propias circunstancias históricas, sociales y políticas.

En efecto, como vimos en el capítulo 2.1. la transformación de la lógica del reparto y solidaria por la de la capitalización individual en el sistema de jubilación en 1981 se fundamentó en la necesidad de restituir la ley de “sobrevivencia y responsabilidad” de la naturaleza humana que hace al individuo ahorrar en tiempos de abundancia para afrontar los períodos de escasez, ley que era violada en los sistemas de reparto, en cuanto el trabajador no era dueño de sus ahorros y el Estado era quien decidía que se hacía con ellos.

Con la capitalización individual, al restituirse la relación entre aportes y beneficios, se recobrará la ley de la naturaleza antes descrita, en cuanto este mecanismo permitiría desplegar la responsabilidad individual y la libertad sobre el ahorro previsional y la pensión futura. En efecto, el trabajador ahora sería el único responsable y propietario de sus ahorros previsionales y tendría la libertad de incrementar estos ahorros voluntariamente, de escoger dónde iban a ser invertidos los mismos, por medio de la selección de la AFP que le ofreciera mayor rentabilidad al menor costo. Así también, tendría la libertad de elegir cómo se iba a jubilar, si a través de una pensión vitalicia o programada. Y en cuanto el SCI establecía un círculo virtuoso entre ahorros, inversión y activación de la economía del país, tendría el trabajador una influencia directa en el desarrollo nacional y la creación de empleo, que a su vez beneficiaría al sistema.

Esta concepción del individuo coincide con las premisas a priori y universales de la acción humana enarboladas por el neoliberalismo. De hecho, ahorrar en tiempos de abundancia para tener en tiempos de escasez como ley de la naturaleza humana, se puede asociar al carácter teleológico y causal de la acción humana, es decir, la acción se define siempre y en todo lugar por un fin –tener recursos en períodos de escasez– y por el conocimiento del individuo de que puede satisfacer el fin buscado –ahorrar en tiempos de abundancia.

Por otra parte, la figura del “pequeño propietario” y la constitución de los ahorros previsionales como propiedad privada garantizados por la capitalización individual, también podemos asociarlo a las premisas del neoliberalismo, en cuanto el desarrollo de la naturaleza del ser actuante moderno depende de su conciencia de que puede disponer de los bienes que permitan realizar sus fines. Y, por su puesto, la libertad sobre cómo y cuándo disponer de dichos ahorros, es otra de las características comunes entre la definición de la acción humana enarbolada por el neoliberalismo y la de los defensores de la capitalización individual.

La constitución del/la trabajador/a como motor de la economía y desarrollo del país, coincide con la premisa neoliberal, que asocia al ser actuante, deseante de bienes reales y libre como condición de posibilidad del desarrollo del orden de la economía moderna basada en la competencia y el mercado libre. Así, y tal como afirmaban que el punto de partida del proceso civilizatorio está puesto en la posibilidad de decidir autónomamente acerca de cuál debe ser el empleo de determinados bienes, y disponer de las cosas al gusto del individuo, la capitalización individual y “la cadena de libertades que a partir de ellas se desata”, se constituye en punto de partida para la reactivación de la economía chilena y el camino hacia la modernidad, en cuanto este mecanismo está basado en la posibilidad de acumulación y apropiación de capital de cada trabajador/a, y la libertad que el/la mismo/a tiene para decidir autónomamente acerca de cuál debe ser el empleo de sus ahorros previsionales, invirtiéndolos en la economía chilena según su decisión. Dicha inversión se convierte en capital disponible para que los empresarios hagan su aporte para la generación de empleo de calidad que permita darle mayor sustentabilidad al sistema previsional.

Por último, que esta ley se asocie a la responsabilidad individual, “ya que para afrontar situaciones difíciles hay que estar preparado”, se puede asociar también a la idea neoliberal de que el ser actuante puede elegir cómo se integrará a la sociedad y cómo mejorará su estatus, “pudiendo echarse la culpa sólo a sí mismo por no alcanzarlo”. En este sentido, el SCI es el mecanismo que permite el despliegue de dicha responsabilidad.

En un contexto dictatorial, esta definición del individuo como base del SCI se constituyó como la diferencia colonial que permitió enaltecer a este sistema como el único camino para alcanzar buenas pensiones, mediante el ejercicio, no sólo de la violencia epistémica, sino que también de la violencia física¹²⁴, sobre cualquier oposición o propuesta alternativa a ésta u otras decisiones del régimen. Respecto de la violencia epistémica, podemos decir que ésta se ejerció mediante la fundamentación del SCI en principios “neutrales” y “a-priori” sobre la naturaleza humana, volviéndose cualquier propuesta que atentara contra estas leyes “objetivamente” inviables, y, por ende, podía ser deslegitimada y descalificada, no como una cuestión político-ideológica, sino como algo objetivo y verdadero. E, incluso, como señalara José Piñera, la capitalización individual permitiría un “golpe mortal a la politización de la vida social y al marxismo”. De este modo, a partir de la ley de la naturaleza humana que está a la base del SCI, se dijo que el reparto la violaba, pues el Estado o un tercero –las cajas previsionales– administraban y decidían sobre los ahorros previsionales de los/as trabajadores/as, a partir de leyes discrecionales que beneficiaban solo a unos pocos. En consecuencia, el/la trabajador/a no era dueño/a de sus ahorros, ni su manejo era fruto de sus decisiones libres, sino resultado de las resoluciones del poder político y su burocracia. En cambio, el SCI aseguraba la libertad y propiedad de los/as trabajadores/as, evitando los “cautiverios previsionales” signados por “planificadores estatales”.

Con el pasar de los años, estos fundamentos basados en una supuesta ley de la naturaleza humana, se fueron constituyendo en sentido común de la sociedad, siendo la responsabilidad individual y el esfuerzo de los/as trabajadores/as elementos nucleares e imperativos tanto para el ahorro previsional como para el crecimiento de la economía del país. Esto habría permitido justificar la reproducción del SCI como único camino para una buena pensión y para alcanzar el desarrollo, pese a sus insuficientes resultados y contradicciones. A su vez, habría permitido cuestionar las propuestas alternativas al SCI, al ser consideradas obstrucciones al despliegue de la naturaleza libre y responsable del individuo y al desarrollo de la economía. Por último, habría posibilitado afirmar que la causa de las bajas pensiones radicaba en el actuar del individuo o la falta de competencia entre las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP), y no en el mecanismo de ahorro por medio de la capitalización individual.

¹²⁴ Para profundizar en el terrorismo de Estado ocurrido en Chile entre 1973-1990, el ejercicio de la violencia y los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar ir a: Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación & Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1996) y Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2005).

En lo que sigue revisamos cómo estas cuestiones se reproducen en la reforma previsional de Piñera, identificando las premisas neoliberales sobre el individuo y que, como hemos señalado, se constituyen como diferencia colonial y violencia epistémica que posibilita, por una parte, impulsar estas transformaciones al sistema de jubilación, invisibilizando que su implementación generará aquello que promete mejorar, y, por otra parte, deslegitimar objetivamente propuestas alternativas.

4.1.1. Fundamentos neoliberales de la reforma previsional del gobierno de Piñera

Dado el contexto de descontento ciudadano con el SCI, la emergencia y visibilidad de las demandas ciudadanas por su eliminación y la constitución de la Coordinadora NO+AFP como interlocutor entre el Estado y la Sociedad civil de dichas demandas, y el envío al Parlamento de una nueva reforma previsional por el gobierno de Bachelet en el año 2017, la incorporación en la agenda del tema de pensiones, para el gobierno de Piñera era ineludible. Fue así como en octubre de 2018, envió al Congreso su propuesta de reforma previsional.

Este proyecto de ley se enmarcó dentro del programa “Adulto Mejor”, y si bien en el mismo se concibió a las personas mayores desde una perspectiva amplia, integral y de derecho, al hablar de las cuestiones relativas a mejorar el monto de las pensiones por medio de cambios al sistema previsional, esta perspectiva se modifica acercándose a la definición de individuo que revisamos en el apartado anterior.

Este programa parte de la problemática del envejecimiento como un fenómeno global, que está comenzando a afectar a Chile y que significa que mientras la esperanza de vida aumenta, hay una escasa renovación generacional. Así, la esperanza de vida es de 80,2 años para el año 2020, y hay 3 millones de personas mayores –en un país de 20 millones de habitantes–, y en algunos años se calcula que serán más que las personas jóvenes del país. Para el gobierno, esto quiere decir que, si convertirse en adulto/a mayor antes era la antesala al otro mundo, en la actualidad significa el inicio de una nueva etapa en la vida, donde dejar de trabajar ya no significa dejar de vivir. Y en este sentido, el adulto mayor quiere

sentirse vivo, sentirse parte, sentirse integrado, sentirse querido, compartir con sus hijos, con sus nietos, y que lo vean como una persona que, si bien ha acumulado experiencia, tiene todavía mucho que aportar (S. Piñera, Discurso para anunciar proyecto de reforma previsional, 2018c).

Pero, dice Piñera, parafraseando a su padre, “en Chile, ser jubilado (...) es como que lo están condenando directamente a pasar al otro mundo”, y agrega que “cuando uno está en la tercera

edad, le caen los cuatro jinetes del Apocalipsis (...) [:] la vejez, que es dura; la enfermedad, la pobreza y la soledad” (S. Piñera, Explicaciones sobre la reforma previsional a adultos mayores, 2018d; Palabras presentación Programa Adulto Mejor, 2018g).

Esta situación en la que quedan las personas mayores al momento de jubilarse no tiene que ver sólo con su ingreso, cuyas pensiones son muy bajas por cierto, sino con otros factores que impiden mejorar su calidad de vida y que requieren “una nueva cultura de respeto, dignidad, cariño e integración de nuestros adultos mayores a nuestra sociedad” (S. Piñera, Discurso para anunciar proyecto de reforma previsional, 2018c). Por ello, proponen una política de *envejecimiento positivo*, donde el envejecer se comprenda desde un enfoque de derechos, y a los/as adultos mayores se les considere “personas claves en nuestras sociedades, y [se comprenda el] (...) envejecimiento no solamente como el hecho de llegar a cierta edad, sino como una construcción de las sociedades respecto a las maneras de envejecer” (Ministerio de salud; Servicio Nacional del Adulto Mayor, s/f: 3).

En esta línea se propone el programa *Adulto Mejor*¹²⁵, cuyo objetivo es un nuevo y mejor trato para las personas mayores, erradicando los prejuicios contra la vejez y el maltrato, tanto desde las instituciones como desde las familias. Está basado en un trabajo intersectorial coordinado, y se compone de 4 pilares: saludable, seguro, institucional y participativo.

El pilar saludable facilitará el acceso, oportunidad y calidad en la atención de salud para las personas mayores, para lo cual se aumentarán la cantidad de geriatras¹²⁶, se dará prioridad y facilidad de acceso a los adultos/as mayores en la atención en salud; se implementarán unidades geriátricas de agudos en hospitales regionales¹²⁷; se implementará el programa “Ríe Mayor”; y se implementará un modelo de salud sociosanitario¹²⁸.

El pilar seguro habilitará beneficios sociales a personas mayores en situación de dependencia y con necesidad de cuidados; aumentará las cotizaciones a cargo del empleador para mejorar las pensiones a largo plazo; complementará las pensiones del sistema de ahorro individual para quienes coticen regularmente, con un plus para las mujeres; y fortalecerá la red

¹²⁵ El programa Adulto Mejor está bajo la coordinación del Servicio Nacional del Adulto Mayor –en adelante SENAMA–, el Ministerio de desarrollo social y el liderazgo de la Primera Dama, que es la esposa del Presidente, Cecilia Morel.

¹²⁶ Con este programa, lanzado en enero de 2019, se busca integrar para 2022, 150 geriatras más al sistema de salud. Y en articulación con instituciones de educación superior, para orientar sus capacidades a la salud de las personas mayores, se incorporará esta temática a las mallas curriculares respectivas.

¹²⁷ A agosto de 2020 ya se habían inaugurado dos de las once Unidades Geriátricas prometidas, una de ellas en Santiago y la otra en el norte de Chile.

¹²⁸ Sobre estos puntos hasta el cierre del trabajo de campo en octubre de 2019, no habían antecedentes de su implementación.

de centros de día y de estadías largas para adultos/as mayores con dependencia leve o moderada¹²⁹.

El pilar institucional fortalecerá las instituciones para las personas mayores ya existentes y creará nuevas instancias de apoyo adecuadas a la realidad del envejecimiento del país, como el Consejo Ciudadano para las Personas Mayores¹³⁰, el defensor del adulto mayor¹³¹ y la ley integral del adulto mayor que estará basada en la política del envejecimiento positivo¹³².

El pilar participativo, potenciará la autonomía de las personas mayores, fortaleciendo sus organizaciones, facilitando la participación laboral¹³³ y otorgando mayor financiamiento a sus organizaciones y clubes. También se crearán espacios públicos amigables con ellos/as, construyendo “ciudades amigables” con “más seguridad, mejor transporte público, mejor acceso a los distintos lugares, una ciudad que permita a los adultos mayores disfrutarla, conocerla, quererla” (S. Piñera, Palabras presentación Programa Adulto Mejor, 2018g)¹³⁴.

Este programa permitirá “poner en el lugar que corresponde a los adultos/as mayores”, como parte del compromiso del gobierno de “cuidarlos/as, acompañarlos/as, acogerlos/as, e integrarlos/as de mejor manera a la sociedad” (S. Piñera, Palabras en incendio donde fallecieron 10 mujeres de la tercera edad, 2018f). El gobierno hace un llamado a la sociedad a tratar a los

¹²⁹ Sobre este pilar ahondaremos en el próximo apartado.

¹³⁰ El objetivo del Consejo es colaborar en la implementación del programa “Adulto Mejor”, socializarlo, robustecerlo y enriquecerlo, recogiendo la voz y problemas de los adultos/as mayores. Será presidido por la primera dama, contará con la participación de la ciudadanía, de la sociedad civil y del sector privado que trabaja para los/as adultos mayores, y se reunirá bianualmente. Esta instancia tendrá un carácter consultivo no vinculante. El Consejo se lanzó el 4 de julio de 2018 y a agosto de 2020 ya se había reunido al menos 5 veces, una incluso de modo virtual en el contexto de pandemia por el COVID-19.

¹³¹ En junio de 2019 se implementa la figura del Defensor Mayor, abogado especializado, que estará presente en cada Coordinación Regional de SENAMA. Su función es atender y otorgar asesoría legal gratuita y especializada a personas mayores frente a situaciones de abuso, maltrato, violencia o vulneración de derechos. También se encargará de vincularlos/as con otras entidades públicas y privadas para coordinar y articular acciones asociadas a la defensa de sus derechos. Junto con ello, dentro de la Corporación de Asistencia Judicial y la Corte Suprema de Justicia, junto con SENAMA, se implementarán programas para especializarse en temas de abuso y buen trato a las personas mayores.

¹³² Hasta el cierre del trabajo de campo, no había registro de acciones en este sentido.

¹³³ Para ello se creará el estatuto laboral el cual, siguiendo la recomendación N°162 de la OIT sobre los trabajadores de edad, permitirá “avanzar en la igualdad de oportunidades y de trato de dichos trabajadores, tanto en su protección en el empleo como en la preparación y acceso al retiro”, regulará los derechos laborales de los/as adultos/as mayores que, habiendo jubilado, quieran seguir trabajando, amparados en un tipo de contrato simplificado, para incentivar su contratación. Entre otras cosas, se podrá pactar voluntariamente con el empleador una jornada flexible de trabajo, con una cantidad máximas de horas a trabajar, y la remuneración será mensual en base al total de horas trabajadas al mes; esta modalidad de trabajo es compatible con todos los beneficios otorgados por el Estado y con los derechos que se contemplan en el Código del Trabajo. También se eliminará la edad de tope para los programas de capacitación financiados por el Estado. Este proyecto de ley inició su primer trámite parlamentario en enero de 2020.

¹³⁴ Al cierre del trabajo de campo, este proyecto había comenzado a implementarse, al menos con el compromiso de varias comunas del país a desarrollar este tipo de urbanizaciones.

adultos/as mayores como “vamos a querer que nos traten a nosotros en el futuro”, ya que si pensamos así las personas efectivamente podrán disfrutar la jubilación, el júbilo, la edad de oro, porque es un derecho de las personas mayores disfrutar de todo lo que han sembrado a lo largo de la vida, como el amor, el cariño, el compromiso, hijos, nietos y familia. Y este nuevo y mejor trato, es tarea de todos/as los chilenos, del gobierno, del sector privado y de la sociedad civil.

La reforma previsional impulsada por el gobierno se inserta dentro del pilar seguro del Programa Adulto Mejor, bajo el reconocimiento de que las pensiones en Chile son bajas y que las promesas sobre la tasa de reemplazo de las pensiones no se cumplieron. De hecho, en la fundamentación del Proyecto de ley para reformar el sistema de pensiones se afirma que, de los 2,8 millones de pensionados,

1,5 millones tienen pensiones tan bajas que necesitan y se benefician del Pilar Solidario, a través de la Pensión Básica Solidaria y a través del Aporte Previsional Solidario. De los beneficiarios de este Pilar Solidario, un 62% son mujeres (S. Piñera, Discurso para anunciar proyecto de reforma previsional, 2018c).

Junto con ello se reconoce que “la gente de la tercera edad, nuestros adultos mayores, necesitan, merecen y con urgencia mejores pensiones, para poder tener una vida más plena, una vida más feliz” (S. Piñera, Explicaciones sobre la reforma previsional a adultos mayores, 2018d), y por ello es necesario realizar nuevos cambios al sistema de jubilación, como los que ya se han hecho a lo largo de su existencia y que han permitido mejorar la cobertura y calidad de los beneficios del sistema, pero “garantizando al mismo tiempo su sustentabilidad de largo plazo y sin imponer cargas financieras desmedidas sobre el sector público y la economía del país” (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e).

En este marco, el pilar seguro tiene como objetivo mejorar los ingresos de las personas mayores jubiladas y de quienes se van a jubilar en el futuro, y asistir económicamente a las personas con problemas de dependencia. Para ello, se propone una reforma al sistema de jubilación, manteniendo su constitución en la capitalización individual, pues para el gobierno es un sistema que funciona y que ha tenido importantes logros para el país. Entre otros, su contribución a la reducción de la pobreza en la vejez, que disminuyó del 22.8% en 2006 al 4,5% en el año 2017, gracias a la creación del pilar solidario en el año 2008. Por otra parte, para el gobierno el sistema tiene una gran cobertura tanto en términos de quienes cotizan regularmente (65%), como de quienes reciben pensiones (80%), superior a prácticamente todos los países de Latinoamérica. Los montos de las pensiones son superiores a los estándares internacionales de seguridad social para las personas con carreras laborales completas (78%) (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e). Esto ha sido posible incluso con

una tasa de cotización inferior a la del sistema de reparto y a la de la mayoría de los países desarrollados, lo que ha sido posible

por un buen resultado en la gestión de inversiones de los fondos de pensiones. De hecho, la mayor parte del total del fondo de pensiones acumulado en las cuentas individuales de los afiliados, corresponde a ganancias de rentabilidad (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e).

Uno de los principios sobre los que se basa la reforma previsional es “reconocer el esfuerzo individual de los trabajadores y respetar plenamente sus derechos de propiedad sobre las cotizaciones y el ahorro previsional que acumulan en sus cuentas individuales” (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e), cuestión que se asegura por medio de la mantención de la capitalización individual y la potenciación de la libertad de elegir dónde el trabajador quiere depositar sus ahorros.

Este esfuerzo individual está referido a la capacidad de ahorro del trabajador para asegurar su ingreso cuando ya no pueda generarlo, conceptualización que se derivaría de la definición neoliberal del individuo como ser actuante, libre y deseante de bienes reales que está a la base del sistema de pensiones chileno: respetar la ley de la naturaleza humana que de manera libre y autónoma lo impele a ahorrar en tiempos de abundancia –carácter causal de la acción–, para tener en tiempos de escasez –carácter teleológico de la acción. A su vez, la importancia de la defensa de la propiedad privada estaría relacionada con que para que esta ley sea efectiva, el trabajador debe ser consiente de que puede disponer libremente y generar sus ahorros, para satisfacer el fin último de la jubilación: obtener un salario cuando ya no se esté en condiciones de trabajar –carácter deseante de bienes reales y libre de la acción humana.

Sobre la base de estas premisas, la reforma previsional contempla diferentes medidas para mejorar el monto de las pensiones. Por una parte, se propone un incremento del porcentaje de cotización para la vejez de un 4% a cargo del/la empleador/a en el caso de trabajadores/as dependientes, y en el caso de los/as independientes a cargo del/la trabajador/a. Este incremento se realizará anualmente de manera gradual en ocho oportunidades, para no afectar la capacidad de crear buenos y nuevos empleos, y significará un aumento en las pensiones futuras de un 40%.

Como el gobierno se hace cargo de que el ahorro previsional “pertenece a los trabajadores y, por tanto, reconoce y refuerza ese hecho (...) les entrega a los propios trabajadores el derecho a elegir quién va a administrar ese 4% adicional” (S. Piñera, Declaraciones despues de anuncio de reforma previsional, 2018a), y, además, “este derecho es no sólo reconocido, sino también respetado y fortalecido por esta Reforma Previsional” (S. Piñera, Discurso para anunciar

proyecto de reforma previsional, 2018c). En efecto, en ella se postula el aumento de las opciones de los/as trabajadores/as para que puedan elegir de manera libre dónde depositar este ahorro adicional, pudiendo ser entregado total o parcialmente a la AFP que ya posee el/la trabajador/a o a otra entidad de administración de planes de ahorros complementarios de pensión. Para este último punto, se podrán crear nuevas instituciones, con o sin retiro de utilidades.

Respetando la libertad, la propiedad privada y la decisión sobre el manejo de los ahorros previsionales, en la reforma se proponen algunas medidas para incrementar el monto de las pensiones potenciando el rol que el Estado tiene actualmente en el sistema a través del financiamiento del pilar solidario. Ahora, este rol no afecta las premisas sobre la libertad del trabajador y el respeto a la propiedad privada, en cuanto esta intervención estatal no afecta el sistema de capitalización individual y, por ende, no tiene injerencia sobre la propiedad y el destino de los ahorros previsionales. Junto con ello, el esfuerzo fiscal está concentrado en los más vulnerables, de manera responsable, de modo tal de asegurar sustentabilidad de largo plazo de los beneficios (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e).

En este marco, entre otras medidas, la reforma previsional prevé un fortalecimiento del pilar solidario, incrementando progresivamente el monto de la Pensión Básica Solidaria (de un 10% a un 50%) y del Aporte Previsional Solidario (de un 15% a un 70%). Otra modificación es la facilitación en el acceso a este pilar, tanto para aquellas personas de 85 años y más, que tengan pensiones menores a la pensión básica solidaria, como para quienes reciben pensiones del pilar solidario por invalidez, y quieran continuar en el mercado laboral. Además, la reforma contempla la creación de un subsidio solidario –no contributivo y financiado por el Estado a través del pilar solidario– y de un seguro de dependencia –contributivo financiado por el empleador o el cotizante independiente– para los/as adultos/as mayores que sufran una dependencia severa, física o mental, o que no sean autovalentes y requieran un apoyo especial.

Por otra parte, se incorpora un nuevo componente dirigido a la clase media, otorgándole un subsidio al monto de las pensiones para quienes cumplan con una cierta cantidad de años de contribuciones (16 en el caso de las mujeres y 22 en el caso de los varones) y que será creciente en función de los años de cotización, es decir, la clase media va a recibir un aporte adicional del Estado por cada año de cotización por encima de esos límites, poniendo un especial énfasis en la situación de las mujeres, para quienes el aporte estatal será mayor. El objetivo es compensar su menor participación en la fuerza laboral, sus menores salarios y mayores lagunas

previsionales, que generan una relación mayormente negativa entre cotizaciones y expectativas de vida. De este modo, las mujeres percibirán un beneficio por pertenecer a la clase media, pero también por el hecho de ser mujer.

Otro de los saberes neoliberales sobre los cuales se basa la reforma previsional del gobierno de Sebastián Piñera es el de considerar al ser actuante, deseante de bienes reales y libre como condición de posibilidad de la economía de mercado. Esto lo podemos ver en el reconocimiento del gobierno de que el SCI, como mecanismo donde se puede desplegar el esfuerzo y la libertad individual de los/as trabajadores/as, permite y ha permitido la activación de la economía y el desarrollo de Chile. Para el gobierno “el sistema de pensiones por capitalización individual ha tenido un impacto positivo sobre la economía nacional. De hecho, “distintos estudios (por ejemplo, Corbo y Schmidt-Hebbel, 2003; Fuentes, 2013) concluyen que entre el 8,5% y el 14,5% del crecimiento económico del país entre los años 1981 y 2011 se explica directamente por el desarrollo del sistema de pensiones” (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e). Esto fue posible en tanto el mayor ahorro permitió financiar mayor inversión, lo que generó mayor crecimiento, que ha ido en beneficio de los mismos trabajadores. Pero también la disminución de la tasa de cotización permitió darle mayor eficiencia al mercado laboral. En este sentido,

el positivo aporte del sistema de pensiones al desarrollo económico es de mucha importancia pues, para tener éxito, cualquier sistema previsional requiere de una economía que crezca, que genere empleo y mayores remuneraciones (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e).

Por ello, otro de los principios de la reforma es “evitar efectos negativos (...) sobre el crecimiento económico y la creación de empleos” (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e), pues es lo que permite fortalecer el círculo virtuoso de la capitalización individual. Y en este sentido, para la mejora de las pensiones futuras, también se plantea que es de vital importancia “concentrar nuestros esfuerzos en crecer con mayor fuerza, en crear más y mejores empleos, en mejorar los salarios y las oportunidades” (S. Piñera, Discurso para anunciar proyecto de reforma previsional, 2018c). Esta cuestión sería fundamental para potenciar otro de los principios de la acción humana neoliberal: la responsabilidad individual como eje de inserción en la sociedad y de asegurar el futuro previsional, de modo tal de mantener o cambiar de estatus de manera positiva.

En consecuencia, la reforma previsional contemplaría no sólo el respeto por la libertad y la propiedad privada y la potenciación de la responsabilidad del individuo, sino que también el impacto de dichas cuestiones en el desarrollo del país, siendo la respuesta a esta garantía

nuevamente la capitalización individual. A su vez, como el mercado de las AFP juega un rol central en el desarrollo del país, en cuanto son las administradoras las encargadas de invertir en diferentes fondos los ahorros previsionales, que servirán de capital para nuevas inversiones en la economía, otra serie de medidas contempladas en la reforma tienen que ver con mejorar las pensiones futuras, no sólo como resultado del esfuerzo individual, sino también con la mejora de la competencia entre las AFP. Así, se delinean medidas para mejorar la información y educación previsional de los usuarios del sistema y facilitar el cambio de los afiliados entre las AFP, de modo tal de que las administradoras mejoren sus prestaciones al menor costo posible, es decir, incrementen los fondos acumulados con menos costos, y compitan entre sí para ser elegidas por los usuarios. También se contemplan medidas para fortalecer la fiscalización del sistema previsional (S. Piñera , Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e).

A continuación, analizaremos cómo las conceptualizaciones neoliberales sobre la acción humana que están a la base de estas reformas se constituyen como la diferencia colonial que permitirá legitimar esta propuesta por sobre otras alternativas existentes a la capitalización individual, pese a que este mecanismo ha dado basta cuenta de su incapacidad para dar buenas pensiones.

4.1.2. Impulso moderno/colonial de la reforma

Como vimos en el apartado anterior, la reforma previsional de Piñera se fundamentaría en una concepción del individuo asociada al ser actuante, deseante de bienes reales y libre, en cuanto el rol central de la SCI es potenciar la ley de la naturaleza humana que impele al trabajador a esforzarse por ahorrar “en tiempos de abundancia” –carácter teleológico de la acción humana, para tener recursos “en tiempo de escasez” –carácter causal de la acción humana–, es decir, una vez que se jubila. A su vez, la propiedad privada sobre dichos fondos y la libertad para usar y disponer de los mismos también se asociarían a la idea de que para poder reestablecer la ley de la naturaleza humana sobre la que se fundamenta la capitalización individual, el trabajador debe ser consiente de que aquello que ahorra para completar un salario definido es suyo, y dependerá de su capacidad de acumulación, la satisfacción que pueda alcanzar cuando jubila –carácter deseante de bienes reales y libre de la acción humana. En este sentido, la capitalización individual es también un mecanismo que permite potenciar la responsabilidad individual, permitiendo que el/la trabajador/a escoja libremente cómo se insertará a la sociedad y cambiará

su estatus. Por último, esta figura del individuo potenciada en el SCI es condición de posibilidad del desarrollo y activación de la economía chilena, al ser sus ahorros previsionales los que potencian las inversiones que permiten la creación de empleo de calidad.

Lo que planteamos aquí es que la lógica modernidad/colonialidad con que es impulsada esta reforma permite legitimarla en cuanto la misma se fundamenta en una concepción del individuo con la capacidad de constituirse, de manera objetiva y neutral, como la forma normal de la experiencia humana. Y, en consecuencia, el SCI es el mejor y único camino para alcanzar el bienestar de las personas mayores en cuanto permite desplegar dicha experiencia, al respetar y fortalecer la ley de la naturaleza humana que le permite ahorrar en tiempos de abundancia para tener en tiempos de escasez.

En función de ello, el proyecto previsional del gobierno se presenta objetivamente como el único camino para mejorar las pensiones, y, por ende, como una reforma neutralizada de “intereses políticos o revanchistas en contra de los partidos de la oposición”, pues lo que realmente “les interesa es el bienestar de las personas mayores”. Como muestra de ello, el gobierno señala que para elaborar la reforma se consideraron

los diagnósticos y propuestas realizadas por distintos grupos técnicos convocados por nuestro Gobierno, así como por gobiernos anteriores y las propuestas de reforma presentadas al Congreso Nacional durante el gobierno anterior (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e).

En este sentido, el proyecto previsional se presenta también como parte de un gobierno dialoguista que apuesta a la “cultura de los acuerdos y de la colaboración”, y que quiere dejar la “lucha fratricida entre compatriotas”, la idea de que gobierno y oposición tienen como misión “destruirse mutuamente”, “confrontarse”, pasar por encima de las voluntades de todos aquellos que no piensan como uno, ya que esta actitud sólo pone en peligro la estabilidad económica y social del país (S. Piñera, Discurso desde los balcones del Palacio de La Moneda, 2018b).

Sobre la base de estas cuestiones, el gobierno deslegitimó las objeciones a su propuesta y los saberes e ideas alternativas para mejorar las pensiones. Así, por ejemplo, la demora de los parlamentarios para tramitar el proyecto de ley en el Congreso¹³⁵, fue interpretada como una actitud obstruccionista de la oposición que se niega a “poner por encima de las diferencias y en

¹³⁵ En efecto, el 28 de octubre de 2018, el gobierno envió al parlamento el proyecto de ley de reforma previsional. El mismo, entró a primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados el 6 de noviembre de 2018, pasando a discusión en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Hacienda. El 16 de mayo de 2019 se aprueba la idea de legislar en la Cámara de Diputados, con indicaciones, por lo que ingresa nuevamente a discusión en la Comisión de trabajo y seguridad social. El 14 de octubre del mismo año, pocos días antes del estallido social, el proyecto había sido revisado por la Comisión de Hacienda, emitiendo su informe. Durante este período, el ejecutivo había enviado indicaciones al proyecto que debían ser analizadas por la Comisión de trabajo y previsional social el 24 de octubre 2019.

primer lugar los problemas, sueños y anhelos de nuestro país, particularmente de la clase media y de los adultos mayores” (Pérez, 2019). Por ello, el gobierno hace un llamado a pensar en las personas adultas mayores, a no darles la espalda, porque ellas requieren mejores ingresos y no pueden seguir esperando, y cada día en que se retrasa la aprobación de la ley es

un día más de espera para 2,6 millones de hombres y mujeres chilenas que dedicaron su vida al trabajo y que hoy en la tercera edad tienen derecho a una tercera edad con más tranquilidad, con más oportunidades, con mejores pensiones, con más dignidad y con mayor bienestar (S. Piñera, Explicaciones sobre los beneficios de la reforma previsional, 2019c).

Durante la discusión parlamentaria, una de las cuestiones que se le discutió al gobierno fue que el incremento del 4% en las cotizaciones fuera destinado a las cuentas de capitalización individual, pues este mecanismo era precisamente el causante de las bajas pensiones, señalándose que no debía ir un peso más a las AFP. La respuesta del gobierno fue en línea con los fundamentos del SCI, en tanto se señaló que nadie tenía el “derecho a meter mano en algo que les pertenece” a los/as trabajadores y que creían “que los trabajadores deben tener la mayor cantidad de opciones posibles para elegir” y esos eran dos principios que habían planteado claramente en su proyecto de gobierno (S. Piñera, Entrevista, 2019b). Por otra parte, les extrañaba que, frente a un avance tan significativo en materia de pensiones, como es pasar de un 10% de cotización a un 14%, algunas personas en vez de apreciar que se va en la dirección correcta, sólo se preocupan de lo que falta en la reforma.

Durante la discusión parlamentaria del proyecto, una parte de la clase política, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil se movilizaron en rechazo a la reforma previsional, con 4 grandes marchas ciudadanas nacionales entre 2018 y 2019, convocadas por la Coordinadora No+AFP. Como vimos en el capítulo 2.3., junto con ello, en 2019, se realizó la entrega en el Parlamento, con la adhesión de la sociedad civil y de algunos políticos, de la Iniciativa Popular de Ley elaborada por la Coordinadora, una propuesta legislativa para instaurar un nuevo Sistema de Pensiones público, solidario, de reparto y de financiamiento tripartito. También este movimiento llevó a cabo la “estrategia jurídica”, cual era el pedido de los/as jubilados/as a las AFP de la entrega de sus ahorros previsionales, cuya negativa sirvió para cuestionar la defensa irrestricta del gobierno de la propiedad privada de los ahorros previsionales garantizada por la capitalización individual.

Este rechazo ciudadano y las propuestas alternativas para mejorar el monto de las pensiones fueron interpretadas por el gobierno, como “intentos refundacionales”, como “la voluntad de partir de cero”, de cierta parte de la clase política y de la sociedad civil, que no entiende que los países progresan con “el aporte de todos” y gracias a un equilibrio entre cambio y continuidad (S. Piñera, Primera Cuenta Pública, 2018h). Además, el sistema de reparto era

para el gobierno una alternativa inviable, que terminó porque no podía sobrevivir, porque estaba quebrado, era discrecional, siendo premiados de forma absurda “unos pocos, los poderosos”, mientras se “castigaba a la inmensa mayoría”. Por ende, se cambió un sistema que “no podía sobrevivir” por el sistema de capitalización individual, un sistema que, en sus 30 años de vigencia, según el propio Presidente, no había perdido un peso del ahorro de los trabajadores, la rentabilidad promedio había sido de un 8% y por cada peso que ha puesto la persona, la rentabilidad ha significado dos pesos más (S. Piñera, Entrevista en programa televisivo, 2019a).

La movilización ciudadana, incluida las alentadas por la Coordinadora NO+AFP, fueron estigmatizadas por el gobierno, pues afirmaba que ellos/as siempre han estado dispuestos al diálogo como camino para resolver las discrepancias, catalogándolas como acciones antidialógicas, politizadas, violentas e ilegales. Por otra parte, el gobierno afirmaba que el Estado no le puede decir que sí a todo el mundo, porque eso generaría una crisis en el país. La gente tiene que hacerse cargo de sus propios problemas, el resto es asistencialismo. Algunas de estas protestas fueron reprimidas por el gobierno de Piñera, bajo pretexto de que el derecho a protestar no puede afectar los derechos de otras personas a transitar, y porque los manifestantes tienen conciencia de sus derechos, pero no de sus deberes. Así, por ejemplo, en la marcha del 24 de octubre de 2018, hubo represión e incluso algunos de los voceros de la Coordinadora fueron detenidos (Villa, 2018).

Por otra parte, a partir de este concepto del individuo cuya libertad y responsabilidad puede desplegarse por medio de la capitalización individual, es que el gobierno pondrá las causas de las bajas pensiones por fuera del mecanismo que las administra y distribuye, atribuyéndolas a la capacidad del trabajador para ahorrar para la vejez. En efecto, señala que el monto de las pensiones es bajo, porque el porcentaje de cotización es insuficiente (10%) y el aumento de las expectativas de vida no se condice con la edad de jubilación actual (60 años para las mujeres y 65 años los varones), por lo cual cada vez es más largo el período de jubilación que se debe financiar con pocos ahorros previsionales (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e).

Por otra parte, la participación intermitente en el mercado del trabajo formal, periodos laborales como independientes y el incumplimiento de obligaciones previsionales, genera demasiadas y extensas lagunas previsionales y bajos sueldos, mermando la capacidad de cotización y acumulación de los/as trabajadores. Así, mientras la esperanza de vida son 20 años para los varones y 30 para las mujeres, en promedio cotizan 17,9 años y 12,7 años respectivamente. Y esto tiene un fuerte impacto sobre el monto de las pensiones: quien cotiza

por más de 25 años, puede alcanzar una tasa de retorno promedio del 78%, mientras que quien cotiza por menos de 4 años, sólo obtiene una tasa de retorno promedio del 15% (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e).

A estas problemáticas se suma que “muchos trabajadores esperan pensiones de vejez que representen aproximadamente un 70% de sus últimas remuneraciones y rentas, y no relacionan su expectativa de pensión con el número de periodos durante los cuáles cotizan” (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e). Por ello, las bajas pensiones son resultado de una baja educación previsional y de falta de comprensión de la mayoría de los afiliados, respecto a cómo funciona el ahorro individual y cómo “la relación entre volumen, densidad y momento en que se hacen las cotizaciones y nivel de la pensión de vejez que se recibirá, resulta de importancia para planificar la pensión futura” (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e).

Si bien el gobierno identifica como una de las causas de las bajas pensiones la caída en la rentabilidad en los fondos, que en los '80 era del 12% y hasta fines del 2019 había llegado al 3%, ya que “un punto menos de rentabilidad promedio real anual durante la vida laboral, significa entre un 18% a 20% menos de pensión” (S. Piñera, Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento, 2018e), esto no supone una razón suficiente para terminar con el SCI. En cambio, lo que se requiere es darle mayor competitividad al mercado de las AFP.

En función de lo que hemos descrito anteriormente vemos cómo la concepción del individuo a la base de la reforma previsional de Piñera, basada en principios a-priori y universales sobre la acción humana, se constituye como el fundamento epistemológico objetivo y neutral que ilumina el camino para mejorar las pensiones. Y es a partir de este fundamento que podemos identificar la lógica modernidad/colonialidad con que se impulsa la reforma previsional en términos de la Colonialidad del saber: la reforma previsional está fundada epistemológicamente en una concepción del individuo que actúa mediante leyes de la naturaleza humana que lo impelen a ahorrar en tiempos de abundancia, para tener en tiempos de escasez. Estas leyes se constituyen en la diferencia colonial que delimita qué saberes son legítimos o no para entrar al debate de las políticas jubilatorias, en función de cuanto se alejan o acercan a dicha concepción que sería la forma normal de la experiencia humana. Y estas leyes, en cuanto reflejan la forma natural de lo humano y, por ende, son consideradas objetivas y verdaderas, permiten presentar el proyecto del gobierno como libre de intereses políticos a la vez que deslegitimar las propuestas alternativas al mismo, sobre todo aquellas que rompen el vínculo entre ahorro individual y jubilación, en cuanto van contra la naturaleza responsable y libre del

individuo, no valoran el esfuerzo de los trabajadores y le expropián su derecho a la propiedad sobre sus ahorros.

De este modo se fundamenta el ejercicio de la violencia epistémica sobre la oposición a esta reforma o a las contrapropuestas por fuera de la capitalización individual, catalogándolas como posturas antidialógicas y obstruccionistas, basadas en intensiones mesiánicas inviables y/o intereses políticos y personales que se ponen por sobre el bienestar de la ciudadanía, sus derechos y las posibilidades de potenciar su naturaleza libre y responsable que le permitirán mejorar su estatus –como ocurre con el mecanismo de la capitalización individual. A su vez, estas mismas premisas sobre el individuo permiten eximir al SCI como causante de las bajas pensiones, en cuanto si el bienestar de las personas mayores es fruto del despliegue de la ley de la naturaleza que impele al/la trabajador/a a ahorrar en tiempos de abundancia para tener recursos una vez que ya no pueda trabajar, es también responsable e incluso culpable de no cumplir con este mandato. Y, de hecho, las causas de las bajas pensiones, como vimos, se atribuyen a carencias en el trabajador y su capacidad de realizar aportes, o bien a la falta de competencia en el mercado de las AFP, que permitan potenciar la ley de la naturaleza humana antes descrita, particularmente la de la libertad de escoger dónde poner los ahorros previsionales y cómo invertirlos.

En lo que sigue veremos cómo los saberes que emergen de la resistencia de la Coordinadora NO+AFP a las reformas previsionales neoliberales, desafían la hegemonía de este proyecto impuesto bajo la lógica modernidad/colonialidad.

4.2. Saberes de resistencia de la Coordinadora NO+AFP

Como hemos señalado ya en esta investigación nuestro objetivo es identificar los saberes con los que la Coordinadora NO+AFP lucha para resistir y disputar la hegemonía de una reforma previsional neoliberal impulsada desde la lógica modernidad/colonialidad de la colonialidad del saber, negando la legitimidad de sus propuestas y consignándolas como inviables para mejorar el monto de las pensiones.

Según la reconstrucción que en el capítulo 2.2. hicimos sobre los procesos de emergencia, resistencia y acción de la Coordinadora, los saberes que ahí identificamos son formulados de manera previa a la propuesta previsional del gobierno de Piñera. Esto no debiera sorprendernos en el sentido de que el sistema previsional en Chile es neoliberal, y, por ende, ha operado desde su creación invisibilizando las propuestas alternativas al SCI y las demandas de las

organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía por su eliminación. Recordemos que este sistema se concibió como una barrera infranqueable al comunismo y al socialismo, como promotores de los sistemas de reparto, y a la politización de la vida social, y fue implementado en un contexto de violencia, represión y violación a los derechos humanos, entre otros, sobre los movimientos sindicales que podrían haberse opuesto a la privatización del sistema previsional. Luego, con el retorno a la democracia en los '90, las críticas al sistema se invisibilizaron bajo el prestigio internacional que tenía el SCI chileno como modelo previsional global en el contexto del triunfo del neoliberalismo y el mundo unipolar. Posteriormente, en el siglo XXI si bien las críticas al sistema para otorgar buenas pensiones entraron a la agenda de gobierno, las mismas fueron solucionadas con medidas pro mercado, o con un mayor rol del Estado en el otorgamiento de pensiones no contributivas e incluso con una propuesta de reforma para incorporar un componente de reparto al sistema, pero, igualmente, se mantuvo como único pilar para el ahorro previsional, la capitalización individual.

En este contexto, los saberes con los que se desenvuelve la Coordinadora forman parte de un largo proceso de invisibilización de las luchas y contrapropuestas que diferentes organizaciones de la sociedad civil, de manera articulada o desarticulada, venían haciendo por las promesas incumplidas del SCI, que comenzaron a vislumbrarse, incluso bajo el régimen dictatorial de Pinochet, pero que fueron desoídas o no obtuvieron aceptación dentro de la clase política encargada de reformar el sistema jubilatorio para mejorar las pensiones. En este sentido, la Coordinadora se constituye como tal también en función de diversas experiencias y saberes previamente existentes.

En lo que sigue ahondaremos en los saberes que la Coordinadora ha usado y construido para realizar sus objetivos y qué cuestiones ha disputado a partir de ellos.

4.2.1. La experiencia sindical y la propuesta técnica de la Coordinadora como núcleo de los saberes para disputar las reformas previsionales neoliberales

Entre los saberes con los que la Coordinadora resiste las reformas previsionales del gobierno, identificamos algunos previamente existentes a su constitución y que tienen que ver con los conocimientos que los fundadores de este movimiento, en su rol de dirigentes sindicales, fueron acumulando sobre la situación de las personas mayores una vez que se jubilaban por el Sistema de Capitalización Individual, sobre todo en comparación de aquellos/as que se jubilaban por el Sistema de Reparto.

De hecho, como nos señalaban los/as entrevistados/as, el problema de las bajas pensiones fue algo que fueron conociendo a medida que más gente se jubilaba y en función de dicho fenómeno creciente, fue que este tema ya estaba incorporado en la agenda de los sindicatos, y fue el puntapié inicial para empezar a unirse entre diversas organizaciones. Por otra parte, contaban con las experiencias del “daño previsional” de los/as trabajadores estatales que habían sido precarizados por los procesos de descentralización del Estado durante la dictadura, lo que había tenido un impacto muy negativo sobre los fondos acumulados para la jubilación. Y, por último, aunque no podemos constatarlo por la imposibilidad de entrevistarnos con el dirigente de la colectividad, suponemos que el saber acumulado por la Confederación Bancaria sobre el funcionamiento del sistema financiero y las mermas de las crisis bursátiles sobre los ahorros previsionales, como las de 1998 y 2008, fue un saber que también contribuyó a la posterior constitución de la Coordinadora y sus luchas. En efecto, como nos señalaron todos/as los/as entrevistados/as, esta sindical tuvo un rol determinante en el cuestionamiento a la capitalización individual y en la visibilización de que este mecanismo era la causa de las bajas pensiones, así como también en el inicio de la lucha colectiva para terminar con las AFP.

Uno de los saberes más significativos que construye la Coordinadora para resistir y desafiar la hegemonía de las reformas previsionales neoliberales, es la Propuesta Técnica para un nuevo Sistema de Pensiones, la cual se constituye a su vez como sistematización de una serie de saberes clave en dicha disputa. Esta propuesta, como vimos en los capítulos 2.2 y 2.3 emerge de la constatación del total fracaso del SCI para otorgar pensiones dignas a las personas mayores, pero también de uno de los objetivos que la Coordinadora se puso desde sus orígenes en 2013: derogar el SCI y reemplazarlos por un nuevo Sistema de Pensiones que administre los ahorros previsionales en base a los principios de reparto, solidaridad, universalidad e integralidad, y que sea financiado de manera tripartita. Para ello, se propusieron construir una alternativa al SCI en base a estudios y análisis técnicos, y así poder enfrentar con una propuesta concreta las reticencias del ejecutivo para reformar el sistema previsional. De paso, derribarían ese sentido común, como nos decía uno de los referentes, de que “los movimientos sociales en general denuncian y se oponen, pero pocas veces proponen alternativas claras frente a lo que están denunciando”.

Entre los saberes contenidos en la propuesta para un nuevo sistema de pensiones, se encuentran aquellos de orden estadístico o técnico, que tienen varias funciones. Por una parte, para demostrar el fracaso del SCI, se proporcionan estadísticas y evidencia empírica sobre el bajo monto de las pensiones otorgadas por este sistema y su relación con los niveles de pobreza

en que se encuentran las personas mayores una vez que se jubilan. Por otra parte, para fundamentar cómo es posible mejorar las pensiones y obtener sustentabilidad financiera y económica en el sistema previsional, por medio de un mecanismo diferente al SCI, se presentan propuestas técnicas y análisis macroeconómicos. En este sentido, y partiendo del supuesto de que para que el sistema previsional sea sustentable en el tiempo, aun cuando sea de reparto, solidario y tripartito “debe adecuarse a las posibilidades económicas; pero, orientarse a su propio rol de dar amparo a las personas en estado de necesidad” (Coordinadora NO+AFP, 2016a: 13), se propone que el sistema cuente con un fondo de reservas técnicas. Su función será garantizar el cumplimiento de las obligaciones previsionales en el largo plazo, considerando los períodos de estrés financiero y el impacto del envejecimiento de la población en los fondos acumulados por los/as trabajadores. Junto con ello, las inversiones del fondo estarán destinadas a contribuir al desarrollo de la economía y del país, y tendrán criterios éticos definidos, prohibiendo la inversión en sectores con prácticas antisindicales, que dañen el medio ambiente o sean discriminatorias en cualquier sentido. A su vez, se contempla un período de transición para pasar del SCI al nuevo sistema de pensiones, de modo tal que no se generen desequilibrios macroeconómicos.

Además, en la propuesta técnica se presenta un análisis macroeconómico que utiliza supuestos conservadores para que los cálculos de factibilidad del sistema funcionen como test de estrés financiero, “y cualquier cambio de cifras macroeconómicas que serían esperables, solo pueden resultar en una mejora de la sustentabilidad del sistema previsional propuesto” (Coordinadora NO+AFP, 2016: 24). Con estos saberes, se pretende resguardar el nuevo sistema y que la transición a éste, no genere déficit fiscal ni implique riesgos para la economía ni el empleo.

En términos conceptuales, uno de los saberes que están a la base de esta propuesta es el de seguridad social. Siguiendo los principios de la OIT y algunos puntos de la declaración de los derechos humanos, la Coordinadora comprende la seguridad social como la existencia de planes que cubran a la población de las contingencias básicas, entre otras las atinentes a las de dejar de trabajar por ser una persona mayor, con prestaciones dignas y suficientes, cuya gestión no esté basada en el lucro y en la cual participen los interesados. Por otra parte, la seguridad social debe ser solidaria, resultado de la colaboración de toda la comunidad, con una mayor contribución de quienes más pueden en beneficio de los menos pudientes. Por último, es deber del Estado garantizar el funcionamiento de la seguridad social en estos términos.

A partir de este concepto, la Coordinadora comprende la jubilación como un derecho de la seguridad social para asegurar un ingreso para la vejez digno y suficiente que garantice la satisfacción de necesidades básicas y la continuidad de ingresos, y que sea universal, es decir, que todos/as accedan sin distinción por género, raza, etnia o religión. A su vez, el ahorro previsional se comprende desde una lógica de solidaridad y responsabilidad compartida, en cuanto se debe financiar con los aportes de los/as trabajadores/as, del/la empleador/a y del Estado, y también desde una lógica redistributiva, en cuanto quienes tienen mayores ingresos colaboran en el financiamiento de quienes tienen menores ingresos.

Esta conceptualización de la seguridad social y de las jubilaciones como un derecho, deviene del diagnóstico de la Coordinadora de que, dada la realidad laboral chilena, precarizada y de bajos sueldos, la capacidad de ahorro de un/a trabajador/a no depende en absoluto de su sola voluntad y conciencia de previsión futura. Por el contrario, las condiciones de contratación y el funcionamiento de la economía tienen una fuerte determinación en esta posibilidad de ahorro, que poco depende del/la trabajador/a. Así, por ejemplo, como esgrime la Coordinadora la reforma laboral que impuso el régimen dictatorial de Augusto Pinochet y las crisis económicas que vivió Chile durante la década de los '80, tuvieron un impacto negativo en la capacidad cuantitativa y cualitativa de cotización de los/as trabajadores/as. A ello se suma que la sistemática represión contra el movimiento sindical obstruyó su capacidad de defensa de la protección social. Por otra parte, las reformas estructurales de la dictadura sobre el Estado también mermaron los ahorros previsionales de los trabajadores del sector público, entre otros por la municipalización de los funcionarios de la salud y de los docentes, causándoles lo que denominan como el “daño previsional”. Por último, al estar la capitalización individual asociada únicamente al salario del trabajador/a y al ser la principal puerta de entrada al mismo el sector formal de la economía, el porcentaje de cotización en un contexto de precarización y bajos salarios tiende a ser bajo e insuficiente para financiar una buena jubilación futura, cuestión que tampoco depende de la voluntad de los/as trabajadores/as.

En esta propuesta también se reconceptualiza el rol del Estado en el sistema para dejarlo de ver como obstructor de la posibilidad de obtener buenas pensiones, y comenzar a percibirlo como una pieza central de su garantía. Para fundamentar la viabilidad de este rol, también en el informe se muestra técnicamente como la mayor participación del Estado en el sistema de pensiones no significaría desequilibrio fiscal, crisis económicas o la quiebra del sistema, y, además, se evidencia cómo su aporte financiero al sistema será menor del que actualmente hace.

Y, de hecho, actualmente la participación del Estado es el único componente que ha permitido mejorar las pensiones.

Respecto de la conformación del colectivo Unidad Social, identificamos la construcción con otras organizaciones de una concepción de sociedad que permite articular diferentes luchas que se venían dando en el país, en simultaneo con la demanda para terminar con el SCI. En este sentido, y partiendo de la base de que en Chile existen una serie de injusticias –entre otros en salud, trabajo, pensiones, educación, cultura, territorios, medio ambiente, mujeres, pueblos originarios– consecuencia de la implementación del Neoliberalismo, se proponen luchar en conjunto para instaurar otras formas de vida social. La concepción de sociedad que quieren alcanzar es una donde prime la solidaridad por sobre el individualismo y donde se respeten las libertades y derechos fundamentales de las personas, una sociedad más democrática, igualitaria, justa y fraterna.

Respecto a la forma que son construidos estos saberes, podemos decir que la propuesta técnica es colectiva y participativa, en cuanto es un conocimiento construido desde los/as trabajadores/as y la ciudadanía, en base a reuniones, debates, foros y seminarios con la participación de dirigentes/as, trabajadores/as, académicos/as y ciudadanos/as. Además, en el diseño de la propuesta se contempla la mantención de esta práctica del diálogo social, en cuanto para que un sistema previsional sea legítimo “debe ser construido en democracia e incorporar un proceso de participación plena de los distintos actores”. Y sobre este último punto, la Coordinadora también ha convocado instancias participativas de construcción y difusión de saberes dentro del movimiento que, además, de permitirles visibilizar la propuesta técnica en el espacio público, potencian estas vías de construcción del saber que incluyen a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil.

También la Coordinadora promovió una serie de instancias para contribuir al proceso de discusión y diseño de las reformas previsionales, que también son instancias de construcción de saber. Así, por ejemplo, ante la falta de incorporación de la propuesta de la Coordinadora a la propuesta de reforma previsional del gobierno de Bachelet en el año 2017 (que sólo destina un 3% del ahorro previsional a una lógica de reparto), se realiza un plebiscito autoconvocado, autogestionado y autofinanciado en que se preguntaba a los/as votantes si querían o no +AFP. La votación tenía como fin visibilizar el deseo de la ciudadanía por un nuevo sistema de pensiones por fuera de la capitalización individual, y con ello, dar cuenta de que la propuesta del gobierno no respondía a su voluntad. Y en efecto, dentro del millón de personas que participaron, más del 90% votó que no quería más un sistema previsional gestionado por las

AFP. En este sentido, señala la Coordinadora, el plebiscito refleja el “verdadero derecho a pronunciarse sobre materias que son vinculantes con la condición humana” a la vez que, “restituye la importancia de la incorporación de la ciudadanía en el debate de las políticas públicas”.

Otro ejemplo en esta línea fue la construcción colectiva de la Iniciativa Popular de Ley, que consistió en un proceso ciudadano de conversión de la Propuesta técnica a un proyecto de ley, instancia que también serviría para incorporar a la misma, desde los pensamientos y reflexiones de diversos actores y actrices de la sociedad civil, aspectos relevantes para la ciudadanía y que no estaban presentes en la propuesta para un nuevo Sistema de Pensiones elaborado por la Coordinadora. La forma de construcción de la ILP también tuvo una estructura participativa, por medio de la realización de cabildos y encuentros sociales a lo largo del país, donde la propuesta técnica fue presentada, discutida y complementada por quienes asistieron a los encuentros.

En lo que sigue describimos en qué medida estos saberes y formas de construirlos han sido utilizados por la Coordinadora para desafiar la hegemonía de reformas previsionales neoliberales.

4.2.2. Desafíos a la hegemonía epistemológica de las reformas previsionales neoliberales

Desde la colonialidad del saber, hemos sostenido aquí que la Coordinadora NO+AFP utiliza y construye una serie de saberes y alternativas para resistir a reformas previsionales neoliberales que se gestan desde la lógica modernidad/colonialidad. En este sentido, la Coordinadora utiliza, construye y va reinventando saberes para resistir y disputar la diferencia colonial y la violencia epistémica con la cual diferentes sectores de la clase política han invisibilizado y deslegitimado sus propuestas para un nuevo sistema previsional.

Y, en efecto, la misma Coordinadora se reconoce a sí misma y sus saberes para disputar la eliminación del SCI en ese lugar de negación y de deslegitimación por parte de los defensores del sistema, incluso con anterioridad a la conformación del movimiento. De hecho, las demandas y contrapropuestas para mejorar las pensiones que habían elaborado las organizaciones que luego compondrán la Coordinadora, también habían sido desoídas por los gobiernos e invisibilizadas en los medios de comunicación, y una vez constituidos como movimiento, esta dinámica continuó. Señalaban sus referentes que por lo general no hay voluntad política para invitar a participar a la Coordinadora al debate sobre las pensiones,

siendo siempre la prioridad del gobierno convocar a los dueños de las AFP, y cuando han sido convocados por el ejecutivo a discutir sobre las reformas previsionales, generalmente por presión del movimiento, sus aportes no son incluidos en las propuestas finales. Por otra parte, relataban que cuando la problemática de las pensiones ocupa la agenda pública, sus principales voceros son escasamente invitados a los programas de televisión, dándole también aquí prioridad a los dueños de las AFP. Por su parte, las movilizaciones de la Coordinadora para visibilizar sus demandas han sido reprimidas, lo que para los/as referentes demuestra la falta de libertad de expresión para posturas diversas a la capitalización individual.

En este marco, entonces, la Coordinadora construye diversos saberes, que revisamos en el capítulo anterior, para disputar el relato que fundamenta la mantención del SCI, cuestionando la naturalización de este mecanismo como único camino para obtener buenas pensiones, y desocultando sus consecuencias. La propuesta técnica de la Coordinadora, y su posterior transformación en un proyecto popular de ley, es una cuestión clave en esta materia, al evidenciar científica y técnicamente que es posible obtener buenas y mejores pensiones en un sistema diferente al actual: uno público, de reparto, solidario y de financiamiento tripartito. En este sentido, la construcción de esta propuesta se constituye en sí misma en una disputa epistemológica directa a la hegemonía de la capitalización individual que se auto presenta como único camino para obtener buenas pensiones, evitar la quiebra del sistema y mantener una economía vigorosa. En otras palabras, construir una alternativa al SCI que, sobre la base de fundamentos y argumentos teóricos y técnicos, asegure buenas pensiones, permite cuestionar los argumentos teóricos y técnicos de la contraparte.

En este sentido, postulamos aquí que la construcción de esta alternativa, por el solo hecho de presentarse como totalmente diferente al SCI, se constituye en un saber que desafía uno de los argumentos más fuertes de su defensa, a saber, que es el único camino para alcanzar el bienestar de las personas mayores, del Estado y la Sociedad. Pero, a su vez, en cuanto la propuesta de la Coordinadora no excluye los principios de responsabilidad individual, libertad, y propiedad privada, ni tampoco desestima la importancia del equilibrio actuarial y financiero del sistema, también cuestiona que sea la capitalización individual el deber ser del despliegue de estas virtudes. Por el contrario, con información estadística que respalda la desmejorada realidad de los jubilados que pertenecen al SCI, sobre todo en comparación con los/as jubilados/as por el reparto, se visualiza que es la capitalización individual la que ha fracasado en el cumplimiento del objetivo de otorgar buenas pensiones.

Uno de los argumentos de la defensa del SCI tensionados con esta propuesta, es aquel que dice que la capitalización individual es un mecanismo que permite desplegar las leyes de la naturaleza libre y responsable del hombre, quien ahorra en tiempos de abundancia para tener en tiempos de escasez. A su vez, al ser el trabajador propietario de sus ahorros, puede disponer y decidir libremente sobre ellos, siendo una buena jubilación el resultado de la conciencia que tiene el/la trabajador/a de la relación entre cotización y monto de la pensión futura. Y sobre esta base la reforma previsional de Piñera se sostiene, ya que uno de sus principios es reconocer el esfuerzo individual de los trabajadores y respetar plenamente sus derechos de propiedad, para lo cual se refuerza la libertad del trabajador para elegir dónde serán destinados los ahorros adicionales producto del incremento de la cotización mediante diversas alternativas de ahorro individual.

La Coordinadora en su informe da cuenta de que el ahorro individual y la capitalización de los ahorros previsionales, incluso para trabajadores/as con carreras profesionales completas, tienen como resultado muy bajas pensiones en la gran mayoría de los casos, quedando muy lejos la promesa de que por medio del ahorro individual y la capitalización las pensiones serían iguales o superiores al 85% del sueldo en actividad. En este sentido, la capitalización individual, es decir, la relación ahorro individual-jubilación, la potenciación de la responsabilidad y de la libertad de elegir dónde invertir los ahorros, no sería suficiente ni necesaria para asegurar una buena pensión futura. De hecho, ni siquiera las medidas que potencian el funcionamiento del SCI, como mayor libertad y competencia entre los individuos y las AFP, han servido para incrementar las pensiones, como sí lo han hecho las medidas que involucran al Estado, a través de la implementación del pilar no contributivo y semi-contributivo para las pensiones.

En consecuencia, la idea de que para obtener una pensión que represente el 85% o más del sueldo en actividad, es suficiente un mecanismo que permita desplegar una supuesta ley de la naturaleza humana que define el futuro de las personas mayores en función de su responsabilidad y capacidad de ahorro, es cuestionado y tensionado, por los datos de la realidad presentados en la propuesta. Pero también con un concepto de jubilación que, al concebirse como un derecho inscrito dentro de los parámetros de la seguridad social, debe ser digna y suficiente, universal y garantizada por el Estado, precisamente porque el ahorro y la responsabilidad individual no serían factores suficientes para alcanzar dichos parámetros.

De este modo, la Coordinadora propone una conceptualización de la jubilación que, al inscribirse dentro de los parámetros de la seguridad social, no ve en ella solo un mecanismo de ahorro o de despliegue de la libertad y responsabilidad individual, sino un derecho que para ser

garantizado es necesario articular una serie de relaciones y mecanismos que tienen como fin asegurar buenas pensiones. Lejos de negar la necesidad del ahorro individual, esta conceptualización lo integra a la realidad de las condiciones laborales y económicas de Chile, que impiden que el ahorro previsional a través del trabajo sea suficiente para asegurar una vejez digna. Y en este sentido, reafirma la necesidad de dicho ahorro, pero poniéndole un elemento aditivo dentro de un nuevo sistema cuyo fin último no es acumular capital sino asegurar pensiones dignas. En consecuencia, en este concepto ampliado de jubilación como un derecho, no habría una negación del ahorro individual ni de su capitalización, sino que habría un cuestionamiento al lugar central que se le da a dicho mecanismo en un sistema privado de pensiones, donde su principal y único garante es el/trabajador/a, independiente a sus circunstancias.

En relación a ello, también se disputa y cuestiona el “quien” es el garante de la pensión para la vejez, porque si tambalea el supuesto de que las leyes de la naturaleza libre y responsable del hombre no son suficientes para que los/as trabajadores alcancen una tasa de retorno que mantenga sus salarios en actividad, ya no puede aceptarse como dado, naturalizarse, que el/la trabajador/a sea el garante de su destino previsional una vez que ha dejado de trabajar. Aquí entonces, es donde también se redefine el concepto de Estado considerándolo ahora como garante de un derecho universal, y por lo mismo su rol no puede reducirse a subsidiar las pensiones de una parte de la población más vulnerable, o en un sector de la clase media, o a garantizar el funcionamiento del mercado de las AFP, como se establece en la reforma de Piñera, sobre todo porque esta redefinición viene de constatar en la realidad que las malas pensiones son más bien la regla y no la excepción del sistema.

Otro de los conceptos del SCI que cuestiona la Coordinadora es el que asocia este mecanismo de ahorro como única condición de posibilidad para la re-activación de la economía, el crecimiento, la creación de empleo en buenas condiciones laborales y salariales. Este cuestionamiento lo realiza por medio de una propuesta alternativa, fundamentada en parámetros técnicos y macroeconómicos, para la potenciación de la economía a través del Fondo de Reservas Técnicas, el cual estará destinado a proteger la sustentabilidad del sistema, pero también a realizar inversiones que contribuyan al desarrollo de la economía y del país, evitando empresas con comportamientos no éticos o inversiones especulativas o de alto riesgo.

El concepto de propiedad privada enarbolado por la reforma previsional también es cuestionado por la Coordinadora. Recordemos que el incremento del 4% en el porcentaje de cotización que implementaría la reforma del gobierno, se destinará a cuentas individuales para

preservar la propiedad privada del/a trabajador/a sobre sus ahorros, lo que, según el gobierno, en un mecanismo de reparto no existe. Sin embargo, a partir de la elaboración de una tabla de cálculo de pensiones definidas, donde el trabajador conoce cuál será el monto de su jubilación en función de los años cotizados y el monto de su salario, la Coordinadora disputa esta aseveración del gobierno. De hecho, con este sistema de reparto y solidario, al trabajador no le es expropiada la propiedad de sus ahorros, pues su pensión es resultado de lo que ha logrado juntar, complementada con otros recursos para alcanzar pisos mínimos y máximos de pensión, preestablecidos en función del nivel de salarios y cotizaciones que se hayan alcanzado a realizar. Así, por ejemplo, a quienes ya están jubilados, de transformarse el sistema previsional, se les añade a la pensión derivada de la capitalización individual, el monto necesario para alcanzar una pensión acorde con los criterios del nuevo Sistema de Previsión Social. En este sentido, afirma la Coordinadora, no se termina la propiedad sobre los ahorros previsionales, sino que conservándola la pensión se mejora, al ser complementadas con otros recursos.

Para disputar el concepto de sustentabilidad del sistema que está a la base de la reforma previsional de Piñera y que se asocia al ahorro individual, la capitalización de los mismos y un gasto fiscal focalizado a los más vulnerables, la Coordinadora elabora un plan de financiación para el nuevo sistema público, de reparto y con financiamiento tripartito, de modo tal que su transformación no se vuelva un problema fiscal para el Estado ni provoque la quiebra del sistema. Y también, se propone la construcción de un fondo de reservas técnicas para que las pensiones se puedan financiar a largo plazo, contemplando períodos de estrés financiero y el envejecimiento de la población.

En definitiva, la propuesta técnica de la Coordinadora NO+AFP y los saberes que allí se construyen, y posteriormente la transformación de esta propuesta en una Iniciativa Popular de Ley basada en los mismos saberes pero sistematizados desde una perspectiva jurídica, permiten tensionar y cuestionar las bases conceptuales neoliberales sobre las cuales se fundamenta el SCI como único camino para que todos/as los/as trabajadores/as obtengan pensiones altas, y que luego se fortalecen y profundizan en la propuesta previsional de Piñera. Ahora bien, la Coordinadora también ha elaborado herramientas para cuestionar las formas institucionales de construcción del saber sobre las pensiones.

Esta disputa se da, en primer lugar, con la creación de la propuesta técnica para un nuevo Sistema de Pensiones, en cuanto fue elaborada por y desde los/as trabajadores/as, y no, como señalan, desde quienes dicen representarlos/as y que están habilitados para proponer y discutir proyectos de ley, pero que finalmente le hacen el juego a los dueños de la capitalización

individual. Esta forma de diseñar la propuesta, es fruto de la convicción de la Coordinadora de que quienes deben estar en el debate de las pensiones son los/as dueños/as de los ahorros previsionales, pues es de sus fondos y de su futuro, sobre los cuales se van a tomar decisiones. Y agregan que, si alguien no tuviese que estar en ese debate, deberían ser las AFP ya que por ley su único propósito es administrar pensiones, y por ende, no estarían habilitadas para debatir sobre una política pública.

Otra forma de disputar la institucionalidad de los procesos de formulación de las reformas previsionales fue la realización de un plebiscito autoconvocado por SI O NO+AFP que llevó a cabo la Coordinadora, mecanismo que no está contemplado en la Constitución, y que por tanto le permitió cuestionar la legitimidad de las formas de construcción de saberes sobre políticas públicas existentes en Chile: no existen mecanismos para que la ciudadanía decida de manera directa sobre su futuro y sobre “materias que son vinculantes con la condición humana”. De este modo, como la propia Coordinadora enarbola, la realización de este plebiscito es una forma de empoderar a la gente, de restituir la soberanía al pueblo, porque es allí donde debe descansar, en la voluntad popular. Y, mediante los mecanismos existentes esto es lo que precisamente no se cumple. Por ello, el cuestionamiento es hacia la legitimidad de las formas legales de construcción de políticas, en el sentido de que su institucionalidad no significa que sean justos para resolver los problemas y demandas de los/as chilenos/as.

La ILE es otra forma de disputar la forma institucional de formular una reforma previsional y de tensionar quiénes son las personas legítimas para entrar a ese debate. Para la Coordinadora esto es muy importante tomando en consideración de que al no existir en la Constitución un mecanismo de formulación legislativa que emane de la ciudadanía, muchas veces las organizaciones deben pactar con los partidos políticos para llevar sus iniciativas al Congreso, siendo cooptados por éstos. Así, nuevamente, lo que se busca con esta iniciativa es devolver la soberanía al pueblo, ahora, mediante el derecho a participar del proceso de construcción legislativa, “secuestrada por la Constitución impuesta por la dictadura”. Además, se construyó por medio de instancias de discusión colectiva a lo largo de todo el país, de manera tal de asegurar la mayor participación política en la construcción de esta ley. Y, de hecho, la consigna de la IPL, ante la ausencia de propuestas de transformación del sistema de pensiones desde el ejecutivo que incorporen las demandas de la ciudadanía por NO+AFP, jera “Que el pueblo legisle sobre las pensiones!”.

Para la Coordinadora, estas formas de diseñar y discutir alternativas a la capitalización individual como eje constitutivo del Sistema de Pensiones, les permite también cuestionar el

concepto de democracia hegemónica en Chile, que se asocia a la democracia representativa vigente en la Constitución, y que se reduce a ir a votar cada cierta cantidad de años, cuestión que, además, hacen muy pocos. En consecuencia, para ellos/as, estas iniciativas les permite dar lugar a otro concepto de democracia, una democracia participativa y directa, mediante la cual las personas pueden ejercer su derecho a hacer valer sus ideas y proyectos.

Para cerrar este capítulo, es importante señalar que a través de estas acciones y saberes, la Coordinadora denuncia los intereses económicos invisibilizados que hay a la base de la reproducción del SCI, lo cual, para ellos/as, está articulado con el poder económico y político que allí se concentra, lo que explicaría en gran medida la imposibilidad para cambiar estructuralmente el sistema de pensiones.

De hecho, para la Coordinadora la causa de las bajas pensiones tiene su origen en que el SCI no tuvo como fin otorgar pensiones, sino constituir una “industria de la especulación en el mercado financiero con los ahorros de los trabajadores” (Coordinadora NO+AFP, Declaración fundacional, 2013). En otras palabras, los magros resultados del sistema de pensiones no corresponden a una cuestión coyuntural o extraordinaria, sino que “son el resultado concreto de un sistema que jamás fue concebido para pagar pensiones” (Coordinadora NO+AFP, 2016: 11; 2019), sino que fue diseñado para “llevar a cabo la más osada, cuantiosa y espectacular privatización: “la del manejo de los recursos previsionales”, y colocarlos al servicio del desarrollo del mercado de capitales” (Coordinadora NO+AFP, 2016a: 17). Y en efecto, para la Coordinadora el SCI es un elemento constitutivo del proyecto de implementación del neoliberalismo en Chile, en cuanto habría permitido financiar las utilidades y las empresas chilenas, siendo el éxito de la capitalización individual el haber generado una fuente de capital disponible para las inversiones de grandes grupos económicos, a partir de la confiscación y expropiación de las cotizaciones de los/as trabajadores, beneficiando a una minoría de saqueadores, con plena protección por parte del Estado desde la dictadura hasta la actualidad (Coordinadora NO+AFP, Declaración fundacional, 2013).

Aquí radicarían también, para la Coordinadora, los obstáculos para transformar y eliminar el SCI, siendo la cantidad de poder económico que allí acumulan “los dueños de todo”, la razón por la cual se invalidan las propuestas alternativas a dicho sistema, poder que está blindado por los medios de comunicación, gran parte de la clase política e incluso por la Constitución, la cual estatuye que las reformas que impliquen modificaciones en el uso y distribución de los recursos de la Nación sólo pueden ser formuladas por el poder ejecutivo, es decir, por el Presidente, y no habilita otras formas de participación ciudadana como los plebiscitos autoconvocados o las

ILEs. Para la Coordinadora, este es una herencia de la dictadura para garantizar la permanencia de los principios neoliberales en las políticas públicas y la exclusión de la ciudadanía en las discusiones sobre éstas. Esta “verdadera alianza de poder” es la que termina dando cuenta de que la invisibilización de su propuesta para un nuevo sistema de pensiones tendría más que ver con la defensa de un poder económico concentrado que con la defensa de un mecanismo que permite desplegar las leyes de la naturaleza humana y, en consecuencia, asegurar pensiones dignas y suficientes.

Recapitulación

En el Punto 4 de la Tercera Parte de esta Tesis analizamos desde la perspectiva de la colonialidad del saber a la Coordinadora NO+AFP, como movimiento de resistencia a reformas previsionales neoliberales impulsadas desde la lógica modernidad/colonialidad, que promueven al SCI como único camino para otorgar pensiones dignas. Para ello, identificamos la concepción de la acción humana neoliberal en el origen del SCI en 1981 y en la reforma previsional del gobierno de Piñera en 2018, la cual se refleja en lo que denominan como la ley de la naturaleza humana que impele al hombre a ahorrar en tiempos de abundancia para tener en tiempos de escasez. A partir de ello, se establece la diferencia colonial y se ejerce violencia epistémica sobre toda propuesta previsional alternativa. Posteriormente revisamos los saberes que la Coordinadora utiliza y construye para disputar este modo de implementación de las reformas que invisibiliza y deslegitima sus propuestas, entre los cuales se encuentran, aquellos adquiridos mediante la experiencia sindical de los/las referentes, la propuesta para un nuevo sistema de pensiones y formas colectivas y participativas de construcción de saber. Estas cuestiones se constituyen como núcleos para resistir y desafiar la hegemonía de la reforma previsional impulsada por el gobierno.

5. El Frente de Personas Mayores: Colonialidad del saber, saberes otros y disputa de saberes

5.1. El impulso moderno/colonial en las reformas previsionales del gobierno de Mauricio Macri (2015-2019)

Como describimos en el capítulo 3.1., las reformas previsionales del gobierno de Macri, a saber, el Programa de Reparación Histórica y la Reforma al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), se habían fundamentado en las problemáticas estructurales del Sistema de jubilación. Éstas eran las de la sustentabilidad a largo plazo, el de la erosión de las prestaciones y la judicialización del sistema previsional por las deudas que mantenía el Estado con un sector de las personas jubiladas.

Estas reformas en sí mismas no constituyeron proyectos de neoliberalización del sistema de pensiones, pues no tuvieron como objeto su privatización ni la transformación del sistema de reparto y solidario en uno de cuentas individuales y capitalización de los ahorros. Sin embargo, las mismas se enmarcaron dentro de un proyecto político de corte neoliberal y estuvieron fundamentadas en una concepción del individuo y del trabajo en articulación con la concepción de la acción humana del neoliberalismo. Concepción que es el elemento de la colonialidad del saber que le permitió al gobierno legitimar estas reformas aun cuando su implementación era perjudicial para la sostenibilidad del sistema y el monto de las jubilaciones.

En efecto, la Reparación Histórica contemplaba el pago de la deuda a los/as jubilados/as con una financiación mediante una ley de sinceramiento fiscal, que de no ser suficiente se iba a completar con recursos del Estado –sobre los detalles de este plan hablaremos en el siguiente apartado. Pero, al mismo tiempo, planteaba medidas para reducir los ingresos al sistema previsional, una reforma tributaria en la misma línea y una habilitación para vender las acciones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del SIPA¹³⁶. Por otra parte, la Reforma al SIPA

¹³⁶ La ley de sinceramiento fiscal cobra un impuesto por la declaración de tenencias de bienes y moneda en el extranjero, pero también libera de multas e impuestos. Por otra parte, en la ley de reparación histórica, se establece la suspensión de acciones penales tributarias de la seguridad social y aduaneras para quienes regularicen y paguen el total de lo adeudado en este rubro. A su vez, se otorgan beneficios para “contribuyentes cumplidores” que los exime del pago de ciertos tributos, se establece la modificación del impuesto sobre los bienes personales y del impuesto a las ganancias y se deroga el impuesto a la ganancia mínima presunta. También en esta ley se declara la ratificación de los acuerdos fiscales contraídos en mayo de 2016 entre el Estado Nacional, algunos gobiernos provinciales –como los de Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Tucumán, Santiago del Estero– y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El acuerdo consiste en la eliminación gradual, entre los años 2016 y 2020, del 15% de impuestos coparticipables para

contemplaba un cambio en la fórmula de movilidad jubilatoria que hacía que el ajuste a las pensiones fuera menor a la fórmula vigente, y establecía flexibilizaciones para el acceso al trabajo de las personas mayores y la garantía del 82% móvil para trabajadores/as con al menos 30 años de aportes.

Independientemente a los perjuicios que podían traer estas reformas, ambas fueron aprobadas por el Parlamento, no sin resistencias, y con un apoyo importante de la ciudadanía. Pero, ¿cómo fue posible legitimar reformas previsionales que prometían el bienestar de las personas mayores y la sustentabilidad del sistema si una de ellas arriesgaba los recursos con que se garantizaba el pago de las jubilaciones y la otra erosionaba el monto de las pensiones?

Desde la perspectiva de la Colonialidad del saber postulamos que la legitimidad de estas reformas se desprende de una concepción neoliberal de la acción humana, que permite presentarlas como único camino para alcanzar el bienestar universal de las personas mayores, manteniendo la sustentabilidad del sistema jubilatorio y aportando al desarrollo del individuo, de la familia y del país. Esta concepción, a su vez, se constituye como diferencia colonial que separa los saberes o propuestas de reforma que son legítimos para entrar al debate sobre las pensiones, en función de su cercanía o lejanía con dicha concepción, ejerciéndose violencia epistémica sobre todo otro saber que no le sea funcional, deslegitimándolas, negándolas o invisibilizándolas.

En lo que sigue revisamos y profundizamos en estas cuestiones.

5.1.1. Fundamentos neoliberales de las reformas previsionales del gobierno de Mauricio Macri

Las reformas previsionales que fueron impulsadas por el gobierno de Macri, se inscribieron en una preocupación del oficialismo por definir una política integral para los adultos mayores, que contemplara tanto “políticas relacionadas con el envejecimiento activo en general, y políticas para adultos mayores en situación de vulnerabilidad social en particular” (Alianza Cambiemos, s/f), como cuestiones estructurales del sistema de jubilación, como su sustentabilidad en el tiempo, sus problemas de judicialización, de calidad de las prestaciones y de dispersión institucional y territorial (Alianza Cambiemos, s/f).

obligaciones previsionales nacionales y otros gastos operativos de la Anses. A su vez, se establecen otras cuestiones tales como que “la Nación generará los instrumentos necesarios e instruirá al Fondo de Garantía de Sustentabilidad, para que otorgue a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un préstamo de libre disponibilidad con desembolsos y cancelaciones parciales y sucesivas” (Acuerdo Estado Nacional Argentino y Provincias: 3).

Dentro del diagnóstico del gobierno, se afirma que los jubilados han sido muy maltratados por el gobierno anterior de Cristina Fernández (2007-2015). Así, por ejemplo, identifican problemas estructurales y desigualdades que afectan la obra social de los/as jubilados/as, el Pami. En esta institución “responsable de cuidar a nuestros queridos abuelos” se ha “encontrado despilfarro y corrupción como en las peores épocas, siguiendo el uso de los recursos para la militancia política” (Macri, Discurso en la 134ª apertura de sesiones ordinarias del Congreso, 2016a).

Por otra parte, la inflación producida por el anterior gobierno la pagaban “nuestros abuelos”, ya que ésta siempre afecta primero a “aquellas personas más débiles, más vulnerables, y esos son siempre nuestros jubilados” (Macri, Declaraciones en Jujuy, 2015a). Por su parte, según el gobierno, la actualización semestral de los haberes jubilatorios con la fórmula del año 2008, no era suficiente para alcanzar a la inflación.

Frente a este estado de la cuestión Cambiemos afirma que en su gobierno “no habrá ni un abuelo del que el Estado no se ocupe”, y este compromiso es fundamental porque cuidar de ellos, significa “cuidar nuestro futuro; porque un país que no se acuerda de sus abuelos es un país que no sabe cuidar su historia y si no cuida su historia no generará un mejor futuro” (Macri, Declaraciones en Jujuy, 2015a).

Las propuestas y promesas del gobierno para las personas mayores, se materializaron en dos proyectos principalmente: la creación del Programa de Reparación Histórica y un proyecto de Reforma al SIPA. Según el gobierno, ninguna de estas reformas tenía como fin privatizar las jubilaciones, las cuales seguirían en manos de la Anses, pero se decía que “su manejo no será una herramienta de política partidaria como lo es hoy. Todos tienen el derecho a una jubilación digna sin sufrir el apriete de algunos políticos” (Alianza Cambiemos, 2015). También, señalaban que se mantendrán los remedios gratuitos para quienes reciban la pensión mínima y los abuelos podrán conservar su obra social de por vida, y se trabajará sobre la recuperación del Pami, con el fin de “sacar la corrupción” de esta institución, devolverle su eficiencia y terminar con lógicas clientelares que han generado la disminución de prestaciones.

Respecto del Programa de Reparación Histórica, si bien tuvo como fin saldar los juicios por recomposición de haberes vigentes de jubilados/as que habían sido congelados y/o que no alcanzaban el 82% móvil estipulado en las leyes, contenía otra serie de políticas a implementar que por su envergadura y multiplicidad se le conoció como la “ley ómnibus”. Entre ellas estaban: la creación de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) y de un Consejo de Sustentabilidad Previsional, la armonización de sistemas previsionales provinciales, la

ratificación del acuerdo fiscal entre el Estado y algunas provincias; los cambios en el manejo de los recursos del FGS, el régimen de sinceramiento fiscal, la regulación de deudas impositivas, los beneficios para contribuyentes cumplidores, la modificación de impuestos sobre bienes personales y sobre el impuesto a las ganancias y la creación de una comisión para revisar la reforma tributaria del gobierno.

De igual modo, el principal fin de esta reforma era lograr acuerdos que permitieran “reajustar los haberes y cancelar las deudas previsionales con respecto a aquellos beneficiarios” (Proyecto de Ley, 2016: 1) que habían iniciado un juicio, tuvieran o no sentencia firme, o para quienes no lo hubieran iniciado. Pagando estas deudas, se terminaría con décadas de atropello, de estafa por parte de un Estado que le había faltado el respeto a “nuestros jubilados” y “no los ha cuidado”. Porque para el gobierno, la reparación histórica no es solamente una cuestión de dinero

es una cuestión de dignidad, es una cuestión de respeto, es una cuestión de entender que si no respetamos a aquellos que nos trajeron a este mundo, a aquellos que marcaron un camino, nunca vamos a poder construir esa Argentina que soñamos (Macri, Presentación del Programa Nacional de Reparación Histórica, 2017g).

Para financiar esta reforma el gobierno propone dos fuentes de recursos: parte de lo producido por el FGS de la Anses y fondos del presupuesto nacional. En caso que estos recursos no sean suficientes, se podrá disponer de la realización de activos del FGS (Proyecto de Ley, 2016: 78). La segunda fuente es el llamado “sinceramiento fiscal”, un mecanismo para declarar voluntaria y excepcionalmente la tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior (Proyecto de Ley, 2016: 36). Quienes declaren estos recursos, serán exentos de multas e impuestos por no haberlo hecho con anterioridad, pero se establece un impuesto especial sobre el valor de los bienes declarados y en el caso de moneda nacional o extranjera que en efectivo sea depositada en entidades bancarias del país, deberán permanecer depositadas a nombre del titular por un período de seis meses mínimos o hasta el 31 de marzo de 2017¹³⁷.

¹³⁷ El sinceramiento fiscal “alcanzó los 90.000 millones de dólares de activos declarados, lo que implica unos 82.000 millones de pesos en concepto de penalizaciones del blanqueo. De ese monto total, 62.500 millones de pesos estarán destinados a cumplir el compromiso de actualización de haberes asumido con el sector pasivo” (Telam, 2016). Esto alcanzaría para cubrir el costo de la reparación histórica para todo el año 2017. Por su parte, el director de Anses, Emilio Basabilbaso, señaló que si bien en el año 2016 el FGS había crecido casi un 15% (USD 55 MIL MILLONES) la Anses estimaba que el mismo tendría una disminución de casi 10 mil millones de dólares hasta 2020 por el pago de la reparación histórica, y no se puede predecir más allá del 2020 que ocurrirá con el fondo, pero en el peor de los casos alcanzaría para pagar toda la reparación histórica. Por ello, señala la necesidad de hacer cambios en el sistema jubilatorio para estar preparados a 2035 que es cuando termina el bono demográfico de la Argentina, pues la moratoria habría generado en los últimos tres años déficit al sistema (Telam, 2016).

Estas dos fuentes de financiamiento significaban para el gobierno, que el reconocimiento a los jubilados es algo que se podía hacer entre todos, ya que con esos recursos “que van a entrar, nosotros vamos a poder cumplir con nuestros queridos abuelos, que se merecen el respeto de todos los argentinos” (Macri, Palabras en un acto con jubilados en Santiago del Estero, 2016c).

Ahora bien, para el gobierno, este respeto y reconocimiento está dirigido a quienes han tenido “una vida de trabajo”, de dedicación, que tuvieron la oportunidad de crecer y la tomaron, con esfuerzo, y “sin que nadie les regalara nada”. Esta es la “cultura del trabajo” y refiere al “empleo verdaderamente genuino”, que se distingue de la creación de empleo público, catalogado como una mentira, o un parche, que impide a las personas proyectar sus vidas y cumplir sus sueños. Porque “al que le va a ir bien es al que trabaja, se esfuerza, se supera, no al que viola la ley, miente, toma el atajo” (Macri, Entrevista en TN, 2018a). El “empleo verdaderamente genuino”, en cambio, es el que se crea en el sector privado, el que se constituye como eje estructurante de la vida de las personas en cuanto les permite construir sus sueños y alcanzar sus metas, a través del esfuerzo, la confianza en sí mismas, y la libertad de elegir qué quieren hacer de sus vidas y qué oportunidades pueden tomar para crecer y desarrollarse. El trabajo genuino refuerza el creer que “se puede, que no estamos condenados a absolutamente a nada, que realmente cada uno puede, aportando su granito de arena, construir su propia historia” (Macri, Palabras en la inauguración de un hogar para abuelas, 2017d). Esta fuerza emprendedora es una de las riquezas de la Argentina, y “solo hay que desatar los nudos que nos tienen maniatados para poder liberar toda esa potencialidad latente en nosotros” (Macri, Palabras en la presentación de las propuestas para promover un acuerdo nacional, 2017e).

Es aquí donde identificamos la articulación con los principios de la acción humana enarbolados por el Neoliberalismo. En efecto, en esta figura del individuo que merece reconocimiento pues ha proyectado su vida escogiendo libremente qué quiere hacer de su vida, y ha actuado con libertad, aprovechando las oportunidades que se le presentan, para cumplir sus sueños, observamos la idea del ser actuante que opera teleológica y causalmente, es decir, en función de la satisfacción de deseos –fines– que sabe que puede satisfacer. A su vez, en cuanto la cultura del trabajo se asocia al “empleo verdaderamente genuino”, que es el que se crea en el sector privado, identificamos en la concepción de este individuo al ser deseante de bienes reales, en cuanto ha cumplido sus sueños y proyectado la vida, con dedicación y esfuerzo, y sin que nadie le regalara nada. Y eso lo ha logrado trabajando en el sector privado, acumulando capital, que es la forma genuina de proyectar la vida. Es decir, para satisfacer sus

deseos el individuo es consciente de que requiere de la propiedad privada. Así también, el foco en el individuo como eje estructurante de sus sueños y la posibilidad de alcanzarlos a través del empleo verdaderamente genuino, se articula con la idea neoliberal de que es la libertad de elegir y la propiedad privada la que definirá la forma de integración a la sociedad de cada individuo y sus posibilidades para cambiar de estatus.

En este marco, este programa es una forma de agradecer y destacar públicamente esa historia de esfuerzo, de trabajo, de aporte al país y que la sociedad que ha recibido estos aportes “les devuelva lo que les corresponde”. Pero también, “es reconocer la importancia de la cultura del trabajo, porque desde ahí es que vamos a progresar, trabajando” (Macri, Palabras en encuentro con jubilados de San Isidro, 2017c). En efecto, para el gobierno de Cambiemos la “cultura del trabajo” y el “empleo verdaderamente genuino”, son “el único camino, no hay otro”, para superar la pobreza, distribuir las riquezas, alcanzar el desarrollo y el crecimiento personal y familiar, cultura heredada de los abuelos y padres que cruzaron el océano buscando una oportunidad, construyendo una “etapa maravillosa de la Argentina” (Macri, Palabras presentando el proyecto de Ley de Primer Empleo, 2016e; Encuentro Empresarial Iberoamericano, 2016b; Discurso al ganar las elecciones, 2015b).

La creación del empleo genuino se hace mediante la inversión, no la intervención estatal al mercado o la creación de empleo público, que son sólo un paliativo que reemplaza el trabajo que dignifica, que abre oportunidades y que le da un lugar a cada argentino, para que pueda desarrollarse a sí mismo y su familia. Por ello, se requiere de un Estado que garantice el libre mercado, la competencia y la inversión en el sector privado, que es lo que genera empleo de calidad (Macri, Palabras presentando el proyecto de Ley de Primer Empleo, 2016; Palabras en la apertura del Encuentro Empresarial Iberoamericano, 2016b)

Lo que necesita el país para salir adelante, es creer en lo que cada uno/a es capaz de hacer, ya que

no hay milagros, este es un trabajo de todos los días, (...) [y que] necesitamos que haga cada argentino, que cada uno encuentre desde qué lugar va a hacer su aporte para que construyamos de una vez por todas esa Argentina que soñamos y que nos merecemos (Macri, Palabras en centro de investigación aplicada para la industria energética, 2018b).

En la relación que establece Cambiemos entre esta concepción del empleo y el desarrollo individual, familiar e incluso del país, en cuanto es el único camino para alcanzar la pobreza cero y el progreso nacional, observamos también la idea neoliberal de que esta figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre es condición de posibilidad del orden moderno de mercado. Y en cuanto la libertad tiene un lugar central en la creación del trabajo verdaderamente

genuino que permitirá lo anterior, la misma se constituye en la “roca” que permitiría constituir la “Buena Sociedad”, es decir la Argentina que todos sueñan y merecen.

Volviendo a la discusión sobre el programa de Reparación Histórica, el mismo está fundamentado en la concepción neoliberal del individuo, en cuanto es un reconocimiento al esfuerzo de quienes han tenido una vida de trabajo y esfuerzo en el sector privado, que han vivido en la “cultura del trabajo”, que es, a su vez, la del empleo verdaderamente genuino. Por ello, pagar la deuda con los/as jubilados/as es para el gobierno no sólo una cuestión de dignidad, sino que de respeto a quienes marcaron un camino para construir el futuro del país.

Ahora bien, a partir de esta conceptualización se establecen algunas diferencias en el porcentaje mínimo garantizado por el Estado para el cálculo de las pensiones, entre quienes cumplieron con el mandato del trabajo genuino y quienes no lo hicieron, razón por la cual no pueden acceder a los mismos beneficios. En efecto, para quienes tengan más de 30 años de servicios con aportes efectivos, se garantiza el 82% del salario mínimo, vital y móvil, de modo tal de poder premiar el esfuerzo de cotización realizado durante toda una vida de trabajo. En cambio, para quienes no cumplan con este historial se les otorgará la PUAM, cuyo monto corresponderá al 80% del haber mínimo garantizado con sus ajustes correspondientes (Proyecto de Ley , 2016: 14).

La PUAM es una pensión universal, no contributiva, vitalicia y no heredable, para todas las personas mayores a 65 años, que cumplan, entre otros, con los siguientes requisitos: ser ciudadano o residente argentino, no ser beneficiario de una pensión o retiro contributiva o no contributiva, no percibir una prestación por desempleo y mantener la residencia en el país¹³⁸(Proyecto de Ley, 2016: 13). En la versión original del proyecto, esta pensión sería compatible con actividades en relación de dependencia o por cuenta propia, con el fin que estos aportes y contribuciones, sean “computados como tiempos de servicios a los fines de poder, eventualmente, obtener beneficio previsional de carácter contributivo” (Proyecto de Ley , 2016: 16). Pero, en la versión aprobada por el Parlamento, la PUAM es incompatible con actividades laborales en relación de dependencia o por cuentapropismo.

A partir de la concepción del empleo verdaderamente genuino se da un efecto clasificatorio, diferenciador, respecto de quiénes son y pueden ser beneficiarios de una jubilación, y cual debe ser la calidad de la misma, cuestión que se observa, en el diferencial de

¹³⁸ En la ley aprobada por el parlamento en junio de 2016 se modificó la universalidad de la PUAM, señalándose que la Anses “en forma previa al otorgamiento de la prestación realizará evaluaciones socioeconómicas y patrimoniales sobre la base de criterios objetivos que fije la reglamentación, a fin de asegurar el acceso a las personas que presenten mayor vulnerabilidad” (Ley N° 27.260: 13).

la pensión mínima garantizada por el Estado en relación a los años de cotización alcanzados. Esto es consecuente con la idea neoliberal de que depende de cada individuo la forma en que se inserta en la sociedad, siendo el/la jubilado/a responsable de su situación previsional, dependiendo el acceso a un salario diferido y la calidad del mismo, del esfuerzo y dedicación que puso para proyectar su vida, y por ende, su futuro a través del trabajo basado en la relación capital/trabajo instaurada por el mercado.

Respecto de la Reforma al SIPA, la misma contemplaba un cambio en la fórmula de movilidad jubilatoria, la garantía adicional para los haberes jubilatorios equivalente al 82% del salario mínimo, vital y móvil para quienes hayan cumplido con 30 años de servicios con aportes efectivos, y la facilitación de “la opción de permanencia en actividad a quienes estén en condiciones de acogerse al beneficio previsional por haber cumplido la edad mínima requerida y contar con el número de años de servicios exigidos por ley” (Mensaje Poder Ejecutivo Nacional, 2016).

El cambio en la fórmula de movilidad fue fundamentado por el gobierno en que el cálculo vigente y su actualización bianual no le aseguraba a los/as jubilados un ajuste que le ganara a la inflación. De hecho, esa fórmula era considerada “un engendro producto de que había un Indec¹³⁹ que mentía sobre la inflación” y se mezclaban “cosas que en ninguna parte del mundo se ponen” (Macri, Entrevista de TV "Animales sueltos", 2017b)¹⁴⁰.

La nueva fórmula, en cambio, basada en las variaciones del nivel general del Índice de Precios al Consumidor nacional (en adelante IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (en adelante Indec), de aplicación trimestral, y cuya movilidad se iría incrementando en junio de cada año con un 5% de la variación porcentual real del producto interno bruto¹⁴¹, según el gobierno, le garantizaría a los/as jubilados estar siempre seguros y

¹³⁹ El Indec es el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

¹⁴⁰ Con la anterior fórmula, vigente desde 2008 con la Ley N° 26.417, la movilidad se realizaba bimestralmente sobre todas las prestaciones del SIPA, y se componía en un 50% por la variación de los recursos tributarios del SIPA y en un 50% por el índice general de salarios, determinados por el Indec, o por la variación de la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (Ripte) a cargo de la secretaría de seguridad social del Ministerio del Trabajo. El objetivo de incluir ambos componentes era “que los haberes jubilatorios sigan la evolución de los salarios, y a la vez acompañen el aumento de los ingresos al Sistema Previsional” (CIFRA, 2017: 2).

¹⁴¹ La fórmula de actualización de los haberes previsionales quedó compuesta por un 70% de variación del IPC elaborado por el Indec y de un 30% por la variación de la Ripte, el cual es informado por la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con base en la variación mensual de los salarios de los trabajadores formales registrados. Si bien se mantiene la actualización trimestral se elimina el incremento del 5% de la variación porcentual real del PBI en la movilidad en junio de cada año.

protegidos contra la inflación, en tanto sus ingresos crecerían entre un 4 y un 6% sobre ella. Esto permitiría darles previsibilidad y tranquilidad.

Uno de los argumentos para justificar este cambio en la fórmula, que sería menor al otorgado por la fórmula vigente, era que iba acompañada de otras medidas que apuntaban a disminuir la inflación, tales como, el pacto fiscal con los gobernadores, donde Nación y Provincia se comprometían a reducir el gasto público y los impuestos, que “habían incrementado notablemente en los últimos años”; la reducción de los impuestos al trabajo para promover la inversión y la creación de empleo; el término de las pensiones de privilegio¹⁴²; y la realización de una reforma tributaria¹⁴³, para rebajar los impuestos. Y, en efecto, según el gobierno, la reforma al SIPA es parte de la reforma tributaria, en cuanto contribuirá a mejorar la previsibilidad y sostenibilidad del gasto público financiado por el sistema tributario.

Estas medidas permitirían, por una parte, disminuir la inflación al reducirse el gasto público. Por otra parte, la disminución de impuestos permitiría mayor inversión del sector privado, produciéndose más empleo y con mejores salarios, lo cual impactaría positivamente al sistema de jubilación, en cuanto habría más trabajadores en condiciones de formalidad haciendo aportes al mismo. Esto último, más la disminución de recursos del Estado en el pago de pensiones, contribuirían a la sustentabilidad del sistema previsional, a la vez que, terminarían colaborando en la reducción de la inflación. A su vez, la nueva fórmula venía a salvaguardar la disminución en el ajuste de los ingresos de las personas mayores que hubiese ocurrido con la fórmula del 2008, al haberse disminuido los impuestos.

En estos argumentos también observamos una fundamentación basada en la conceptualización que antes describíamos sobre el individuo, articulada con el neoliberalismo. En efecto, el cambio en la fórmula se fundamenta en que esta política de reducción del ajuste previsional será beneficiosa para las personas mayores en cuanto va a ir acompañada de otras medidas que potenciarán la creación del empleo genuino, como condición de posibilidad del desarrollo del país y de sustentabilidad del sistema. Así, la disminución de impuestos a los

¹⁴² Esta propuesta no llegó a concretarse.

¹⁴³ Esta reforma apuntó a fortalecer la equidad de la presión tributaria; profundizar su progresividad; simplificar su estructura y administración; fortalecer la complementariedad y coordinación federal; propender al establecimiento gradual de las reformas, dotando de mayor previsibilidad a la acción del Estado y reduciendo los grados de incertidumbre del contribuyente (Ley N° 27.260: 78). Esta reforma estuvo compuesta por 4 leyes complementarias: la ley de reforma tributaria sancionada por el congreso el 27 de diciembre de 2017 (Ley N°27430); el Consenso Fiscal entre la Nación y las provincias del 16 de noviembre de 2017 (Ley N°27429); la ley federal de Responsabilidad Fiscal aprobada el 21 de diciembre de 2017 (Ley N° 27428) –las provincias se comprometieron a una reducción de la presión tributaria y a modificar sus sistemas impositivos, manteniendo el gasto corriente primario para los próximos años– y la Ley de reforma previsional aprobada el 28 de diciembre de 2017 (Ley N° 27426) (Secretaría de Política Económica; Ministerio de Hacienda, 2018).

empleadores les permitirá contratar más personas en condiciones de formalidad, y a los empresarios les permitirá hacer más inversiones sobre la economía, creándose más trabajo. Esto permitirá hacer más sustentable al sistema previsional en el tiempo, al crearse más empleo formal y, por ende, generarse más ingresos para éste.

Aquí identificamos también la conceptualización neoliberal del Estado, el cual debe responder al despliegue de la naturaleza del ser actuante, deseante de bienes reales y libre, para lo cual se debe garantizar el desarrollo del libre mercado y de la iniciativa privada. Y, en efecto, esta idea de potenciación de la economía mediante reformas tributarias se fundamenta en la idea de Cambiemos de que para que Argentina progrese se requiere “transformar las reglas, que eran trabas, en reglas que permitan el desarrollo” (Macri, Discurso en la 134ª apertura de sesiones ordinarias del Congreso, 2016a). Y esas trabas eran consecuencia de un Estado –de un Estado arbitrario diría el neoliberalismo– gobernado por el kirchnerismo que pensaba que, “como modelo de nuestra economía, como modelo de nuestras vidas, tiene que haber un Estado que nos someta a todos. Porque ellos creen que los argentinos no podemos vivir en libertad” (Macri, Palabras por el veto a la ley de emergencia ocupacional, 2016d).

Otra conceptualización neoliberal que se incorpora en las argumentaciones a favor de la reforma a la fórmula de movilidad, es la que afirma que la inflación es producto del gasto público, por lo que las otras políticas que apuntan a disminuirlo, incluida la fórmula de cálculo del ajuste, permitirán reducirla. En consecuencia, la nueva fórmula de cálculo, aunque prevé un ajuste menor a la anterior, permitiría alcanzar la inflación o incluso superarla pues contribuye a disminuirla. Además, para Cambiemos la inflación no es resultado del incremento de los precios, ni de la especulación, sino que es un instrumento de la política, asociado a creer “que se puede gastar más de lo que se tiene”, cuestión que coincide con la definición que los neoliberales hacen de la misma, siendo la inflación responsabilidad de los gobiernos, que para ceder a las presiones de la ciudadanía, que cree que el gobierno debe resolver todo, responden a sus demandas incrementando el gasto público financiado con impresión de dinero, incrementándose así el déficit fiscal.

En relación con el segundo punto de la reforma sobre garantizar el equivalente al 82% del salario mínimo vital y móvil para quienes hayan cumplido con 30 años de aportes efectivos, el gobierno señala que lo que se busca es “reforzar el principio de proporcionalidad premiando el esfuerzo de cotización realizado” (Mensaje Poder Ejecutivo Nacional, 2016: 2), por lo que identificamos aquí nuevamente el argumento de reconocer a los individuos que han proyectado sus vidas por medio del empleo verdaderamente genuino y que depende de ellos/as la forma en

que se podrán integrar a la sociedad y mejorar o empeorar su estatus una vez que llegan a la edad de jubilación.

Sobre el tercer punto, facilitar la opción de permanencia en actividad para personas que cuenten con los requisitos para jubilarse, el gobierno señala que, en la actualidad, si bien estas personas pueden seguir trabajando, y no están obligadas a jubilar, el empleador puede hacerlo. Y aún cuando hay quienes continúan con su vida laboral “a determinada edad es más dificultoso conseguir un nuevo empleo, provocando en la mayoría de los casos la expulsión compulsiva de las personas mayores del mercado de trabajo” (Mensaje Poder Ejecutivo Nacional, 2016: 2). Por ello, en la reforma al SIPA se propone que la facultad legal del empleador sea después que el trabajador haya cumplido los 70 años,

facilitando su participación en la vida económica de la sociedad, en atención a que el trabajo, además de ser un medio de generación de ingresos, es un ámbito de integración y desarrollo de la persona humana (Mensaje Poder Ejecutivo Nacional, 2016: 2).

Según el gobierno, esta ley facilita el deseo de las personas mayores a seguir trabajando, y también va en línea con los enfoques internacionales sobre la vejez, que apuntan a la formalización de los derechos de las personas mayores con carácter integral, entre los cuales está, el derecho al trabajo de la persona mayor en igualdad de oportunidades y de trato que otros trabajadores (Convención Interamericana sobre protección de los derechos humanos de las personas mayores: 18, citado en Mensaje Poder Ejecutivo Nacional, 2016).

Nuevamente en esta ley identificamos la fundamentación en la figura del individuo que puede proyectar su vida en función de su deseo libre y subjetivo de participar en el mercado de trabajo privado y del empleo verdaderamente genuino, razón por la cual se requiere la extensión de la edad en que el empleador puede obligar a un trabajador a jubilar. También esta ley, al asociar el trabajo a la integración y el desarrollo de la persona humana, se articula con la idea neoliberal de que el ser actuante, deseante de bienes reales y libre puede escoger la forma en que se integrará a la sociedad y cambiará su estatus. De este modo, aparece nuevamente la potenciación de una forma genuina de acción del individuo anclado en la búsqueda de bienes reales para satisfacer determinados fines, como construir su vida o lograr sus sueños, para lo cual se requiere poseer capital obtenido en el mercado del trabajo.

A continuación, analizaremos en qué medida estas conceptualizaciones que están a la base de estas reformas, se constituyen como la diferencia colonial que permitirá legitimar, desde la lógica modernidad/colonialidad, esta propuesta por sobre otras alternativas para mejorar las prestaciones del sistema y garantizar su sustentabilidad a largo plazo.

5.1.2. Impulso moderno/colonial de las reformas previsionales del gobierno de Macri

Como vimos anteriormente, las reformas previsionales del gobierno de Macri se fundamentan en un concepto de individuo en articulación con los principios de la acción humana de la teleología y la causalidad y de la libertad, ya que lo que lo define es el hecho de que proyecta su vida escogiendo libremente sus fines y aprovechando las oportunidades que se le presentan para alcanzarlos. A su vez, como esta concepción está articulada con el empleo verdaderamente genuino producido en el sector privado, identificamos la figura del ser deseante de bienes reales, que es consciente de que para alcanzar sus fines requiere de la adquisición de la propiedad privada en el mercado, pues nadie le ha regalado nada. Estas características del individuo, a su vez, son la condición de posibilidad del desarrollo individual, familiar y del país, en tanto es el único camino para progresar, para alcanzar la pobreza cero y la Argentina que soñamos. Y en cuanto para ello hace falta que cada uno/a crea en lo que es capaz de hacer, las posibilidades de insertarse a la sociedad y cambiar de estatus dependen del ser actuante, deseante de bienes reales y libre.

Esta figura del individuo fundamenta de manera directa la Reparación Histórica, la garantía del 82% móvil de la jubilación para quienes cumplan con 30 años de aportes y la extensión de la obligación del empleador a la jubilación de un trabajador. Y de manera indirecta, a las otras medidas previsionales que tomó el gobierno, relacionadas con la forma en que debe operar el Estado y el Mercado para desplegar dicha figura del individuo y la prosperidad del país: el cambio en la fórmula de movilidad y las diversas reformas tributarias que se realizaron.

Estas premisas sobre el individuo se constituyen como la diferencia colonial que determina qué saberes o propuestas de reforma son legítimas para entrar al debate sobre las pensiones, en cuanto éstas son asociadas a formas genuinas y verdaderas de trabajo y de desarrollo, y por ende se constituyen como el “único camino, no hay otro, para alcanzar la Argentina que soñamos”. De hecho, las reformas previsionales del gobierno, forman parte de la promesa de campaña de “hablar siempre con la verdad” para así alcanzar el crecimiento del país y la pobreza cero.

En este sentido, la fundamentación de las reformas previsionales en el reconocimiento de quienes cumplieron con el “empleo verdaderamente genuino”, le otorga objetividad y neutralidad, en cuanto único camino para alcanzar el desarrollo individual, familiar y nacional.

Para el gobierno, estas medidas pueden ser dolorosas, y plantean un camino difícil y duro, “porque no es fácil cuando vas en la dirección equivocada dar la vuelta y empezar a construir

en la dirección correcta, empezar a dar los pasos en la dirección hacia el desarrollo del país, hacia un país más justo, donde nos digamos la verdad” (Macri, Palabras en reunión con jubilados en la Provincia de Buenos Aires, 2017f). Pero lo contrario a decir la verdad, es volver al mundo de magia y de mentiras del gobierno anterior, de no poner los problemas sobre la mesa y enfrentarlos, como era, por ejemplo, el problema de la deuda a los jubilados. De hecho, el propio gobierno señala que esta primera gran reforma es el primer paso en ese camino de verdad.

Como reflejo de la neutralidad y a-politicidad de sus propuestas previsionales el gobierno estuvo dispuesto a discutir las y a dialogarlas con todo el espectro político, razón por la cual las envió al Parlamento. Esto, señalan, no significa dejar de lado las ideas y formas de ver el mundo, sino que significa ponerlas en función de un proyecto común para lograr la construcción de un país donde todos puedan alcanzar diversas formas de seguridad. Ahora bien, este debate sobre las pensiones debe estar basado en la verdad, el respeto y la confianza, la buena convivencia, el trabajo en equipo y la libertad de expresión, y no en el fanatismo, la división y la confrontación, la incapacidad de razón y la falta de amor (Macri, Palabras ante la Asamblea Legislativa en el Congreso de la Nación, 2015c).

Sobre la base de estas premisas verdaderas y objetivas, todo otro saber que se opusiera a estas reformas y que obstruyera la construcción de ese camino genuino y verdadero, sufrió de violencia epistémica, e incluso física. En efecto, el gobierno interpreta las movilizaciones ciudadanas contra la Reforma al SIPA y la resistencia de parte del Congreso a aprobarla, a hechos de violencia organizada, donde un “grupo cree que puede tomar la violencia para imponer sus ideas y para desestabilizar el funcionamiento democrático del país”. Recordemos que las jornadas de discusión de esta reforma estuvieron marcadas por largas sesiones parlamentarias, multitudinarias movilizaciones y acciones contra la reforma por parte de la ciudadanía y una fuerte represión a éstas últimas por las fuerzas de seguridad —entre éstas las más significativas fueron las de las jornadas del 14 y 18 de diciembre de 2017.

Pero, en palabras del Presidente, estos hechos no lograron desestabilizar la democracia,

porque —la mayoría— hemos decidido que queremos vivir, justamente, en acuerdo, que queremos vivir mejorando (...) el diálogo todos los días, porque creemos que a las sociedades que les ha ido bien son aquellas que han apelado a esos valores: dialogar en base a la verdad (Macri, Conferencia de prensa, 2017a).

Pese a estos hechos de “violencia y extorsión”, el gobierno destaca el que igualmente se haya aprobado la reforma, gracias a su posición dialogante, democrática y pacífica y a su actitud de hablar siempre con la verdad, muestra de lo cual son las “diecisiete horas de sesión donde

catorce horas habló la oposición, con lo cual se pudo expresar dando todos sus puntos de vista” (Macri, Conferencia de prensa, 2017).

Junto con ello, el gobierno está consiente de que estos cambios generan incomodidades, pero que son parte de un proceso necesario y global de reforma continua, para crecer y reducir la pobreza, de entregar herramientas y oportunidades para salir adelante. Y si bien todavía hay mucha gente que no siente que se va en un camino de inclusión con estas medidas, se les pide comprensión ya que “esto es un proceso, no se hace de un día para el otro, eso sería magia, yo les dije que no sabía hacer magia” (Macri, Conferencia de prensa, 2017).

En definitiva, esta concepción del individuo merecedor de pensiones asociado al empleo verdaderamente genuino, permite deslegitimar, de manera objetiva y neutral, las oposiciones y propuestas alternativas a las reformas previsionales del gobierno, pudiendo catalogarlas como antidialógicas, antidemocráticas, violentas o extorsivas, en cuanto van en contra de mecanismos incuestionables para resolver las problemáticas estructurales del sistema previsional. Otra forma de deslegitimar las alternativas a sus reformas previsionales es mediante la descalificación que el gobierno realiza sobre las políticas previsionales del kirchnerismo, las cuales se asocian al despilfarro, la corrupción, al uso de los recursos públicos para la militancia política y a un descuido de los/as adultos mayores, quienes habían sido maltratados por ellos. En este sentido, estas alternativas se contraponen a las reformas emanadas de la posición apolítica y de hablar siempre con la verdad del Macrismo.

Pero, en cuanto las políticas del kirchnerismo sí permitieron mejorar la situación de parte importante de los/as jubilados/as, el gobierno de Cambiemos termina negando a cierto sector de las personas mayores. De hecho, en el fundamento de sus reformas, visibiliza sólo a aquellos/as que cumplieron con la “cultura del trabajo”, destacándolos, además, como quienes marcaron un camino para construir el futuro de la Argentina. En consecuencia, si el reconocimiento a “nuestros abuelos” se asocia a aquellos que hicieron un aporte a la historia del país sin que “nadie les regalara nada”, también con esta definición se excluye de dicha construcción a aquellas personas mayores que no habrían cumplido con el mandato del “trabajo genuino”.

A la vez, y en cuanto la potenciación de la libertad del individuo pasa por eliminar las trabas que impiden la inversión, la competencia y la libertad de mercado, que permite la creación de empleo genuino que terminará fortaleciendo el sistema previsional, las consecuencias negativas de las medidas previsionales que tienen como fin potenciar estas cuestiones, como el cambio en la fórmula de movilidad y las reformas tributarias, son interpretadas como cuestiones derivativas,

es decir como costos o sacrificios que se deben asumir para alcanzar el bienestar universal de las personas mayores y tener un sistema previsional sustentable en el tiempo y sin procesos de judicialización que obstruyan sus operaciones.

En lo que sigue pasaremos a identificar cómo el FPM emerge en los intersticios de estas reformas impulsadas desde la lógica modernidad/colonialidad de la colonialidad del saber y los saberes que construye para luchar y disputar la hegemonía de los saberes neoliberales que están a la base de dichas reformas.

5.2. Saberes de resistencia del Frente de Personas Mayores

El Frente de Personas Mayores utiliza una diversidad de saberes para resistir y disputar la hegemonía de las reformas previsionales del gobierno que se imponen desde la lógica modernidad/colonialidad, negando, invisibilizando o deslegitimando las resistencias y/o propuestas alternativas a las mismas.

Y, en efecto, el Frente interpreta el impulso por parte del gobierno y la aprobación de estas reformas en el Parlamento como una muestra de que la clase política y la sociedad invisibilizan a las personas mayores y sus intereses, y los excluyen de participar en el debate sobre los asuntos que les competen, puesto que de lo contrario no habrían aprobado transformaciones que los/as perjudicaban. A su vez, como veremos, las formas hegemónicas en que son definidas las personas mayores, como “abuelos/as”, “pobres” y “pasivos/as”, los invisibiliza como sujetos políticos con derecho a formar parte de dichas decisiones de manera directa. Estas concepciones están en la sociedad, las políticas públicas y los medios de comunicación.

Para revertir esta situación, entonces, en los procesos de emergencia, resistencia y acción del FPM identificamos saberes con los que luchan para disputar estas y otras cuestiones relativas a las reformas previsionales. En lo que sigue describimos estos saberes, para luego analizar cómo a partir de ellos el Frente disputa los conocimientos que fundamentan las reformas previsionales del gobierno.

5.2.1. La experiencia política como fundamento de los saberes del FPM

A partir de los procesos de emergencia, resistencia y acción del Frente que desarrollamos en el capítulo 3.2. y 3.3., un primer saber que emerge para disputar las reformas previsionales del gobierno, es la experiencia, entendida como acumulación de saberes de una realidad particular en un determinado tiempo histórico. En este sentido, tanto la acumulación de conocimientos y saberes devenidos de la experiencia del neoliberalismo en Argentina, incluidas sus formas dictatoriales y violentas, que cercenaron y negaron toda experiencia social y política que no se adecuara a dicho modelo, como la experiencia de saberse como sujetos/as políticos y como sujetos/as de derechos pertenecientes al campo de lo nacional y popular, y el pertenecer a la generación de los '70, fueron elementos fundamentales para constituirse como movimiento de articulación para resistir a las reformas previsionales del macrismo.

De hecho, la conformación del FPM tiene sus orígenes en el reconocimiento de sus militantes de que el gobierno de Macri al ser neoliberal venía con un proyecto económico, político y social que no sería bueno para el pueblo, y por lo tanto vendría a barrer con el proyecto nacional y popular que se venía desarrollando en el país en los últimos 13 años. Esta aseveración viene de la experiencia de vida de los/as militantes del Frente que precisamente por ser personas mayores, ya habían vivido bajo el contexto de gobiernos neoliberales y muchos de ellos/as también habían resistido a los mismos. Esto les hacía suponer, que un gobierno con dichas características enarbolaría medidas para alcanzar el bienestar de toda la Argentina, pero que terminarían beneficiando a un sector minoritario de la población, mientras que otra, sufriría las consecuencias de dichas políticas. Entre ellos/as estaban las personas mayores, que bajo este modelo de desarrollo ya habían sido víctimas de políticas contra los derechos del sector y del sistema previsional, utilizándose los recursos de los ahorros de la seguridad social para fines distintos a los previsionales.

Junto con la experiencia del neoliberalismo, tenían también la experiencia de 70 años de peronismo¹⁴⁴, de gobiernos del campo nacional y popular, que según quienes pertenecen al Frente, los/as había empoderado como sujetos políticos/as y de derechos, con mirada y voz propia. A su vez, también dentro del movimiento había algunos/as que, por su experiencia de

¹⁴⁴ El peronismo, es un movimiento político perteneciente al campo nacional y popular que emerge en la década de 1940 bajo la figura de Juan Domingo Perón. De carácter nacionalista, tuvo políticas de incentivo a la industria, y de mejora en las condiciones laborales y salariales de los/as trabajadores y de reivindicación de sus derechos. Luchó contra los monopolios y por la nacionalización de los servicios públicos. También el peronismo procuró la inclusión de los sectores populares a la sociedad y la política, especialmente a la clase obrera. Luego de Perón, el peronismo ha tenido diversidad de vertientes, entre otros, el menemismo y el kirchnerismo.

militancia en la juventud, se consideran parte de una generación especial, la generación de los '70, la generación diezmada, que era muy combativa y que tiene claridad en cuanto a la defensa de sus derechos y de la sociedad. En definitiva, quienes integran el Frente cuentan con una experiencia de conciencia y lucha de los derechos humanos, adquiridos y garantizados dentro del campo nacional y popular, que es parte de su identidad y que no se termina cuando dejan de trabajar, o cuando jubilan. Por el contrario, esta identidad se interpreta como un deber ser que le da sentido a la vida. Y en efecto, en una de sus declaraciones afirman que “seguiremos construyendo los por qué [nos conformamos como FPM], alimentando la esperanza que en el año 2019 el proyecto nacional y popular nos devuelva una vida ordenada y en paz” y que “resistimos y resistiremos de pie en las calles luchando por nuestros derechos y los derechos de las próximas generaciones”.

Ambos saberes, tanto el del neoliberalismo como el del campo nacional y popular, fueron cuestiones que los/as motivaron a organizarse y articularse para defender los derechos humanos obtenidos en los gobiernos anteriores para las personas mayores, y que podían verse en peligro, y que de hecho así fue, con las políticas del gobierno de Macri. En este sentido, postulamos que esta experiencia fundante del Frente tiene una particularidad: es una experiencia política, donde se articulan generaciones políticas y ethos militantes, que se constituye como motor propulsor vital de la lucha para transformar la realidad y recuperar, defender y garantizar los derechos de las personas en general y, en particular, los de los/as adultos/as mayores. Experiencia política que, además, concibe que dicha transformación debe ser a partir de una lucha colectiva, “porque individualmente no sirve”, la “salvación”, es decir, obtener el bienestar como un derecho es algo que se va a lograr de manera colectiva.

Esta experiencia política se constituye en el puntapié para proponer una nueva definición de personas mayores, que como ahondaremos en el próximo capítulo, disputará la conceptualización hegemónica de ellos/as presente tanto en las reformas previsionales, como en la clase política y la sociedad en general. Para el Frente, las “personas mayores” son y pueden ser “todo lo que somos” y lo que quieran ser. Y eso tiene muchas variantes: algunos/as son abuelos/as, otros/as son pobres, algunos/as pueden ser “pasivos/as”, pero también las personas mayores son “sujetos políticos”, es decir, trabajadores/as jubilados/as, personas activas con derecho a participar de las decisiones políticas que les competen, y personas sexuadas.

La relevancia para el Frente de esta redefinición de la conceptualización de las personas mayores es que incluye a un sector de ellos/as que en la concepción hegemónica permanece invisibilizado, y que refiere a quienes tienen un compromiso activo en lo social y en lo político

y que luchan en las calles por recuperar y garantizar sus derechos para tener una vejez digna, saludable y diversa. Por ello, rechazan ser identificados como pasivos, porque están en la calle luchando, activamente y de diferentes formas, y en función de ello prefieren ser llamados trabajadores/as jubilados/as, porque “no han perdido su compromiso con el trabajo” y porque quieren marcar el hecho de que “hay vida después del mismo”. Otro punto interesante de la conceptualización propuesta por el Frente es que quieren incluir las cuestiones relativas al género, poniendo sobre la mesa que las personas mayores no sólo son sujetos/as políticos, sino también sujetos sexuados/as que tienen derecho al placer y a disfrutar de su sexualidad en toda su diversidad. Es por ello, de hecho, que escogen el nombre “Personas” mayores, y no de adultos mayores.

El concepto de persona mayor como sujeto político que enarbola el Frente se relaciona también con el concepto de participación política como un derecho humano. Esto implica que las personas mayores deben ser reconocidos/as como personas pensantes con el derecho a participar e incidir en instancias de toma de decisiones sobre los asuntos que les competen y las políticas públicas diseñadas e implementadas para ellos/as. Visibilizar esta arista de la conceptualización de persona mayor es fundamental para el Frente, dada la evidente falta de representación de sus intereses, no sólo de parte de quienes dicen hacerlo, como parlamentarios, dirigentes o políticos/as, sino también de quienes son sus representantes directos en instancias como el Pami, la Anses o la Confederación de jubilados y pensionados. La inacción en estos espacios para defender sus derechos quedó en evidencia cuando se aprobaron e implementaron las políticas macristas que afectaron directamente al sector, como las reformas previsionales, pero también por otro tipo de medidas, como la disminución del gasto público, que llevaron al incremento de la inflación, y a la quita de algunas garantías para la compra de medicamentos o la atención médica de las personas mayores.

Esta dimensión participativa del concepto de persona mayor como “sujeto político”, para el FPM, se contrapone a la idea de que las personas mayores son “objeto de política”, “espectadores” de aquello que deciden por y para ellos/as, constituyéndose una noción de personas mayores como “actores” y actrices de las decisiones sobre política pública que les van a afectar. Este ser “sujeto de políticas” no tiene que tener sólo una forma de realización, puede ser con un cargo de representación con poder en la toma de decisión, o por mecanismos de consulta y discusión. Lo importante es que esta participación tenga efectos sobre lo que posteriormente se decide, y que se considere de primera mano el sentir de los/as afectados/as, de manera directa y no a través de terceros. Esta arista participativa del concepto de personas

mayores como sujetos políticos, es también otra forma de reivindicarlos como personas lúcidas y enteras, que pueden seguir aportando, creciendo y ayudando a los/as que vienen atrás, y en este sentido, es parte de la ruptura de paradigma sobre qué significa ser jubilado/a: no significa que te fuiste de la vida, no significa que dejaste de vivir.

Junto con estos saberes, identificamos otros que permean la lucha política del Frente y la amplían más allá de las cuestiones que afectan al sector de las personas mayores. Nos referimos a la conceptualización que manejan sobre las jubilaciones y la seguridad social.

En primer lugar, la jubilación y la seguridad social son consideradas derechos humanos. Ello implica, que la jubilación no puede ser comprendida como un “gasto” que el Estado tiene que hacer o una “dádiva” que tiene que dar, sino que es un derecho en función a los aportes que se hicieron durante el trabajo en actividad, como un salario diferido, como que a todos/as las personas en edad de jubilarse se les debe asegurar una jubilación.

Por otra parte, la seguridad social se comprende desde una perspectiva sistémica, es decir, que contempla todos los riesgos que pueden vivir las personas desde antes de nacer hasta después de morir, y, por lo tanto, incluye no sólo a los/as jubilados/as, sino que también a los niños/as y adolescentes, a las personas adultas y por supuesto a las personas en edad de jubilar. Dentro de esta mirada sistémica, por otra parte, la cuestión previsional para el Frente no sólo incumbe a quienes tienen la edad para jubilarse o a quienes ya jubilaron, sino que es un problema que a todos/as les va a llegar o que les va a afectar en alguna medida de manera previa a la jubilación, en cuanto los años de aportes, el nivel de salarios y el tipo de relación laboral de los/as trabajadores tiene efectos sobre las pensiones futuras. Por ello, la concepción de previsión del FPM involucra a los/as trabajadores/as en actividad, y, de hecho, para sus militantes “una jubilación digna sólo es posible con pleno empleo y salarios justos”.

Ahora bien, esta visión ampliada también deriva de una concepción de la sociedad anclada en una lucha que no sólo busca derogar tal o cual ley, sino que recuperar un modelo de país donde “entren todos”, como lo es el proyecto nacional y popular en el cual basan su ímpetu de lucha.

Esta ampliación conceptual de la seguridad social y de la jubilación, arraigada en los derechos humanos y en el campo de lo nacional y popular, define a su vez el carácter solidario de la lucha del Frente. Ésta no puede ser sólo por ellos/as y sólo por las jubilaciones; tiene que ser por las próximas generaciones y por las problemáticas asociadas al trabajo. En efecto, algunos/as señalan que al estar ya jubilados/as, o al pertenecer a los regímenes especiales de jubilación, como el de los/as docentes, las políticas públicas de Macri relativas a las pensiones,

no les van a afectar. Pero es necesario movilizarse y organizarse por aquellas personas mayores que por cuestiones relativas a su edad no pueden hacerlo, o para las próximas generaciones de jubilados/as que sí se van a ver afectados/as por estas medidas. Esta, además, es una argumentación para sumar gente a la causa: “no pelees por vos, hacelo por tus hijos/as o por tus nietos, para que no trabajen hasta los 80 años”. Incluso pelean por quienes no quieren hacerlo, pues la jubilación es un derecho que no tiene que estar condicionado.

Otro concepto que junto con lo anteriormente dicho hace que el Frente le de relevancia a que la lucha no sólo tiene que ser por las jubilaciones o las condiciones de vida de las personas mayores, es la comprensión del neoliberalismo como un proyecto que para implementarse penetra en diferentes ámbitos de la vida social, no es que sólo va por un sector, quiere ir por todo para beneficiar a un sector minoritario de la población. Por ello es fundamental para el Frente, y así lo hace, que su lucha no sea por soluciones aisladas o parciales para los/as jubilados, sino que es necesario luchar por la defensa de los derechos de las personas de otros sectores y junto con ellos. La parcialización de las problemáticas, señalan, es la forma neoliberal de ver las problemáticas sociales, y, por ende, luchar así sólo le hace el juego a quienes tienen el poder.

En lo que sigue analizamos como estos saberes contruidos por el Frente disputan los fundamentos epistemológicos a la base de las reformas previsionales.

5.2.2. Desafíos a la hegemonía epistemológica de las reformas previsionales neoliberales

Desde la perspectiva de la colonialidad del saber, hemos sostenido que el FPM utiliza y construye saberes que permiten disputar en términos epistemológicos la hegemonía de proyectos previsionales que se imponen desde la lógica modernidad/colonialidad durante el gobierno de Macri. Es decir, que se imponen como único camino para alcanzar el bienestar de las personas mayores manteniendo la sustentabilidad del sistema, sobre la base de un concepto de jubilado/a asociado a quienes han tenido “una vida de trabajo”, de dedicación, que tuvieron la oportunidad de crecer y la tomaron, con esfuerzo, y “sin que nadie les regalara nada”. Esta “cultura del trabajo” refiere al “empleo verdaderamente genuino”, como condición de posibilidad del desarrollo individual, familiar y nacional. Este concepto, en cuanto verdadero y objetivo, permite establecer una diferencia colonial entre saberes legítimos y no legítimos para entrar al debate sobre las pensiones, ejerciendo violencia epistémica sobre todo otro saber cuya

propuesta previsional se aleje de estos principios. Entre estos saberes, identificamos los que construye el FPM.

Específicamente vemos en la experiencia política y las concepciones sobre las personas mayores, la jubilación y la seguridad social que propone el Frente elementos para una disputa epistemológica contra los saberes hegemónicos y las formas de construirlos que están a la base del proyecto previsional de Mauricio Macri.

Respecto de la experiencia política, en cuanto la misma se constituye como fundamento de la lucha del Frente contra las reformas previsionales neoliberales, pero también como eje estructurante de la vida de sus militantes, como pertenecientes a una generación combativa y con claridad en la defensa de sus derechos, permitiría poner en tensión la concepción del individuo enarbolado por Cambiemos en las reformas previsionales, de que el único camino para proyectar la vida y alcanzar el desarrollo individual, es mediante la acumulación de capital en el mercado laboral privado, es decir, mediante el empleo verdaderamente genuino. De hecho, esta concepción del individuo dejaría sin posibilidades de proyectar la vida a las personas mayores jubiladas, que dejan de participar en el mercado laboral. En este sentido, la experiencia política como eje estructurante de la vida de las personas y la conformación del Frente como constatación fáctica de que sí hay vida después del trabajo, y que incluso hay compromiso con el trabajo una vez que las personas se jubilan, también viene a cuestionar la idea de que sólo la relación capital/trabajo cumple esta función en las personas.

Por otra parte, la experiencia política de quienes pertenecen al Frente y que los hizo conscientes de sus derechos humanos y políticos, no sólo representa una alternativa para proyectar la vida, sino que también los hace conocedores de otros caminos para alcanzar el desarrollo individual, familiar y nacional distintos a la de la “cultura del trabajo” y del “empleo verdaderamente genuino”. Este otro camino es el del campo nacional y popular, mediante el cual y de manera colectiva, se puede estructurar la vida de las personas, proyectarlas y cumplir sus sueños.

Adentrándonos en las reformas previsionales del gobierno, la experiencia política también les permite cuestionar que el único camino para mejorar las prestaciones del sistema previsional y mantener su sustentabilidad sean la Reforma al SIPA y las reformas tributarias estipuladas en el Programa de Reparación Histórica, las cuales, por lo demás, disminuyen el porcentaje de las jubilaciones y ponen en riesgo la capacidad de financiamiento del sistema, cuestión que se condice con la experiencia de gobiernos previos de corte neoliberal, que habían atacado el sistema previsional y sus recursos. En cambio, la experiencia de los gobiernos

kirchneristas hacía a los/as militantes del Frente conocedores de políticas que permitieron una mejora sustantiva en las condiciones de vida de las personas mayores y que no pusieron en riesgo la sustentabilidad del sistema, aun cuando esta mejora se dio mediante el apoyo financiero estatal y la intervención del mismo en la generación de empleo –privado o público.

Esta definición de que quienes son un aporte para el desarrollo del país son los que participan del trabajo verdaderamente genuino y que, por ende, merecen un reconocimiento en el sistema previsional, es puesto en tensión por el Frente mediante su definición de jubilación y seguridad social como un derecho humano de todas las personas, desde antes de nacer hasta después de morir. De hecho, el concepto de individuo merecedor de pensiones es cuestionado en cuanto la idea de universalidad contempla a quienes que por razones que no dependen de su esfuerzo o voluntad para tomar las oportunidades que se le dieron en la vida, no lograron cumplir con los requisitos de la “cultura del trabajo”. En este sentido, si bien reconocen que la jubilación está articulada al trabajo, afirman que no se la puede hacer depender sólo de la capacidad del individuo para obtenerla, sino que se requiere que le sean garantizadas las condiciones para acceder al enarbolado “empleo verdaderamente genuino”. Y de no obtener dichas condiciones, el Estado debe garantizar de igual modo una pensión que le permita vivir a una persona cuando deja de trabajar. Esto no quiere decir que el Frente no considera que el trabajo y el ahorro previsional no sean importantes en la vida de las personas y para la jubilación de los/as trabajadores en el futuro. Pero recalcan que es necesario tomar las medidas de política pública que permitan que ese trabajo se genere, con buenas condiciones laborales y buenos salarios, que es lo que precisamente con el macrismo no se estaría generando.

Por otra parte, y en cuanto la jubilación representa un derecho de toda persona en edad de recibirlo, no puede ser considerado como un gasto, conceptualización que le daría el gobierno de Macri a la hora de discutir la reforma al cálculo de movilidad jubilatoria, en cuanto para reducir la inflación era necesario reducir el gasto público, y la jubilación en este sentido fue considerada un gasto.

El concepto de jubilación propuesto por el Frente, que no sólo contempla a las personas mayores, sino que también a los/as trabajadores/as, y el concepto de seguridad social que se concibe como un mecanismo de protección que recorre todo el proceso de la vida, desde antes de nacer hasta después de morir, y que define el carácter solidario de la lucha que llevan a cabo, nuevamente permite cuestionar la concepción de individuo a la base de las reformas previsionales. Al ser la lucha del Frente por los/as jubilados/as que no pueden o no quieren movilizarse, por los/as futuros jubilados/as y por otros sectores de la sociedad, se volvería a

cuestionar la idea macrista de que el individuo que se esfuerza y acumula capital para proyectar su vida y cumplir sus sueños, es el único camino para el desarrollo individual, familiar y nacional. Por el contrario, es también posible, como ocurrió en otros tiempos y circunstancias, alcanzar el bienestar de todos/as a partir de un proyecto de vida que se construye desde lo colectivo y lo popular. En consecuencia, considerar la jubilación y la seguridad social como un derecho universal garantizado por un proyecto político inserto en el campo popular y nacional, permite visibilizar otras formas de ser y de integración a la sociedad basadas en la solidaridad y en un modelo de país donde “entren todos”.

El concepto de personas mayores que elabora el Frente es otra herramienta epistemológica que permite cuestionar aspectos de las reformas previsionales. En este caso, el cuestionamiento es a la definición de adulto/a mayor que está presente en dichos proyectos, la cual, además, tendría efectos sobre quienes son considerados actores y actrices legítimos para construir saberes sobre estas materias. De hecho, en las reformas impulsadas por el gobierno aparece una visión de los/as adultos mayores que los identifica sólo como “nuestros abuelos”, como los “más vulnerables” frente a la inflación y la corrupción de las instituciones públicas, como los que han sido atropellados e irrespetados por el gobierno anterior. Esta concepción, que, además, para el Frente es la visión hegemónica en la sociedad y los medios de comunicación, es cuestionada por su carácter reducido y limitado respecto a otras dimensiones existentes del ser persona mayor.

En efecto, desde una concepción de las personas mayores como sujetos políticos, el Frente cuestiona las imágenes que los recluye a un rol familiar, a un lugar de cuidado, protección y de lástima, que los transforma en objetos de política en cuanto son personas a las que hay que “cuidar”, “proteger”, “recordar”, “hacerse cargo”, etc. Esto sería reflejo, según el Frente, de una concepción hegemónica de personas mayores presente tanto en el gobierno como en la sociedad en general, que asocia a los/as adultos mayores con el ser abuelo/a, pasivo/a, y con el pobre abuelito/a. Para ellos/as estas concepciones reducen el “ser adulto/a mayor” a tareas de cuidado o reproductivas, como el “ser abuelo” o “ser abuela”; los/as describe como personas pasivas a las que hay que entretener y/o cuidar; y también los/as denigra a una posición de inferioridad en la sociedad, toda vez que al calificativo de “abuelo/a” se le agrega el de pobre, o se habla de ellos/as solamente en relación a sus precarias condiciones de vida.

Todas estas son categorías que naturalizan sólo una posible forma de ser personas mayores y que son en sí mismas excluyentes, no sólo porque no todos los/as adultos/as mayores son abuelos/as, pasivos/as o pobres, sino porque también invisibilizan y/o niegan la posibilidad

de que las personas mayores puedan, quieran y sean otra cosa diferente a lo que estas definiciones hegemónicas determinan. A su vez, estas conceptualizaciones invisibilizan uno de los principales ejes de lucha del Frente, cual es ser reconocidos como sujetos políticos, y por ende, activos y pensantes, y que como tales tienen derecho a representarse a sí mismos y participar de las decisiones de política pública relativas al sector.

En este sentido, y tal y como lo señala el Frente, lo que quieren visibilizar con esta crítica a la concepción hegemónica de persona mayor, es que ellos/as son sujetos activos, y como tales, quieren luchar para ser reconocidos como “sujetos de política”, y para que les sea garantizado su derecho a participar de los espacios de toma de decisión, para que las políticas para el sector realmente los beneficien y sus derechos sean resguardados. En esta línea es que rechazan el concepto de “pobres abuelitos/as” que se presenta de ellos/as en las reformas y en los medios de comunicación, ya que, si bien es una realidad que las políticas del macrismo han afectado fuertemente al sector de las personas mayores, empeorando considerablemente sus condiciones de vida, la tristeza y la desesperanza no han sido la única forma de reacción frente a ello. Por el contrario, hay un grupo de personas mayores que está reaccionando con militancia y acción. Y también, rechazan el concepto de abuelo/a, porque no todos/as quienes participan del Frente tienen nietos/as y porque es un rol familiar que los/as invisibiliza de su rol político, por lo que deja afuera a todos los trabajadores jubilados que están militando y activando políticamente en las calles.

Estas conceptualizaciones, como señalaban los/as integrantes del Frente, no pretenden negar otras formas de ser adulto/a mayor, sino que ampliar y desprejuiciar la mirada hegemónica existente, visibilizando su injustificada descalificación y exclusión, sobre todo porque estas categorías hegemónicas no representan ni siquiera todas las formas de ser y de hacer de las personas mayores, y, además, les niega el derecho a ser sujetos políticos, con voz y participación en las tomas de decisiones de las cuestiones que les competen.

Para el Frente, esta concepción de las personas mayores como abuelos o como a quienes hay que proteger y cuidar, se articularía con el tipo de política que el gobierno se propone diseñar para las personas mayores: políticas para el envejecimiento activo, pero que apuntan a satisfacer necesidades económicas y culturales de las personas mayores, pero no a potenciar su dimensión como sujeto político –así han sido, por ejemplo, las políticas para las personas mayores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, la concepción de las personas como sujetos políticos que enarbola el Frente permitiría visibilizar que las políticas “integrales” del gobierno de Cambiemos al no contemplar la dimensión política de las personas

mayores, tienen sus limitaciones en cuanto excluyen mecanismos que permitan potenciar la participación directa en la discusión y diseño de las políticas públicas que les competen.

Así también, la concepción de sí mismos/as propuesta por el Frente, tensiona los espacios institucionales para participar de la construcción de los conocimientos necesarios para diseñar e implementar políticas públicas previsionales: el Congreso, como instancia de representación de los/as jubilados/as. El reclamo del FPM por ser reconocidos como sujetos políticos deviene precisamente de su objetivo por dar cuenta del agotamiento de estas instancias para representar sus intereses, pues ha sido a través de estos y otros canales institucionales de toma de decisión que se han visto perjudicados, por la aprobación de reformas y políticas que han mermado las condiciones de vida del sector, y frente a las cuales sus representantes no los han defendido. En este sentido, quieren disputar estos espacios, para proponer y demandar otras vías directas de participación política para las personas mayores, como la consulta, los foros y, por su puesto, la habilitación de cargos de representación para las personas mayores, pero que sean usados/as por quienes realmente se identifican como pertenecientes al sector, y que quieren defender efectivamente sus derechos e intereses.

Desde la perspectiva de los propios referentes del Frente esta conceptualización de personas mayores como pasivos, abuelos y pobres, también se articula con los intereses económicos que hay sobre los ahorros previsionales de parte de algunos sectores de la población, como los representantes del neoliberalismo que también están en el gobierno, que ven en estos recursos una gran fuente de acumulación de capital de la cual pueden echar mano para incrementar sus riquezas. Porque, como señalan, no es lo mismo usar el dinero de los ahorros previsionales cuando sus dueños, que son más de 4 millones de argentinos/as, son considerados/as como sujetos pasivos/as o abuelos/as, que si son reconocidos como sujetos políticos capaces de defenderlos. En consecuencia, este discurso sobre las personas mayores que enarbola el gobierno sería funcional a quienes tienen el poder, que no quieren que hayan sujetos políticos que pelean, reclaman, ocupen espacios de poder, porque se los quitan a ellos.

Por ello es tan importante para el Frente la construcción de otras formas de entender el ser adulto/a mayor, porque sería justamente la definición de la persona mayor como abuelo, pasivo, u objeto de política, la que neutraliza la lucha por no ser desposeídos de sus ahorros previsionales. O, en otras palabras, dicha concepción arraigada en las políticas públicas, las reformas previsionales y la sociedad, que además es replicada por los medios de comunicación y los adultos/as mayores que ocupan cargos de poder, es funcional a reformas y políticas públicas que los/as perjudican en función de beneficiar a la elite económica de la sociedad. En

cambio, si este imaginario social sobre el adulto/a mayor incorporara a quienes están movilizadas, que son activos, que quieren luchar por sus derechos y participar e influir en las políticas públicas, no sería, como ellos/as mismos/as comunicaron, tan fácil aprobar leyes que les quitan sus derechos.

Recapitulación

En el Punto 5 de la Tercera Parte de esta Tesis analizamos desde la perspectiva de la colonialidad del saber al Frente de Personas Mayores, como movimiento de resistencia y acción que desafía la hegemonía de las reformas previsionales neoliberales del gobierno de Mauricio Macri, impulsadas desde la lógica modernidad/colonialidad. Para ello, partimos describiendo los fundamentos epistemológicos de dichas reformas, identificando la concepción neoliberal del individuo, la cual la encontramos en la figura del jubilado asociado a la cultura del trabajo y el empleo “verdaderamente genuino”. Luego, vemos como esta definición se constituye en la diferencia colonial que permitió ejercer violencia epistémica sobre conocimientos alternativos para reformar el sistema previsional y solucionar sus problemáticas estructurales, deslegitimándolos e invisibilizándolos. Posteriormente revisamos los saberes que utiliza el Frente para desafiar esta forma hegemónica de construcción del saber y de saberes, entre los cuales encontramos, la experiencia política –como la articulación entre generaciones políticas y ethos militantes–, la concepción de la jubilación como un derecho universal y del sistema de protección social como global y sistémico, y la concepción de las personas mayores como sujetos políticos con derecho a participar de las decisiones de política que les afectan. Estos saberes son los que le permiten cuestionar los fundamentos neoliberales de las reformas previsionales, plantear alternativas al mismo, y visibilizar la articulación de éstas con los intereses económicos y políticos de un sector minoritario de la población.

REFLEXIONES FINALES

A lo largo de esta investigación nos propusimos, desde la perspectiva decolonial, indagar en dos movimientos de resistencia a reformas previsionales neoliberales recientes, la Coordinadora NO+AFP de Chile y el Frente de Personas Mayores de Argentina, focalizándonos en la identificación de una arista menos explorada en la literatura: los saberes que usaron estas organizaciones para resistir, accionar y disputar los saberes hegemónicos con que fueron impulsadas estas reformas por los gobiernos de Sebastián Piñera (2018-2022) y Mauricio Macri (2015-2019), desde la lógica modernidad/colonialidad. A su vez, nos propusimos analizar este modo de promoción de las reformas respectivas, qué cuestiones se invisibilizaron con ello y que relación tuvo la lógica modernidad/colonialidad con los movimientos aquí estudiados.

En cuanto tomamos la perspectiva decolonial para este análisis, partimos del supuesto de que ambas organizaciones son movimientos sociales que surgen contra reformas previsionales neoliberales impulsadas e implementadas desde la lógica modernidad/colonialidad. Esto quiere decir, que estas reformas fueron impulsadas como única y superior alternativa para alcanzar el bienestar universal de las personas mayores, aun cuando su implementación producía el empeoramiento de las condiciones de vida de este sector de la población. La eficacia legitimadora de esta lógica, está precisamente en que permite atribuir las consecuencias negativas de estas reformas, es decir su colonialidad, a factores externos a las mismas, es decir como cuestiones derivativas y no constitutivas de su implementación. En este sentido, no es que con esta lógica modernidad/colonialidad se niegue el empeoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores producto de las reformas previsionales y se obvien las críticas de su implementación, pero se justifican como costos que hay que pagar para alcanzar un mejor sistema de pensiones, es decir, la modernidad, o como falta de herramientas para alcanzarlo. En consecuencia, la lógica modernidad/colonialidad les permitiría a estos gobiernos invisibilizar que la implementación de sus proyectos previsionales reproducen aquello que prometen superar, beneficiándose solo una minoría, a la vez que justificaría objetivamente la deslegitimación de las resistencias y rechazos a éstas por un sector de la sociedad civil, entre otras, de la Coordinadora NO+AFP y del Frente de Personas Mayores.

Siguiendo las reflexiones de Edgardo Lander (2002, 2004, 2005) sobre el neoliberalismo y la colonialidad del saber y las de Walter Dignolo (2003, 2007a, 2007b, 2014^a, 2014d) sobre la diferencia colonial y la violencia epistémica, señalamos a los inicios de esta investigación que la legitimidad de estas reformas, pese a sus efectos perjudiciales para las personas mayores,

posibilitada por la lógica modernidad/colonialidad, se explica en cuanto forman parte de un proyecto civilizatorio, el neoliberal, cuya forma de construir del saber tiene la capacidad de “presentar su propia narrativa histórica como el conocimiento objetivo, científico y universal, y su visión de la sociedad moderna, como la forma más avanzada, pero igualmente normal de la experiencia humana” (Lander, 2005: 12). A partir de ello, se constituye una diferencia colonial, que de manera neutral y objetiva, clasifica los saberes legítimos y no legítimos para aportar al proyecto civilizatorio neoliberal, en este caso, para aportar al debate sobre las pensiones. Y, a su vez, justifica el ejercicio de la violencia epistémica sobre otros saberes que no se ajusten a dicha narrativa o la pongan en tensión, negándolos, deslegitimándolos o expropiándolos, pues pueden poner en peligro esa forma más avanzada y normal de la sociedad y de la experiencia humana.

La narrativa histórica neoliberal, como vimos en esta tesis, se basa en la utopía del mercado total, que comprendimos, siguiendo a Lander, como un imaginario de construcción de futuro que tiene como medida al mercado, y que postulamos se fundamenta en los principios a-priori y universales del individuo moderno delimitados por el neoliberalismo: el ser actuante, deseante de bienes reales y libre, condición de posibilidad del orden de la economía moderna (Friedman, 2012; Friedman & Friedman, 1993; Hayek, 1990, 1995, 2007; Lippmann, 1938; Menger, 2007; Mises, 1968, 2002).

Estos saberes sobre el individuo y la sociedad son los que, como vimos, permitieron fundamentar las reformas previsionales de los gobiernos de Piñera y Macri, estableciéndose a partir de ellos una línea divisoria objetiva y verdadera entre los saberes legítimos y no legítimos para entrar al debate sobre las pensiones, con su consecuente violencia epistémica. Y es aquí, donde hemos identificado los saberes que construyen la Coordinadora NO+AFP y el FPM para resistir, accionar y disputar los saberes hegemónicos con los que son impulsadas estas reformas desde la lógica modernidad/colonialidad.

I. La lógica modernidad/colonialidad y la colonialidad del saber de las reformas previsionales

Sobre los supuestos anteriormente descritos, lo primero que podemos decir es que los saberes que construyen tanto la Coordinadora como el Frente de Personas Mayores, se encuentran en los intersticios de reformas previsionales que se imponen, cada una a su manera, desde la lógica

modernidad/colonialidad. Es decir, en ambos casos estas reformas se presentan como único y superior camino para alcanzar el bienestar de las personas mayores, es decir la modernidad, aun cuando conviven con una serie de experiencias de colonialidad que las contradicen.

En el caso de Chile el gobierno de Piñera propone una reforma previsional que, en lo fundamental, mantiene el Sistema de Capitalización Individual como único mecanismo para obtener una buena pensión a la edad de jubilar, mantener la sustentabilidad del sistema y evitar el déficit fiscal, aun cuando hay bastante evidencia técnica y empírica de que en sus más de 40 años de existencia, este sistema no ha otorgado mayoritariamente pensiones cercanas al 85% de la tasa de retorno, como en sus orígenes se prometió, ni tampoco ha asegurado pensiones dignas. Por el contrario, la mitad de los/as jubilados/as en Chile reciben una pensión inferior al sueldo mínimo, quedando por debajo de la línea de la pobreza, y muchos/as tienen que continuar trabajando. También es contradictorio el hecho de que este sistema de autofinanciamiento de pensiones conviva con un pilar solidario financiado por el Estado, el cual termina siendo responsable de más de la mitad de las pensiones, entre las no contributivas, las semicontributivas, las jubilaciones de las fuerzas armadas y del antiguo sistema de reparto, que se otorgan en el país. Además, ha sido esta contribución del Estado, la única medida que ha permitido mejorar efectivamente las pensiones y ampliar la cobertura del sistema, cuestión que el mismo gobierno reconoce. Por otra parte, esta reforma en particular, y el Sistema de Capitalización Individual en general, han sido crecientemente rechazados y criticados por parte de la sociedad civil, a través de importantes movilizaciones pidiendo el término de las AFP, siendo el interlocutor de esta demanda, la Coordinadora NO+AFP. Sin embargo, el gobierno de S. Piñera, insistió en una reforma previsional que mantiene el sistema en su forma actual, señalando que la capitalización individual ha permitido mantener la sustentabilidad financiera del sistema previsional, la ausencia de déficit fiscal y ha generado una gran acumulación de capital a partir de las cotizaciones de los/as trabajadores/as, la cual permite impulsar la economía del país y su desarrollo, círculo virtuoso para fortalecer el sistema previsional – aunque sobre este último punto, también caen contradicciones, en cuanto las condiciones laborales de los trabajadores/as siguen siendo deficientes y sus salarios siguen siendo bajos, siendo poco feliz su retorno al sistema previsional.

En el caso de las reformas del gobierno de Macri, la creación del Programa de Reparación Histórica y la Reforma al Sistema Integrado Previsional Argentino, se plantean como el único y verdadero camino para solucionar las problemáticas estructurales del sistema de pensiones: su sustentabilidad a largo plazo, la erosión de las prestaciones y la judicialización del sistema

por las deudas que mantenía el Estado con un sector de las personas jubiladas. Sin embargo, esta “modernidad” contrasta con los mecanismos para alcanzarla, que podían llevar a su colonialidad. Así, por ejemplo, si bien el pago de la deuda a los/as jubilados/as se haría con recursos del sistema previsional y con los devengados de un “sinceramiento fiscal”, en caso de no ser suficiente, se podrían usar los recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Previsional, cuyos activos podrán ser incluso realizados. A su vez, en el mismo programa se establecieron una serie de medidas relativas a la recaudación de impuestos que disminuirían los ingresos al sistema previsional, poniendo en riesgo su capacidad de pago y su sustentabilidad. Por otra parte, la Reforma al Sistema Integrado Previsional Argentino incluía un cambio en la fórmula de movilidad de los haberes previsionales que terminaba siendo menor al porcentaje de ajuste vigente, poniendo en peligro el poder adquisitivo de las personas mayores, que, desde inicios del gobierno de Macri, ya se venía erosionando por una serie de medidas que incrementaron la inflación, restringieron el acceso a los medicamentos gratuitos para las personas mayores y disminuyeron las prestaciones del Programa de Atención Médica Integral de los/as jubilados/as.

Nos preguntábamos, entonces, cómo era posible que ambas reformas hayan tenido apoyo político y ciudadano. De hecho, las mismas fueron propuestas por gobiernos democráticamente elegidos, e incluso fueron enviadas al parlamento para su discusión y aprobación –aunque, en el caso de Chile, está detenida en el Parlamento desde 2020. Entre los diversos y complejos factores que pueden explicar lo anterior, aquí hemos afirmado que dicho apoyo, en parte, tiene que ver con una forma de construcción del saber de estas reformas que está basada en la utopía del mercado total y su figura constitutiva, el ser actuante, deseante de bienes reales y libre, concepciones con la capacidad para presentarse como la forma normal y más avanzada de la experiencia humana. A partir de ello, las premisas que fundamentan las reformas previsionales, dado su carácter objetivo y neutral, se constituyen como sentidos comunes capaces de naturalizar sus consecuencias negativas, presentándose la polarización entre una minoría privilegiada y las mayorías excluidas que se generan con estos cambios, como “procesos inexorables” para alcanzar el bienestar.

En el caso del gobierno de S. Piñera, la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre a la base de la reforma previsional, la observamos en el principio de respetar el esfuerzo individual de los/as trabajadores y el derecho de propiedad sobre sus ahorros previsionales, razón por la cual en su proyecto se mantiene la capitalización individual como único mecanismo de ahorro para la vejez, en cuanto permite desplegar dichas características. En efecto, al estar

el esfuerzo relacionado con la ley de la naturaleza humana que impele al hombre a ahorrar en tiempos de abundancia para tener en tiempos de escasez, identificamos en esta premisa el carácter teleológico y causal de la acción del ser actuante, porque para enfrentar situaciones difíciles –fin– hay que estar preparado y eso pasa principalmente por la responsabilidad individual –conciencia de que puedo satisfacer un fin. A su vez, en cuanto este esfuerzo está asociada a la propiedad de los ahorros previsionales, pues saber cuánto capital tengo acumulado, me permite prepararme para dicho futuro incierto, identificamos en ello al ser deseante de bienes reales. Y, por último, al ser los beneficios previsionales proporcionales al esfuerzo de ahorro de cada trabajador, la libertad se constituye como un elemento fundamental para determinar qué vejez es la que me voy a proporcionarme en el futuro, siendo la satisfacción de una jubilación digna producto del “ser libre” de la acción humana. A su vez, esta figura del individuo, desplegada por la capitalización individual, se constituye como condición de posibilidad de la activación de la economía chilena y su desarrollo hacia la modernidad.

Sobre la base de estos argumentos, la propuesta previsional de Piñera, y la mantención y fortalecimiento del Sistema de Capitalización Individual, en cuanto permite desplegar la ley de la naturaleza humana antes descrita, se constituye como una propuesta previsional objetiva, es decir, neutral políticamente y como único e incuestionable camino para alcanzar el bienestar de las personas mayores. De este modo, el concepto de ser actuante, deseante de bienes reales y libres se establece como parámetro que establece la diferencia colonial entre saberes legítimos y no legítimos para entrar al debate sobre las pensiones, ejerciendo violencia epistémica sobre las propuestas previsionales alternativas que no coincidan con ellos, en cuanto las mismas van contra el esfuerzo de los trabajadores, su libertad, la propiedad sobre sus ahorros y el desarrollo del país.

En este marco, las propuestas alternativas, que pretenden incorporar a la capitalización individual elementos de reparto, o definitivamente, como la propuesta de la Coordinadora, proponen eliminar la capitalización individual, son justificadamente deslegitimadas, siendo consideradas “proyectos refundacionales que insisten en partir de cero”, cuando se sabe que los sistemas de reparto son “inviabiles”. O bien, las resistencias o rechazo a las propuestas del gobierno, son interpretadas como actitudes antidialógicas y obstruccionistas que ponen por encima de los intereses de las personas mayores, los intereses personales y políticos. Las movilizaciones también son estigmatizadas como opuestas al diálogo, como politizadas, violentas e incluso ilegales, en cuanto violan los derechos de otros a transitar y, por ende,

quienes las realizan son personas que, si bien tienen conciencia de sus derechos, no la tienen sobre sus deberes.

En el caso de las reformas de Macri, la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre la identificamos en la asociación del jubilado merecedor de pensiones a la cultura del trabajo y el empleo verdaderamente genuino. En efecto, tanto la Reparación Histórica, como la garantía del 82% móvil para quienes cumplen con 30 años o más de aportes, se fundamentaron en el reconocimiento al esfuerzo y dedicación a una vida de trabajo, donde nada ha sido regalado, devolviéndoles a las personas mayores los aportes que hicieron al país. De este modo, estas personas habrían libremente proyectado sus vidas, carácter teleológico del ser actuante y libre, escogiendo las oportunidades que se le presentaron para alcanzar sus deseos, carácter causal del ser actuante. En esta definición, también identificamos la figura del ser deseante de bienes reales, en cuanto dicha actuación se despliega mediante el “empleo verdaderamente genuino”, producido en el mercado privado de trabajo, donde es posible adquirir la propiedad privada. A su vez, esta figura del individuo asociado al empleo verdaderamente genuino y a la cultura del trabajo, cuyo elemento central es la libertad, se constituye como condición de posibilidad de desarrollo individual, por ende, posibilidad de inserción social y cambiar de estatus, y como único camino para alcanzar el progreso del país.

Esta definición neoliberal del individuo fundamenta de manera indirecta las reformas relativas a la extensión de la edad para que el empleador pueda obligar a las personas a jubilar, el cambio en la fórmula de movilidad y las diversas reformas tributarias que se realizaron. En efecto, estas reformas permiten “desatar las amarras de la libertad” tanto de las personas como de los empresarios, de modo tal que las personas mayores puedan seguir participando del mercado del trabajo, y los empresarios puedan realizar mas inversiones que permitan la creación de empleo verdaderamente genuino, lo que tendrá un impacto positivo sobre el sistema previsional. El Estado, por su parte, en vez de poner trabas a la inversión, implementará reglas claras para el desarrollo.

Estas premisas sobre el individuo, en cuanto son consideradas verdaderas y genuinas, adquieren el carácter objetivo y neutral que permite establecer la diferencia colonial entre saberes legítimos y no legítimos para entrar al debate sobre las pensiones. Y a partir de ello, se ejerce violencia epistémica sobre propuestas alternativas o resistencias a las reformas previsionales del gobierno. Así, por ejemplo, las movilizaciones de parte de la ciudadanía y de la clase política en oposición a la creación de la Reparación Histórica o la Reforma al SIPA, se deslegitimaron tildándolos como hechos de violencia organizada, perpetuados por grupos

extorsivos con actuaciones antidemocráticas y antidialógicas. Así mismo, las intervenciones del Estado sobre las instituciones para las personas mayores y el sistema previsional llevadas a cabo por los gobiernos kirchneristas, y que son las decisiones que Cambiemos pretendía revertir mediante sus reformas, fueron interpretadas como mentiras, políticas de despilfarro, corrupción y uso de recursos para la militancia política. Y en este ejercicio de deslegitimación, que se esfuerza en reconocer a quienes participaron de la cultura del trabajo, y que el kirchnerismo habría descuidado y desprotegido, se niega, o al menos obvia, y se deja en un lugar de inferioridad a aquellos que no cumplieron con el mandato genuino del ser actuante, deseante de bienes reales y libre que con esfuerzo y dedicación participó del mercado laboral privado.

La eficacia legitimadora del relato a la base de las reformas de ambos gobiernos, en consecuencia, tendría que ver con que éstos se basan en la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre, como la forma normal de la experiencia humana. De este modo, ambas reformas son defendidas y legitimadas por parte de la clase política y de la ciudadanía, en parte, pues se articulan con sentidos comunes, vigentes en una sociedad del mercado total, donde el valor de la vida de las personas está puesto en su libertad, en su capacidad de proponerse fines, y sobre todo en el esfuerzo, dedicación y el sacrificio que se pone para alcanzarlos. En consecuencia, aquello que cada persona alcanza en su vida, la forma en que se inserta a la sociedad y el estatus que tiene, es inexorablemente fruto de su responsabilidad y mérito personal.

Así las cosas, sobre el sentido común de que la jubilación y la calidad del monto de las pensiones, es fruto del esfuerzo, del trabajo y de la acumulación individual de capital, las consecuencias negativas que emergen de reformas previsionales que apuntan a potenciar los principios de la acción humana ya no parecen tan contradictorios, cerrándose así la eficacia de la lógica modernidad/colonialidad con que son impulsadas estas reformas: en el caso de las del gobierno de Piñera, el Sistema de Capitalización Individual no es el responsable de las bajas pensiones, sino que éstas son resultado de la responsabilidad del individuo, sea porque el porcentaje de cotización es bajo en relación a la esperanza de vida, sea porque tiene lagunas previsionales, sea porque el/la trabajador/a no tiene conciencia de la relación entre sus expectativas sobre lo que será el monto de su jubilación y las cotizaciones que realiza. En el caso de las reformas del gobierno de Macri, sus consecuencias negativas, son resultado de poner al individuo libre, responsable y esforzado como condición de posibilidad del progreso y del desarrollo. Por ende, los costos de las reformas son sacrificios que hay que hacer para alcanzar

“la Argentina que todos soñamos”, donde “al que le va a ir bien es al que se esfuerza y trabaja, no al que viola la ley, miente o toma el atajo”.

En este sentido, entonces, es que hablamos de la eficacia naturalizadora de la colonialidad del saber y la lógica moderno/colonial, en cuanto las consecuencias negativas de estas reformas no sólo son interpretadas por sus defensores como cuestiones derivativas o costos que hay que pagar para alcanzar el bienestar universal de las personas mayores, sino que también comienzan a verse así por la ciudadanía. A su vez, permite deslegitimar las resistencias y propuestas alternativas a estas reformas, en cuanto son consideradas contrarias a principios sobre la acción humana que son objetivos y neutrales, y por ello, las disidencias no son consideradas parte de una disputa política, sino como acciones violentas, antidialógicas y obstruccionistas, pues van contra el sentido común y del bien del individuo y de la sociedad.

Ahora bien, y tal como señalaba Lander, los fundamentos epistemológicos del relato neoliberal, es decir los saberes y sus formas de construcción, no son suficientes para legitimar la utopía del mercado total como la forma normal y más avanzada de la experiencia humana, sino que esto es posible en la medida en que dicho relato está asociado a condiciones histórico/culturales específicas que contribuyen a la imagen de dicha utopía como la única opción posible. Si bien en esta tesis no podemos demostrar esta hipótesis, sí podemos plantear que las pretensiones de objetividad epistemológica de ambas reformas borran la ubicación ideológica/política de sus impulsores, las cuales estarían articuladas con los procesos de dominación, explotación y sujeción presentes en la sociedad. De hecho, no sería un dato menor que las cabezas de gobierno sean integrantes y representantes de la clase económica de ambos países.

Así, el proyecto previsional del gobierno de S. Piñera se presenta como libre de ideologías y con un verdadero compromiso con los intereses de la ciudadanía y no con los de la política. Sin embargo, esta supuesta objetividad y a-politicidad, se tensiona cuando identificamos en su proyecto previsional las premisas sobre el individuo enarboladas por el neoliberalismo, y cuando contrastamos dichos intereses por las personas mayores, con la promoción de una reforma que fortalece un mecanismo de ahorro que, mientras otorga paupérrimas pensiones, los/as dueños/as de las AFP reciben exacerbadas ganancias a costa de las cotizaciones de los/as trabajadores/as.

En este sentido, esta objetividad y neutralidad valorativa permitiría borrar el lugar político desde el cual el gobierno elaboraría su proyecto de reforma previsional, y desde donde intenta deslegitimar las otras alternativas previsionales por su politicidad, cuando en realidad su

propuesta es también parte de una disputa ideológica entre dos modelos previsionales que responden a modelos de sociedad diversos e intereses contrapuestos, a saber, los de los grandes empresarios y los de la ciudadanía. La eficacia modernidad/colonialidad de este relato, entonces, estaría precisamente en hacernos creer que sus intenciones son neutrales, cuando en realidad las medidas para mejorar las pensiones de Chile, se asocian a un mecanismo donde la gran acumulación de capital, el enriquecimiento que logran las AFP, el funcionamiento de la economía en base a los ahorros previsionales y la estabilidad macroeconomía que se le adjudica al sistema previsional, contrasta abismalmente con las magras pensiones de la mayoría de los/as jubilados/as. Esto nos hace pensar que la “modernidad” de la capitalización individual, que se reduce al enriquecimiento de un grupo pequeño de empresarios, no es posible sin su colonialidad, el empobrecimiento de los/as jubilados/as, en cuanto las riquezas de los primeros derivarían del usufructo de la acumulación de capital de los segundos.

En el caso de las reformas previsionales del gobierno de Cambiemos, también se presentan como objetivas y verdaderas, constituyéndose, así, como el único camino para alcanzar el bienestar de las personas mayores y la Argentina que todos soñamos. Pero esta pretendida objetividad se ve tensionada cuando identificamos la articulación de los fundamentos de veracidad de las reformas con las premisas de la acción humana enarboladas por el neoliberalismo y también con los beneficios para cierto sector de la sociedad mediante las reformas complementarias a las previsionales, como son, las reformas tributarias y el sinceramiento fiscal sin multas por la no declaración de patrimonios en el exterior.

De este modo, esta supuesta objetividad permitiría borrar el posicionamiento político ideológico desde el cual el gobierno de Macri articula estas reformas, intentando pasar por desapercibido que las mismas forman parte de un proyecto civilizatorio más amplio y global, el neoliberal, que tendría la intención de beneficiar a un sector minoritario de la población a costa del empobrecimiento de una mayoría, en este caso, de las personas mayores. En este sentido, las reformas previsionales del gobierno formarían parte de una disputa política por un modelo de sociedad particular. Esto nos permitiría pensar que el único camino para mejorar las prestaciones y la sustentabilidad del sistema previsional, serían, en realidad, el único camino para contribuir a reproducir el proyecto civilizatorio del neoliberalismo, lo que significa la búsqueda del bienestar de una minoría, es decir la modernidad, en función y a costa del empobrecimiento de una mayoría, es decir de la reproducción de la colonialidad. De este modo, que los saberes alternativos para formular reformas al sistema previsional sean catalogados como antidialógicos, violentos y extorsivos, sería una forma de invisibilización de que en

realidad son parte de una disputa política e ideológica sobre formas de comprensión de la sociedad e intereses contrapuestos, de la cual el gobierno es parte.

Otra arista de la eficacia legitimadora de ambas reformas es su articulación con las relaciones de poder presentes en la sociedad. En el caso de Chile, la reproducción del Sistema de Capitalización Individual y la legitimidad de la reforma del gobierno de Piñera, ha sido posible por la venia de empresarios y políticos, algunos de los segundos cooptados por los primeros, que han obstruido la transformación del mismo. En el caso de Argentina, también las reformas previsionales fueron posibles por el apoyo de una importante parte de la clase política, por los poderes económicos que se vieron beneficiados por las políticas de ajuste del gobierno de Macri, y, por cierto, por el apoyo del Fondo Monetario Internacional, que desde inicios del mandato estipuló recomendaciones económicas y de política pública para el país.

También estas reformas al estar fundadas en la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre, que a través de su trabajo y esfuerzo puede elegir libremente la forma en que se integrará en la sociedad, lo cual estaría a la base de la promoción de ambos gobiernos de la extensión de la edad de jubilar para las personas mayores y de otorgar las condiciones para que pueda seguir trabajando una vez jubiladas, permitiría invisibilizar la ausencia de un aspecto central para el funcionamiento del sistema previsional. Esto es, un sistema laboral con una oferta de empleo formal suficiente para abarcar a toda la población activa y jubilada, con salarios altos y buenas condiciones laborales. Por el contrario, tanto en Chile como en Argentina, no se genera suficiente trabajo en condiciones de formalidad para personas activas, y esto se reduce cuando se trata de personas en edad de jubilar. En este sentido, la premisa de que el trabajo “verdadero y genuino” o que el “esfuerzo” permite a las personas mayores integrarse a la sociedad y poner ahí la razón para promover su continuidad en la vida laboral, invisibilizaría, por una parte, la incapacidad del sistema previsional de otorgar salarios diferidos suficientes para sobrevivir dignamente. Y, por otra parte, se ocultaría el hecho de que para mejorar el sistema de pensiones se requiere una reestructuración de la economía y del trabajo, que implica que quienes son los dueños del capital, distribuyan sus riquezas en función de mejorar salarios y prestaciones, puerta de entrada al sistema de protección para la vejez. En este sentido, el esfuerzo y el trabajo, permitirían invisibilizar que el problema de las bajas pensiones, o de la sustentabilidad del sistema previsional no está solo en su mecanismo de ahorro, sino que también en la distribución de riquezas y las lógicas de acumulación (moderno/coloniales) de las sociedades chilena y argentina, donde unos pocos se benefician a costa del empobrecimiento o perjuicio de una mayoría.

Tomando la frase de Mignolo, en ambos casos, la “gran mentira” sería hacernos creer que estas reformas superarían las problemáticas de los sistemas previsionales, cuando en realidad se constituirían como mecanismos para reproducir el neoliberalismo y su producción de riquezas concentradas.

II. Saberes y disputa de saberes de los movimientos sociales

En los intersticios de la implementación moderno/colonial de las reformas previsionales neoliberales de Chile y Argentina pudimos identificar diversos saberes que tanto la Coordinadora NO+AFP y el Frente de Personas Mayores, utilizan para resistir, accionar y disputar los saberes que están a la base de dichos proyectos previsionales y que los invisibilizan al estar impulsados desde la lógica modernidad/colonialidad.

Ahora bien, previo a pasar a las cuestiones epistemológicas, es importante señalar que ante todo estos movimientos se constituyen frente a la imposición de modelos previsionales neoliberales, cuya implementación saben que va a seguir perjudicando a las personas mayores, en el caso de Chile, o prevén y luego constatan que las va a perjudicar, en el caso de Argentina. En este sentido, estos movimientos son ante todo movimientos de resistencia y acción contra políticas que empeoran las condiciones de vida de los/as adultos/as mayores y, por ende, tienen demandas materiales concretas, como la creación de un “verdadero” sistema de protección social, en el sentido de crear un sistema de pensiones que efectivamente asegure una vejez con un salario digno y suficiente, en el caso de la Coordinadora. Y en el caso del Frente, demandan la garantía de los derechos humanos de las personas mayores, lo que incluye, además de los derechos civiles y políticos, los derechos económicos y sociales, es decir, monto de pensiones y políticas que permitan financiar una alimentación suficiente y la continuidad de tratamientos médicos para las personas mayores, así como también poder mantener una vida cultural y social.

Para dar a conocer estas demandas, realizan diferentes estrategias de acción y visibilización que permiten instalar sus objetivos en el espacio público y que se relacionan con las características propias de ambos movimientos.

Entre este repertorio de acciones, la Coordinadora optó en el período analizado, entre las más destacadas, por movilizaciones ciudadanas de gran magnitud, concentraciones fuera de instituciones estatales, la realización de un plebiscito autoconvocado, la construcción de una Iniciativa Popular de Ley, un llamado a los/as jubilados/as para pedir la restitución de sus

fondos previsionales y la propuesta técnica para un nuevo sistema de pensiones. Todas estas acciones, además, han sido mecanismos para enfrentar un largo proceso en que sus demandas y contrapropuestas previsionales, han sido desoídas por los diferentes gobiernos de centro izquierda y centro derecha, invisibilizadas por los medios de comunicación, deslegitimadas con campañas en su contra y reprimidas por la fuerza pública. Una muestra clara de esta poca visibilidad que los gobiernos y los medios de comunicación le dan a las propuestas de la Coordinadora es, para ellos/as, el bajo nivel de participación que les es provista en estos espacios, siendo los últimos en ser invitados a debatir o teniendo periodos cortos de visibilización en los medios de comunicación masiva.

En el caso del Frente de Personas Mayores, su repertorio de acción se centró en el período analizado, principalmente, por una movilización mensual en el Congreso Nacional, que incluyó un semaforazo y un banderazo, concentraciones cada 15 días en instituciones relativas al sector y hospitales, y algunas actividades contingentes en función de las decisiones que iba tomando el gobierno de Macri. A través de estas acciones, el Frente tuvo como objetivo visibilizar las medidas del gobierno que afectaban al sector, y contrarrestar diferentes formas de invisibilización de los que consideraban eran parte. Así, por ejemplo, la aprobación de las reformas previsionales fue para ellos/as un botón de muestra de que los intereses del sector eran invisibilizados por parte de la clase política y de la sociedad, pues eran medidas que claramente los perjudicaban y de igual modo fueron aprobadas. A su vez, las concepciones hegemónicas sobre las personas mayores en la sociedad, los medios de comunicación y en las políticas públicas, que los mostraban como “abuelos/as”, “pobres” y “pasivos/as”, invisibilizaba otras formas de ser adulto mayor y que eran fundamentales para defender sus derechos: ser sujetos políticos con participación en la elaboración de las políticas públicas. Y estas movilizaciones fueron también una forma de desterrar dichos imaginarios hegemónicos.

Valga señalar, que, en ambos casos, algunas de estas movilizaciones fueron reprimidas por las fuerzas de seguridad y de orden de los gobiernos que promueven estas reformas previsionales neoliberales. En el caso de la Coordinadora, algunas de sus principales movilizaciones ciudadanas fueron reprimidas durante el segundo gobierno de Piñera, y en el caso del Frente de Personas Mayores, sufrieron una fuerte represión cuando participaron de las movilizaciones en las jornadas de discusión de la reforma al Sistema Integrado Previsional Argentino.

Entre estos procesos de emergencia, resistencia, acción e invisibilización, estos movimientos utilizaron diversos saberes, con diferentes niveles de sistematización en relación

a si los mismos se constituyeron en alguna propuesta de política pública y/o legislativa, como fue en el caso de la Coordinadora. Entre estos saberes, había algunos que estaban disponibles con anterioridad a la constitución de sus respectivos movimientos, y hubo otros que se fueron construyendo al alero de la elaboración de sus demandas y de la concretización de sus luchas.

Respecto de los primeros saberes, la Coordinadora se constituyó, entre otros, sobre la base de conocimientos acumulados por sus referentes en su rol de dirigentes al interior de los sindicatos, sobre la paupérrima situación en que quedaban los/as trabajadores/as una vez que jubilaban por el Sistema de Capitalización Individual, problemática que fue alcanzando cada vez a más personas dentro de las sindicales que formarán parte de la Coordinadora. Así también el daño previsional, resultado de las políticas de descentralización y precarización del trabajo de la dictadura, y el conocimiento sobre el impacto de las crisis financieras sobre los ahorros de pensión fueron otro tipo de saberes que propició la conformación del movimiento y la articulación entre las organizaciones que la componen. Entre los saberes que la Coordinadora construyó durante este período, están aquellos de orden técnico o estadístico, cuyo fin es mostrar tanto el fracaso del Sistema de Capitalización Individual, como la posibilidad de construir un sistema previsional de reparto, solidario y de financiamiento tripartito sin que ello ponga en riesgo su sustentabilidad ni implique déficit fiscal. Otros tipos de saberes son del orden, si se quiere, conceptual y sociológico, tales como los de seguridad social, jubilación, sustentabilidad, rol del Estado, propiedad privada y sociedad. Por último, se plantearon formas de construir estos saberes no institucionalizadas en la legislación vigente en el período analizado, que tuvieron como fundamento el trabajo colectivo y la participación de la ciudadanía. En el caso de la Coordinadora, como señalábamos, algunos de estos saberes, se sistematizaron en una propuesta de política pública para la creación de un “nuevo” Sistema de Pensiones que fuera “verdaderamente” un sistema de protección social para la vejez, y en una propuesta legislativa de las mismas características.

En el caso del Frente de Personas Mayores, también identificamos saberes ya existentes que posibilitaron su constitución como colectivo de lucha y la elaboración de sus demandas. Estos conocimientos devienen de su experiencia política que les hizo prever que un gobierno neoliberal no sería bueno para el pueblo. Por otra parte, la experiencia de haber vivido gobiernos peronistas dentro del campo nacional y popular, y de pertenecer a la generación de los '70, muy combativa, los/as hacía conscientes de ser sujetos de derechos y sujetos políticos, y, por ende, que tenían que luchar colectivamente para defender los derechos del sector, adquiridos en los gobiernos kirchneristas. Este saber preexistente, fue el que los/as llevó a reunirse entre cercanos,

primero, y que luego derivó en la articulación de sus organizaciones en un Frente que les permitiera de manera conjunta luchar contra las políticas previsionales y de protección social que afectarían los derechos tanto de las personas mayores como de la sociedad en general, y que habían sido adquiridos durante los gobiernos kirchneristas. Entre los saberes que fueron construyendo como colectivo, está el de personas mayores como sujetos políticos y personas sexuadas, definición que no está incluida en la definición hegemónica de adultos/as mayores, presente en las reformas previsionales, la sociedad y los medios de comunicación, los de seguridad social y jubilación, y el de carácter solidario de la lucha del Frente.

Respecto a la disputa de saberes que lleva a cabo cada uno de estos movimientos, podemos decir, que en el caso de la Coordinadora, tanto su propuesta técnica para un nuevo sistema de pensiones como la creación de una Iniciativa Popular de Ley, son dos ataques directos a la hegemonía del “relato único” del Sistema de Capitalización Individual, en cuanto se presenta científica, técnica y económicamente cómo es posible tener un sistema previsional alternativo, que efectivamente proteja la vejez, manteniendo su sustentabilidad y el equilibrio fiscal, y los principios de responsabilidad individual, libertad y la propiedad privada, solo que cuestiona que el ahorro individual y su capitalización sea el deber ser que despliega dichas virtudes.

A su vez, la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre, como fundamento de un exitoso modelo previsional, es tensionado por la Coordinadora a partir de su concepto de jubilación como un derecho de la seguridad social y las estadísticas que muestran el fracaso del SCI como mecanismo de ahorro para la vejez. En otras palabras, la constatación de las bajas pensiones y de la pobreza en la vejez, y el establecimiento de que una jubilación debe asegurar universalmente la satisfacción de necesidades básicas y la continuidad de ingresos en la vejez, cuestiona la idea de que la sola responsabilidad individual y el esfuerzo, como se expresa en la reforma del gobierno de S. Piñera, o la ley de la naturaleza humana que impele al trabajador a ahorrar en tiempos de abundancia para tener en la escasez, como señalaba J. Piñera, son suficientes para tener una buena pensión. Lo anterior, no niega la importancia del ahorro individual, sino que permite inscribirlo en la realidad del mercado laboral chileno, poniéndolo como un medio para alcanzar un fin, y no como un fin en sí mismo, y que, por ende, requiere ser complementado con otros aportes distintos a los que el individuo logra hacer. A diferencia del concepto de jubilación neoliberal que antepone a la vida digna, la capacidad de ahorro de las personas para conseguirla, la jubilación como un derecho antepone al mecanismo de ahorro

previsional la aseguración de una vida digna, dando vuelta la definición neoliberal de la misma y buscando identificar y subsanar las causas de su imposibilidad.

Esta primera definición, también permite conceptualizar otro rol del Estado en el sistema previsional, que en las reformas previsionales se reduce a garante del mercado de las AFP o al financiamiento de un pilar no contributivo, bajo el argumento de que su intervención en el Sistema de Capitalización Individual generará desequilibrios que ya fueron experimentados en el pasado, razón por la cual se creó el sistema privado de pensiones. Pero si la capitalización individual ya no es suficiente para garantizar una pensión digna, y la jubilación es un derecho universal, es el Estado el que tiene que cumplir dicha función. Y frente al peligro de insostenibilidad del sistema, la Coordinadora demuestra que en el nuevo sistema el Estado gastaría menos recursos que los que insertaba en el sistema previsional cuando el gobierno propuso su reforma.

A través del concepto de sustentabilidad del sistema previsional basado en la creación de un fondo de reservas técnicas, también es posible disputar la idea de que el Sistema de Capitalización Individual, es una pieza central en la activación de la economía del país, razón por la cual no se puede terminar con este sistema. De hecho, este fondo estará en condiciones de cumplir ese rol, mediante inversiones en el sector productivo de la economía, de tal modo de asegurar efectivamente el círculo virtuoso entre ahorro previsional, empleo y mejores salarios. No como en la actualidad, donde la mayoría de las inversiones que hacen las AFP con los fondos previsionales van dirigidas al sector especulativo de la economía, que tiene poca capacidad de generar empleo.

La idea de que el SCI es el único mecanismo que permite asegurar la propiedad privada de los/as trabajadores sobre sus ahorros previsionales y preservar la libertad de elegir donde serán invertidos, es tensionado con la propuesta de cálculo de las pensiones de la Coordinadora basada en el financiamiento tripartito del nuevo sistema. Este cálculo, reflejado en la Tabla de pensiones definidas, establece pisos mínimos de pensión que, según los años y cantidad de cotizaciones que alcanza cada trabajador/a durante su vida laboral, se complementan con la cantidad de ahorros acumulados por cada trabajador/a, habiendo también pisos máximos. En este sentido, el sistema de reparto y solidario no expropia los ahorros de los/as trabajadores, sino que los preserva e incluso asegura pensiones más altas que las que se otorgan en el sistema vigente.

En definitiva, a partir de estas concepciones que tensionan los elementos fundamentales de la capitalización individual, como único camino para desplegar la naturaleza libre y

responsable del/la trabajador/a, para mantener la sostenibilidad del sistema y potenciar la economía del país, lo que busca la Coordinadora no es eliminar estos aspectos. Por el contrario, son considerados centrales para el funcionamiento de un sistema previsional y para la economía del país, pero se considera que los mismos tienen que estar a disposición del bienestar de las personas mayores y del alcance de pensiones suficientes para satisfacer las necesidades básicas y mantener la continuidad de ingresos. Y para ello, se requiere que el ahorro previsional no sea individual, pues con ello no alcanza, sino que sea solidario y de reparto, de modo tal de completar el esfuerzo individual, garantizado por el Estado y por un fondo de reservas técnicas que protege la capacidad de pago del sistema previsional y la activación de la economía, que termina repercutiendo a su vez en los ahorros previsionales.

La Coordinadora también elaboró herramientas para cuestionar las formas institucionales de construcción del saber sobre las pensiones, que están totalmente en manos del ejecutivo y parcialmente del parlamento, en cuanto no existen mecanismos de participación directa para proponer reformas previsionales desde la ciudadanía. En este sentido, la propuesta técnica y la Iniciativa Popular de Ley emergieron de aquellos cuyas propuestas son excluidas de los diseños de las reformas, es decir, de la ciudadanía, los movimientos sociales y los/as trabajadores/as. En esta línea también fue la realización del plebiscito autoconvocado por SÍ o NO +AFP. Estos mecanismos participativos de construcción del saber disputan los actores y actrices institucionales y legales para proponer y elaborar políticas públicas y proyectos de ley, lo que también da cuenta de que los mecanismos existentes no reflejan la voluntad y la soberanía popular. A su vez, cuestionan el concepto de democracia representativa, para evidenciar la necesidad de transitar, o al menos abrir instancias de democracia participativa.

En el caso del FPM el conocimiento adquirido de la experiencia política permite cuestionar, primeramente, el que hay alternativas a las propuestas previsionales del gobierno para mejorar los beneficios del sistema y mantener su sustentabilidad, como lo hicieron las políticas del kirchnerismo. Por ende, el Programa de Reparación Histórica y la Reforma al Sistema integrado de Pensiones Argentino, si bien cumplían con el objetivo del saldar la deuda con los/as jubilados/as no son el único camino para solucionar las problemáticas estructurales del sistema, que, de hecho, aunque con limitaciones, habían sido mejoradas con las reformas del gobierno anterior.

Por otra parte, esta misma experiencia política permite cuestionar el supuesto neoliberal de las reformas de que el único camino para proyectar la vida y alcanzar los sueños es a través de la acumulación de capital en el mundo privado, en cuanto los/as militantes del Frente,

estando fuera del mercado laboral, proyectan sus vidas desde la conciencia de ser sujetos de derechos y sujetos políticos, lo cual significa para ellos/as que dejar de trabajar no significa dejar de vivir. En este sentido, esta definición teleológica y causal de la acción humana y deseante de bienes reales enarbolada por Cambiemos, dejaría fuera a este sector de la población, y por cierto otros, que, como hemos señalado, no encajan en el mandato del empleo verdaderamente genuino, como eje constitutivo de la vida.

La experiencia política del Frente como eje estructurante de sus vidas, más la concepción que tienen de la jubilación como un derecho universal, también cuestiona el hecho de que la “cultura del trabajo” y el “empleo verdaderamente genuino” sean la medida para determinar quienes deben ser reconocidos y recompensados previsionalmente. Recordemos que, con las reformas, el gobierno establece una diferencia en el porcentaje de la pensión mínima que debe ser garantizada por el sistema previsional en función de si se cumplieron o no los 30 años de aportes. Pero, si la jubilación es considerada como un derecho de todas las personas en edad de jubilar, ésta no depende sólo del esfuerzo individual y de la voluntad de tomar las oportunidades que se presentan en la vida, y, por ende, precisa de otro tipo de aseguramiento complementario para que todos/as quienes tengan la edad para jubilar, puedan ser beneficiarios de las prestaciones del sistema previsional de manera igualitaria. Así también, la jubilación como derecho permite cuestionar que la misma sea interpretada como un gasto, cómo el gobierno lo hacía cuando planteaba la reforma al cambio en la fórmula de movilidad jubilatoria.

La ampliación de la jubilación y de la seguridad social como dos cuestiones que no sólo involucran a las personas mayores, sino también a los trabajadores/as y a todos los beneficiarios/as de la protección social, desde antes de nacer hasta después de morir, y que se constituye como eje del carácter solidario de la lucha del Frente, también permite cuestionar el carácter individual e individualista de la única forma en que se puede proyectar la vida y alcanzar el progreso individual y nacional, mediante el empleo genuino, como lo plantea el gobierno de Macri. Por el contrario, la lucha colectiva por los derechos de todas/as las personas es otra forma de alcanzar estos objetivos, siendo el proyecto nacional y popular otro camino para la integración social basado en la solidaridad y en un modelo de país donde “entre todos”.

Por su parte, el concepto de persona mayor como sujeto político, permite cuestionar la concepción hegemónica y limitada sobre este sector, que están presentes en las reformas y en la sociedad, y que los identifica como “abuelos/as”, “pasivos/as” y “pobres”. Para el Frente, estas definiciones los/as reducen a roles familiares y de cuidado, como el “ser abuelo/a”; los/as describe como personas pasivas a las que hay que entretener y/o cuidar; y también los/as denigra

a una posición de inferioridad en la sociedad, toda vez que al calificativo de “abuelo/a” se le agrega el de pobre. Con ello, se invisibilizan y/o niegan otras posibilidades de ser adulto/a mayor, como son las cualidades que caracterizan a quienes integran el movimiento: sujetos políticos, activos y pensantes, que tienen derecho a representarse a sí mismos/as y como tales participar de las decisiones de política pública que les competen. Así también a partir de este concepto, cuestionan los mecanismos institucionales de representación vigente para las personas mayores, en cuanto al no defender sus intereses, como señalaba el Frente, precisan de mecanismos directos para inferir en las decisiones y políticas públicas que les competen.

Una cuestión que nos parece relevante señalar, es que tanto en la Coordinadora como en el Frente de Personas Mayores hemos identificado un diagnóstico sobre los efectos del neoliberalismo, que tendría un rol central en la imposibilidad de revertir las reformas previsionales, y que tiene que ver con cómo los “valores” de este proyecto civilizatorio ha permeado la subjetividad de las personas. Así, por ejemplo, en el caso de Chile la concepción del individuo libre y responsable, capaz de determinar su futuro sobre la base de su esfuerzo personal y que está a la base de las reformas, en palabras de la Coordinadora, el “ráscate con tus propias uñas”, ha imposibilitado alcanzar un nivel de rechazo de la ciudadanía cuya masividad permita “colapsar el sistema”. Así, por ejemplo, si bien las personas son conscientes de que el Sistema de Capitalización Individual no funciona, la idea de cambiarse a un sistema de reparto no es tan aceptada, pues se plantean cuestiones como: cómo del esfuerzo del ahorro personal uno/a va a financiar la pensión de un “flojo”, o “cómo de mi plata, yo le voy a otra persona”. O, bien, puede que estén de acuerdo con la propuesta de la Coordinadora, pero la defraudación con el sistema político es de tal magnitud, que consideran que no vale la pena luchar, “si igual hay que seguir trabajando”, e incluso los niveles de participación electoral son bajísimos. Esta cultura del individualismo también permeó el sindicalismo que, a su vez, legalmente tiene pocas posibilidades de movilizarse sin tener consecuencias laborales, razón por la cual también es difícil cambiar las cosas a partir del apoyo de este sector. Ello se agrava cuando algunas cúpulas sindicales están articuladas con esa alianza de poder política, económica y mediática que defiende la persistencia del SCI.

En el caso del Frente, para ellos/as, la concepción hegemónica de las personas mayores que las/as estigmatiza e inferioriza, también ha permeado la autopercepción del sector sobre sí mismo. Esto ha tenido como consecuencia, primero, que sea muy difícil reconocerse como parte de este sector, cuestión que deriva en la falta de identificación de militantes y políticos como personas mayores, lo que para el Frente termina mermando la capacidad de estos actores, sobre

todos de quienes dicen representarlos, para luchar y defender los intereses de las personas mayores. Y, de hecho, señalan, cómo muchos políticos que pertenecen al sector hablan de los/as adultos/as mayores como si fueran otros/as, y con ello ponen una distancia que los/as termina perjudicando.

Por estas cuestiones es que para ambos movimientos es fundamental que su lucha no sea sólo por mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, sino que también para cambiar los valores del neoliberalismo y el paradigma de vejez que ha obstaculizado las posibilidades de lucha para garantizar los derechos de las personas mayores y asegurarles una vida digna luego de jubilar. Por ello, para la Coordinadora es fundamental concientizar a las personas del tema de pensiones, pero también de todos los abusos que el sistema neoliberal comete sobre la educación, la salud, la economía, la política, etc. Y ello requiere de una “revolución en las mentes” para que las personas empiecen a cuestionar más y se termine la resignación. Para el Frente es fundamental romper con ese paradigma de las personas mayores como pasivas, pobres y abuelos/as, y generar un cambio cultural que permita visibilizar que hay otro sector de adultos mayores que están presentes, que están activos, luchando en la calle por los intereses del sector, y que van a visibilizarse políticamente y que invitan a todos/as a que lo hagan de la misma manera.

En definitiva, uno de los principales hallazgos de esta tesis es que estos saberes y sus disputas exceden las demandas materiales asociadas a las personas mayores y de las problemáticas particulares de los/as sectores que representan estos movimientos. Así, por ejemplo, la Coordinadora no sólo incorpora en sus procesos de emergencia, resistencia y acción, saberes que permitan mejorar el monto de las pensiones, sino que también propone formas de construirlos que legitimen a sus integrantes como interlocutores válidos para el debate sobre las pensiones. Así también, en el caso del FPM, la lucha por la garantía de los derechos materiales y sociales que se vieron afectados por las reformas previsionales y las políticas de Cambiemos, implica la construcción de saberes que los/as validen también como interlocutores legítimos en la discusión de dichas reformas y que tiene que ver con la definición de personas mayores como sujetos políticos.

Por otra parte, la construcción de estos saberes, junto con las estrategias de acción que llevan a cabo estos movimientos para visibilizar las problemáticas que los/as afectan y sus demandas, también son usados como una herramienta, como diría Mignolo, para dismantelar la doble cara riqueza/pobreza del neoliberalismo, es decir, su lógica moderno/colonial de operación. Esto nos permite hacer una relación, además, con la idea planteada en el apartado

anterior de que los fundamentos epistemológicos de las reformas previsionales permiten borrar el lugar político-ideológico desde donde son formuladas las mismas y su articulación con los procesos de dominación, explotación y sujeción presentes en la sociedad.

Así, por ejemplo, la Coordinadora, al mostrar cómo, pese a las contradicciones del SCI y su fracaso para otorgar buenas tensiones, hay un rechazo persistente a transformar estructuralmente el sistema previsional, denuncia el poder económico, político y mediático que allí se concentra y que se quiere proteger por encima de los intereses de los/as trabajadores/as y jubilados/as. En función de ello, y tomando en consideración las enormes ganancias de los/as dueños/as de las AFP, afirma que el Sistema de Capitalización Individual nunca tuvo como fin otorgar pensiones, sino que expropiar y confiscar los recursos previsionales de los/as trabajadores/as para conformar una fuente de recursos disponible para el desarrollo del mercado de capitales y para grandes grupos económicos. En consecuencia, desde la dictadura hasta la actualidad, el Estado ha protegido los beneficios de una minoría a costa de todos/as los/as trabajadores/as de Chile. Aquí entonces radican para la Coordinadora las imposibilidades de cambiar el sistema, pues lo manejan los “dueños de todo”, cuyo poder permite invalidar sus propuestas, en articulación con los medios de comunicación, de los cuales también son dueños, y de la clase política. A su vez, señalan, la propia Constitución del país imposibilita cambios al sistema, cuestión que es una herencia de la dictadura para garantizar la reproducción del neoliberalismo en el país. En definitiva, la invisibilización por parte de la clase política de la propuesta de la Coordinadora y las negativas a transformar el sistema, tendrían que ver más con defender un poder económico concentrado que con defender un mecanismo que sería el único camino para asegurar pensiones dignas, manteniendo la sostenibilidad del sistema previsional, el equilibrio fiscal y la economía del país.

En el caso del Frente, para sus militantes, la concepción de persona mayor como abuelo/a, pobre o pasivo/a se articula con el tipo de políticas que el gobierno diseña para el sector y que apuntan a “protegerlo” y “entretenerlo”, pero no a potenciar su constitución como sujeto político. Esta cuestión sería funcional a los intereses económicos que los gobiernos neoliberales tienen sobre los ahorros previsionales, como una gran fuente de acumulación de capital de la cual pueden echar mano para incrementar sus riquezas. Pues, usar estos recursos no sería posible si los 4 millones de argentinos/as que representan el sector de personas mayores fueran considerados como personas activas, políticas, capaces de luchar por sus derechos y defender sus intereses. En este sentido, la concepción hegemónica de las personas mayores neutraliza la lucha por no ser desposeídos de los ahorros previsionales, y es funcional a las reformas

previsionales que los perjudican y que terminan, para el Frente, beneficiando a una elite económica de la sociedad.

Vemos también que las luchas epistemológicas de estos movimientos no se reducen a las problemáticas previsionales, sino que también plantean cuestiones políticas y ontológicas, como la redefinición de las formas de participación e injerencia en las políticas públicas, y la reconceptualización del ser persona mayor, que son fundamentales para luchar no sólo contra tal o cual reforma previsional, sino que contra un sistema más global, el neoliberal, que merma las condiciones de vida de las personas en general. Y en efecto, en ambos casos, se plantean las cuestiones previsionales como parte de un proyecto mayor signado por el modelo neoliberal. En el caso de la Coordinadora, valga mencionar, esta visión más ampliada de la lucha llegó a concretarse en la participación del movimiento en la construcción de Unidad Social, donde explícitamente comienza a construirse un proyecto político con otra visión de sociedad, como contracara de la sociedad propuesta por el neoliberalismo, donde primen la solidaridad y la fraternidad por sobre el individualismo, y donde los derechos humanos y las libertades sean realmente garantizados para todos/as los habitantes de Chile, y donde haya una sociedad más justa e igualitaria.

Por su parte, el FPM, ve en la reforma previsional el “mascarón de proa” de una serie de reformas con las cuales el gobierno “buscaría ir por todo”, en el contexto de la implementación de un proyecto político, el neoliberal. En este marco, para el Frente era fundamental no dar luchas aisladas ni sectoriales, es decir, luchar sólo por la reforma previsional, sino que debían involucrarse en otras luchas y con otros sectores de la protección social y del trabajo que estaban siendo afectados por las políticas del gobierno. De este modo, se quiere reinstaurar un proyecto nacional y popular, un modelo de país donde entren todos/as, para lo cual es fundamental la unión de las luchas sectoriales.

Habiendo recorrido los principales hallazgos analizados a lo largo de esta tesis, en el próximo apartado presentamos algunas reflexiones a partir de los mismos, sobre la base de algunas premisas de la perspectiva decolonial y su crítica al neoliberalismo y su relación con los movimientos sociales de resistencia. Junto con ello, describimos los desafíos y aperturas hacia nuevas temáticas de estudio que nos gustaría desarrollar a futuro en base a los resultados de investigación aquí desarrollados.

III. Síntesis y aperturas a nuevas temáticas de investigación

A lo largo de esta investigación, hemos podido ver cómo junto a las luchas materiales y simbólicas que lidian la Coordinadora y el FPM, se dan luchas epistemológicas en orden a disputar los conocimientos y formas de construirlos a la base de reformas previsionales neoliberales que les son impuestas desde la lógica modernidad/colonialidad. Lógica que, a su vez, estos movimientos están dispuestos a dismantelar a partir de “mundos y conocimientos de otro modo”, como decía Arturo Escobar. Entendiendo este “otro modo” como la demostración de que ante la perspectiva epistemológica que afirma que hay sólo un único saber para alcanzar el bienestar de las personas mayores, estas organizaciones muestran que es posible alcanzar este objetivo a partir de saberes otros, diferentes a los supuestamente superiores y que, a su vez, a partir de dicha posibilidad se puede visibilizar que los saberes hegemónicos no buscan el bienestar universal, sino que el de una minoría.

En este sentido, ambos movimientos utilizan saberes y construyen nuevos para disputar un modelo previsional que se impone desde la colonialidad del saber, ejerciendo violencia epistémica sobre los conocimientos que pueden tensionar su hegemonía. De este modo, vimos a lo largo de esta investigación cómo el impulso de las reformas previsionales neoliberales en ambos países se hizo negando y/o deslegitimando, primero, la experiencia de sistemas previsionales previos asociados al antiguo sistema de reparto, en el caso de Chile, o a las políticas previsionales impulsadas por el kirchnerismo, en el caso de Argentina. La catalogación de inviábiles o asociadas a la corrupción, respectivamente, permitió fundamentar en el período analizado, que los proyectos previsionales de los gobiernos de Piñera y Macri eran el único camino para solucionar las problemáticas de las jubilaciones de las personas mayores. A su vez, estigmatizaron las resistencias y los saberes alternativos para alcanzar estos objetivos, asociándolos a grupos antidialógicos, antidemocráticos y violentos. Estas aseveraciones, valga mencionar, nos llaman profundamente la atención y nos presentan una nueva contradicción en la que caen los defensores de estas reformas, pues, precisamente, las propuestas de la Coordinadora y del Frente de Personas Mayores, como hemos visto, apuntaban a ampliar la democracia y los espacios de diálogo, en cuanto demandaban la inclusión vinculante de trabajador/as, la ciudadanía y de las personas mayores en los procesos de formulación de las políticas públicas. Sobre todo, en contextos donde pareciera primar el beneficio hacia grupos económicos y políticos, y no de quienes se ven involucrados directamente por las decisiones de política que el ejecutivo y el parlamento toman.

Frente a esta diferencia colonial y violencia epistémica pudimos identificar “saberes otros”, es decir, conocimientos y formas de construirlos que tienen la Coordinadora y el FPM, que resisten, se renuevan o emergen nuevos con y contra el saber hegemónico y superior que se impone desde la lógica moderno/colonial del saber, negándolos, deslegitimándolos e invisibilizándolos.

En este sentido, observamos, como decía Arturo Escobar, como la implementación de diseños globales de la modernidad, en nuestro caso, de reformas previsionales inscritas en el neoliberalismo como proyecto civilizatorio, se da en paralelo al surgimiento de conocimientos e identidades subalternas en las grietas del sistema moderno/colonial. De este modo, como decía Quijano, la universalización de la civilización capitalista, en nuestro caso, la universalización del proyecto civilizatorio neoliberal que incluye las cuestiones previsionales es la otra cara de la irrupción de la diversidad y heterogeneidad de las experiencias culturales que existen en el mundo, en nuestro caso de estudio, de la proliferación de las resistencias a estos proyectos y sus opciones epistemológicas. De hecho, no olvidemos que para J. Piñera el SCI individual sería una barrera infranqueable contra el comunismo y la politización de la vida social.

Estos saberes “otros” también los consideramos un pensamiento de frontera, pues las conceptualizaciones usadas por estas organizaciones no están fuera del pensamiento único, como éste pretende destinarlo, sino que están en los límites de un pensamiento que lo describe y determina desde un adentro totalizante y totalitario. Totalizante, pues deslegitima estos saberes otros, en cuanto contrarios a una supuesta forma más avanzada y normal de la sociedad y de la experiencia humana, y totalitaria, en cuanto a partir de la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre, como los principios a-priori y universales de la acción humana, se establece la diferencia colonial que determina qué saberes son legítimos o no para entrar al debate sobre las pensiones.

En este sentido, la propuesta técnica de la Coordinadora, la concepción de personas mayores como sujetos políticos y las propuestas de construcción de saber alternativas que proponen ambos movimientos, dentro de la lógica modernidad/colonialidad representan, como decía Mignolo, el rumor de los desheredados de la modernidad, de los que son identificados por los gobiernos como los que “no entienden que no se puede partir de cero” o que la construcción del futuro no puede ser “magia” o un “milagro” o que depende de un Estado que “nos someta a todos”. Y a su vez, son aquellos que cuestionan la falacia de estos argumentos y desocultan las consecuencias de la naturalización del pensamiento único: el Sistema de Capitalización Individual nunca fue pensado para otorgar pensiones, sino que para constituirse

en una fuente de capital para el empresariado. Y la concepción hegemónica de las personas mayores, como pasivos/as, abuelos/as y pobres, es funcional a quienes quieren echar mano de los ahorros previsionales para su beneficio económico, y para ello requieren que no haya un sector que activamente defienda estos recursos.

A su vez, estos saberes “otros”, en cuanto viven en los intersticios de la diferencia colonial y la violencia epistémica, son formas críticas de pensamiento analítico escritos desde la experiencia de la colonialidad, y no desde la modernidad, lugar desde el cual son discutidas y diseñadas las políticas y reformas previsionales. En este sentido, los saberes de la Coordinadora y el Frente se relacionan con las experiencias de resistencia a modelos previsionales que, contrariamente a sus promesas, empeoran las condiciones de vida de las personas mayores, cuestiones que estos movimientos quieren visibilizar y denunciar como aquello que se silencia con los fundamentos hegemónicos de las reformas. En este sentido, es que, por un lado, la Coordinadora lucha por visibilizar los elementos que demuestran el fracaso del SCI y su articulación con las alianzas del poder; y el Frente, por su parte, por ver cómo afectaron las políticas neoliberales del macrismo las condiciones de vida de las personas mayores, y cómo sus demandas e intereses son invisibilizados para beneficiar a los poderes económicos del país.

Estas cuestiones no significan para quien escribe, que estos saberes son mejores o superiores, sino que se constituyen como alternativas a los conocimientos concebidos como únicos y verdaderos para alcanzar el bienestar de las personas mayores jubiladas, en un contexto de continuo empeoramiento de sus condiciones de vida. A su vez, estos saberes de la Coordinadora y del Frente nos permite reflexionar y pensar en un giro en los argumentos de los defensores de las reformas previsionales neoliberales que sería fundamental para disputar la hegemonía de estos últimos.

En efecto, tanto los gobiernos de Piñera como Macri, al proponer sus reformas previsionales, expresan su preocupación por generar acciones que respeten a “nuestros abuelos” o a “nuestros adultos mayores”, a partir de políticas que les posibiliten una mejor integración a la sociedad y que respete sus derechos. Sin embargo, y en la práctica, a la hora de hablar de las jubilaciones y de cómo a partir de ellas las personas mayores pueden integrarse a la sociedad y mantener su estatus, estas cuestiones parecieran estar asociadas únicamente a la figura del ser actuante, deseante de bienes reales y libre del neoliberalismo, considerándose el salario diferido, no como un derecho, sino una recompensa al trabajo y al esfuerzo, siempre dentro del marco de un mercado laboral formal, y privado en el caso de Argentina, que permite cotizar lo suficiente cuantitativa y cualitativamente para alcanzar mejores pensiones. Y, de hecho, no es

casual que, en ambos gobiernos, las propuestas previsionales incluyan la extensión de la vida laboral de las personas en edad de jubilar. Esta aseveración sobre los supuestos en los que debe descansar el acceso a una jubilación carece de lo que precisamente su carácter a-priori, universal y científico permite: analizar a los individuos aislados de su contexto social, y describirlo en función a unas supuestas leyes de la naturaleza humana que lo determinan y lo hacen responsable de su destino.

El giro de esta visión estaría precisamente en que, como hemos visto largamente acá, la Coordinadora y el Frente van mostrando cómo la jubilación no puede depender sólo del trabajo, y menos de las condiciones en que éste se da, sobre todo en el contexto de nuestras sociedades latinoamericanas que se caracterizan por altos niveles de flexibilización y precarización laboral. Es por ello, que, en ambos casos, estos movimientos plantean las cuestiones de la jubilación y la seguridad y protección social como un derecho universal, y como tal, las pensiones no pueden estar condicionadas al “esfuerzo individual”, sino que deben estar garantizadas para obtener una vida ordenada, digna y feliz, donde haya una continuidad de ingresos y donde las necesidades básicas puedan ser satisfechas.

En ninguno de las propuestas de estos movimientos, como dijimos, se pretende que el trabajo y el ahorro individual no sea un eje fundamental para prevenir los riesgos de caer en la pobreza o quedarse sin ingresos al momento de jubilar, pero creemos, que lo que se postula es que los sistemas previsionales no pueden operar y reproducirse en función del mecanismo que despliega la capacidad de ahorro de los/as trabajadores o en la sola capacidad de ahorro de los/as trabajadores/as, sino que éste tiene que ser uno de los medios que, entre otros, posibiliten alcanzar una jubilación digna y suficiente. Es aquí donde identificamos un giro en los términos de la discusión sobre las pensiones, posibilitada por los saberes que emergen de ambos movimientos.

De este modo, desde la perspectiva decolonial y de la colonialidad del saber hemos podido llevar a cabo una análisis de los saberes de la Coordinadora y el Frente de Personas Mayores en relación a la forma moderno/colonial con que las reformas previsionales neoliberales fueron impuestos. Y en ese orden de ideas, pudimos ver cómo los mismos resisten, actúan y desafían la diferencia colonial y la violencia epistémica que intenta invisibilizar las propuestas previsionales alternativas a las consideradas como el único camino para el bienestar universal de las personas mayores.

A su vez, identificar y analizar estos saberes nos permite destacar la capacidad productiva de los movimientos sociales, en este caso de la Coordinadora y el FPM, para discutir, disputar

y proponer demandas y políticas públicas. En este sentido, hemos hecho un esfuerzo por visibilizar los conocimientos utilizados y producidos por ambas organizaciones en sus propios marcos interpretativos y contextos, y sus formas de cuestionamiento a las estructuras hegemónicas moderno/coloniales. Este esfuerzo, como mencionamos en la Introducción de esta tesis, ha tenido como objetivo, no el develamiento pintoresco de los conocimientos producidos por la Coordinadora y el Frente, sino que batallar por su reconocimiento como saberes legítimos y aportes significativos “para problemáticas que la academia y los gobiernos, durante años, no han podido resolver”. Y este es justamente el caso de los sistemas de jubilación, que siguen teniendo, y lo tendrán en el futuro, dificultades para evitar el riesgo de vulnerabilidad en la vejez, problemática que con la evolución demográfica hacia el envejecimiento de la población, empezará a ser cada vez mayor. En consecuencia, los procesos de emergencia, resistencia y acción de estos movimientos y los saberes que ahí se conjugan tienen un enorme potencial para aportar a la implementación y construcción de un sistema previsional que pueda dar respuesta al deterioro actual de las pensiones y el futuro incierto de éstas.

Por último, y siguiendo las recomendaciones de Flórez Flórez para un análisis decolonial de los movimientos sociales, creemos que la mirada sobre los saberes nos ha permitido desplazarnos de las preguntas por si estos movimientos son capaces de transformar la realidad, es decir, son capaces de transformar el sistema previsional o asegurar su sustentabilidad, son o no críticos de las propuestas que disputan, o si acaso tienen propuestas, para analizar cómo han resistido y subvertido la implementación del neoliberalismo tal y como éste se ha instalado en las sociedades chilena y argentina.

A partir de estos hallazgos, consideramos se abren nuevas aristas para seguir analizando, desde la perspectiva decolonial. En primer lugar, sería interesante profundizar en los antecedentes históricos y epistemológicos de ambas organizaciones, en cuanto los movimientos, y sus saberes, que precedieron la conformación de la Coordinadora y del Frente de Personas Mayores, no han sido abordados suficientemente por la literaria ni por esta investigación. A su vez, y como ha sido la lógica de esta investigación, resulta relevante analizar cómo se dio la relación de estas organizaciones previas con las reformas previsionales respectivas, desde la perspectiva decolonial y de la colonialidad del saber.

Por otra parte, sería interesante continuar analizando que ocurrió con ambos movimientos y sus disputas epistemológicas después del periodo de análisis que escogimos en esta investigación y que representa un cambio de contexto histórico interesante para indagar: en el caso de Chile, la Coordinadora tuvo que desenvolverse en medio de una crisis social y política

sin precedentes, de alta movilización social y en un proceso de formulación de una nueva Constitución con participación directa de la ciudadanía. Por su parte, el Frente de Personas Mayores también comienza a desenvolverse en un contexto político con un cambio de dirigencia presidencial, cuya postura ideológica-política es afín al proyecto nacional y popular que guía sus luchas, y por el cual votaron y con el cual se comprometieron. Y sin duda, resulta fundamental poder analizar el devenir de estos movimientos en el contexto de la pandemia por COVID-2019 que provocó una emergencia sanitaria a nivel mundial, con sus consecuencias a nivel social, económico y político.

También nos parece fundamental profundizar, en cuanto ambos movimientos en el pasado y en el presente post cierre de campo de esta investigación, se relacionaron con gobiernos de tendencias políticas no neoliberales, en cómo se dio esta disputa de saberes y en qué medida, la lógica moderno/colonialidad estuvo ausente, o no, en el impulso e implementación de políticas previsionales. Esto implica abrirnos también, teóricamente, a las indagaciones de la perspectiva decolonial y su crítica a los gobiernos progresistas o de izquierda presentes en América Latina.

Otra cuestión interesante a realizar en el futuro es pensar en la co-construcción de conocimientos entre la academia y los movimientos que aquí analizamos, y, como señalaba Flórez Flórez, “construir con los propios movimientos los criterios para comprender los alcances y límites de sus iniciativas de transformación”. Si bien esta es una propuesta del pensamiento decolonial, no lo hicimos en esta investigación y sería un desafío poder reconstruir sus historias y saberes con producciones conjuntas. Aunque sí, vale la pena mencionar, tuvimos la oportunidad de invitar a participar a integrantes de ambos movimientos en instancias académicas de difusión dentro de la Flacso Argentina.

También nos es atractivo estudiar en el futuro la relación entre movimientos sociales y reformas previsionales en otros países de América Latina, de modo tal de revisar otras experiencias de política pública y de relación Estado-Sociedad, y cómo estas fueron decantadas o no para asegurar una protección para la vejez.

Por último, cualquier investigación posterior, nos parece relevante que siga el camino de analizar la conflictividad social desde la lógica modernidad/colonialidad, en cuanto la misma nos permite poner en relación las luchas populares con los intereses de las elites y los poderes concentrados, cuyos intereses son defendidos y protegidos por los/as representantes políticos de turno, y cuya forma de reproducción los movimientos sociales intentan develar. A su vez, sería interesante complementar estas teorías con otras perspectivas críticas latinoamericanas o

de otras partes del mundo, que pudieran abrir nuevos nodos de discusión y problematización de la realidad social.

BIBLIOGRAFÍA

- Abal Medina, P., & Santucho, M. (2017). La Batalla del Congreso. *Revista Crisis*, 1-6.
- Abufón, P. (12 de junio de 2018a). Presentación metodología IPL NO+AFP. Santiago.
- . (10 de diciembre de 2018b). Presentación resultados de los cabildos IPL//NO+AFP. Santiago.
- Alabarce, M. C. (2018). Pagar la deuda social. La degradación del sistema público estatal de protecciones sociales en Argentina. *Cuadernos de Trabajo Social*, 445-453.
- Algranati, C. (2003). Luchas sociales y "neoliberalismo de guerra" en América Latina. *OSAL*, 65-79.
- Algranati, C., & Seoane, J. (2005). La geografía política del conflicto social en América Latina. *OSAL*, 77-90.
- . (2006a). Los movimientos sociales en la geopolítica continental. *OSAL* (19), 109-130.
- . (2006b). Conflicto social, neoliberalismo y alternativas en América Latina. *OSAL*.
- Algranati, C., Seoane, J., & Taddei, E. (2004a). Disputas sociales y procesos políticos en América Latina. *OSAL* (13), 87-103.
- . (2004b). Los movimientos sociales en América Latina frente al librecomercio y la criminalización de la protesta. *OSAL* (14), 77-93.
- Alianza Cambiemos. (julio de 2015). *Pro Argentina. Qué queremos*. Obtenido de Pro.
- . (s/f). *Pro*. Obtenido de Pro Argentina: <http://pro.com.ar/plataforma-electoral/>
- Álvarez, S. E., & Escobar, A. (2018). Conclusion: Theoretical and Political Horizons of Change in Contemporary Latin American Social Movements. En *The Making of Social Movements in Latin America Identity, Strategy, and Democracy* (317-331). New York: Routledge.
- Anapios, L. (2007). Radicalización y conflictos internos en el anarquismo argentino: la experiencia de la huelga general de 1924. *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia*. San Miguel de Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán.

----. (2013). La ley de jubilaciones de 1924 y la posición del anarquismo en la Argentina. *Revista de Historia del Derecho*, 27-43.

APDH; Comisión de Personas Adultas Mayores. (2018). *Informe sobre la situación alimentaria de las personas adultas mayores en Argentina. Enero 2016-Septiembre 2018*. Buenos Aires: APDH.

APEC. (s.f.). *About APEC*. Obtenido de <https://www.apec.org/About-Us/About-APEC>

Arenas de Mesa, A. (2010). *Historia de la Reforma Previsional Chilena: Una Experiencia Exitosa de Política Pública en Democracia*. Santiago de Chile: Oficina Internacional del Trabajo.

Argumedo, A. (2009). *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del pensamiento nacional.

Atria, F. (2019). El desafío de la oposición: Enfrentar la relegitimación neoliberal: En tiempos de desesperanza aprendida, puede hacerse compleja la tarea de buscar contenido y realidad al rechazo a la agenda del Gobierno, pero es un objetivo urgente. *Mensaje*.

Bachelet, M. (2005). *Programa de gobierno 2006-2010. Estoy contigo*.

----. (2006). *Mensaje presidencial N°558-354*. Santiago de Chile.

----. (2009). Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2009. *Protección Social, el sello del gobierno*. Valparaíso, Chile: Gobierno de Chile.

----. (9 de agosto de 2016). *Mensaje en Cadena Nacional*. Recuperado el 21 de mayo de 2020

----. (2014). *Mensaje Presidencial con el que inicia un proyecto de ley que crea una Administradora de Fondos de Pensiones Estatal*. Santiago: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Baduel, B. (2011). Los sistemas de protección social. In I. d. Amériques, C. Quenan, & S. Velut (Eds.), *Los desafíos del desarrollo en América Latina: dinámicas socioeconómicas y políticas públicas* (pp. 212-253). Francia: Publicación À Savoir, Agence Française de Développement.

Balasini, J. I. (2019a). Los abuelos de la nada. *Bordes*, 157-164.

----. (2019b). *El rompecabezas de la seguridad social : una guía para entender hacia dónde va nuestro sistema jubilatorio*. José C. Paz: Edunpaz.

Balbín, A. N. (2018). La nueva movilidad jubilatoria nacional y el ataque al principio de progresividad en materia de derechos sociales. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 986-1012.

Banco Mundial. (1994). *Envejecimiento sin crisis: Políticas para la protección de los ancianos y la protección del crecimiento*. Washington, EEUU: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

Barbeito, A., Basualdo, E., Gambina, J., García, A., Goransky, J., Hourest, M., Valle, H. (2001). Transformar la crisis en una oportunidad. Shock redistributivo y profundización democrática. *Idelcoop*, 182-213.

Barcenas Vidal, J. (2018). *El juego político en el proceso de reforma al sistema previsional chileno. 2005- 2017*. Ciudad de México: Repositorio de tesis Flacso México.

Beccaria, A., & Danani, C. (2012). La política previsional argentina 2003 - 2011: balances, desafíos e incógnitas sobre la protección. *Argumentum*, 4(2), 59-79.

----. (2014). Capítulo 2: El sistema previsional: aspectos institucionales y protección, entre la transformación y la normalización (2003-2013). En A. Beccaria, M. I. Costa, J. Curcio, C. Danani, M. V. Deux Marzi, V. Esquivel, F. Pereyra, *Protecciones y desprotecciones (II) : problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Bertín, J. (Dirección). (2012). *Documental "No+AFP"* [Película].

Bertranou, F., Centrángolo, O., Grushka, C., & Casanova, L. (2011). *Encrucijadas en la seguridad social Argentina: reforma, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones*. Argentina: Cepal, Naciones Unidas.

Bonfiglio, J., Vera, J., & Salvia, A. (2020). *La pobreza como privación más allá de los ingresos (2010-2019). Introducción de datos fundados en un Enfoque de Derechos*. Buenos Aires: Educa.

Botero Gómez, P., Mina Rojas, C., Machado Mosquera, M., & Escobar, A. (2018). *Hacia El Buen Vivir I Una invitación para comprender la acción política, cultural y ecológica de las*

resistencias afroandina y afropacífica. Desde lo cotidiano-extraordinario de la vida comunitaria. Buenos Aires: Clacso.

Bril-Mascarenhas, T., & Maillet, A. (2018). How to Build and Wield Business Power: The Political Economy of Pension Regulation in Chile, 1990–2018. *Latin American Politics & Society*, 1-25.

Britos, N., & Caro, R. (2019). Regresividad, remercantilización y dualización. Las reformas previsionales de la alianza Cambiemos. En M. Nazareno, M. S. Segura, & G. Vázquez (Edits.), *Pasaron cosas: política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos* (págs. 245-265). Córdoba: Editorial Brujas, Universidad de Nacional de Córdoba.

Bucasich, M. A. (2019). Los ciudadanos en Facebook: un acercamiento desde la sociosemiótica al tratamiento de la reforma previsional argentina en grupos secretos. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 225-244.

Calderón, F. (1986a). Introducción. En C. Fernando, *Los movimientos sociales ante la crisis*. Buenos Aires: UNU-CLACSO-IISUNAM.

---- (1986b). Los movimientos sociales frente a la crisis. En F. Calderón, *Los movimientos sociales frente a la crisis* (págs. 327-398). Buenos Aires: UNU-CLACSO-IISUNAM.

Calderón, F., Piscitelli, A., & Reyna, J. L. (2018). Social movements: Actors, theories, expectations. En *The Making of Social Movements in Latin America Identity, Strategy, and Democracy* (19-36). New York: Routledge.

Camacho, D. (2005). Introducción. En *Los Movimientos populares en América Latina* (págs. 13-34). México: Siglo XXI Editores.

Cardelli, M. (2016). Balances y perspectivas sobre las políticas públicas en la región. Sus impactos en la desigualdad, la construcción de derechos y la constitución de sujetos. *III Foro Latinoamericano "Igualdad y desigualdad social en América Latina: generando debates en Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social"*. La Plata: FTS-UNLP.

----. (2018). Las personas mayores y el nuevo paradigma de la insostenibilidad. *Actas de Periodismo y Comunicación*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Cardoso, F. E., & Faletto, E. (1994). Subdesarrollo, periferia y dependencia. En R. M. Marini, & M. Millán, *La teoría social latinoamericana*. México DF: UNAM.

Carpenter, S. (2018). REFORMAS DE PENSIONES EN ARGENTINA, BRASIL Y CHILE. En F. L. Julián Kan, *América Latina. Una integración regional fragmentada y sin rumbo*. CLACSO.

----. (2019). Evolución reciente del Sistema Previsional Argentino. *Márgenes. Revista de economía Política*, 59-72.

Carrillo, A. (10 de diciembre de 2018). Exposición cierre de campaña Iniciativa Popular de Ley NO+AFP. Santiago.

Casen. (2017a). *Adultos Mayores. Síntesis de resultados*. Santiago de Chile: Observatorio Social; Ministerio de desarrollo social.

----. (2017b). *Previsión Social*. Santiago de Chile: Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

----. (2018). *Situación de pobreza. Síntesis de resultados*. Chile: Observatorio social Ministerio de desarrollo social.

Castel, R. (1995). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Paidós.

Castro Gómez, S. (2005). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la "invención del otro". En S. Castro Gomez, F. Coronil, E. Dussel, A. Escobar, E. Lander, F. Lopez Segrera, A. Quijano, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (págs. 145-162). Buenos Aires: Clacso.

Cepal, & Celade. (2009). *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. (S. Huenchuan, Ed.) Santiago de Chile: Libros de la Cepal.

CIFRA. (2009). *Documento de trabajo N°2: La evolución del sistema previsional argentino*. (E. Basualdo, Ed.) Centro de Investigación y Formación de la República Argentina.

CLACSO, & CETRI. (2003). América Latina. En S. Amin, & F. Houtart, *Globalización de las resistencias. El estado de las luchas 2003* (135-154). Barcelona: Icaria-Caritas.

Cohan, L., Frers, L. D., & Yeyati, E. L. (2010). *Lineamientos para una reforma previsional*. Documento de Trabajo N°50, Cippec.

Cohen, J. (1985). Strategy or identity: New theoretical paradigms and contemporary social movements. *Social research*, 52(4), 663-716.

Cohen, J., & Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. Buenos Aires: FCE.

Comisión especial para la reforma del régimen previsional. (2003). *Libro blanco de la previsión social*. Buenos Aires: Ministerio del trabajo, Secretaría de seguridad social.

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. (1996). *Informe de la Comisión Nacional de verdad y Reconciliación*.

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech I)*. Ministerio del Interior/Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

Confederación Bancaria. (9 de octubre de 2008a). *Bancaria Chile*. Recuperado el mayo de 2020, de Dirigentes sindicales de distintas áreas protestan contra pérdidas multimillonarias de ahorros previsionales: <https://bancariachile.cl/dirigentes-sindicales-de-distintas-areas-protestan-contraperdidas-multimillonarias-de-ahorros-previsionales/>

----. (21 de noviembre de 2008b). *Bancaria Chile*. Recuperado el 7 de mayo de 2020, de Trabajadores chilenos protestan contra las AFPs en pleno seminario de gobierno y patrones: <https://bancariachile.cl/trabajadores-chilenos-protestan-contralas-afps-en-pleno-seminario-de-gobierno-y-patrones/>

----. (16 de febrero de 2010). *Bancaria Chile*. Recuperado el 7 de mayo de 2020, de Demanda contra la AFP Habitat: <https://bancariachile.cl/demanda-contrala-afp-habitat/>

----. (8 de abril de 2012). *Bancaria Chile*. Recuperado el 7 de mayo de 2020, de Los trabajadores dicen NO a las AFP: <https://bancariachile.cl/los-trabajadores-dicen-no-a-las-afp/>

Coordinadora NO+AFP. (5 de junio de 2013). Declaración fundacional.

----. (2015). Audiencia Coordinadora Nacional No + AFP. En C. A. Pensiones, *Documentos complementarios a las audiencias públicas, Vol. I* (2016-2013). Chile: Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones.

----. (2016a). *Nuevo sistema de pensiones para Chile*. Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP.

----. (31 de agosto de 2016b). *Publicación de Facebook*. Recuperado el 18 de mayo de 2020

----. (2016c). *Minuta reunión Presidenta Michelle Bachelet*. Santiago: Coordinadora No+AFP.

----. (2016d). *Declaración pública NO A LA AFP ESTATAL*. Recuperado el 18 de mayo de 2020

----. (10 de mayo de 2017). *Carta abierta a la Presidenta de la República*. Recuperado el 21 de mayo de 2020, de Coordinadora nacional de trabajadores y trabajadoras NO+AFP: <https://www.facebook.com/coordinadora.nacionaldetrabajadores/>

----. (2 de agosto de 2018a). *Coordinadora Nacional NO+AFP*. Recuperado el 26 de mayo de 2020, de <https://www.facebook.com/coordinadora.nacionaldetrabajadores/posts/2043661032591777>

----. (25 de junio de 2018b). *Coordinadora No+AFP*. Recuperado el 26 de mayo de 2020, de <https://www.facebook.com/coordinadora.nacionaldetrabajadores/posts/2000109310280283>

----. (2018c). *Iniciativa Popular de Ley*. Recuperado el 25 de mayo de 2020, de <https://www.iniciativapopulardeley.cl/>

----. (15 de marzo de 2019a). *Entrega a Cámara de Diputados IPL "Nuevo Sistema Previsional para Chile"*. Recuperado el 26 de mayo de 2020, de Facebook de la Coordinadora NO+AFP: <https://www.facebook.com/watch/?v=1212627698902601>

----. (2019b). *NO+AFP. La propuesta de pensiones que Chile necesita con urgencia*. Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP.

----. (s.f.). *Coordinadora No+AFP*. Recuperado el 8 de mayo de 2020, de ¿Quiénes somos?: <https://coordinadoranomasafp.cl/quienes-somos/>

Coordinadora NO+AFP; La casa común. (2019). *Decido yo*. Recuperado el enero de 2020, de www.decidoyo.cl

Cristeche, M., & Muñoz, P. (2019). Sistema previsional y modelación de los derechos de la vejez en Argentina (2003-2017). *Revista de Derecho*, 13-36.

Crozier, M., Huntington, S., & Watanuki, J. (1975). *The Crisis of democracy. Report on the governability of democracies to the Trilateral Commission*. New York: New York University Press.

Danani, C., & Beccaria, A. (2011). La (contra)reforma previsional argentina 2004-2008: aspectos institucionales y político-culturales del proceso de transformación de la protección. En S. Hintze, C. Danani, A. Beccaria, M. I. Costa, J. Curcio, M. V. Deux Marzi, G. Vázquez, S. Hintze, & C. Danani (Edits.), *Protecciones y desprotecciones : la seguridad social en la*

Argentina 1990-2010 (págs. 103-152). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Danani, C., & Hintze, S. (2014). Introducción: Objeto, estructura y alcances del libro. En A. Beccaria, M. I. Costa, J. Curcio, C. Danani, M. V. Deux Marzi, V. Esquivel, F. Pereyra, *Protecciones y desprotecciones (ii) Problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*. Los Polvorines: Universidad Nacional General Sarmiento.

De Castro, S. (1992). *El Ladrillo. Bases de la política económica del gobierno militar chileno*. Santiago: Centro de Estudios Públicos, CEP.

De Oliveira Suelen, C., Vieira Machado, C., & Alarcón Hein, A. (2019). Reformas de la Seguridad Social en Chile: lecciones para Brasil. *Cadernos Saúde Pública*, 1-5.

De Piero, S. (2020). *Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.

De Piero, S., & Gradín, A. (2020). Por cuál puerta ingresa la sociedad civil al Congreso 2015-2017. En M. Triguboff, *Estado y políticas públicas en la Argentina de Cambiemos* (págs. 27-50). Buenos Aires: Imago Mundi-UNAJ.

Decreto Ley N°3500. (1980). *Decreto Ley N°3500. Establece un nuevo sistema de pensiones*. Santiago: Diario Oficial de la República de Chile.

Decreto Ley N°1934/2002. (2002). *Créase la Comisión Especial para la Reforma del Régimen Previsional, en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Social. Objetivos e integración*. Publicada en el Boletín Oficial.

Decreto Ley N°897/2007. (2007). *Creación y Fines del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto. Integración. Organización*. Buenos Aires: Publicado en el Boletín Oficial.

Del Frade, C. (2012). *Crónicas del Frenapo : el sueño colectivo inconcluso : la lucha por la igualdad y la riqueza*. Buenos Aires: CTA Ediciones.

Di Costa, V. (2018). La reciente reforma: un análisis de las principales características de la política previsional en Argentina. *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, 123-140.

Diakova, L. (2019). The slow reformism of Sebastian Piñera. *Latinskaia Amerika*, 6-19.

Diario Financiero. (3 de marzo de 2020). Utilidades de AFP SUBEN 59% en 2019 y suman U\$S 654 millones. *Diario Financiero*.

Doniez, V., & Kremerman, M. (2019). *Análisis Crítico de la Propuesta de Pensiones del Gobierno de Sebastián Piñera*. Santiago: Estudios de la Fundación Sol.

Dos Santos, T. (1994). La teoría del desarrollo y su crisis. En R. M. Marini, & M. Millán, *La Teoría Social Latinoamericana*. México DF: UNAM.

Duhalde, E. (2002). *Mensajes Presidencial de Apertura de Sesiones Ordinarias ante la Asamblea Legislativa*. Buenos Aires: Diputados Argentina.

Durán, G., & Kremerman, M. (2019). *Los Verdaderos Sueldos de Chile Panorama Actual del Valor de la Fuerza del Trabajo Usando la ESI 2018*. Santiago : Estudios de la Fundación Sol.

Dussel, E. (2005). Europa, modernidad y eurocentrismo. En S. Xastro-Gómez, F. COronil, E. Dussel, A. Escobar, E. Lander, F. L. Segrera, A. Quijano, & L. Edardo (comp.) (Ed.), *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (págs. 41-53). Buenos Aires: Clacso Libros.

----. (2014). Eurocentrismo y modernidad (introducción a las lecturas de Frankfurt). En W. Mignolo, D. Chakrabarty, E. C. Exe, E. Dussel, A. Khatibi, A. Quijano, S. Zizek, & W. (. Mignolo (Ed.), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo* (págs. 63-75). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Signo.

Dvoskin, N. (2016). La reforma previsional del macrismo en clave histórica: el retorno de la estigmatización. *Épocas*, 1-11.

Escobar, A. (2003). Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa*(1), 51-86.

----. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas, Venezuela: Editorial el perro y la rana.

----. (2010a). Afterword. En W. Mignolo, & A. Escobar, *Globalization and the Decolonial Option* (391-200). London: Routledge.

----. (2010b). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Envión Editores.

----. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA.

Escobar, A., & Alvarez, S. E. (2018a). Preface and Acknowledgments. En *The making of social movements in Latin America : identity, strategy, and democracy* (ix-xii). New York: Routledge.

----. (2018b). Introduction. En *The Making of Social Movements in Latin America Identity, Strategy, and Democracy* (1-18). New York: Routledge.

España, A., & Izquierdo, S. (2019). *Reforma al sistema de pensiones. Un análisis al sistema previsional chileno y algunas propuestas*. Horizontal.

Espinoza, C. (31 de agosto de 2016). Declaración luego de la reunión de la Coordinadora NO+AFP con Michelle Bachelet.

----. (7 de julio de 2017). *Lanzamiento Plebiscito No mas AFP*. Recuperado el 21 de mayo de 2020, de https://www.youtube.com/watch?v=01BWBG_cXW0&feature=youtu.be&fbclid=IwAR0PJMqAxd2ZU2_JMqsQLihF1SBERbOSuDxgLu70NNU5WYIUcp7LpscGT40

----. (10 de diciembre de 2018). Discurso cierre de Campaña Iniciativa Popular de Ley. Santiago.

Etchemendy, S. (2019). Coordinación salarial gubernamental e inter-sectorial en el neo-corporativismo segmentado: orígenes y desempeño en Argentina y Uruguay (2005-2015). *Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político*, 341-380.

Fernández, S. M. (2018). *El sistema previsional argentino y sus continuas modificaciones: un análisis de la movilidad jubilatoria establecida por ley 27.426 y su inconstitucionalidad*. Córdoba: Colección de Tesis Abogacía Universidad Siglo 21.

Findling, L. (2018). Restringiendo derechos para las personas mayores y con discapacidad. Un panorama de las políticas de previsión social y salud en el marco de un nuevo Estado neoliberal. *Revista de la Carrera de Sociología* , 56 - 89.

Flórez Flórez, J. (2005). Aportes postcoloniales (latinoamericanos) al estudio de los movimientos sociales. *Tabula Rasa*, 73-96.

----. (2007). Lectura no eurocéntrica de los movimientos sociales latinoamericanos. Las claves analíticas del proyecto modernidad/colonialidad. En S. Castro-Gómez, & R. Grosfoguel

(Edits.), *El giro decolonial Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (págs. 243-266). Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

----. (2008). Una aproximación a la dimensión del disenso de los movimientos sociales: la implosión de la identidad étnica en la red Proceso de Comunidades Negras de Colombia. En B. Levy, & N. (. Gianatelli (Edits.), *La política en movimiento. Identidades y experiencias de organización en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.

----. (2015). *Lecturas emergentes. El giro decolonial en los movimientos sociales*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Forni, P. (2010). Los estudios de caso: Orígenes, cuestiones de diseño y sus aportes a la teoría social. *Miríada*, 1-26.

Frente de Personas Mayores. (1 de noviembre de 2018a). *Publicación de Facebook: "Los porque"*. Obtenido de <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1769747883155031&set=pb.100003595108368.-2207520000.&type=3>

----. (2 de diciembre de 2018b). *Publicación de Facebook: Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1810082135788272&set=pb.100003595108368.-2207520000.&type=3>

----. (junio de 2018c). Comunicado: Recordatorio del fin de un derecho. Buenos Aires.

----. (17 de julio de 2018d). *Comunicado de Facebook: No al FMI. Repudio a la llegada de Christine Lagarde*. Obtenido de <https://www.facebook.com/photo/?fbid=115768202680208&set=g.125614894698359>

----. (11 de diciembre de 2018e). *Publicación de Facebook: Compañero Amado Boudou excarcelado!* Obtenido de <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1824855900977562&set=pb.100003595108368.-2207520000.&type=3>

----. (18 de julio de 2018f). *Publicación de Facebook: Rechazo al vaciamiento del FGS*. Obtenido de <https://scontent.faep24-1.fna.fbcdn.net/v/t1.0->

[9/37085139_110850506505311_7029223685147852800_n.jpg?_nc_cat=101&ccb=3&_nc_sid=825194&_nc_ohc=pgI9hR5413cAX8RLtwS&_nc_ht=scontent.fae24-1.fna&oh=7dcd1be519af87bb39710b46e0f3984f&oe=604EAECE](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1989079227888561&set=pb.100003595108368.-2207520000..&type=3)

----. (14 de agosto de 2019a). *Publicación de facebook: Vota el pueblo, no el mercado.*

----. (1 de noviembre de 2019b). *Publicación de facebook: No más aumentos, ni hambre, ni despidos.*

----. (8 de abril de 2019c). *Publicación de Facebook: No somos viejos.* Obtenido de <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1989079227888561&set=pb.100003595108368.-2207520000..&type=3>

----. (27 de junio de 2019d). *Publicación de Facebook: Macri y otro golpe a las mujeres.* Obtenido de <https://www.facebook.com/photo?fbid=2118291028300713&set=pb.100003595108368.-2207520000..>

----. (s/fa). *Acta constitutiva y de compromiso.* Buenos Aires.

----. (s/fb). *Carta Orgánica del Frente de Personas mayores.* Buenos Aires.

Friedman, M. (2012). Bases para un desarrollo económico. Conferencia ofrecida por el Dr. Milton Friedman en el Edificio Diego Portales de Santiago . En M. Friedman, J. Piñera, A. Kaiser, J. Bellolio, A. Soto, & S. de Castro, *Un legado de libertad Milton Friedman en Chile* (Soto (Comp.), Angel ed.: 17-62). Instituto Democracia y Mercado /Atlas Economic Research Foundation / Fundación para el Progreso.

Friedman, M., & Friedman, R. (1993). *Libertad de elegir.* Barcelona: Planeta-De Agostini.

Fundación Sol. (2012). *Cartilla de Sistesis Sistema Chileno de Pensiones.* Santiago.

----. (15 de octubre de 2016). *Fundación Sol.* Obtenido de Recuperado de <https://www.facebook.com/fundacionsolchile/photos/el-verdadero-objetivo-de-las-afp-sab%C3%ADa-usted-que-las-afp-invierten-us30652-millo/1139179326170130/>

Gaitán, F. (2019). Actores, coaliciones y cambio institucional: la política social ante la reversión conservadora en Argentina y Brasil. *Desenvolvimento em Debate*, 89-111.

Galvez Carrasco, R., & Kremerman, M. (2020). *¿AFP para quién? Dónde se invierten los Fondos de Pensiones en Chile.* Santiago: Estudios de la Fundación Sol.

García Delgado, D., & Gradín, A. (2017). Introducción: Neoliberalismo tardío: Entre la hegemonía y la inviabilidad. El cambio de ciclo en la Argentina. En D. García Delgado, D. García Delgado, & A. Gradín (Eds.), *Documento de Trabajo N°5: El neoliberalismo tardío. Teoría y praxis* (págs. 15-26). Buenos Aires: Flacso-Argentina.

Gestión Sindical. (2018). *Gestión Sindical*. Recuperado el marzo de 2021, de Actualidad: <https://gestionsindical.com/se-presenta-el-primer-sindicato-de-jubilados-y-se-lanza-a-afiliara-68-millones-de-personas/>

Giddens, A. (2002 [1990]). *Las consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.

Gill, I., Packard, T., & Germino, J. (2004). *Keeping the promise of the old age income security in Latin America: A regional Study of Social security reforms*. Washington DC: World Bank, Latin America and Caribbean Region; Stanford University Press.

Goffman, E. (2006). *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*. España: Siglo XXI.

Goldberg, L., & Lo Vuolo, R. (2005). *Documento de Trabajo N° 45: La reforma de la reforma: un nuevo sistema previsional para la Argentina*. Buenos Aires: Ciepp.

Goldman, T. (22 de julio de 2019). Norma Pla: la jubilada que fue lucha y hoy vuelve a la calle con mil nombres. *Latfem*.

Gómez Rojas, N. (2016). La Asamblea de la Civilidad en Concepción y la Asociación Democrática de Artistas: espacios de sociabilidad política en dictadura. *Revista de Historia*, 2(23), 167 - 186.

González, A. (2020). Movimientos sociales, representación y derechos humanos: El Frente de Personas Mayores. En C. R. Ferrir (Ed.), *IV Congreso de Estado y Políticas Públicas: "Otro rumbo es posible: agenda de desafíos para lo que viene"* (275-282).

Gradín, A. (2017). Los movimientos sociales en el Neoliberalismo tardío. Entre la potencialidad política y la resistencia. En D. García Delgado, & A. Gradín, *Documento de Trabajo N5: El Neoliberalismo Tardío. Teoría y Praxis* (215-229). CABA: Flacso-Argentina.

----. *Estado, territorio y participación política. Los estilos de gestión del Movimiento Barrios de Pie (2003-2009)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.

Gradin, A., & Soto Pimentel, V. (2018a). *Informe N.º 12: Del Paro Internacional de Mujeres al II Paro Nacional contra el gobierno de Cambiemos: Actores, demandas y conflictos sociales*. CABA: Observatorio Políticas Públicas y Reforma Estructural, FLACSO Argentina.

----. (2018b). *Informe N.º 13: Conflictividad social y respuestas de Cambiemos en el período "entre paros": una relación en ascendente tensión*. CABA: Observatorio Políticas Públicas y Reforma Estructural, FLACSO Argentina.

----. (2020). Demandas y conflictividad social en la gestión de la Alianza Cambiemos. Un análisis de los conflictos, las formas de acción y las respuestas durante el período 2018-2019. *Miríada*, 253- 276.

Grushka, C. (2014). Evaluación y perspectivas del Sistema Integrado Previsional Argentino. En A. Beccaria, M. I. Costa, J. Curcio, C. Danani, M. V. Deux Marzi, V. Esquivel, F. Pereyra, C. Danani, & S. Hintze (Edits.), *Protecciones y desprotecciones (ii) Problemas y debates de la seguridad social en la Argentina* (págs. 129-172). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Guillén Romo, H. (2018). Los orígenes del neoliberalismo: del Coloquio Lippmann a la Sociedad del Mont-Pèlerin. *Journal of Economic Literature*, 15(43), 7-42.

Guzmán Vásquez, F. (2019). *Análisis crítico de proyecto de Ley mensaje No. 171-366 de 29 de octubre de 2018 que "Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las*. Santiago: Repositorio de Tesis Universidad de Chile.

Harvey, D. (2004). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. (L. Panitch, & C. Leys, Edits.) *Socialist register*, 99-129.

----. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: AKAL.

Hayek, F. (1990). *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*. Madrid: Unión Editorial.

----. (1995). La errada evolución del ideal democrático. En F. Hayek, *Drecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de justicia y economía política* (Vol. III. El orden político de una sociedad libre, 173-184). Unión.

----. (2007). *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza editorial.

Hellman, J. A. (1992). The Study of New Social Movements in Latin America and the Question of Autonomy . En *The Making of Social Movements in Latin America Identity, Strategy, and Democracy* (52-61). New York : Routledge.

HispanTV (Dirección). (2016). *Crisis de las pensiones en Chile - El negocio de las AFPs* [Película].

Hohnerlein, E. (2013). La re-reforma de pensiones en Argentina. *Trabajo*(10), 77-108.

Hopp, M. V., & Lijterman, E. (2019). Trabajo, derechos sociales y protección social en Argentina de la reconstrucción neoliberal. *Revista Katálisis*, 66-79.

Instituto Patria. (s.f.). *Instituto Patria*. Obtenido de <https://www.institutopatria.com.ar/objetivos-y-propositos/>

Intersindical de jubiladxs y pensionadxs en lucha. (2019a). Lanzamiento de la Intersindical de jubiladxs y pensionadxs en lucha. Buenos Aires.

----. (8 de enero de 2019b). *Publicación de Facebook: Legalidad o legitimidad*. Obtenido de <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1873873812742437&set=pb.100003595108368.-2207520000.&type=3>

Izaguirre, I. (2003). Algunos ejes teóricos-metodológicos en el estudio del conflicto social. En J. Seoane, *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Jaime, M. S. (2018). *¿La ley de reparación histórica es una solución constitucional a la movilidad previsional?* Colección de Tesis Abogacía Universidad Siglo 21.

Jelin, E. (1985). *Los nuevos movimientos sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Kapp, H. (2017). *Las Consecuencias de la Propuesta No + AFP Una investigación de sus impactos en las pensiones, el mercado laboral y el sistema financiero*. Independent Study Project (ISP) Collection.

Knipp, R., Valdebenito, J., & Barriga, A. (2018). No basta con Twittear. #NoMásAFP ante el sistema de pensiones en Chile. *Hipertextos*, 148-184.

Lander, E. (1990). *Contribución a la crítica del marxismo realmente existente: verdad, ciencia y tecnología*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

----. (2002). La utopía del mercado total y el poder imperial. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 8(2), 51-79.

----. (2004). Eurocentrismo, saberes modernos y la naturalización del orden global del capital. En S. Dube, I. B. Dube, & W. Mignolo (Edits.), *Modernidades coloniales*. México: Colegio de México.

----. (2005). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO.

----. (2006). Marxismo, eurocentrismo y colonialismo. En VV.AA, *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas* (págs. 209-243). Buenos Aires: Clacso.

----. (2013). Tensiones/contradicciones in torno al extractivismo en los procesos de cambio: Bolivia, Ecuador y Venezuela. En *Promesas en su laberinto: Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina* (págs. 1-44). La paz: IEE/CEDLA/CIM.

----. (2015). El Foro Social Mundial como apuesta de articulación. En G. P. Desarrollo, *¿Cómo transformar? Insituciones y cambio social en América Latina y Europa* (págs. 405-436). Quito: Fundación Rosa Luxemburg.

----. (2016). *La implosión de la Venezuela rentista*. Obtenido de Aporrea: www.aporrea.org/energia/a230770.html

----. (2018). El Estado mágico sigue ahí. Las continuidades y rupturas en la historia del Petroestado venezolano. *Nueva sociedad*(274), 30-43.

----. (2019). *Crisis civilizatoria. Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana*. Wetzlar: Universidad de Guadalajara, CALAS Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.

Ley N° 20.255. (2008). *Ley N° 20.255 Establece reforma previsional*. Santiago: Diario oficial de la República de Chile.

Ley N° 24.241. (1993). *Sistema Integrado de Jubilaciones y pensiones*. Buenos Aires: Publicado en el Boletín Oficial.

Ley N°26.425. (4 de diciembre de 2008). *Sistema Integrado Previsional Argentino*. Publicado en el Boletín Oficial. Argentina.

Lippmann, W. (1938). *The Good Society*. Boston: Litle, Brown and Company.

Longa, F. (2016). Acerca del 'ethos militante'. Aportes conceptuales y metodológicos para su estudio en movimientos sociales contemporáneos. *Argumentos*, 45-74.

Macri, M. (noviembre de 2015a). Declaraciones en Jujuy.

----. (22 de noviembre de 2015b). Discurso al ganar las elecciones. Buenos Aires.

----. (10 de diciembre de 2015c). Palabras ante la Asamblea Legislativa en el Congreso de la Nación. Buenos Aires.

----. (1 de marzo de 2016a). Discurso en la 134° apertura de sesiones ordinarias del Congreso. Buenos Aires.

----. (25 de abril de 2016b). Palabras en Encuentro Empresarial Iberoamericano. Buenos Aires.

----. (31 de mayo de 2016c). Palabras en un acto con jubilados en Santiago del Estero. Santiago del Estero.

----. (20 de mayo de 2016d). Palabras por el veto a la ley de emergencia ocupacional. Buenos Aires.

----. (25 de abril de 2016e). Palabras presentando el proyecto de Ley de Primer Empleo. Buenos Aires.

----. (2019 de diciembre de 2017a). Conferencia de prensa. Buenos Aires.

----. (26 de diciembre de 2017b). Entrevista de TV "Animales sueltos". Buenos Aires.

----. (31 de marzo de 2017c). Palabras en encuentro con jubilados de San Isidro. San Isidro.

----. (13 de septiembre de 2017d). Palabras en la inauguración de un hogar para abuelas. Santiago del Estero.

----. (30 de octubre de 2017e). Palabras en la presentación de las propuestas para promover un acuerdo nacional.

----. (28 de abril de 2017f). Palabras en reunión con jubilados en la Provincia de Buenos Aires. Provincia de Buenos Aires.

----. (27 de mayo de 2017g). Presentación del Programa Nacional de Reparación Histórica. Buenos Aires.

----. (27 de abril de 2018a). Entrevista en TN. Buenos Aires.

----. (14 de febrero de 2018b). Palabras en centro de investigación aplicada para la industria energética. Berisso.

Malas Palabras. (s.f.). *El hambre de un pueblo. A 10 años del FRENAPPO*. La Plata: ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Mallardi, M., & Fernández, E. (2019). *La protección social en la Argentina: algunos elementos para caracterizar las Pensiones No Contributivas Asistenciales*. Documentos de Trabajo CIEPP.

Marini, R. (2008). Dialéctica de la dependencia. En C. Martins, *América Latina, dependencia y globalización. Fundamentos conceptuales Ruy Mauro Marini. Antología y presentación* (págs. 107-149). Bogotá: Siglo del Hombre-Clacso.

McAdam, D. (1999). Orígenes terminológicos, problemas actuales y futuras líneas de investigación. En D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald (Edits.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.

McAdam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge: Cambridge University Press.

McCarthy, J., & Zald, M. (1977). Resource Mobilization Theory. *American Journal of Sociology*, 1212-1241.

Mejías, S., & Panes, D. (2018). Reestructuración neoliberal y crisis del sistema previsional. Análisis a partir de las transformaciones del Estado y la acción de los trabajadores en Chile. En M. M. Roxana Valdebenito, *Desigualdades, exclusión y crisis de sustentabilidad en los sistemas previsionales de América Latina y el Caribe* (págs. 47-84). Clacso.

Melucci, A. (1988). Social movements and the democratization of everyday life. En J. Deane, *Civil society and State: new european perspectives*. Londres: Verso.

---. (1989). *Nomads of the presents: social movements and the individual needs in contemporary society*. Philadelphia: University Temple Press.

----. (1994a). ¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales? En *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad* (págs. 119-150). Centro de investigaciones sociológicas CIS.

----. (1994b). Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos. *Zona Abierta*, 157-158.

----. (2001). *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta.

Menares, F. (10 de abril de 2017). No+AFP entrega carta en La Moneda y exige mantener edad de jubilación de las mujeres. *El ciudadano*.

Menger, C. (2007). *Principles of economics*. Alabama: Ludwig von Mises Institute.

Mensaje Poder Ejecutivo Nacional. (17 de noviembre de 2016). Mensaje de elevación reforma SIPA. Buenos Aires.

Mesa-Lago, C. (2004a). La reforma de pensiones en América Latina. Modelos y características, mitos, desempeños y lecciones. (K. Hujo, C. Mesa-Lago, & M. Nitsch, Eds.) *Nueva Sociedad Separata*, 21-56.

----. (2004b). *Las reformas de pensiones en América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social*. Santiago de Chile: Serie Financiamiento del Desarrollo, Unidad de estudios especiales, Secretaría Ejecutiva, CEPAL.

----. (2009). La ley de reforma de la previsión social argentina Antecedentes, razones, características y análisis de posibles resultados y riesgos. *Nueva Sociedad*(219), 14-30.

Mesina, L. (21 de noviembre de 2008). Declaración en Seminario sobre Sistema Previsional. Santiago.

Mesina, L. (31 de agosto de 2016a). Declaración luego del encuentro de la Coordinadora NO+AFP con Michelle Bachelet.

----. (24 de agosto de 2016b). Declaración tras solicitar reunión con la Presidenta Michelle Bachelet.

----. (septiembre de 2016c). Discurso tercera Marcha NO+AFP.

----. (24 de agosto de 2016d). Entrevista Radio Cooperativa.

----. (28 de noviembre de 2016e). *Presentación propuesta previsional NO+AFP*. Recuperado el 20 de mayo de 2020

----. (marzo de 2017a). *Discurso cuarta marcha NO+AFP*. Recuperado el 20 de mayo de 2020

----. (7 de julio de 2017b). *Lanzamiento plebiscito No+AFP*. Recuperado el 21 de mayo de 2020, de https://www.youtube.com/watch?v=01BWBG_cXW0&feature=youtu.be&fbclid=IwAR0PJMqAxd2ZU2_JMqsQLlhF1SBERbOSuDxgLu70NNU5WYIUcp7LpscGT40

----. (2017c). *Trasmisión en vivo de la Coordinadora No+AFP*. Recuperado el 21 de mayo de 2020, de https://www.youtube.com/watch?v=01BWBG_cXW0&feature=youtu.be&fbclid=IwAR0PJMqAxd2ZU2_JMqsQLlhF1SBERbOSuDxgLu70NNU5WYIUcp7LpscGT40

----. (10 de diciembre de 2018a). Discurso Cierre de campaña Iniciativa Popular de Ley NO+AFP.

----. (12 de junio de 2018b). Discurso Lanzamiento Iniciativa Popular de Ley NO+AFP. Santiago.

----. (26 de julio de 2019). *Campaña #esmiodedidoyo*. Recuperado el 27 de mayo de 2020, de Twitter NO+AFP: <https://twitter.com/i/status/1154831380343349249>

Mignolo, W. (2000). La colonialidad a lo largo y a lo ancho. En E. Lander, *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y ciencias sociales* (págs. 55-85). Buenos Aires: Clacso, Ediciones FACES/UCV, Unesco.

Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.

----. (2007a). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.

----. (2007b). El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En S. Castro-Gómez, & R. Grosfoguel (Edits.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (págs. 25-46). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos; Pontificia Universidad Javeriana; Instituto Pensar.

----. (2014a). *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Signo.

----. (2014b). Prefacio a la segunda edición. En W. Mignolo (comp.) (Ed.), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo* (págs. 7-14). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Signo.

----. (2014c). Introducción. En W. Mignolo (Ed.), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. (págs. 17-60). Buenos Aires: Del Signo.

----. (2014d). Colonialidad global, capitalismo y hegemonía epistémica. En W. M. (comp.) (Ed.), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. Eurocentrismo y filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo* (págs. 267-293). Ciudad autónoma de Buenos Aires: Del Signo.

Ministerio de salud; Servicio Nacional del Adulto Mayor. (s/f). Envejecimiento positivo en Chile . Gobierno de Chile.

Mises, L. (1968). *La acción humana. Tratado de economía*. Madrid: Editorial Sopec.

----. (2002). *Política Económica. Pensamientos para hoy y para el futuro (Seis conferencias dictadas en Buenos Aires en 1959)*. The Ludwig von Mises Institute.

Mitjans, E., & Lescano, S. (2015). *Sistema previsional argentino. Mitos y verdades*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación CICCUS.

Murillo, S. (2011). Estado, sociedad civil y gubernamentalidad neoliberal. *Entramados y perspectivas. Revista de la carrera de sociología*, 91-108.

----. (2018). Democracia, Neoliberalismo y Estado de Excepción. En M. Campana, & J. Giavedoni (Comps.) (Edits.), *Estado, gobierno y gubernamentalidad. Neoliberalismo y Estado de excepción en Nuestramérica* (págs. 23-51). Rosario: PEGUES.

Natalucci, A. (2016). El modelo sindical debatido por el sindicalismo peronista: tópicos y límites (Argentina, 2009-2015). *PolHis*, 96-122.

Natalucci, A., & Schuttenberg, M. (2013). Pensar el kirchnerismo: un estado del arte de los estudios sobre movimientismo e identidades nacional-populares. En VV.AA, c. M. Retamozo, M. Schuttenberg, & A. Viguera (Edits.), *Peronismos, izquierdas y organizaciones populares : Movimientos e identidades políticas en la Argentina contemporánea*. La Plata: Edulp.

Nazareno, M. (2019a). Presentación. En M. Nazareno, M. S. Segura, & G. Vázquez, *Pasaron cosas: política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos* (Marcelo Nazareno; María Soledad Segura; Guillermo Vázquez ed.: 17-20). Córdoba: Brujas; Universidad Nacional de Córdoba.

----. (2019b). Neoliberalismo profundo. Apuntes sobre el “proyecto hegemónico” de la nueva derecha argentina. En M. Nazareno, M. S. Segura, & G. Vázquez, *Pasaron cosas: política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos* (Marcelo Nazareno; María Soledad Segura; Guillermo Vázquez ed.: 23-44). Córdoba: Brujas; Universidad Nacional de Córdoba.

Nogueira Alcalá, H. (2019). *Informe sobre recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los artículos 23, 34, y 51 del decreto ley N° 3500*.

Observatorio de la seguridad social . (2011). *Marco conceptual del sistema de estadísticas e indicadores del sistema integrado previsional argentino*. Anses, Observatorio de la Seguridad.

OCDE. (2019). *Pensions at a Glance 2019. OECD AND G20 INDICATORS*. Paris: OECD Publishing.

Oesterheld, F. (2018). Los proyectos legislativos previsionales en Argentina y Chile durante el período 2005-2010. Un estudio comparado. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 7(14), 347-365.

Offe, C. (1988). *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid: Sistema.

----. (1992). Reflexiones sobre la autotransformación institucional de la actividad política de los movimientos: un modelo previsional según estadios. En R. Dalton, & M. Kuechlet, *Los nuevos movimientos sociales*. Valencia: Alfons el Magnànim.

Oradora Coordinadora NO+AFP. (12 de junio de 2018). Lanzamiento Campaña Iniciativa Popular de Ley NO+AFP. Santiago.

Pacheco Ibaceta, C. (2019). *Caracterización de la construcción de agenda en El Mercurio y Las Últimas Noticias, pertenecientes a la empresa El Mercurio S.A.P y dirigidos a distintas audiencias, para evidenciar su posicionamiento en torno al debate sobre el sistema de pensiones en Ch*. Valparaíso: Tesis del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Página 12. (mayo de 5 de 2018). Un millón de firmas contra la reforma. *Página12*: <https://www.pagina12.com.ar/117550-un-millon-de-firmas-contra-la-reforma>.

Pami. (2017). *Boletín del Instituto*. Buenos Aires.

Pautassi, L., Giacometti, C., & Gherardi, N. (2011). *Sistema previsional en Argentina y equidad de género. Situación actual (2003-2010) y perspectivas futuras*. ELA- Equipo Latinoamericano de Equidad y Género.

Pérez, C. (2 de junio de 2019). Declaraciones tras segunda cuenta pública del gobierno. Santiago.

Piñera, J. (1980). *Discurso de anuncio de la Creación del Sistema de Pensiones de Capitalización Individual*.

----. (s.f.). josepinera.org. Obtenido de Hacia un Chile de trabajadores-propietarios: http://josepinera.org/josepinera/Jp_ABC_Revolucion_pensiones_es.htm

----. (s/a). *El cascabel al gato*. Santiago.

Piñera, S. (2009). Programa de gobierno para el cambio, el futuro y la esperanza 2010-2014.

----. (29 de octubre de 2018a). Declaraciones despues de anuncio de reforma previsional. Santiago.

----. (11 de marzo de 2018b). Discurso desde los balcones del Palacio de La Moneda. Santiago.

----. (28 de octubre de 2018c). Discurso para anunciar proyecto de reforma previsional. Santiago.

----. (30 de octubre de 2018d). Explicaciones sobre la reforma previsional a adultos mayores. Santiago.

----. (29 de octubre de 2018e). Mensaje para mejoras en el sistema de pensiones al parlamento. Valparaíso.

----. (14 de agosto de 2018f). Palabras en incendio donde fallecieron 10 mujeres de la tercera edad. Chiguayante.

----. (18 de octubre de 2018g). Palabras presentación Programa Adulto Mejor. Santiago.

----. (1 de junio de 2018h). Primera cuenta pública. Valparaíso.

- . (2019a). Entrevista en programa televisivo.
- . (14 de octubre de 2019b). Entrevista. Santiago.
- . (6 de mayo de 2019c). Explicaciones sobre los beneficios de la reforma previsional. Santiago.
- Prebisch, R. (2012). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. CEPAL.
- Presa, D. G. (2019). Desarrollo institucional y legal de la Seguridad Social en Argentina. *Revista Derechos en Acción*, 345-357.
- Proyecto de Ley . (2016). *Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados*. Buenos Aires : Presidencia.
- Quijano, A. (2004). El laberinto de América Latina: ¿hay otras salidas? *OSAL, Observatorio Social de América Latina*(13), 15-30.
- . (2005). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. (. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (págs. 201-246). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.
- . (2011). "Bien vivir": entre el "desarrollo" y la des/colonialidad del poder. *Ecuador Debate*, 77-88.
- . (2014a). Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina. En W. Mignolo (Ed.), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo* (119-132). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Signo.
- . (2014b). Presentación. Un nuevo debate latinoamericano. En A. Quijano (Ed.), *Des/colonialidad y bien vivir. Un nuevo debate en América Latina* (págs. 11-18). Lima: Editorial Universitaria.
- Restrepo, E., & Rojas, A. (2009). *Introducción crítica al pensamiento descolonial*. Bogotá: Maestría de Estudios Culturales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Javeriana.
- Resumen. (11 de junio de 2013). *Resumen. Desde los barrios y pueblos*. Obtenido de Nace Amplia Coordinación Sindical para terminar con las AFP: <https://resumen.cl/articulos/nace-amplia-coordinacion-sindical-para-terminar-con-las-afp>

Retamozo, M. (2012). *Movimientos sociales: subjetividad y acción de los trabajadores desocupados en Argentina*. México D.F: Flacso México.

Rofman, R., & Oliveri, M. (2012). Un repaso sobre las políticas de protección social y la distribución del ingreso en Argentina. *Económica*, LVIII, 97-128.

Rofman, R., Apella, I., & Vezza, E. (2013). *Más allá de las pensiones contributivas. Catorce experiencias en América Latina*. Buenos Aires: World Bank Group.

Roqué, M., De Marziani, F., Letcher, H., & Strada, J. (2019a). *Informe sobre la situación de las personas mayores. El impacto inflacionario en los medicamentos*. Buenos Aires: CEPA/CEPPEMA/ALGEC.

----. (2019b). *Informe sobre la situación de las personas mayores. El impacto inflacionario en los medicamentos y la canasta básica de alimentos*. Buenos Aires: CEPA/CEPPEMA/ALGEC.

Roqué, M., Letchner, H., & De Marziani, F. (2018). *Tercer Informe sobre Medicamentos. El impacto inflacionario en los medicamentos esenciales utilizados por las personas mayores. Periodo mayo 2015-marzo 2018*. Buenos Aires: CEPA/CEPPEMA/ALGEC.

Rossi, F. (2015). Beyond Clientelism: The 9 Piquetero Movement and the State in Argentina. En P. Almeida, & A. Cordero, *Handbook of Social Movements across Latin America* (117-128). New York: Springer.

Rozas Bugueño, J., & Maillet, A. (2019). Entre marchas, plebiscitos e iniciativas de ley: innovación en el repertorio de estrategias del movimiento No Más AFP en Chile (2014-2018). *Izquierdas*, 1-21.

Salinas Araya, A. (2016). Debates Neoliberales en 1938. El Coloquio Lippmann. *Hermenéutica intercultural*, 57-91.

Sautu, R. (2005). *Todo es teoría: : objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: CLACSO.

Schwabe, N. (2017). El movimiento estudiantil chileno: ¿Hacia dónde va la rebeldía de los nietos de la dictadura? En C. Pfeiffer, E. F. Darraz, & B. Kluger (Edits.), *Bildung in Chile*

Beiträge zu einer binationalen Kooperation Rostocker Informationen zu Politik und Verwaltung (25-38). Rostock: Universität Rostock Institut für Politik- und Verwaltungswissenschaften.

Segato, R. (2014). Aníbal Quijano y la perspectiva de la colonialidad del poder. En A. Quijano, *Des/colonialidad y bien vivir. Un nuevo debate en América Latina* (págs. 35-72). Lima: Editorial Universitaria.

Senado Argentina. (30 de noviembre de 2017). *Senado Argentina*. Obtenido de Prensa: <https://www.senado.gob.ar/prensa/15876/noticias>

Seoane, J. (2002). Argentina: la configuración de las disputas sociales ante la crisis. *Osai*, 37-69.

--- (2003). Introducción. En J. Seoane, *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Seoane, J. A., & Taddei, E. H. (2000). La conflictividad social en América Latina . *Osai*, 61-65.

Seoane, J., Taddei, E., & Algranati, C. (2001a). Neoliberalismo, crisis y resistencias sociales en América Latina: las configuraciones de la protesta. *OSAL*, 45-52.

---. (2009). *El concepto "movimiento social" a la luz de los debates y la experiencia latinoamericana reciente*. Obtenido de Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo. UNAM: <http://conceptos.sociales.unam.mx/inicio.php>

----. (2011). El concepto movimiento social a la luz de los debates y la experiencia latinoamericana recientes. *Revista de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, 169-198.

----. (2018). *Movimientos sociales e internacionalismo en Nuestra América. Del ciclo de conflictividad y cambios sociopolíticos a la ofensiva neoliberal actual*. Buenos Aires: Luxemburg.

Sindicato de Trabajadores Pasivos. (s.f.). *Sindicato de Trabajadores Pasivos*. Recuperado el marzo de 2021, de Objetivos: <http://www.stpjubilados.com.ar/Objetivos/>

Somma, N. (2020). Social movements in Latin America: Mapping the literature. En *The Oxford Handbook of the Sociology of Latin America*. (págs. 1-22).

Soto González, A. M. (2017). *Efecto de los Fondos de Pensiones Chilenos sobre el Costo de Capital de las Empresas Chilenas entre 1998 y 2017*. Santiago: Repositorio de Tesis de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Soto Pimentel, V. (2015). *La reforma al sistema de jubilación chileno en el año 2008 : un análisis desde la perspectiva del pensamiento crítico latinoamericano y el concepto de matriz de pensamiento*. Buenos Aires: Tesis de maestría, Flacso-Argentina.

----. (2016). No+AFP. Problemáticas estructurales del Sistema de Jubilación chileno. *Bordes*.

----. (2017a). El concepto de Matriz de Pensamiento: una propuesta epistemológica decolonial para el escenario actual latinoamericano. *Íconos*.

----. (2017b). La pesada herencia, inversión y normalización: tres ideas de Macri que reflejan la utopía del mercado total. *Documento de trabajo. El neoliberalismo tardío. Teoría y Praxis*(5), 171-182.

----. (2017c). Elecciones presidenciales en Chile 2017. Entre el tradicional duopolio y la propuesta del Frente Amplio. *Bordes* , 47-53

----. (2018). La experiencia Neoliberal del Sistema Previsional chileno (1981-2018). Reflexiones sobre la concentración de la riqueza y el rechazo ciudadano para el escenario regional actual. *Revista argentina de sociología*, 43-57.

----. (2019). Colonialidad del poder y utopía del mercado total. Aportes de Quijano y Lander al pensamiento decolonial. *Visioni LatinoAmericane*, 58-72.

----. (2020). Movimientos sociales de resistencia a reformas previsionales neoliberales. El caso del "Frente de Personas Mayores" de Argentina durante el gobierno de Mauricio Macri. (2015-2019). *Estado y Políticas Públicas*, 229-252.

Soto Pimentel, V., & Gradín, A. (2019). *Informe N° 17 “Movilización y conflictividad social en el gobierno de Cambiemos: análisis de un diálogo (relación) sin intercambios”*. CABA: Observatorio Políticas Públicas y Reforma Estructural, FLACSO Argentina.

Sousa Santos, B. (2006a). *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM, Programa de estudios sobre democracia y transformación global.

Suarez, A. (2017). Reflexiones acerca del sistema de pensiones. *Gestión y tendencias*, 6-11.

Subsecretaría de Previsión Social. (2019). *Informe estadístico semestral de la seguridad social*. Santiago de Chile: Dirección de Estudios Previsionales Subsecretaría de Previsión Social.

Superintendencia de Pensiones. (27 de abril de 2020). *Superintendencia de Pensiones*. Obtenido de Estadísticas e informes: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyname-621.html>

Superintendencia de Valores y Seguros. (Abril de 2020). *Superintendencia de Valores y Seguros*. Obtenido de Estadísticas e informes: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-9598.html>

Svampa, M. (2006). Movimientos sociales y nuevo escenario regional: Las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina. *Cuadernos del CISH*, 141-155.

Taddei, E. (2003). Las protestas sociales en el espacio urbano: trabajadores asalariados y convergencias sectoriales. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, 75-87.

Taddei, E., & Seoane, J. (2003). Movimientos sociales, conflicto y cambios políticos en América Latina. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*.

----. (2004a). Movimientos sociales, democracia y gobernabilidad neoliberal. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, 99-115.

Tarrow, S. (1992). Mentalities Political Cultures and Collective Action Frames. En A. Morris, & C. Mueller, *Frontiers in Social Movements Theory*. Londres: Yale University.

----. (1999). Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. En D. McAdam, J. McCarthy, Zald, & M.N (Edits.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.

----. (2011). *Power in Movement. Social Movements and Contencious Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolutions*. Londres: Mc -Graw Hill.

----. (1993). Social Movements as Historically Specific Clusters Political Performance. *Berkeley Journal of Sociology*, 1-30.

- Tilly, C., & Tarrow, S. (2015). *Contentious politics*. Nueva York: Oxford University Press.
- Tirenni, J. (2016). La seguridad social en argentina: dilemas para los tiempos que corren. *Bordes*.
- Touraine, A. (1978). *Las sociedades dependientes. Ensayos sobre América Latina*. México: Siglo XXI.
- . (1985). *El retorno del actor*. Madrid: GEDISA.
- . (1987). *Actores sociales y sistemas políticos en América Latina*. Santiago de Chile: PREAL/OIT.
- . (1988). *La parole et le sang: politique et société en Amérique Latina*. Paris: Edition Odile.
- Undurraga, T. (2014). *Divergencias. Trayectorias del neoliberalismo en Argentina y Chile*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Unidad Social. (5 de agosto de 2019). *Manifiesto*. Recuperado el 28 de mayo de 2020, de Unidad Social: <https://unidadsocial.cl/manifiesto-unidad-social-2/>
- Uthoff, A. (2001). *La reforma del sistema de pensiones en Chile: desafíos pendientes*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Cepal.
- . (2011). *Reforma al sistema de pensiones chileno*. Santiago de Chile: Naciones Unidad, Asdi, Cepal.
- Véjar, D. (2018). Precariedad laboral y estrategias sindicales en el neoliberalismo: Cambios en la politización del trabajo en Chile. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 1-13.
- Vilas, C. (2005). La izquierda latinoamericana y el surgimiento de regímenes nacional-populares. *Nuso*, 85-99.
- Villa, C. (24 de octubre de 2018). Concentración contra las AFP: dirigentes detenidos y llamados a una huelga general. *Diario UChile*.
- VV.AA. (2017). *Trabajadores y trabajadoras : procesos y acción sindical en el neoliberalismo chileno 1979-2017*. (J. Ponce, C. Santibáñez, & J. Pinto, Edits.) Valparaíso: América en movimiento.

Wahren, P., Harracá, M., & Cappa., A. (2017). *A tres años de Macri: Balances y perspectivas de la Economía Argentina*. OCEPP/CELAG.ORG.

Walsh, K. (2010). Shifting the geopolitics of critical knowledge. Decolonial thought and cultural studies 'others' in the Andes. En W. Mignolo, & A. Escobar, *Globalization and the Decolonial Option* (78-93). London: Routledge.

Zemelman, H. (2003). Hacia una estrategia de análisis coyuntural . En J. Seoane, *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.

Zibechi, R. (2003). Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. *OSAL: Observatorio Social de América Latina*, 185-188.

Zúñiga Pérez, Á. (2019). *El efecto de la reforma de pensiones sobre la inversión privada en Chile*. Santiago: Repositorio tesis Pontificia Universidad Católica de Chile.